



The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas



Castilla-La Mancha

informe de ejecución anual

Spain - Rural Development Programme (Regional) - Castilla-La Mancha

informe de ejecución anual	
Período	01/01/2020 - 31/12/2020
Versión	2020.0
Estado: nodo actual	Aceptado por la CE - European Commission
Referencia nacional	
Fecha de aprobación del Comité de seguimiento	

Versión del programa en vigor	
CCI	2014ES06RDRP007
Tipo de programa	Programa de desarrollo rural
País	España
Región	Castilla-la Mancha
Período de programación	2014 - 2020
Versión	7.1
Número de decisión	C(2020)869
Fecha de la Decisión	14/02/2020
Autoridad de gestión	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Organismo de coordinación	Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal

Índice

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES	4
1.a) Datos financieros	4
1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados	4
1.b1) Cuadro general.....	4
1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés	17
1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F	109
1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]	110
1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas	132
1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países)	135
2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.	136
2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación.....	136
2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación).....	136
2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).....	138
2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea	140
2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.....	142
2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)	152
2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).....	160
3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS	161
3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa	161
3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes	166
4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA.....	167
4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción.....	167
4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red).....	167
4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción	167

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)	167
5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE	177
6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS	178
7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA	179
8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013	180
9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN	182
10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)	183
11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS	184
Anexo II	185
Documentos	201

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES

1.a) Datos financieros

Véanse los documentos adjuntos

1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados

1.b1) Cuadro general

Ámbito de interés 1A						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2020			0,25	19,35	1,29
	2014-2019			0,19	14,70	
	2014-2018			0,16	12,38	
	2014-2017			0,09	6,96	
	2014-2016			0,01	0,77	
	2014-2015					

Ámbito de interés 1B						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2020			1,00	2,33	43,00
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 1C						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2020			51.457,00	68,61	75.000,00
	2014-2019			39.187,00	52,25	
	2014-2018			32.757,00	43,68	
	2014-2017			19.005,00	25,34	
	2014-2016			2.200,00	2,93	
	2014-2015					

Ámbito de interés 2A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)		2014-2020	1,75	61,21	0,99	34,63	2,86
		2014-2019	1,01	35,33	0,89	31,13	
		2014-2018	1,01	35,33	0,45	15,74	
		2014-2017	0,06	2,10	0,06	2,10	
		2014-2016	0,06	2,10	0,06	2,10	
		2014-2015	0,12	4,20			
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.001.335,33	102,09	630.711,13	64,30	980.842,22
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020	100.000,00	5,21			1.918.529,33
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	114.371.563,98	153,60	55.604.653,98	74,68	74.458.803,60
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020					116.677,78
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020	115.472.899,31	149,05	56.235.365,11	72,59	77.474.852,93

Ámbito de interés 2B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)		2014-2020	2,18	148,26	1,98	134,66	1,47
		2014-2019	2,18	148,26	0,92	62,57	
		2014-2018	1,01	68,69	0,91	61,89	
		2014-2017	1,01	68,69	0,58	39,45	
		2014-2016	0,01	0,68	0,01	0,68	
		2014-2015	0,08	5,44			
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	495.893,67	64,20	441.123,27	57,11	772.443,34
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020					804.800,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	28.544.538,36	66,64	22.551.872,22	52,65	42.836.579,33
M06	O1 - Gasto público total	2014-2020	81.414.000,00	89,17	54.313.165,36	59,48	91.306.333,33
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020	110.454.432,03	81,38	77.306.160,85	56,96	135.720.156,00

Ámbito de interés 3A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)		2014-2020	13,60	1.189,22	12,36	1.080,79	1,14
		2014-2019	12,86	1.124,52	12,36	1.080,79	
		2014-2018	1,41	123,29	0,86	75,20	
		2014-2017	1,13	98,81	0,44	38,47	
		2014-2016	0,25	21,86	0,19	16,61	
		2014-2015					
% empresas objeto de ayuda para inversión en la FA 3A (4.2) (%)		2014-2020			13,11	52,36	25,04
		2014-2019			9,31	37,18	
		2014-2018			8,39	33,51	
		2014-2017			1,88	7,51	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	472.331,34	84,14	235.366,58	41,93	561.358,88
M03	O1 - Gasto público total	2014-2020	6.081.285,89	79,93	5.161.837,33	67,85	7.608.000,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	169.116.687,30	140,26	61.521.639,85	51,02	120.573.551,37
M09	O1 - Gasto público total	2014-2020	2.120.000,00	26,72	1.359.508,02	17,13	7.935.555,56
M14	O1 - Gasto público total	2014-2020	5.683.762,50	39,20	5.407.604,49	37,29	14.500.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	409.497,79	23,11			1.772.251,11
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020	183.883.564,82	120,22	73.685.956,27	48,18	152.950.716,92

Ámbito de interés 3B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
% de explotaciones agrícolas beneficiadas que participan en los proyectos de cooperación (%)		2014-2020			0,03	3,66	0,82
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020			1.615,60	0,07	2.291.586,67
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020			1.615,60	0,07	2.291.586,67

Prioridad P4						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2020			0,28	212,69	0,13
	2014-2019			0,28	212,69	
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2020			0,28	212,69	0,13
	2014-2019			0,28	212,69	
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2020			0,28	79,09	0,35
	2014-2019			0,28	79,09	
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2020			28,32	157,22	18,01
	2014-2019			23,94	132,90	
	2014-2018			20,32	112,81	
	2014-2017			17,25	95,76	
	2014-2016			14,31	79,44	
	2014-2015			2,14	11,88	

T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)		2014-2020			28,32	157,22	18,01
		2014-2019			23,94	132,90	
		2014-2018			20,32	112,81	
		2014-2017			17,25	95,76	
		2014-2016			14,31	79,44	
		2014-2015			2,14	11,88	
T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)		2014-2020			33,84	150,50	22,48
		2014-2019			29,14	129,60	
		2014-2018			25,32	112,61	
		2014-2017			21,83	97,09	
		2014-2016			18,36	81,66	
		2014-2015			2,14	9,52	
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.246.570,73	65,59	1.037.643,56	54,59	1.900.691,12
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.500,00	0,07	1.500,00	0,07	2.074.194,67
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	5.934.505,56	57,40	4.749.653,73	45,94	10.338.484,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2020	966.624,48	74,36	858.615,02	66,05	1.300.000,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2020	229.183.367,31	89,51	207.348.941,23	80,99	256.029.582,67
M10	O1 - Gasto público total	2014-2020	57.056.140,46	67,91	50.957.003,01	60,65	84.020.577,87
M11	O1 - Gasto público total	2014-2020	223.981.003,14	91,81	188.313.451,70	77,19	243.951.893,34
M12	O1 - Gasto público total	2014-2020	22.410.097,32	46,48	21.452.875,69	44,50	48.210.754,67
M13	O1 - Gasto público total	2014-2020	39.272.971,34	64,11	39.272.971,34	64,11	61.254.267,91
M15	O1 - Gasto público total	2014-2020	897.487,69	30,57	329.142,95	11,21	2.936.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	336.283,49	123,67			271.923,34
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020	581.286.551,52	81,61	514.321.798,23	72,21	712.288.369,59

Ámbito de interés 5A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)		2014-2020			0,36	14,76	2,44
		2014-2019			0,25	10,25	
		2014-2018			0,18	7,38	
		2014-2017			0,07	2,87	
		2014-2016			0,06	2,46	
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	106.562,82	28,24	23.005,93	6,10	377.393,34
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020					760.328,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	5.001.757,77	11,85	2.332.029,58	5,52	42.218.417,77
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020					136.127,78
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020	5.108.320,59	11,75	2.355.035,51	5,41	43.492.266,89

Ámbito de interés 5B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T15: Inversión total en eficiencia energética (en EUR) (ámbito de interés 5B)		2014-2020	9.889.096,45	68,71	6.733.427,99	46,78	14.392.495,92
		2014-2019	9.364.616,09	65,07	6.517.627,14	45,28	
		2014-2018	9.364.616,09	65,07	3.996.231,56	27,77	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	74.466,03	26,22	17.581,25	6,19	283.990,01
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	5.211.645,10	79,25	3.540.824,24	53,84	6.576.620,05
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020					680.624,44
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020	5.286.111,13	70,10	3.558.405,49	47,19	7.541.234,50

Ámbito de interés 5C							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)		2014-2020	3.475.365,37	151,69	2.198.744,34	95,97	2.291.075,14
		2014-2019	3.475.365,37	151,69	2.198.744,34	95,97	
		2014-2018	3.475.365,37	151,69	1.338.059,15	58,40	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.948.186,07	168,68	1.153.155,05	99,84	1.154.949,33
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	57.724,91	21,20			272.250,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020	2.005.910,98	140,55	1.153.155,05	80,80	1.427.199,33

Ámbito de interés 5D							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)		2014-2020					0,00
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)		2014-2020					1,69
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
% tierra agrícola sujeta a contratos de gestión destinados a reducir emisiones de gases de efecto invernadero y/o emisiones de amoníaco (ha) ámbito de interés (%)		2014-2020					0,02
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	69.939,73	24,63	17.468,16	6,15	283.988,90
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020					1.154.949,33
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	81.464,75	59,85			136.124,44
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020	151.404,48	9,61	17.468,16	1,11	1.575.062,67

Ámbito de interés 5E							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)		2014-2020					0,00
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Porcentaje de Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E) (%)		2014-2020			2,45	157,05	1,56
		2014-2019			2,42	155,13	
		2014-2018			2,26	144,87	
		2014-2017			1,84	117,95	
		2014-2016			1,38	88,46	
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M08	O1 - Gasto público total	2014-2020	116.047.923,90	90,15	80.729.956,46	62,72	128.724.571,89
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020					136.124,44
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020	116.047.923,90	90,06	80.729.956,46	62,65	128.860.696,33

Ámbito de interés 6A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)		2014-2020			66,39	130,18	51,00
		2014-2019			65,39	128,22	
		2014-2018			48,00	94,12	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.537.039,69	128,47	1.181.967,42	98,79	1.196.388,89
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	12.624.557,41	29,11	2.435.184,13	5,61	43.372.549,02
M08	O1 - Gasto público total	2014-2020	3.872.874,98	55,89	662.875,09	9,57	6.929.409,57
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020	18.034.472,08	35,02	4.280.026,64	8,31	51.498.347,48

Ámbito de interés 6B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)		2014-2020			597,71	30,36	1.969,00
		2014-2019			486,12	24,69	
		2014-2018			258,17	13,11	
		2014-2017			35,27	1,79	
		2014-2016			3,50	0,18	
		2014-2015					
T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)		2014-2020			16,00	99,97	16,00
		2014-2019			16,00	99,97	
		2014-2018			16,00	99,97	
		2014-2017			16,00	99,97	
		2014-2016			16,00	99,97	
		2014-2015					
T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)		2014-2020			58,40	94,09	62,07
		2014-2019			58,40	94,09	
		2014-2018			58,40	94,09	
		2014-2017			58,40	94,09	
		2014-2016			53,63	86,40	
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	209.628,75	81,81	126.740,19	49,46	256.236,67
M07	O1 - Gasto público total	2014-2020	8.483.322,25	78,01	5.476.414,85	50,36	10.874.528,00
M19	O1 - Gasto público total	2014-2020	134.412.292,06	100,00	69.939.083,06	52,03	134.412.292,23
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020	143.105.243,06	98,33	75.542.238,10	51,90	145.543.056,90

1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés

1.c.1. Información general de la implementación del Programa

En la séptima versión del Programa, la estrategia de Desarrollo Rural en la región se atenderá con un gasto FEADER de 1.147.779.504€ y 1.478.274.078,18€ de gasto público total repartido entre las distintas prioridades y ámbitos de interés.

Los objetivos ambientales que se persiguen desde las actuaciones programadas en la prioridad 4, disponen de un presupuesto del 46,57% del gasto FEADER. La dinamización del sector primario regional, está planificada en la prioridad 2 con un 15,16% del gasto, seguida de la movilización de inversiones en la agroindustria, con un 13,64% distribuido en la prioridad 3 y en la 6, mientras que la eficiencia en el uso de los recursos se desarrolla con el 12% previsto en la prioridad 5, mientras que la prioridad 6 destinada al desarrollo local concentra un 11,29% del presupuesto.

Se ha ejecutado un gasto público total de 230.336.720,24€, durante el año natural 2020 (1 de enero al 31 de diciembre), de los que 180.031.020,92€ corresponden a FEADER. La tendencia anual ascendente en la ejecución se ha revertido en 2020, al registrar una disminución del 5,26% en el gasto FEADER respecto al año anterior, reflejo de la situación de emergencia sanitaria generada por la COVID-19.

Desde el origen del periodo se ha ejecutado un gasto de 898.534.598,60€, del que 693.299.827,89€ corresponden a FEADER, lo que supone alcanzar un nivel de ejecución del 60,40% del importe FEADER y el 60,78% del gasto público total previsto en el periodo de programación.

En cuanto al nivel de ejecución alcanzado en función del gasto previsto por subprioridades, como se muestra en la gráfica correspondiente, el mayor índice se registra en el ámbito de interés 5C, que ha alcanzado un 77,83%, aunque sólo cuenta con el 0,10% del presupuesto FEADER total. Le sigue la subprioridad 2A que cuenta con un avance del 72,30% para un 5,09% de la dotación financiera y la prioridad 4 que ha logrado el 72,19% del objetivo, cuando es la que mayor dotación presupuestaria dispone, con el 46,57%.

En niveles destacados se sitúan también otras subprioridades con importantes asignaciones presupuestarias, como la 5E, con un 62,64% para un 8,42% del previsto FEADER, la subprioridad 2B con el 57,26% y un 10,07% del presupuesto FEADER total, y la subprioridad 6B, con el 51,82% de ejecución y el 11,29% de la dotación.

Con ejecución ligeramente inferior se encuentran las subprioridades 3A y 5B, con el 47,36% y el 45,91%, respectivamente y el 10,21% y 0,51% de la asignación total de FEADER, mientras que en niveles inferiores al 10% se sitúan las subprioridades 3B, 5D, 5A y 6A, que juntas representan menos del 7% del gasto FEADER previsto.

Del importe FEADER anual pagado, el 96,30% corresponde a compromisos adquiridos en el periodo 2014-2020, 173.371.901,96€, y el 3,70% restante a compromisos de periodos anteriores, 6.659.118,96€, con ejecución en las actuaciones 4.1; 4.3.1; 7.6.3; 8.1; 10; 11; 13 y 19. Los compromisos antiguos acumulados ascienden a 82.088.322,03€ de FEADER, el 12% sobre el total de pagos.

Durante el año 2020, la medida 8 es la que presenta una mayor ejecución con el 23,06% del gasto público total, fundamentalmente por la contribución de la submedida 8.3, de prevención de incendios. A continuación se encuentran la medida 11, agricultura ecológica, con el 16,93%, la medida 4 de inversiones, con el 16,84%, con un reparto de gasto equilibrado entre las operaciones 4.2, 4.3.1, y la submedida 4.1. y la submedida 6.1 con el 13,71% del gasto, orientado a jóvenes. Con un peso relativo del 8,38% se sitúa la medida 13 de ayuda a zonas con limitaciones naturales, con un 6,59% la medida 19 y un 6,47% la medida 10, Agroambiente y clima. Por debajo del 4% de participación se sitúan el resto de medidas.

La medida 11, “Agricultura ecológica” alcanza el 77,19% de su objetivo de GPT, seguida de la medida 8, “Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques”, con un 73,72%. Con una ejecución entre el 60% y 70% del objetivo se encuentran la medida 3, “Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios”; la medida 13, “Ayudas a las zonas con limitaciones naturales” y la

medida 10, “Agroambiente y clima”.

Entre el 50% y el 60% de sus objetivos se encuentran las medidas 6, “Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas”, 1, “Transferencia de conocimientos y actividades de información”, 20, “Asistencia técnica”, 7 “Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales” y 19 “Ayuda para el desarrollo local en el marco de LEADER”.

Entre el 40% y el 50% se sitúan la medida 12 “Pagos al amparo de la Red Natura 2000” y la 4 “Inversiones en activos físicos”.

En un nivel inferior en el avance hacia sus objetivos, entre el 30% y el 40%, se sitúa la medida 14 “Bienestar animal”, mientras que entre el 10% y el 20% se sitúan la medida 9 “Creación de agrupaciones y asociaciones de productores” y la 15 “Servicios silvoambientales y climáticos”. Por debajo del 1% se encuentran la medida 2 de “Asesoramiento” y la 16 “Cooperación”.

En la tabla correspondiente se resume la ejecución por medidas, diferenciando entre importes de los compromisos del periodo 2014-2020 y los derivados de periodos anteriores, con una comparativa del año 2020, el acumulado desde el origen y los objetivos previstos en la versión 7 del Programa.

En el epígrafe siguiente se incluye en detalle el avance de los logros anuales en cada uno de los ámbitos de interés o subprioridades del Desarrollo Rural, conforme a las medidas, submedidas y operaciones que se han implementado.

Respecto al cumplimiento de la regla N+3, tal como refleja la tabla correspondiente, al finalizar 2020 se ha alcanzado un gasto acumulado de 733.472.110,53 € (gasto declarado más anticipo), superándose el umbral mínimo establecido a declarar en 2020 de 617.177.561,56€.

1.c.2. Información de la ejecución del Programa por Ámbito de Interés

Prioridad 1: Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales

Esta prioridad se ha programado en la séptima versión del Programa con el 1,34% de los fondos FEADER y el 1,22% del Gasto Público Total, con un importe de 15.352.710€ y 17.984.875,36€, respectivamente.

Está relacionada con las medidas 1 de formación, con el 36,77% del presupuesto de la prioridad, la medida 2 de asesoramiento con el 30,90% y la medida 16 de cooperación con el 32,33%.

En 2020 se ha comprometido en la medida 1 un importe de 82.119,86€, para formación directa, el 0,46% del previsto, que a su vez está distribuido en las distintas subprioridades.

El nivel de ejecución de la prioridad 1 es del 20,65%, con una participación de 2020 del 5,32%, con la mayor participación de la medida 1 que cuenta con una ejecución financiera del 56,12%, ya que las medidas 2 y 16 sólo registran un pago cada una y un índice de ejecución del 0,03%.

En la gráfica correspondiente se ofrece la evolución de los pagos efectuados en la prioridad 1, distinguiéndose la ejecución de cada anualidad frente al presupuesto pendiente.

Medida 1: Transferencia de conocimientos y actividades de información

El gasto comprometido en 2020 se distribuye en los ámbitos de interés P4, medio ambiente, 6A, diversificación y 2A modernización de explotaciones, además de las subprioridades 3A, cadena alimentaria y en la 6B, desarrollo local.

La ejecución financiera acumulada alcanza el 56,12% del gasto público total previsto, con una contribución de 2020 del 25,75% respecto a dicho gasto, con los pagos de cursos de formación directa e indirecta.

Según señala la Unidad Gestora queda pendiente de resolver parte de la convocatoria de 2019 de formación indirecta y la aprobación del programa de formación directa de 2021, lo que contribuirá a la ejecución futura.

Se ha detectado, una dificultad para la participación, ya que muchos alumnos potenciales trabajan en la agricultura y ganadería, lo que dificulta su acceso a estas acciones formativas en las épocas de intensa actividad agraria.

Para la programación de formación directa de 2021 se ha previsto el uso de nuevas tecnologías con el fin de posibilitar la realización de formación no presencial, y de esta forma salvar los problemas de ejecución producidos por la crisis sanitaria generada por la COVID-19.

Cabe destacar también la importante labor de Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal (IRIAF), un referente a nivel nacional que a través de sus 6 centros de investigación abordan acciones de gran interés para los productores del sector. Debido a su relación directa con los agricultores, sus líneas de investigación obedecen a los problemas reales del sector en sus distintos ámbitos como la apicultura, cultivos leñosos, horticolas, viticultura, selección de razas, lactología así como patologías y enfermedades relacionadas con el ámbito agrario.

Debido a ello, la temática de sus acciones formativas tiene gran repercusión, ya que congregan a una gran cantidad de alumnos que obtienen un conocimiento actualizado de la problemática específica de su sector, así como las técnicas más modernas para su explotación.

Durante el año 2020, han participado en las acciones formativas un total de 12.270 alumnos, lo que implica que se ha formado a un total de 51.457 participantes, el 68,61% de la meta para el indicador de objetivo T3 y el 71,73% del objetivo previsto en 71.740 participantes en la versión 7 del Programa para el indicador de productividad.

La mayor demanda de formación se registra en la subprioridad 6A, que ha supuesto el 32% del gasto público total ejecutado acumulado y el 30% de los participantes totales, seguida de la prioridad 4, con el 28% en ambos indicadores y de la subprioridad 2A, con el 17% del gasto y el 26% de los participantes totales.

En la subprioridad 2B, se ha invertido el 12% del gasto aglutinando el 6% de los participantes, en la 3A el 6% tanto en gasto como en alumnos, mientras que el resto de subprioridades en conjunto suponen un gasto y un total de alumnos de menos del 5%.

En el total de participantes acumulados sin cómputo doble, las mujeres representan el 24,14%, mientras que los jóvenes alcanzan el 37,94% del total.

Respecto a los objetivos previstos para todo el periodo, destaca la subprioridad 6A que ha llegado al 98,79% de la meta de gasto público para 2023 y el 119% del objetivo de participantes. En general se observa cierto desfase entre los participantes de la submedida 1.1 y el GPT ejecutado por subprioridad, aunque en este caso es el previsto para la medida completa, lo que muestra un menor gasto por alumno respecto al previsto, a excepción de la 5B en la que se produce la situación opuesta.

Se advierte un índice de ejecución extraordinariamente bajo en las subprioridades 5A, 5B y 5D, para el momento del periodo en el que nos encontramos.

La operación 1.1.1 es a la que mayor inversión se destina con un 77,92% del total de la medida, seguida de la operación 1.1.2 con el 17,40%, un 4,40% para la submedida 1.2 y un 0,28% para la submedida 1.3. El nivel de avance respecto a sus objetivos previstos se sitúa en el 82,62%, 55,33%, 12,25% y 1,68%, respectivamente

En la submedida 1.1, se registran 1.926 sesiones formativas, el 98,72% del total, con 862 tipologías de cursos, con una mayor aportación de la operación 1.1.1.

La ratio media de participación es de 1,45 sesiones por persona, con tendencia creciente, contribuyendo a la mejora de conocimientos progresiva.

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas.

Submedida 2.1: Servicios de asesoramiento

En la submedida 2.1 la convocatoria de 2020 está pendiente de resolver, de modo que no se han producido nuevos compromisos.

Según la Unidad Gestora, no se han producido pagos en 2020 a causa de la prórroga del plazo de ejecución hasta el mes de diciembre de las acciones aprobadas en la convocatoria de 2019, motivada en la situación provocada por la pandemia.

Por ello, el gasto acumulado en la línea es de 1.500€ como se comunicó en años anteriores.

Medida 16: Cooperación

La medida 16 se desarrolla a través de las submedidas 16.2 y 16.4, y de las operaciones 16.2.1 y 16.2.2. En 2020 se han iniciado los pagos en la 16.2.2, vinculada a la subprioridad 3B.

En la operación 16.2.1, sobre proyectos piloto innovadores promovidos a través de la cooperación entre

agentes del sector agroalimentario se han producido renunciaciones, reduciendo los 210.191,35€ aprobados en la convocatoria de 2018 a 57.724,91€, en la subprioridad 5C, de un proyecto de transformación de residuos que alimentan pilas de combustible avanzadas.

Los problemas señalados por la Unidad Gestora que limitan el nivel de interés por la medida están generados por la falta de seguimiento de los representantes de los proyectos piloto y las renunciaciones producidas, motivadas en que “se desconoce información precisa para poder analizar y comprobar la viabilidad del proyecto. Lo que retrasa la labor de análisis por la búsqueda de información”, a lo que se indicó como solución la “Búsqueda de información a través de internet o vía telefónica.”

La modificación del Programa en 2020 incorpora a la medida la figura de los Grupos Operativos en el marco de proyectos pilotos de la Agencia Europea de Innovación (AEI), que ha condicionado la convocatoria de la ayuda en 2020.

En el ámbito forestal no se han producido avances en 2020 en la operación 16.2.1, ya que los 3 proyectos aprobados en 2019 basados en seguimiento remoto, restauración post-incendio y sistemas de inventario, contaban con un plazo de ejecución de 2 años con posibilidad de un año de prórroga adicional.

En cuanto a la operación 16.2.2 orientada a los proyectos piloto innovadores en el ámbito de la sanidad animal y vegetal, promovidos a través de la cooperación entre agentes, del total de 288.134,02€ de gasto aprobado en 2019, tras las renunciaciones producidas en 2020, el importe máximo que se cubrirá es de 276.426,35€, según señala la Unidad Gestora. El primer pago de sanidad animal se realizará durante el año 2021.

Por último, la medida 16 también se desarrolla desde las operaciones realizadas en el ámbito del desarrollo de la cooperación horizontal y vertical entre agentes de la cadena agroalimentaria, a través de la submedida 16.4 programada en la subprioridad 3A.

La convocatoria 2019, ha visto modificado el gasto comprometido inicialmente y finalmente, al año 2020 le corresponde un importe de 195.735,53€, al que se le suman 125.730,38€ para 2021 y 88.031,87€ para 2022. A esto se unirá el resultado de la convocatoria prevista para 2021.

Prioridad 2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible

La séptima versión del Programa prevé para esta prioridad el 15,16% de FEADER, 174.066.818,75€, destinado a las medidas 1, 2, 4 y 16, en el ámbito de interés 2A con un presupuesto previsto de 58.464.885,25€ de FEADER y en la subprioridad 2B a través de las medidas 1, 2, 4 y 6, con 115.601.933,50€ de FEADER.

En 2020 se ha comprometido un gasto público total de 40.746.547,87€, exclusivamente en la subprioridad 2A, del que 39.989.198,21€, se registran en la submedida 4.1, en la operación 4.3.1 un total de 736.264,81€ y 21.084,85€ en la medida 1.

Con la ejecución de 2020 se aporta el 25,81% de los objetivos de la prioridad, con una distribución del gasto del 69% para la subprioridad 2B y el 31% en la 2A, consiguiendo el 62,64% de la meta para 2023.

Las submedidas 4.1 y 6.1 contribuyen en un 41% respectivamente a la ejecución de la prioridad, la submedida 4.3 con aproximadamente el 18% y la medida 1 con menos del 1%.

En la gráfica correspondiente se presenta la evolución de los pagos efectuados en las subprioridades 2A y 2B a lo largo del periodo de programación, distinguiendo anualidades y presupuesto pendiente para anualidades posteriores.

Subprioridad 2A: Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola

El compromiso de 2020 de la subprioridad 2A asciende a 40.746.547,87€, con el desglose anteriormente citado en la prioridad.

Se ha alcanzado el 72,59% de la meta prevista, con una contribución en 2020 de 16.826.468,25€, un 21,72% del objetivo para 2023, motivado por la elevada ejecución de la submedida 4.1, que registra el 72,32% del

total previsto y la operación 4.3.1, con el 98,75%. La medida 1 registra un avance del 64,30% y la operación 4.3.2, en la que no se han efectuado pagos en 2020 y la operación 4.3.3 que los ha iniciado en 2020, están por debajo del 1% de sus objetivos. Todavía están por iniciar las medidas 2 y 16.

La submedida 4.1 concentra el 57% del gasto público total acumulado ejecutado en la subprioridad, seguida de operación 4.3.1, con el 42%. La medida 1 contribuye con el 1% y un peso relativo aún inferior la operación 4.3.3 de infraestructuras de regadíos, según los importes de ejecución incluidos en la tabla B1. La operación 4.3.1 concentra el 71% del gasto anual, con un importante nivel de pagos en los caminos rurales de los convenios bianuales que se habían suscrito con las Diputaciones.

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El gasto público desde el inicio del periodo es de 630.711,13€ (tabla B1), el 64,30% del objetivo para 2023, invertido en 454 sesiones formativas de 257 tipos de cursos, con una dedicación de 952,63 días de formación y una asistencia de 13.488 participantes, lo que supone un 79,34% de los 17.000 previstos (tabla B1). Sobre esta subprioridad ha recaído el 16,37% de la carga lectiva de la submedida.

En el año 2020, se ha pagado un gasto público de 241.744,53€, el 25,29% del total acumulado en la medida, de los que 181.974,94€ son de la operación 1.1.1 y 59.769,59€ en la 1.1.2. Se ha destinado a 158 sesiones formativas desarrolladas por 8 entidades, de 71 tipologías, con un total de 359,94 días de formación, a los que han asistido 3.676 participantes.

Se han identificado contribuciones secundarias a los objetivos de la 2A en 93 actuaciones formativas vinculadas a otras subprioridades por un importe de 100.414,60€ en 2020, lo que supone un total acumulado de 280 actuaciones y un gasto público total de 306.508,22€ (tabla B4).

Medida 4. Inversiones en activos físicos

En la submedida 4.1 se ha comprometido el 98% del gasto de la subprioridad, al resolverse la convocatoria de 2018, y el 2% restante en la operación 4.3.1 con actuaciones de concentraciones parcelarias y un camino. En 2020 se han ejecutado 573 operaciones con un gasto público total de 16.584.723,72€. De ellas, la operación 4.3.1, ha registrado 441 operaciones y un gasto de 11.905.193,52€, fundamentalmente en caminos rurales. En la submedida 4.1 se han llevado a cabo 131 actuaciones y tan solo 1 en la operación 4.3.3. La medida 4 en conjunto ha movilizado una inversión total, que incluye el gasto público y el privado de 30.786.200,53€.

En datos acumulados desde el origen del periodo, la medida 4 registra un total de 2.200 operaciones, un gasto público de 55.604.653,98€ y una inversión movilizada de 107.793.180,93€, el 82,4% de la prevista para la medida en esta subprioridad.

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

La ejecución acumulada es de 32.196.100,70€ (tabla B1), de los que 1.802.482,41€ corresponden a compromisos de periodos anteriores (tabla E). Esto supone haber alcanzado el 72,32% de la meta prevista en la séptima versión del Programa, tras la contribución en 2020 de 4.654.228,59€, el 14,46% del total. Se han realizado 1.217 operaciones en 1.216 explotaciones, con un volumen de inversión de 66.868.376,93€ (tabla B1). A la ejecución anual se asocian 131 operaciones y explotaciones que han movilizado un gasto público de 4.654.228,59€ y una inversión de 9.815.492,48€.

El 93% del total de explotaciones beneficiarias tiene como titulares a personas físicas, un 14% mujeres y un 86% hombres. Los jóvenes menores de 40 años representan el 43% de las personas físicas, lo que puede contribuir de manera secundaria a los objetivos de la subprioridad 2B.

Según la ubicación de las explotaciones (tabla C), el 83% del gasto acumulado ha recaído en explotaciones localizadas en zonas con otras limitaciones naturales, el 14% en zonas de montaña y el restante 3% en zonas sin limitaciones naturales. El gasto público total acumulado (tabla C) de las explotaciones ecológicas es del 21% del total, mientras que se ha destinado el 65% del gasto público a explotaciones ubicadas en la Red Natura.

Teniendo en cuenta la rama agraria, un 45% del gasto y un 54% del total de operaciones se relacionan con explotaciones cuya orientación principal es la de tierras arables. Tras ellas, se encuentran las inversiones del sector vitivinícola, con el 16% de las explotaciones y el 13% del gasto público total.

Según la extensión, el mayor volumen de inversiones se está movilizandode forma significativa en aquellas explotaciones de más de 50 hectáreas, un 74% del total que concentran el 75% del gasto. Le siguen aquellas entre 20 y 50 ha, que concentran el 16,71% del gasto, con un menor gasto medio por explotación. Las explotaciones con una superficie inferior a las 5 ha, sólo representan el 2,63% de las operaciones, pero que han requerido el 6,13% del gasto total, con una mayor inversión unitaria.

Las inversiones de la submedida con contribución principal a otras subprioridades, registran una contribución secundaria a la subprioridad 2A con un gasto de 29.197.867,53€.

Submedida 4.3: Inversiones en infraestructuras agrícolas, ganaderas y forestales

En esta submedida se incluyen la operación 4.3.1, inversiones en infraestructuras agrarias que cuenta con un importante nivel de ejecución; la 4.3.2, orientada a infraestructuras forestales, que en 2020 no ha registrado nuevas actuaciones y la operación 4.3.3, destinada a las inversiones en modernización y transformación de regadíos, que en 2020 ha iniciado pagos.

Operación 4.3.1. Ayudas a las inversiones en infraestructuras agrarias

Se ha alcanzado el 98,75% del objetivo previsto, con una ejecución acumulada de 23.366.553,67€ de gasto público (tabla B1), del que el 51% corresponde a 2020, con 11.905.193,52€.

La inversión total acumulada es de 40.818.686,50€, con un 51% movilizado en 2020 (tabla B1), lo que supera el total previsto en el Programa, con la contribución de fondos de las Diputaciones provinciales.

Se han finalizado 981 operaciones, 965 relativas a actuaciones en caminos rurales y 16 de concentraciones parcelarias de carácter privado. La aportación de 2020 forma parte de un convenio bianual para la ejecución de caminos, que implica el desarrollo de 432 actuaciones de mejora y acondicionamiento de caminos rurales y 9 concentraciones del periodo de anterior.

El 96% del gasto público total acumulado corresponde a actuaciones desarrolladas en municipios con limitaciones naturales, un 41% a zonas de montaña para un total de 381 operaciones y un 55% en zonas con otras limitaciones naturales, con 554 operaciones. Fuera de esas zonas tan sólo se ha destinado un 4% del gasto en 46 actuaciones.

Las actuaciones destinadas a la mejora y acondicionamiento de caminos rurales, que permiten la mejora del acceso a las explotaciones agrarias, el nivel de comunicación y el acercamiento a los mercados, suman un alcance lineal acumulado de 2.383,66 kilómetros en cómputo único, de los que 2020 le corresponden 1.054,25 Km.

Las actuaciones de concentración parcelaria finalizadas, iniciadas en periodos anteriores, han involucrado a 3.191 explotaciones de 16 municipios, con una superficie total de 28.258,04 ha, con el fin de promover explotaciones económicamente viables en aquellas zonas donde la parcelación de la propiedad rústica reviste especial gravedad. En 2020 han finalizado 9 operaciones, vinculadas a 2.006 explotaciones y 17.306,09 ha.

El 33,4% de estas explotaciones tiene como titular a una mujer, el 8,2% menor de 40 años y el 25,2% mayor de 40 años. El 64,6% de los titulares son hombres, un 34,7% jóvenes y un 29,9% mayores de 40 años, mientras que en el 2,0% de las explotaciones el titular es una persona jurídica.

Ambas tipologías de actuaciones contribuyen al desarrollo local, por lo que se indica esta contribución secundaria en la tabla B4.

Operación 4.3.2. Inversiones en infraestructuras forestales

En 2020 no se han producido nuevos compromisos de gasto ni nuevos pagos, se mantienen los datos de la anualidad 2018 correspondientes a una operación con un importe de 16.698€, tanto de gasto público total como de inversión, para la redacción de proyectos de infraestructuras forestales en varios montes y vías pecuarias de Castilla-La Mancha, destinada a zonas de montaña y con un importe para montes de la Red Natura de 15.654,37€.

Operación 4.3.3. Inversiones en modernización y transformación de regadíos

Esta operación, está programada en las subprioridades 2A, 5A y 5B con 31.117.720,55€, de los cuales 3.111.772,05€ están previstos en la subprioridad 2A.

En 2020 se ha ejecutado una única operación con un importe de 25.301,61€ (tabla B1), que supone un grado

de ejecución financiera del 0,81%, movilizando una inversión de 89.419,50€ (tabla B1), el 2% del objetivo previsto.

Dicha inversión ha tenido un alcance de 1.300 hectáreas situadas en zonas con otras limitaciones naturales distintas a las de montaña.

Desde la Unidad Gestora se ha detectado que la mayor dificultad para la implementación de esta operación es el cumplimiento de las condiciones de elegibilidad, dado que determinados expedientes con informe de propuesta favorable finalmente no disponen de los informes preceptivos requeridos a los órganos competentes. La carencia documental está motivada por la dilatación de los plazos de respuesta al ciudadano por parte de dichos órganos competentes (Organismo de Cuenca de las Confederaciones Hidrográficas y/o Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental).

Otras inversiones realizadas en esta operación, han impulsado de forma secundaria los objetivos de la subprioridad 2A, con un gasto de 115.596,07€ (tabla B4).

Subprioridad 2B: Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional

En el año 2020 no se ha comprometido gasto en esta subprioridad. El impulso a los objetivos se ha producido por la elevada ejecución de la submedida 6.1, que concentra el 82,70% de los pagos, a la que se suma el gasto de la submedida 4.1, con el 17,14% del gasto anual y la medida 1 con el 0,16% del total de la subprioridad, aunque esta llega al 85,25% de su objetivo.

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

La ejecución acumulada es de 441.123,27€ de gasto público total (tabla B1), el 57,11% del objetivo, invertido en 111 sesiones formativas de 22 tipos de cursos, con una asistencia de 3.217 participantes, el 82,49% de los 3.900 previsto hasta 2023 (tabla B1). Sobre esta subprioridad ha recaído el 14,96% de la carga lectiva de la submedida, con una dedicación de 870,25 días de formación.

De ellos, en 2020 se ha registrado una ejecución de 64.145,19€, el 6,71% del total de la medida, 46.762,59€ en la operación 1.1.1, 12.000,00€ en la 1.1.2 y 5.382,60€ en la submedida 1.3. Se han realizado 14 sesiones formativas de 6 tipos de cursos, a través de 5 entidades, con un total de 107,88 días de formación (1 día equivale a 8 horas de formación) y a los que han asistido un total de 309 participantes.

Se han llevado a cabo también las 3 primeras operaciones de intercambio en el ámbito de la submedida 1.3. Del total acumulado de actividades de formación en otras subprioridades, 186 actuaciones muestran contribuciones secundarias potenciales a la subprioridad 2B con un gasto público de 422.242,35€ (tabla B4).

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

La ejecución acumulada es de 22.551.872,22€ (tabla B1), de los que 909.567,66€ son compromisos de periodos anteriores (tabla E), el 52,65% de la meta prevista en la séptima versión del Programa, con una contribución de 2020 de 6.544.655,63€, el 29,02% del total.

Desde el inicio se han realizado 569 operaciones en sendas explotaciones, con un volumen de inversión de 38.520.333,14€ (tabla B1), de las que a 2020 corresponden 108 operaciones con una inversión de 10.935.051,67€.

El 99% del total de explotaciones beneficiarias tiene como titulares a personas físicas, un 18% son mujeres y un 82% hombres. Asimismo, los jóvenes menores de 40 años, representan el 89% de las personas físicas, por la complementariedad con la submedida 6.1.

A las explotaciones ubicadas en zonas con otras limitaciones naturales se han destinado 18.608.851,55€, el 83% del gasto acumulado (tabla C); a las pertenecientes a zonas de montaña 3.158.573,93€, el 14% del total y finalmente, 784.446,74€ recaen sobre explotaciones de zonas sin limitaciones naturales.

Las inversiones en explotaciones ecológicas registran un gasto público de 1.774.071,61€, el 8% del total y aquellas ubicadas en Red Natural 14.220.753,12€, el 63% del total de la subprioridad (tabla C).

En función de la rama agraria destacan las inversiones en explotaciones de tierras arables con el 36% del gasto y el 43% de operaciones.

Las inversiones realizadas en explotaciones vitivinícolas, suponen el 12% del gasto público total y el 17%

de las explotaciones y con otros cultivos permanentes el 16% del gasto público total y el 15% de las explotaciones.

El 86% de las inversiones se han llevado a cabo en explotaciones de más de 20 hectáreas, especialmente en aquellas de más de 50 hectáreas, que concentran el 47% del total de operaciones y el 49% del gasto.

En menor medida se han realizado inversiones en explotaciones con una superficie inferior a 5 ha, aunque con mayor gasto medio

Se registra una contribución secundaria a los objetivos de la 2B desde 636 operaciones de la submedida, por un total de 18.733.380,19€ (tabla B4).

Submedida 6.1. Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores

El importante nivel de ejecución de la submedida se debe a que prácticamente el 100% de los beneficiarios de la convocatoria 2016 han recibido los dos pagos y según señala la Unidad Gestora, casi el 100% de los beneficiarios de la convocatoria de 2018 han recibido el primer pago, con el 60% de la ayuda.

El gasto público acumulado alcanza los 54.313.165,36€ (tabla B1), el 59,48% del objetivo, de los que el 58,15% corresponden al año 2020.

Desde el inicio se han creado 2.426 empresas agrarias en un mismo número de operaciones (tabla B1), con una superficie total de las explotaciones de 211.384,24 ha. El 29% de las explotaciones corresponden a 696 mujeres y el 71% restante a 1.730 hombres (tabla C). En 2020 se ha pagado a 2.037 personas, de las que 738 ya se habían contabilizado en el primer pago.

En el 64,7% de las explotaciones existe complementariedad con la submedida 4.1 para desarrollar planes de mejora.

Por otro lado, los jóvenes agricultores han creado 57 empresas agrarias ecológicas, con un gasto público total acumulado de 1.674.024,00€ (tabla C) y una superficie de 3.125,83 ha.

Según la rama agraria de las explotaciones, el 40,8% se vincula a los cultivos herbáceos (tierras arables), seguida por las explotaciones vitícolas, con el 16,1%, las denominadas “otros herbívoros” con el 14,8% y otros cultivos permanentes, con el 13,3%. Se están produciendo menos incorporaciones a explotaciones de hortícolas, mixtas (cultivos y ganado) y de granívoros, con el 5,0%, 4,7% y 4,0% respectivamente. Con muy baja representatividad, un 0,6%, se encuentran aquellos sectores calificados como no agrícolas, que incluyen apicultura, heliocultura y lombricultura, y las incorporaciones al sector lechero que representan el 0,5% (tabla C).

Las UGM de las explotaciones con orientación ganadera ascienden a 196.682,42.

Según la extensión, un 43,82% de las explotaciones tiene más de 50 ha y un 36,52% entre 20 y 50 ha. Las explotaciones con menos de 5 ha suponen el 11,05% del total (tabla C).

Un 77,8% de las explotaciones se ubica en zonas con otras limitaciones naturales distintas a las de montaña, concentrando el 68,4% de la superficie y el 77,4% del gasto público total (tabla C). Las zonas de montaña concentran al 16,5% de las explotaciones, el 16,8% del gasto público y el 28,5% de la superficie. Las explotaciones situadas fuera de las ZLN suponen el 5,6% del total, con un 5,8% del gasto y el 3,1% de la superficie.

Las contribuciones secundarias potenciales (tabla B4) detectadas a priori por la Unidad Gestora se relacionan en el cuadro correspondiente.

Prioridad 3: Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario

En la séptima versión del Programa la prioridad 3 cuenta con el 10,39% del total de fondos FEADER, 119.257.017€ y con el 10,50% en GPT, un total de 155.242.303,59€. Por subprioridades el reparto del gasto FEADER es del 98,27% en la 3A y del 1,73% en la 3B.

Los objetivos de la prioridad 3 se impulsarán en la subprioridad 3A con la submedida 4.2 con el 76,62% de la asignación FEADER total y las medidas 14, 9, 3, 16 y 1 con el 9,12%, 5,99%, 4,78%, 1,34% y 0,42%, respectivamente. En el caso de la subprioridad 3B su contribución a los objetivos se realizará tan solo a través de la operación 16.2.2 con una dotación del 1,73% del FEADER total de la prioridad como puede

apreciarse en la gráfica correspondiente.

En 2020, el gasto comprometido alcanza 57.659.084,30€, un 37,14% del objetivo del gasto público total de la prioridad 3, correspondiendo en su totalidad a la subprioridad 3A, destacando la submedida 4.2 con un 90,77% del mismo, mientras que el resto de medidas han contribuido en la siguiente proporción: la medida 14 con 4,97%, la 3 con un 2,72%, un 1,53% en el caso de la 9 y un 0,01% la medida 1

La ejecución acumulada en 2020 alcanza 73.687.571,87€ que representa el 47,47% de la meta de la prioridad. El impulso anual es del 12,68%, 19.684.623,69€ de gasto público total, repartido entre la submedida 4.2, con el 73,88% del gasto público, la medida 14 con el 13,92%, la 3 con el 7,60%, el 4,03% de la medida 9, el 0,56% de la 1 y el 0,01% de la 16.

La medida 3 ya alcanza un 67,85% del objetivo previsto y la 4 un 51,02%. Por debajo del 50% se sitúan la medida 1 con el 41,93% y la 14 con un 37,29% la cual ha visto incrementado su presupuesto en la versión 7 del Programa, dada la buena aceptación en los dos años de ejecución. En un nivel inferior se sitúa la medida 9, con un 17,13% sobre el presupuesto programado y la 16 que ha iniciado pagos en 2020 con un 0,04% sobre su meta.

En la gráfica correspondiente se presenta la evolución por anualidades de los pagos efectuados en las subprioridades 3A y 3B y su comparación con la asignación pendiente de ejecución.

Subprioridad 3A: Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales

La subprioridad 3A tiene asignados 117.194.589€ de FEADER en la séptima versión del Programa, distribuidos entre las medidas 1, 3, 4, 9, 14 y 16. La distribución del mismo es de un 77,97% en la submedida 4.2 mientras que a las medidas 14, 9, 3, 16 y 1, se les asigna el 9,28%, 6,09%, 4,87%, 1,36% y el 0,43%, respectivamente.

Se ha comprometido en 2020 un gasto público total de 57.659.084,30€, del que el 90,78% corresponde a la submedida 4.2 y el restante a las medidas 14, 9, 3 y 1.

La ejecución anual es de 19.683.008,09€ de gasto público total, el 12,87% del previsto para este ámbito de interés, que de forma acumulada supone el 48,18% del presupuesto previsto.

Atendiendo a los objetivos programados, la ejecución resulta elevada en las submedidas 1.1 y 3.2 con el 77% y el 68,68% del gasto público total; le siguen la 3.1 con el 62,70% y la submedida 4.2 con el 51,02%. Con menor evolución se encuentra la medida 14, con el 37,29% y la operación 9.1.1 con el 17,69% del objetivo.

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

En 2020 se ha pagado un gasto público total de 110.454,19€ (el 11,56% del total de la medida), 45.415,36€ en la operación 1.1.1 y 65.038,83€ en la 1.1.2, por la realización de 69 sesiones formativas de 26 tipos de cursos, impartidas por 6 entidades, con un total de 122,25 días de formación (1 día equivale a 8 horas de formación) y a los que han asistido un total de 1.024 participantes.

Desde el inicio se registra un gasto ejecutado de 235.366,58€ (tabla B1), el 41,93% del objetivo previsto. Se han realizado 138 sesiones formativas de 82 tipos de cursos, con una asistencia de 2.933 participantes, lo que supone un 77,18% del total previsto (tabla B1). En esta subprioridad recae el 5,47% de la carga lectiva de la submedida, con una dedicación de 318,35 días de formación.

En esta anualidad se han registrado 67 actuaciones formativas vinculadas a otras subprioridades por un importe de 112.250,12€ que tienen contribución secundaria a la 3A, lo que supone un total acumulado de 177 actuaciones con un gasto público total de 279.888,30€ (tabla B4).

Medida 3. Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios

En 2020 se ha comprometido un gasto por importe de 1.568.781,34€ (tabla A), 219.008,89 € en la submedida 3.1 y 1.349.772,45€ en la 3.2 y se han aprobado un total de 1.149 solicitudes correspondientes a la convocatoria 2019 de la submedida 3.1 alcanzándose un total acumulado de 1.846 (tabla D).

La ejecución anual asciende a 1.496.134,80€ (tabla B3), de los cuales el 87,06% en la submedida 3.2,

1.302.518,82€, y un 12,94% en la 3.1, 193.615,98€. Con ello el gasto público total acumulado se eleva a 5.161.837,33€, el 67,85% del objetivo previsto.

En 2020 se contabilizan 1.072 explotaciones beneficiarias, 1.071 por participar en programas de calidad de la UE y 1 en programas voluntarios de certificación, en concreto razas autóctonas. Desglosado por tipo de producto destaca la agricultura ecológica con 1.066 operaciones, 3 en el sector del vino, entre la IGP Vinos de la Tierra de Castilla y la DO Manchuela, 1 operación en la DOP Campo de Calatrava para producción de aceite de calidad, 1 en la DOP Miel de la Alcarria, 1 en razas autóctonas, y 3 entre la DOP Azafrán de la Mancha y la IGP Ajo Morado de Las Pedroñeras.

Desde el inicio del periodo se ha actuado en 1.650 explotaciones en cómputo único, ya que esta ayuda puede recaer varios años sobre la misma explotación, no necesariamente consecutivos habiéndose superado el objetivo de 1.300 explotaciones previstas en el Programa para la submedida 3.1, si bien la ejecución financiera todavía se sitúa en el 62,70%, lo que se explica por el bajo coste de los controles en todas las figuras de calidad, entre otros motivos.

Analizando las explotaciones beneficiarias se observa que en el 32,36% de las mismas la titularidad es ostentada por mujeres y de ellas un 3,27% son menores de 40 años y un 29,09% mayores, mientras que los hombres son titulares del 56,61% de las 1.650 explotaciones, con un 15,27% de jóvenes y un 41,33% mayores de 40 años. Las personas jurídicas participan con el 11,03%.

En la submedida 3.2, en 2020 se han contabilizado 17 entidades beneficiarias que han ejecutado 88 operaciones de promoción, siendo el sector del vino el que concentra el mayor número con el 55,68% anual y el 54,08% acumulado seguido por productos clasificados en la producción vegetal con un 20,24% acumulado. En gasto público total es el queso el que presenta un mayor gasto anual con el 47,29% del total ocupando la segunda posición en el cómputo global con un 34,92% acumulado.

En la categoría de producción vegetal, en 2020 se han realizado actuaciones de promoción en la D.O Azafrán de la Mancha, la I.G.P. Ajo Morado de las Pedroñeras y la IGP Berenjena de Almagro. En el ámbito ganadero, en carne fresca se ha actuado en la I.G.P Cordero Manchego.

Con la submedida 3.1 se ha estimado una contribución secundaria acumulada a las subprioridades 2A y 6B de 666.776,59€, así como a la prioridad 4 con 645.753,31€ vinculados a la producción ecológica.

A su vez, con la submedida 3.2 se contribuye de manera secundaria a las subprioridades 2A y 6B, con 4.495.060,74€ y a la prioridad 4 con 18.510,69€.

Submedida 4.2. Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias

En 2020 se ha comprometido un gasto de 52.340.481,94€, correspondiente a la convocatoria 2018, que de forma acumulada supera el objetivo previsto y se ha pagado un total de 14.542.356,27€ que supone el 24% del total acumulado el cual asciende a 61.521.639,85€ (tabla B1) alcanzándose el 51,02% del objetivo previsto en la séptima versión del Programa.

Este nivel de ejecución está condicionado por la gestión de los expedientes que, según la Unidad Gestora, se encuentra ralentizada por la realización de controles más detallados, como la moderación de costes y otras comprobaciones documentales que incrementan la carga de trabajo y dilatan la resolución de los mismos. La submedida 4.2 ha impulsado 355 operaciones beneficiarias, el 46,65% de la meta, llevadas a cabo por 314 empresas, el 62,80% del objetivo de productividad previsto en 500 empresas (tabla B1) con las que se ha movilizado una inversión acumulada de 288.464.152,62€, el 119% del objetivo previsto (tabla B1). En 2020 se ha contribuido con el 22,57% de la inversión, el 32,96% de las operaciones y el 35,03% de las empresas beneficiarias.

Todas las operaciones se realizan en la agroindustria (tabla C-no agrícolas) ubicándose principalmente en zonas con limitaciones naturales distintas de montaña con un 85,07% del total y un 85,23% del gasto público acumulado, mientras que el 5,15% del gasto se vincula a municipios incluidos en zonas de montaña y el 9,62% fuera de ZLN.

En función del tamaño de la empresa, como se muestra en la tabla correspondiente, las microempresas y pequeñas empresas concentran el 67% de las operaciones beneficiarias y el 49% del gasto público

acumulado, las medianas el 25% tanto en operaciones como en gasto, las intermedias reciben el 15% del gasto total con el 5% de las operaciones y las grandes un 11% del gasto para un 3% de operaciones. Según su naturaleza del total de operaciones acumuladas, un 70% repercute en la cifra de negocio, un 66% contribuye a la calidad de los productos, un 36% a la comercialización y un 6% están destinadas a productos acogidos a una figura de calidad diferenciada. Además, el 35% se ha realizado por entidades asociativas y de ellas el 6%, 18 operaciones, se vinculan a empresas reconocidas o integradas en una entidad asociativa prioritaria supraautonómica.

La contribución secundaria potencial de las actuaciones (tabla B4), incluida en la tabla al efecto, se localiza en la subprioridad 2A por las inversiones realizadas con entidades asociativas; en la 3A las inversiones de agroindustria realizadas en el marco de la subprioridad 6A; en la prioridad 4, en la que se recogen las destinadas a productos ecológicos; en la 5B con operaciones valoradas con el criterio de mejorar la eficiencia energética; en la 5C cuando se ha valorado la utilización de energías renovables. Finalmente, en la subprioridad 6A se incluyen las contribuciones de proyectos en los que se ha valorado la generación de empleo o las nuevas instalaciones de establecimientos y en la 6B aquellas desarrolladas en municipios rurales o intermedios.

Submedida 9.1. Operación 9.1.1. Fomento de Agrupaciones de Productores Agroalimentarios

La operación 9.1.1 dirigida a la creación de agrupaciones y organizaciones de productores del sector agroalimentario, presenta un gasto comprometido acumulado que asciende a 2.120.000€, para un periodo de 5 años, lo que representa el 54,11% del presupuesto previsto. De ese total, 800.000 € (tabla A) se han comprometido en 2020.

Durante 2020 se pagado la segunda anualidad del Plan Empresarial de Comercialización conjunta de 5 Agrupaciones de productores correspondiente a la convocatoria de 2017, junto a la primera anualidad de 4 beneficiarios de la convocatoria 2019, resuelta en 2020. La ejecución a anual asciende a 793.338,34€ de gasto público total (tabla B3), lo que supone un acumulado de 1.359.508,02€, el 17,69% del objetivo previsto.

En 2020 la inversión total ha sido de 958.020,60€ (tabla B3), movilizada por 9 agrupaciones de productores, el 27,3% de las 33 operaciones previstas para la medida en la séptima versión del Programa, en las que se han integrado 34 entidades que engloban 12.131 explotaciones. De forma acumulada y en cómputo único con esta ayuda se ha beneficiado a 10 agrupaciones de productores, 37 entidades y 14.782 explotaciones, movilizándose una inversión total de 1.662.950,95€.

Las 9 agrupaciones beneficiarias se localizan en municipios incluidos en zonas con limitaciones naturales (ZLN) y a su vez 7 de ellas están dentro de la cobertura de la Red Natura 2000. Por sectores destaca el vitivinícola con 6 agrupaciones, 2 en la industria del aceite y 1 en frutos secos. Además 2 agrupaciones fomentan los productos ecológicos.

El número de explotaciones, o número de socios de las entidades, que ha percibido pagos anuales asciende a 12.131, superando con creces el objetivo previsto de 100 socios, rectificado en la última modificación del programa aprobada en febrero de 2021 para adecuarlo al concepto real del mismo. De forma acumulada y en cómputo único, descontando aquellas que perciben la ayuda por tener dos productos diferentes en operaciones distintas, las entidades beneficiarias engloban a 14.782 explotaciones o socios.

Desde la Unidad Gestora se incide en la importancia de esta medida para unir estrategias comerciales y lograr una salida al mercado con mayor fuerza que impulse un mayor éxito en la comercialización de los productos, además de reducir la elevada atomización de las industrias agroalimentarias, especialmente por su gran representación en el medio rural.

Medida 14 Bienestar animal

El gasto comprometido en 2020 asciende a 2.864.943,75€ (tabla A) para un total de 951 explotaciones ganaderas registrándose una ejecución de 2.740.724,49€ (tabla B3), correspondiente a las campañas 2018 y 2019, lo que supone un gasto público total acumulado de 5.407.604,49€, el 37,29% de la asignación financiera prevista para la medida.

El número de beneficiarios se eleva a 962, y de forma acumulada sin cómputo doble alcanzan los 965, el

56,77% del objetivo, titulares de 977 explotaciones ganaderas en extensivo con 97.344,55 UGM, desglosas en 590.891 cabezas de ovino y 58.701 de caprino.

El 83,26% de los beneficiarios anuales son personas físicas, con un 65,28% de titulares mayores de 40 años y un 17,98% menores de 40 años. Las mujeres son titulares del 12,58% de las explotaciones, de las que son jóvenes el 3,12% del total, mientras que los hombres son titulares del 70,69% de las explotaciones y son jóvenes el 16,74% del total.

Atendiendo su ubicación, en 2020 el 48,65% de las explotaciones se localizan en Red Natura, un 35,76% dentro de municipios incluidos en el listado de zonas de montaña y un 60,81% están vinculados a zonas con otras limitaciones naturales. Asimismo, el 3,94% de las explotaciones se han acogido a prácticas de producción ecológica (tabla C).

Con esta medida, además del bienestar animal, se está potenciando, de manera secundaria a los objetivos de la prioridad 4 y la FA 5E (tabla B4) como señala la Unidad Gestora ya que la salida de los animales al campo favorece la limpieza de biomasa seca del monte, previniendo incendios; se dispersan semillas, aumentando la biodiversidad; se mantienen los paisajes tradicionales como dehesas y estepas; se abona el campo de forma natural sin uso de fertilizantes químicos; mantiene razas autóctonas que son más rústicas; y se pueden reducir las emisiones de CO₂.

Subprioridad 3B: Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones

La dotación presupuestaria FEADER para esta subprioridad asciende a 2.062.428€ en la séptima versión del Programa, programado en exclusiva para la operación 16.2.2 que promueve proyectos piloto en la producción primaria.

En 2020 no se han producido nuevos compromisos y la ejecución anual y acumulada asciende a 1.615,60 € (tabla B1), relativos a 1 operación de sanidad vegetal que se corresponde con una inversión de 3.231,20€, lo que supone un 0,07% del objetivo previsto para la operación y el 0,03% de la medida 16. En dicha operación cooperan 5 socios, 1 persona física, hombre mayor de 40 años y 4 entidades (2 centros de investigación, universidades y otras entidades públicas o privadas, 1 asociación relacionada con la producción primaria, consumidores y comercializadores y 1 persona jurídica).

Se estima que el desarrollo del proyecto tendrá incidencia directa en 35 explotaciones y de forma indirecta en 14.942, según el número de viticultores que forman parte de uno de los socios del proyecto. Dicho proyecto está dedicado al estudio de la plaga Lobesia botrana o polilla del racimo de la uva y participa el Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha (IRIAF).

La operación ejecutada tendrá una repercusión potencial a la prioridad 4, subprioridad 2A, y a la 1A, por un total de 1.615,60€ (tabla B4).

La baja ejecución que presenta está motivada por la inseguridad financiera que manifiestan los beneficiarios para la realización de los proyectos, no iniciando los trabajos hasta contar con la resolución de la ayuda.

También contribuye el procedimiento previo necesario para la contratación de personal y otros gastos que deben seguir las entidades públicas que participan en el proyecto, condicionando los plazos. Además, al estar la ejecución ligada al ciclo productivo del ganado o de la plaga, obliga a que los trabajos se realicen en determinadas épocas del año lo que ha provocado el aplazamiento de la justificación de gastos, la modificación del cronograma de ejecución y un gasto ejecutado mínimo.

Otras dificultades están basadas en la complejidad de la documentación que acompaña la solicitud, el objeto y justificación de los gastos, que resulta diferente en esta línea respecto a lo extendido en el ámbito de la investigación, así como otra serie de gastos presentados no admisibles o gastos elevados que superaban el control de moderación de costes, y que han dado lugar a desistimientos en los potenciales beneficiarios.

Desde la Unidad Gestora se insiste en la complejidad de la moderación de costes, ya que se trabaja con inversiones numerosas, específicas para cada proyecto, lo que dificulta la comparación de precios en material específico para investigación y aumenta los plazos de gestión de cada expediente, si bien se muestra optimista con la modificación del diseño de la ayuda en la última versión del Programa de Desarrollo Rural.

Prioridad 4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura

Esta prioridad dispone de la mayor asignación presupuestaria del Programa, un 46,57% de FEADER, 534.542.169,33€ y un 48,18% de gasto público total, 712.288.369,56€. De un total de 16 medidas implementadas, 11 contribuyen a los objetivos de esta prioridad, destacando la medida 8 que concentra el 35,92% y la 11 con el 34,23% del gasto FEADER.

En 2020 se han comprometido 126.072.535,08€ de gasto público, el 17,70% del previsto en el Programa para la prioridad de los cuales 45.083.869,61€ corresponden a la submedida 8.3 y 37.599.744,57€ a la medida 11, el 35,76% y 29,82% del total de compromisos de la prioridad. La medida 13 supone el 15,31% del compromiso, la 10 un 10,81% y la 12 un 6,94%. El restante 1,35% se ha comprometido con las medidas 4, 15, 7 y 1.

En 2020 se han pagado 125.449.608,30€, un 17,61% del objetivo previsto, que en datos acumulados elevan la ejecución financiera al 72,21%.

A la ejecución anual contribuyen las medidas 8 y 11 con el 33,89% y el 31,09% de los pagos, respectivamente. La medida 13 aporta el 15,39%, la 10 el 11,87% y la 12 el 6,80%, mientras que la contribución individual del resto de medidas es inferior al 1%.

De forma acumulada, las medidas 8 y 11, alcanzan el 80,99% y 77,19%, respectivamente; la medida 7 el 66,05%, la 13 con el 64,11% y la 10 con el 60,65%; entre el 40% y el 60% se sitúan la medida 1 con el 54,59%, la 4 con el 45,94% y la 12 con el 44,50%; finalmente la medida 15 con el 11,21%, la 2 con el 0,07%. La medida 16 no registra ejecución.

En la gráfica correspondiente se ilustra la evolución de los pagos por anualidades iniciados en 2015, con los primeros pagos a los compromisos de periodos anteriores de la medida 11 agricultura ecológica.

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El gasto público acumulado es de 1.037.643,56€ (tabla B1), el 54,59% del objetivo para 2023, invertido en 488 sesiones formativas de 155 tipos de cursos, con una dedicación de 1.576,39 días de formación y una asistencia de 14.205 participantes, lo que supone un 74,76% de los 19.000 previstos (tabla B1). Sobre esta subprioridad ha recaído el 27,09% de la carga lectiva de la submedida.

En el año 2020, se ha ejecutado un gasto público de 98.290,40€, el 10,28% del total acumulado en la medida, de los que 80.233,29€ han sido en la operación 1.1.1 y 2.794,36€ en la 1.1.2. Se ha destinado a 94 sesiones formativas desarrolladas por 12 entidades, de 37 tipologías, con un total de 195,25 días de formación, a los que han asistido 1.980 participantes.

En la submedida 1.2 se ha pagado un total de 15.262,75€ distribuido en 4 acciones informativas, que en datos acumulados alcanzan 18 actividades y 161.583,96€ (tabla B1), el 35,62% del total previsto en la submedida.

Se han identificado contribuciones secundarias a los objetivos de la prioridad 4 en 23 actuaciones vinculadas a otras subprioridades por un importe de 39.363,57€ en 2020, lo que supone un total acumulado de 113 actuaciones y un gasto público total de 144.706,78€ (tabla B4). Además, se considera que potencialmente todas las actividades formativas pueden contribuir a la mejora de la biodiversidad (4A), de la calidad del agua (4B) y de la gestión de los suelos (4C).

Medida 4. Inversiones en activos físicos

Submedida 4.4. Inversiones no productivas en el sector forestal

En 2020 se ha comprometido un gasto público total de 830.352,50€ (tabla A) en contratos de inversiones directas de la Administración.

Desde el inicio, se han subvencionado 156 actuaciones, con un gasto e inversión ejecutados de 4.749.653,73€ (tabla B1), lo que supone un 45,94% del objetivo financiero, al que 2020 contribuye con un gasto de 758.036,14€ procedente de 14 actuaciones.

En las “Inversiones para la conservación de fauna protegida” realizadas en 2020, destacan las orientadas al lince ibérico (servicio veterinario, control de poblaciones, alimentación suplementaria, análisis y pruebas diagnósticas especializadas); aquellas para el funcionamiento de la red de centros de recuperación de fauna

y seguimiento de vida silvestre; análisis del empleo de venenos y su afección en la fauna silvestre; así como otras inversiones orientadas a quirópteros (mantenimiento y revisión de cajas de quirópteros y control biológico).

Las “Actuaciones de adquisición y suministro de material” se han centrado en la compra de collares y emisores GPS para el seguimiento y conservación del lince ibérico, así como el material necesario para la clínica del Centro de Estudios de Rapaces Ibéricas (CERI).

Los “Estudios de seguimiento y conservación de fauna” en 2020, han consistido en la determinación del área potencial de *Thymelaea lythroides*; el seguimiento de aves esteparias en ZEPAS y otras áreas de importancia en Castilla-La Mancha; así como el trabajo de desarrollo y validación de una herramienta que evalúa la incidencia de las bandadas de grullas (*Grus grus* L.) invernantes en la producción de cereal en campos de la Mancha Húmeda. La Unidad Gestora señala como innovadoras las actuaciones de seguimiento y conservación de fauna, en cuanto que mejoran el conocimiento de los recursos naturales para definir situaciones actuales y tendencias en la situación de estos recursos.

Entre las “Actuaciones de erradicación y control de especies exóticas invasoras”, destaca la realizada sobre *Echhornia crassipes* (camalote o jacinto de agua) en la cuenca del río Tajo y finalmente en la operación realizada en “Restauración de hábitats de interés”, se ha incluido el acondicionamiento de la Fuente del Sargal en una Microrreserva de la provincia de Cuenca.

La superficie acumulada objeto de las acciones realizadas asciende a 258,50 ha, con una superficie forestal de influencia de 1.623.349,71 ha.

A las zonas con limitaciones naturales distintas a las de montaña se ha dirigido el 12,92% del gasto público total acumulado y el 9,62% del total de operaciones, mientras que a zonas de montaña se ha destinado el 5,54% del gasto y el 11,54% de las operaciones (tabla C). En Red Natura se ha actuado con el 91,97% del gasto total y el 85,26% de las operaciones.

Desde la Unidad Gestora señalan que estas inversiones no productivas generan sinergias con otras medidas del Programa, ya que los estudios y censos de especies y hábitats de interés comunitario, apoyan el seguimiento y revisión de los planes de gestión de los espacios Red Natura 2000, incluidos en la submedida 7.1.

La submedida 4.4 promueve acciones que garantizan la protección de los ecosistemas naturales, aseguran la conservación de todos los rasgos geomorfológicos relevantes y preservan la calidad del paisaje, por lo que se considera que está contribuyendo tanto a la subprioridad 4A, como a la 4B, y a la 4C (tabla B4).

Submedida 7.6. Operación 7.6.3 Mantenimiento y recuperación del patrimonio cinegético y piscícola

En esta operación se ha aprobado un gasto de 318.494,90€ (tabla A), para estudios y servicios realizados directamente por la Administración.

El gasto público total acumulado y la inversión movilizada es de 858.615,02€ (tabla B1), el 66,05% de la meta. En 2020 se han pagado 337.837,59€, el 39,35% del total, de los cuales 4.854,28€ (tabla E), se corresponden con la resolución de un recurso de un expediente del periodo anterior en la medida 313.3 de fomento de actividades cinegéticas, donde se potenciaba el aprovechamiento sostenible de los cotos privados de caza.

Se han ejecutado 13 actuaciones, lo que supone un acumulado de 22 operaciones (tabla B1), de las que 13,5 son de naturaleza cinegética y 8,5 piscícola. De este total, 15 operaciones son inversiones no ligadas a superficie, 2 vinculadas a superficie y 5 son estudios.

La superficie de las actuaciones es de 18.315,97 ha; 9.624,84 ha con un uso diferente al agrícola y 8.691,13 ha en uso agrícola, con un alcance potencial de hasta 6.785.432,63 ha.

Por zonas, se han realizado 12 operaciones dentro de la Red Natura con un alcance potencial de 1.284.786,63 ha, 7 en zonas de montaña con una superficie potencial de 483.882,63 ha y 12 en zonas con otras limitaciones naturales con un alcance de 5.025.386 ha.

Las actuaciones realizadas en 2020, se enmarcan en el Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha, el Plan de Gestión de la ZEC “Serranía de Cuenca” o los Planes de Ordenación Cinegética de los cotos entre las que se encuentran, un estudio de poblaciones de liebre ibérica; monitorización de la fauna

silvestre de Castilla-La Mancha; actuaciones de mantenimiento y desarrollo de la actividad del centro de cría de perdiz roja y de la piscifactoría regional; cálculo de densidades y tendencias de perdiz roja; servicio de inventario y comarcalización de ungulados; gestión cinegética sostenible de cotos sociales y refugios de fauna de la región;; mantenimiento y manejo de cangrejos en las instalaciones de la astacifactoría y suministro de materiales como cámaras digitales, pilas de incubación y depósitos de cría.

Se identifica una contribución secundaria de las actuaciones a la subprioridad 6B, desarrollo local, a través de la diversificación de la economía rural y del mantenimiento de los bienes públicos (tabla B4).

Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques

En la prioridad 4 están programadas las actuaciones de reforestación previstas en la submedida 8.1, las de prevención de incendios en la 8.3 y las de restauración en la 8.4 siendo la 8.3 la que concentra el mayor peso con el 98% del gasto público programado y el 99,9% del ejecutado.

El gasto comprometido en 2020 45.083.869,61€, correspondiente en su totalidad a la submedida 8.3 alcanzando la ejecución acumulada de la medida 8 el 80,99%.

Submedida 8.1. Reforestación y creación de superficies forestales

Durante 2020 no se han efectuado nuevas implantaciones, por lo que la ejecución acumulada se mantiene con los 3 beneficiarios, 39,21 ha y 56.630,56€.

Submedida 8.3. Prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes

Con el objetivo de prevenir daños en las masas forestales la Administración está ejecutando actuaciones, tanto en materia de sanidad forestal, para la prevención de desastres naturales, como dirigidas a la prevención de incendios.

La ejecución anual es de 42.512.950,98€ (tabla B3), un 16,93% del objetivo, que eleva el acumulado a 207.158.244,97€, un 82,49% de la previsión.

Las operaciones anuales de medidas preventivas ejecutadas son 850 (tabla B3), 3.509 operaciones desde el inicio del periodo, superando las 966 previstas porque las actuaciones realizadas son de menor importe, se corresponden con tajos más pequeños en superficie, pero más numerosos, que llegan a incidir en una superficie de influencia muy superior, mejorando así su eficiencia y repercusión.

Los beneficiarios totales se mantienen en 7, ya que en 2020 sólo ha ejecutado actuaciones la Administración.

También se han realizado 4 operaciones de sanidad forestal en 2020, por un importe de 77.364,71€, lo que supone un acumulado de 13 actuaciones y 1.140.881,67€ que incluyen trabajos de selvicultura preventiva orientados al control de plagas y enfermedades, (cortas selectivas de árboles dañados y de gestión de masas, desbroces, o eliminación de restos, entre otros); trabajos de control y seguimiento de daños y poblaciones, (explosiones de poblaciones de agentes biológicos y daños causados por agentes abióticos o los de fomento de fauna auxiliar etc) y trabajos de redes de alerta temprana y seguimiento de vitalidad de masas forestales, que consisten en la instalación y toma de datos en parcelas de seguimiento.

En 2020 son 846 las actuaciones de prevención de incendios ejecutadas con un gasto público total de 42.435.586,27€, lo que eleva los valores acumulados hasta 3.486 y 205.916.034,15€ respectivamente.

Destacan, con el 75% del gasto, los trabajos selvícolas para la creación y mantenimiento de fajas y áreas cortafuegos, que modifican la estructura de la masa forestal creando discontinuidad y pueden incluir la plantación de especies de baja combustibilidad. También se realizan labores de mantenimiento de las infraestructuras para los medios de extinción terrestres, caminos de acceso con maquinaria pesada, acciones de prevención activa como vigilancias fijas y móviles, actuaciones de planes y pastoreo, además de quemas controladas, operación iniciada en 2020.

La superficie forestal subvencionada (tabla B3) en 2020 es de 123.721,66 ha, con un acumulado, sin cómputo doble, de 459.381,67 ha. En sanidad forestal se ha actuado en 109.670,96 ha, lo que eleva la superficie acumulada a 407.184,71 ha, mientras que en prevención de incendios se han realizado acciones de forma directa en 14.050,70 ha, con un total de 52.161,80 ha.

Por tipologías, 229,43 ha son caminos (calculadas mediante medición lineal y ancho de 5 metros), 521,84 ha

son áreas cortafuegos, en 11.139,12 ha se han realizado tratamientos selvícolas y en 2.160,31 actuaciones de pastoreo. Esta superficie beneficiaria tiene un alcance potencial de 496.772,15 ha en 2020.

De forma acumulada, la superficie forestal con influencia de las medidas en prevención de incendios asciende a 3.343.706,18 ha, un 93% del total de superficie forestal regional, ya que incluye entre otras la superficie de vigilancia de la red fija constituida por 116 torres y las 47 patrullas de la red de vigilancia móvil.

Estas actuaciones generan en las zonas rurales un empleo cuantificado en 298.399,02 jornales o 1.326,22 empleos equivalentes a tiempo completo, que de forma acumulada se eleva a 1.891.584,96 jornales y 8.407,04 empleos.

Se estiman contribuciones secundarias (tabla B4) a las subprioridades 4A, 4B, 4C por la protección del valor medioambiental de los terrenos forestales o montes, además de adecuar la estructura de la vegetación con la finalidad de mantener cubiertas vegetales estables que sirvan de efecto mitigador, a la 5E, por el mantenimiento de los sumideros y de los bienes públicos, y a la 6B por la diversificación de la economía rural, la incidencia en la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales y el desarrollo local.

Submedida 8.4. Reparación de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

Durante 2020 no se han efectuado nuevas actuaciones de restauración, por lo que la ejecución acumulada se mantiene en valores de años anteriores con 5 operaciones y un gasto público de 134.065,70€.

Medida 10. Agroambiente y clima

El gasto comprometido anual es de 13.627.849,38€, de los que 13.113.177,90€ corresponden a la submedida 10.1 y 514.671,48€ a la 10.2. El 72,91% del gasto aprobado procede de la 10.1.4, el 14,95% de la 10.1.1, el 4,86% de la 10.1.3, el 3,26% de la 10.2.1, el 2,58% de la 10.1.6, el 0,60% de la 10.1.7, el 0,52% de la 10.2.2 y el 0,33% de los compromisos de periodos anteriores. En 2020 se han iniciado los compromisos en las operaciones 10.2.1 y 10.2.2, aunque no registran pagos.

La ejecución acumulada es de 50.957.003,01€ de gasto público total, el 60,65% del objetivo previsto.

Submedida 10.1: Ayuda para compromisos agroambientales y climáticos

En 2020 se han pagado 14.895.628,31€ (tabla B3) de gasto público total, con un acumulado de 50.957.003,01€, que supone el 62,89% del objetivo de la submedida 10.1.

El gasto anual concentra el 78,15% de la submedida en la operación 10.1.4, el 13,98% en la 10.1.1, el 5,57% en la 10.1.3, el 1,70% en la 10.1.6 y el 0,59% en la 10.1.7.

Los compromisos del periodo anterior acumulados ascienden a 3.749.380,46€, el 7,36% del gasto público ejecutado, de los que en 2020 se han pagado 44.680,87€ (tabla E).

En función del objetivo, “la gestión del paisaje, hábitats, pastizales y agricultura de Alto Valor Natural”, concentra el 92,2% del gasto, el 99,4% de la superficie beneficiaria y el 92,9% de los beneficiarios y contratos; las “prácticas de cobertura del suelo” el 0,5% de la superficie, el 1,7% del gasto y de los contratos y la “diversificación de cultivos” supone el 0,6% del gasto, el 1,2% de los contratos y el 0,1% de la superficie (tabla B3).

En 2020 se han subvencionado 2.270 contratos (tabla B3). Desde el inicio del periodo se registran 3.702 contratos, sin cómputo doble, sobre 3.557 explotaciones, con un 11,89% de titulares jóvenes y un 19,79% de mujeres.

La superficie anual beneficiaria es de 737.147,88 ha (tabla B3), aunque con un alcance muy superior.

La superficie física beneficiaria acumulada es de 919.098,09 ha sin cómputo doble (tabla D), de las que 58.907,71 ha corresponden a compromisos de periodos anteriores.

Se aplican prácticas en 2.756 explotaciones ubicadas en Red Natura, el 77,48% del total, que reciben el 25,11% del gasto público, 12.797.648,83€ (tabla C) y con una superficie de 922.942,44 ha.

En zonas con limitaciones naturales se encuentran 3.532 explotaciones que reciben el 56,69% del gasto

público total, 28.886.696,70€.

Por otro lado, en 277 explotaciones se aplican simultáneamente prácticas de agricultura ecológica con una extensión de 184.864,76ha y que reciben el 7,29% del gasto público, 3.715.972,00€ (tabla C).

Se han registrado 4.494,18 UGM beneficiarias de 15 razas autóctonas en peligro de extinción en 107 explotaciones de la operación 10.1.3, junto a 694,65 UGM beneficiarias de 6 razas autóctonas en 13 explotaciones, de expedientes con compromisos de periodos anteriores.

También se contabilizan 93.984 colmenas beneficiarias entre la operación 10.1.1 y los compromisos de periodos anteriores.

Por último, la operación 10.1.4 impulsa la producción ganadera extensiva de 230.716,65 UGM, a las que se suman 5.137,95 UGM de compromisos de periodos anteriores.

El gasto íntegro de la submedida contribuye a la subprioridad 4A, 50.957.003,01€ acumulados (tabla B4), así como 39.054.099,22€ a los ámbitos 4B y 4C, que excluyen las operaciones 10.1.1 (9.361.041,38€) y 10.1.3 (2.541.862,41€).

Submedida 10.2: Ayuda para la conservación y para el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura

Las operaciones de Conservación de recursos genéticos ganaderos (10.2.1) y, agrícolas amenazados de erosión genética (10.2.2), han iniciado sus compromisos en 2020 por un importe de 514.671,48€, que equivale al 17,16% del gasto previsto en esta submedida.

Operación 10.2.1: Conservación de recursos genéticos ganaderos

En 2020 se han comprometido 443.781,87€ (tabla A), el 17,75% de los 2.500.000€ previstos. Se han aprobado 8 expedientes, resultando finalmente en 7 por la fusión de 2 de ellos, de un total de 15 solicitudes presentadas encontrándose en fase de control del pago.

Desde la Unidad Gestora se señalan como actuaciones posibles para mejorar el diseño de la medida e impulsar la ejecución, las aportaciones de los beneficiarios potenciales, la propuesta de incluir una nueva raza no incluida en el anexo (oveja montesina) catalogada como en peligro de extinción y que cuenta con efectivos en Castilla-La Mancha junto al interés mostrado por algunas asociaciones para que se puedan subvencionar los costes de asistencia a ferias para r promocionar las razas.

Operación 10.2.2: Conservación de recursos genéticos agrícolas amenazados de erosión genética

Se ha comprometido un importe de 70.889,61€ (tabla A), el 14,18% del objetivo previsto, en 1 solicitud de la convocatoria 2019.

Según la Unidad Gestora, la baja ejecución de esta línea se justifica porque es muy específica y obliga a los solicitantes a un alto grado de tecnificación, lo que ha motivado la celebración de reuniones con los solicitantes.

Medida 11. Agricultura ecológica

El gasto público anual comprometido es de 37.599.744,57€ (tabla A), 6.567.849,62€ corresponden a compromisos de la submedida 11.1 y 31.031.894,95€ a la submedida 11.2.

La ejecución anual (tabla B3) asciende a 39.003.416,19€, un 16,54% en la submedida 11.1 y un 83,46% en la 11.2, lo que supone un avance sobre los objetivos del 14,46% y el 16,33% respectivamente, así como el 15,99% en la medida.

La ejecución acumulada es de 188.313.451,70€, un 77,19% de lo previsto en la séptima versión del Programa. La submedida 11.2 concentra el 87,92% de los pagos y alcanza el 83,06% de su objetivo; la 11.1 participa con el 12,08% del gasto y su ejecución es del 51%.

En la submedida 11.2 en 2020 se han pagado 50.927,66€ (tabla E) de compromisos de periodos anteriores, con un total acumulado de 36.290.440,90€, el 97,39% de lo previsto en el Programa.

El número de explotaciones sin cómputo doble es de 7.832 explotaciones, de las que 6.242 han recibido pagos en 2020. El 86,74% de los titulares de explotaciones beneficiarias en 2020 son personas físicas: un 78,32% personas mayores de 40 años y un 8,41% menores de 40 años; un 27,40% de las explotaciones tienen como titular a una mujer y jóvenes son el 1,70% del total; un 59,34% de titulares son hombres y jóvenes el 6,71% del total.

La superficie anual con prácticas ecológicas es de 271.778,94 ha, el 16,92% en conversión y el 83,08% en mantenimiento, alcanzando el 69,67% del objetivo en la submedida 11.1 y el 75,27% en la 11.2.

La superficie física beneficiaria acumulada sin cómputo doble es de 423.810,91 ha. En conversión se encuentran 56.822,69 ha, con un nivel de ejecución del 86,09% de la meta y 366.988,22 ha están en mantenimiento, superando el objetivo de 300.000 ha.

El gasto público total de la medida contribuye simultáneamente a la subprioridad 4A, relativa a la biodiversidad, a la 4B, dirigida al suelo y a la 4C, vinculada al agua (tabla B4).

En 2020 en las explotaciones ganaderas se ha impulsado el manejo ecológico de 15.665,31 UGM, en las especies ovina, caprina, bovina y porcina, mientras que en las explotaciones agrícolas el olivar está presente en el 29,91% de las mismas, con el 19,46% de la superficie total. Le sigue el viñedo representado en el 17,92% de las explotaciones y el 16,10% de la superficie beneficiaria, así como las explotaciones con cultivos herbáceos que cuentan con el 15,86% del total de beneficiarios y el 28,87% en superficie y las de frutos secos con el 14,92% en explotaciones y el 9,80% en superficie, respecto a los valores totales de la medida.

También es significativa la cantidad de pastos ecológicos acogidos a la ayuda, el 9,35% del total de superficie y el 1,60% de beneficiarios. La presencia de frutales, explotaciones con hortícolas, con sistema mixto de viñedo y olivar no tienen una representación muy elevada en el conjunto de la medida, según los datos obtenidos en la anualidad 2020, pero son importantes para la diversificación de cultivos en la región.

Medida 12. Pagos al amparo de la Red Natura 2000 y la Directiva Marco del Agua

El gasto anual comprometido asciende a 8.750.294,90€ en la submedida 12.1 (tabla A) y se han pagado 8.536.307,05€ de gasto público total (tabla B3), lo que supone una ejecución acumulada de 21.452.875,69€, el 44,93% del objetivo de la submedida y el 44,50% en la medida.

En 2020 se han subvencionado 1.374 contratos, lo que eleva a 1.457 el total acumulado. Las explotaciones acumuladas sin cómputo doble en las que se aplican los compromisos son 1.299, con una superficie de 41.700,41 ha, el 92,17% del objetivo de 45.244 ha, de las cuales 1.184 son beneficiarias en 2020 con una superficie de 41.692,04 ha (tabla B3).

La Unidad Gestora señala que durante 2020 se han realizado los pagos correspondientes a la campaña 2019 de las 3 convocatorias realizadas, en 2017, 2018 y 2019 y las subrogaciones de compromisos producidas, que están incidiendo en el incremento del número de beneficiarios y de contratos, aunque la superficie objeto de compromisos siga siendo la misma.

Se ha señalado la dificultad de la gestión para la tramitación de las transmisiones (especialmente las parciales) y el control de la incorporación de nuevos recintos a las solicitudes, lo que obliga a realizar numerosos controles a las limitaciones de la actividad agraria durante todo el año mediante aplicaciones GIS.

El 90,71% de los titulares anuales de explotaciones beneficiarias son personas físicas, de los que un 82,94% son mayores de 40 años y un 7,77% a menores de 40 años. El 32,09% de las explotaciones tienen como titulares a mujeres y son jóvenes el 1,60% del total. Los hombres son titulares del 58,61% de las explotaciones y son jóvenes el 6,17% del total.

En 35 de las explotaciones acumuladas beneficiarias se aplican prácticas ecológicas, sobre una superficie de 523,33 ha y un gasto público de 122.395,88€ (tabla C).

Se considera que todo el gasto contribuye a los objetivos de biodiversidad contemplados en la subprioridad 4A (tabla B4), aunque por la tipología de prácticas que se aplican también existe un efecto potencial en las subprioridades 4B y 4C.

Medida 13. Ayudas a las zonas con limitaciones naturales y otras limitaciones específicas

El compromiso y la ejecución anual es de 19.307.141,64€ de gasto público total (tabla A y tabla B3). La ayuda destinada a zonas de montaña asciende a 5.529.875,64€ junto a 13.777.266,00 € a otras zonas con limitaciones naturales significativas (tabla B3). El gasto público total acumulado asciende a 39.272.971,34€, el 64,11% de la meta.

Las explotaciones beneficiarias anuales son 11.691 en cómputo único (tabla B3), 2.610 localizadas en zonas

de montaña y 9.965 en zonas con limitaciones naturales significativas. En el total del periodo se han contabilizado 13.352 explotaciones sin cómputo doble, de las que el 20,80% se ubica en montaña. La superficie beneficiaria en zonas de montaña es de 189.140,76 ha (tabla B3), que acumulada y sin cómputo doble llega a 210.246,50 ha, superando las 100.000 ha previstas en el Programa. La ubicada en otras zonas con limitaciones naturales significativas en 2020 es de 562.977,09 ha (tabla B3) que acumulada asciende a 633.137,96 ha, que supera las 300.000 ha previstas. La superficie acumulada total integrante de las explotaciones beneficiarias es de 1.863.189,12 ha, lo que implica que la medida 13 alcanza al 45,54% de la SAU regional. Se han aplicado prácticas de agricultura ecológica en 1.782 explotaciones beneficiarias anuales que han recibido 3.076.375,77€, el 15,93% del gasto anual. A lo largo del periodo, el 15,57% del gasto público total de la medida, 6.113.476,45€ (tabla C), se ha destinado a 2.047 explotaciones ecológicas. El 98,73% de los titulares de explotaciones beneficiarias anuales son personas físicas y de ellos el 77,70% son mayores de 40 años y 21,03% menores de 40 años. Las mujeres son titulares del 16,07% de las explotaciones y son jóvenes el 2,62% del total. Los hombres son titulares del 82,66% de las explotaciones y son jóvenes el 18,41% del total.

Por la naturaleza de los compromisos de la medida, que promueven la paliación del abandono de la actividad agraria y la aplicación de las buenas condiciones agrarias y medioambientales, se considera una contribución potencial a las subprioridades 4A, 4B y 4C (tabla B4).

Medida 15. Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques

La medida 15 se aplica a través de las submedidas 15.1, para compromisos silvoambientales y climáticos y la 15.2, para la conservación y promoción de los recursos genéticos forestales.

El gasto público anual comprometido en la medida es de 523.062,44€, un total de 427.695,76€ en la submedida 15.1 y 95.366,68€ en la submedida 15.2. No se han efectuado pagos en 2020, de modo que se mantiene la ejecución acumulada con un nivel de avance del 11,21% del objetivo.

Submedida 15.1 Pago para los compromisos silvoambientales y climáticos

En 2020 se ha comprometido un gasto público de 427.695,76€ (tabla A), derivado del compromiso anual de la convocatoria de 2018 y el de la convocatoria de 2019.

La ausencia de ejecución anual, según señala la Unidad Gestora, se debe a que se han visto afectados los plazos administrativos como consecuencia de la crisis sanitaria por la COVID-19 y se han detectado problemas en las aplicaciones de gestión utilizadas. La baja ejecución acumulada se debe a que sólo se ha abonado una de las 5 anualidades de la convocatoria 2018, quedando pendientes otras 4 y las 5 anualidades de la convocatoria de 2019.

La ejecución acumulada es de 258.660,60€ de gasto público total, un 9,75% del objetivo previsto de 16 contratos formalizados por el mismo número de beneficiarios, de los que 6 son personas físicas (2 mujeres y 4 hombres, todos mayores de 40 años) y un total de 10 entidades (9 privadas y 1 pública), con una superficie beneficiaria de 9.983,61 ha.

Submedida 15.2. Conservación y promoción de los recursos genéticos forestales

El compromiso del año 2020 es de 95.366,68€ de gasto público, el 24,80% del objetivo, pero no ha sido posible ejecutar pagos, ya que como señala la Unidad Gestora, la falta de medios en la Administración para desarrollar la línea y el retraso en el desarrollo de la normativa asociada a nivel nacional han limitado su ejecución.

Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal

Esta prioridad cuenta con una asignación presupuestaria de 137.677.161,92€, el 12% de los fondos FEADER y un gasto público total de 182.896.459,74€, donde la subprioridad 5E, concentra el 70% del gasto con 96.665.940,92€ de FEADER; la 5A el 24%, 32.837.405€, la 5B un 4% y la 5C y 5D disponen de un 1% cada uno.

La medida 1 está programada en los ámbitos de interés 5A, 5B y 5D, la medida 2 en la 5A, la submedida 4.1 en todos salvo la 5E, las submedidas 8.1 y 8.5 que cuentan con la mayor dotación presupuestaria en la 5E y

la medida 16 en las 5 subprioridades.

En 2020 se han comprometido 36.239.717,52 €, el 19,81% del gasto público total previsto en el Programa de los cuales un 74,70% se debe a la submedida 8.5 y un 25,30% a la submedida 8.1, ambas en la subprioridad 5E.

La ejecución anual es de 10.813.301,61€, un 5,91% del gasto público previsto, lo que sitúa el acumulado en 87.814.020,67€, el 48,01% de la meta. La medida 8 concentra el 97,45% del gasto anual de la prioridad, la 4 el 2,34% y la medida 1 el 0,21%.

Por subprioridades, la 5E concentra el 97,45% del gasto anual, la 5A el 1,68% y la 5B el 0,84%. Desde el origen, el peso relativo de la 5E es del 91,93%, el 4,05% en la 5B, el 2,68% en la 5A, el 1,31% en la 5C y el 0,02% en la 5D.

La medida 8 ha alcanzado el 62,72% del objetivo previsto para el periodo, las medidas 4 y 1 alcanzan el 13,75% y 6,14%, respectivamente, mientras que la 2 y 16 no han iniciado pagos.

En la gráfica correspondiente se ilustra la evolución de la contribución en el total de la prioridad de la ejecución de las subprioridades 5A, 5B, 5C, 5D y 5E.

Subprioridad 5A: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura

La ejecución anual es del 0,42% del objetivo previsto para todo el periodo, y un 5,41% agregada con la de años anteriores. La operación 4.3.3, la de mayor dotación, ha iniciado la ejecución en 2020, la submedida 4.1 avanza lentamente, la medida 1 cuenta con una ejecución moderada y las medidas 2 y 16 no han registrado pagos.

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El gasto público acumulado es de 23.005,93€ (tabla B1), el 6,10% del objetivo para 2023, invertido en 29 sesiones formativas de 17 tipos de cursos, con una dedicación de 35,26 días de formación y una asistencia de 712 participantes, lo que supone un 12,07% de los 5.900 previstos (tabla B1). Sobre esta subprioridad ha recaído el 0,61% de la carga lectiva de la submedida.

La ejecución anual es de 4.713,93€ en la operación 1.1.1, el 20,49% del total acumulado en la medida. Se ha destinado a 4 sesiones formativas de 2 tipologías, desarrolladas por 2 entidades, en 7,63 días de formación, a los que han asistido 66 participantes.

A lo largo del periodo se han identificado contribuciones secundarias a los objetivos de la 5A en 7 actuaciones formativas vinculadas a otras subprioridades por un importe de 4.632,23€ (tabla B4).

Medida 4. Inversiones en activos físicos

En 2020 se han ejecutado 7 operaciones con un gasto público total de 176.823,79€ y una inversión total de 380.389,71€. En la submedida 4.1 se han llevado a cabo 4 actuaciones y 3 en la 4.3.3.

Se registran 94 operaciones acumuladas, 91 en la submedida 4.1 y 3 en la operación 4.3.3, el 17,70% del objetivo previsto que implican un gasto público total de 2.332.029,58€, un 5,52% de la meta, con una inversión movilizada de 4.637.594,14€, el 6,58% de la prevista para la medida en esta subprioridad.

Desde el inicio del periodo se ha actuado en 1.479,26 ha con inversiones para el ahorro de agua, con una contribución de 1.020,02 ha de la submedida 4.1 y 459,24 ha de la operación 4.3.3, que supone el 14,79% de la meta prevista en 10.000 ha. La superficie anual es de 461,24, el 31,18% de la superficie total.

A esta superficie se añaden 901,09 ha, 617,09 ha de la submedida 4.1 y 284 ha de la operación 4.3.3, por la contribución secundaria de otras inversiones de la medida, por el total donde se produce un ahorro de agua alcanzaría las 2.380,35 ha.

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

La ejecución acumulada de la submedida con contribución principal al ahorro de agua es de 2.216.433,51€ (tabla B1), un 12,79% del objetivo, con una inversión movilizada de 4.363.020,63€, el 12,59% de la meta. En 2020 no se registra ejecución de compromisos anteriores (tabla E) por lo que acumulada permanece en 382.949,45€.

Desde el origen se ha actuado en 91 explotaciones con 1.020,02 ha que cuentan con inversiones para el ahorro de agua (tabla B1), el 10,20% de la superficie prevista en la medida 4, que asciende a 1.637,11 ha,

sumando las 617,09 ha con contribución secundaria.

La ejecución anual es de 61.227,72€ de gasto público, con una inversión de 105.816,20€ (el 2,43% del total acumulado), destinada a 4 explotaciones con una superficie beneficiaria de 69,99 ha y destinada al ahorro de agua de 2 ha.

El 89,01% del total de explotaciones tiene como titular a una persona física, un 17,28% mujeres y un 82,72% hombres. Los jóvenes menores de 40 años tienen la titularidad del 43,21% de las explotaciones de personas físicas, lo que puede promover la contribución secundaria a la subprioridad 2B.

Según la ubicación de las explotaciones (tabla C), el 80,51% del gasto acumulado ha recaído en explotaciones localizadas en zonas con otras limitaciones naturales, el 5,95% en zonas de montaña y el 13,54% en zonas sin limitaciones naturales. El gasto público total acumulado de las explotaciones ecológicas es del 15,36% del total, mientras que se ha destinado el 62,76% a explotaciones ubicadas en la Red Natura.

Según la rama agraria, un 65% del gasto y un 56% del total de operaciones se vinculan con explotaciones cuya orientación principal es la de tierras arables. Tras ellas, las explotaciones con otros cultivos permanentes, vitivinícolas y de hortalizas, suponen el 11%, 14% y 10% del total y han requerido el 13%, 7% y 7%, del gasto respectivamente.

La mayor cantidad de inversión se está movilizando en explotaciones de más de 50 hectáreas, un 65% del total que concentran el 74% del gasto. Le siguen aquellas entre 20 y 50 ha, el 29% del total que concentran el 22% del gasto, con un menor gasto medio por explotación.

Se registra una contribución secundaria a la subprioridad 5A de 3.931.118,68€ del gasto público de otras operaciones de la submedida.

Operación 4.3.3. Inversiones en modernización y transformación de regadíos

No se han registrado nuevos compromisos en 2020, aunque la convocatoria de 2019 está pendiente de resolver. La operación ha comenzado la ejecución con un gasto público de 115.596,07€, el 0,46% de la meta que ha movilizado una inversión de 274.573,51€ (tabla B1), el 0,77% del objetivo, en 3 operaciones que promueven el ahorro de agua en 459,24 ha, contribuyendo al 4,59% del objetivo programado para la medida.

Según la Unidad Gestora, la principal dificultad para el impulso de la medida reside en el cumplimiento de las condiciones de elegibilidad en cuanto a la disponibilidad de los informes preceptivos que atienden al artículo 5.1 de la Orden 69/2019, apartados d) y/o e) a causa de la falta de respuesta de los Organismos de Cuenca de las Confederaciones hidrográficas y/o Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental. Tampoco contribuye la carencia de aplicación de gestión y la amplia cantidad de indicadores requeridos a los expedientes.

El 69% del gasto acumulado recae en zonas con otras limitaciones naturales y el 31% en zonas de montaña (tabla C) y en Red Natura.

Otras inversiones realizadas en esta operación, han impulsado de forma secundaria los objetivos de la subprioridad 5A, con un gasto de 6.350,54€ (tabla B4).

Subprioridad 5B: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos

No se registran nuevos compromisos en 2020. La ejecución financiera acumulada es de 3.558.405,49€, el 47,19% de la meta, a la que contribuye la submedida 4.1, con un logro del 99,99% de la meta, la medida 1, con el 6,19% de su objetivo y la operación 4.3.3 con el 2,45%.

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

La ejecución acumulada es de 17.581,25€ (tabla B1), el 6,19% del objetivo para 2023, invertido en 13 sesiones formativas de 9 tipos de cursos, con una dedicación de 17,38 días de formación y una asistencia de 246 participantes, un 3,84% de los 6.400 previstos (tabla B1). Sobre esta subprioridad ha recaído el 0,30% de la carga lectiva de la submedida.

La ejecución anual es de 14.531,16€, el 82,65% del total acumulado en la medida y subprioridad, con un

78% de la operación 1.1.1 y un 22% de la 1.1.2. Se ha destinado a 10 sesiones formativas de 6 tipologías, desarrolladas por 5 entidades en 12,88 días de formación, a las que han asistido 186 participantes. Se han identificado contribuciones secundarias a los objetivos de la 5B en 10 actuaciones formativas vinculadas a otras subprioridades, por un importe anual de 15.025,10€, lo que supone un total acumulado de 14 actuaciones y un gasto público total de 17.770,10€ (tabla B4).

Medida 4. Inversiones en activos físicos

El avance anual de la subprioridad se debe a la ejecución de la operación 4.3.3, con 76.235,93€, aunque la mayor ejecución acumulada se debe a la submedida 4.1, con un gasto en la medida 4 que asciende a 3.540.824,24€, un 53,84% del objetivo, que ha movilizado una inversión de 6.733.427,99€, el 51,19% de la meta de la medida en esta subprioridad en 117 operaciones, de las que 115 son de la submedida 4.1 y 2 de la operación 4.3.3.

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

No se registra ejecución anual en la subprioridad 5B, por lo que se mantiene constante la ejecución acumulada.

La ejecución acumulada es de 3.464.588,31€, el 99,99% del objetivo, con una inversión movilizada de 6.517.627,14€, el 94,05% de la prevista, en 115 explotaciones (tabla B1) con planes de mejora dirigidos a maquinaria más eficiente o el empleo de aislamientos.

El 88% del gasto público se destina a explotaciones ubicadas en zonas con otras limitaciones naturales distintas a las de montaña, mientras que el 17,24% del gasto total ha apoyado a explotaciones beneficiarias donde se aplican prácticas de agricultura ecológica y el 69,18% aquellas en Red Natura.

Se ha impulsado el ahorro de energía destinando el 52% del gasto público total en el 66% de las explotaciones en aquellas cuya orientación principal es la de tierras arables. Le siguen otros cultivos permanentes, explotaciones vitivinícolas y aquellas mixtas, con el 17%, 12% y 12% del gasto público total respectivamente.

Atendiendo al tamaño de la explotación el mayor número de operaciones se ha registrado en explotaciones con una extensión superior a 20 hectáreas, con el 77% del gasto público en las de más de 50 ha y el 20% en el intervalo entre 20 y 50 ha.

Operación 4.3.3. Inversiones en modernización y transformación de regadíos

La ejecución anual y acumulada asciende a 76.235,93€ (tabla B1), el 2,45% del gasto público total previsto en 3.111.772,05€. Se ha movilizado una inversión de 215.800,85€ (tabla B1), el 3,47% del objetivo previsto, destinada a 938 ha con actuaciones para el ahorro de energía en regadío, con una contribución secundaria al ahorro de agua en 284 ha.

Según la ubicación de las operaciones (tabla C), la totalidad del gasto acumulado ha recaído en zonas con otras limitaciones naturales, mientras que las operaciones realizadas dentro de la Red Natura suponen el 91,67% del gasto.

Otras 3 inversiones realizadas en esta operación han impulsado de forma secundaria los objetivos de la subprioridad 5B, con un gasto de 112.970,52€ (tabla B4).

Subprioridad 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía

No se registra ejecución anual en esta subprioridad, por lo que se mantiene la ejecución en el 80,8% del objetivo, con un total de gasto público de 1.153.155,05€ en la submedida 4.1.

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

La ejecución acumulada se mantiene en el 99,84% respecto a la meta y la inversión en el 95,19% de la prevista en 62 explotaciones en las que los jóvenes representan el 40,3% de los beneficiarios.

El 97% del gasto se ha destinado a explotaciones ubicadas en zonas con otras limitaciones naturales distintas a las de montaña, con el 11,82% de explotaciones que también aplican prácticas de agricultura ecológica y un 73,02% para aquellas situadas en la Red Natura.

Por rama agraria, las inversiones se concentran en el 47% de explotaciones vitivinícolas, con el 47% del

gasto, seguido de aquellas cuya orientación principal es tierras arables, con el 37% del gasto y el 39% de explotaciones. También se ha incorporado energía renovable en otros cultivos permanentes, otros herbívoros, explotaciones mixtas y de granívoros, con el 8%, 4%, 3% y 1%, respectivamente del gasto público total ejecutado en esta subprioridad.

Las inversiones se han producido exclusivamente en explotaciones de más de 10 ha, con una representación del 42% de las de más de 50 ha, con el 62% del gasto público; el 53% las de entre 20 y 50 ha, con el 35% de la ayuda y el 5% de explotaciones de entre 10 y 20 ha, con el 3% del gasto público.

Se registra una contribución secundaria de otras inversiones de la submedida al ámbito 4C en 192 operaciones con un gasto público de 7.866.546,24€ (tabla B4).

Subprioridad 5D: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura

La ejecución anual y acumulada se debe a la medida 1, impulsando el 0,22% del objetivo de la subprioridad, lo que eleva el acumulado al 1,11%.

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El gasto público acumulado es de 17.468,16€ (tabla B1), el 6,15% del objetivo para 2023, invertido en 10 sesiones formativas de 8 tipos de cursos, con una dedicación de 15,64 días de formación y una asistencia de 192 participantes, el 11,57% de los 1.660 previstos (tabla B1). En esta subprioridad recae el 0,27% de la carga lectiva de la submedida.

La ejecución anual es de 3.393,48€ de gasto público, el 19,43% del total acumulado en la medida y subprioridad, con un 66% del gasto anual en la operación 1.1.1 y un 34% en la 1.1.2. Se ha destinado a 2 sesiones formativas de distintas tipologías, desarrolladas por 1 entidad durante 3 días de formación, con una asistencia de 30 participantes.

Se registran contribuciones secundarias a los objetivos de la 5D en 3 actuaciones formativas vinculadas a otras subprioridades por un importe anual de 4.531€ y un total acumulado de 12 actuaciones y 16.977,04€ de gasto público (tabla B4).

Subprioridad 5E: Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal

El gasto público total anual comprometido es de 36.239.717,52€, el 28,12% del gasto público total previsto en la subprioridad. El 74,70% se debe a los compromisos de la submedida 8.5, 27.069.926,40€ y el 25,30% a la submedida 8.1, 9.169.791,12€ (tabla A).

La ejecución anual asciende a 10.537.603,32€ de gasto público, el 8,18% del objetivo de la séptima versión del Programa, y la acumulada alcanza los 80.729.956,47€, con un avance del 62,65%.

El impulso se debe a la submedida 8.1, que concentra el 75,27% de los pagos anuales y el 72,88% de los acumulados y a la submedida 8.5.

La ejecución de la submedida 8.1 alcanza el 97,01%, mientras que el avance de la submedida 8.5 es del 32,16% del objetivo para 2023.

Submedida 8.1. Reforestación y creación de superficies forestales

Al mantenimiento de las superficies forestadas en periodos anteriores se ha empleado un gasto público de 58.832.065,43€ logrando el 97,01% de la meta. De ellos, 7.932.129,64€ se han pagado en 2020 (tablas B3 y E) a 1.826 beneficiarios con una superficie forestada de 40.898,50 ha. Desde el inicio del periodo, se ha mantenido una superficie de 87.682,43 ha sin cómputo doble, el 97,64% del objetivo por 4.728 titulares. El 87% de los beneficiarios son personas físicas, con un 40% de mujeres, de ellas un 39% mayores de 40 años y un 60% de hombres de los cuales 58% mayores de 40 años.

El mantenimiento y consolidación de las superficies forestadas tiene una contribución secundaria a los objetivos de la prioridad 4 (tabla B4).

Submedida 8.5 Inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales

El compromiso anual es de 27.069.926,40€ (tabla A), el 39,76% del gasto previsto en la submedida, principalmente para tratamientos selvícolas, con el 92% del comprometido de la convocatoria de 2018.

A través de convocatorias de ayudas y de acciones realizadas por la Administración, se alcanza una ejecución acumulada de 21.897.891,03€ (tabla B1), el 32,16% de la meta y una inversión total de 23.417.707,01€ de gasto público (tabla B1). A 2020 le corresponden 2.605.473,68€ de gasto público, el 11,90% del total acumulado y una inversión de 2.672.964,20€.

La superficie beneficiaria acumulada de las actuaciones es de 100.671,63 ha (tabla B1), el 3,34% atendida en 2020, que supera el objetivo previsto en 40.000 ha. La superficie de proyectos de ordenación de montes es de 84.831 ha, la restauración de hábitats alcanza a 256,06 ha, la regulación de uso público 7,57 ha, 9,60 ha en repoblaciones y los tratamientos selvícolas llegan a 15.567,40 ha.

Del total de 654 operaciones ejecutadas desde el inicio, un 4,89% en 2020, 511 el 78%, son tratamientos selvícolas realizados por 509 beneficiarios acogidos a las convocatorias de ayudas y concentran el 69% del gasto público total.

A ellas se suman los tratamientos selvícolas y planes de ordenación de montes realizados por la Administración, 86 operaciones con el 19% del gasto público y 57 actuaciones con el 12% del gasto público total para restauración de hábitats y regulación de uso público.

Las actuaciones de 2020 de esta última clase se han dirigido hacia servicios de limpieza y mantenimiento de áreas recreativas en los MUP de la provincia de Toledo; servicios de guardería rural, de limpieza y de apoyo para la gestión del uso público en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera; mantenimiento de repoblación por eliminación de especies exóticas y segunda fase de eliminación de cupresáceas y servicio de atención a visitantes en los centros de interpretación de los espacios naturales protegidos (ENP) de Castilla-La Mancha.

Un 43,73% de los beneficiarios son entidades jurídicas, un 36,07% son hombres y un 20,20% mujeres. Un 1,20% de los beneficiarios son jóvenes.

Las actuaciones tienen contribución secundaria a la prioridad 4 (tabla B4) y al impulso del desarrollo local, subprioridad 6B, promoviendo la diversificación de la economía rural y manteniendo los bienes públicos.

Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales

Esta prioridad cuenta con una dotación de 169.028.438€, el 14,73% de FEADER y un gasto público total de 197.041.404,37€, el 13,33% del total. En la subprioridad 6A están programadas las medidas 1, 4 y 8, con 39.420.866€ de FEADER y en la 6B, las medidas 1, 7 y 19, con 129.607.572€ de FEADER.

La medida 19 concentra el 71,72% del gasto FEADER previsto, seguido de la submedida 4.2, con el 19,52%, la medida 7 con el 4,83%, la 8 con el 3,16% y la 1 con una dotación inferior al 1%.

El compromiso anual es de 13.773.961,62€, el 66,53% en la medida 4 y el 17,25% en la medida 8, ambas en la subprioridad 6A, el 16,03% en la medida 7 en la subprioridad 6B y menos del 1% en la medida 1.

La ejecución acumulada asciende a 79.822.264,76€ de gasto público, un 40,51% del objetivo, con 17.399.509,15€ abonados en 2020, el 8,83% de la meta. La medida 19 concentra el 87,29% del gasto anual y se complementa con la medida 7, el 9,29% del total, la medida 1 el 2,41%, la medida 4 el 0,62% y el 0,39% de la medida 8.

En la gráfica correspondiente se muestra la evolución del gasto ejecutado anualmente respecto al total previsto.

Subprioridad 6A: Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo

El compromiso anual es de 11.563.605,30€, el 79,25% en la submedida 4.2, el 20,55% en la submedida 8.6 y el restante 0,20% en la medida 1.

En 2020 se ha pagado el 1,11% del objetivo, 574.091,28€ y de forma acumulada el 8,31%, 4.280.026,64€. Desde el origen, la submedida 4.2 concentra el 56,90% del gasto total, la medida 1 el 27,62% y la submedida 8.6 el 15,49%, logrando el 5,6%, 98,79% y 9,6% de las metas, respectivamente.

Aunque la submedida 1.1 supera el objetivo de la versión 7 del Programa, este se ha reprogramado en la siguiente versión y en este caso lograría el 86,47% de los 1.366.863,34€ previstos en la submedida 1.1.

La submedida 4.2 no ha tenido la aceptación prevista en la programación, registrando el 5,61% de la meta lo

que ha generado una reducción de fondos en la versión 8, aprobada en 2021.

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El gasto público acumulado es de 1.181.967,42€ (tabla B1), el 98,79% de la meta de la medida, invertido en 614 sesiones formativas de 281 tipos de cursos, con una dedicación de 1.876,32 días de formación y una asistencia de 15.262 participantes, lo que supone haber superado los 12.800 previstos (tabla B1), aunque esta meta se ha modificado en 2021 a 16.315 participantes. Sobre esta subprioridad recae el 32,25% de la carga lectiva de la submedida.

La ejecución anual es de 397.500,61€ de gasto público (el 41,59% de la medida), de los que 296.922,70€ son de la operación 1.1.1 y 100.577,91€ de la 1.1.2. Se ha destinado a 207 sesiones formativas desarrolladas por 14 entidades, de 88 tipologías, con un total de 594,75 días de formación, a los que han asistido 4.801 participantes, el 39,13% respecto al total, registrando la mayor participación.

Se han identificado contribuciones secundarias a los objetivos de la 6A en 117 actuaciones formativas vinculadas a otras subprioridades por un gasto anual de 188.396,29€, lo que supone un total acumulado de 191 actuaciones y un gasto público total de 300.801,36€ (tabla B4).

Submedida 4.2. Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias

El compromiso anual es de 9.164.494,79€ en la subprioridad 6A (tabla A), correspondientes a la convocatoria de 2018.

La ejecución acumulada asciende a 2.435.184,13€ (tabla B1), el 5,61% de la meta de la séptima versión del Programa, con 108.351,76€ pagados en 2020, un 4,45% del total. La baja ejecución está motivada por el retraso en la gestión, como consecuencia de la realización de controles más detallados o la complejidad del procedimiento de moderación de costes, según la Unidad Gestora.

Se ha movilizado una inversión acumulada de 17.064.425,76€, el 17,70% del objetivo (tabla B1), en 15 operaciones beneficiarias llevadas a cabo por 15 empresas, el 17,65% del objetivo (tabla B1). La inversión anual es el 3,01% de la total y las operaciones y empresas beneficiarias el 13,33%.

La ayuda en la industria ubicada en zonas con otras limitaciones naturales es del 48,26% del gasto público total, para 12 operaciones con 1.175.216,41€ (tabla C). El 51,74% del gasto público, 1.259.967,72€, ha recaído en 3 operaciones de empresas ubicadas en zonas sin limitaciones naturales.

Las microempresas y pequeñas empresas han ejecutado el 66,66% de las operaciones y el 70,17% del gasto público total. Las grandes empresas han realizado el 20% de las operaciones y han recibido el 23,09% del gasto. Por otro lado, un 80% de las operaciones de la subprioridad 6A repercute en la cifra de negocio, un 66,66% promueve la calidad de los productos, y el 26,66% están orientadas a la comercialización.

Las inversiones en la agroindustria han generado 640 empleos, de los que 59 se han impulsado desde operaciones programadas en la subprioridad 6A y el resto desde contribuciones secundarias. En la tabla correspondiente se relacionan los empleos por sexo, mientras que por edad se han incluido como mayores de 40 años, ya que no está registrada en el sistema de seguimiento.

Un total de 195 inversiones en la agroindustria con un gasto público total de 41.707.072,85€ (tabla B4) y contribución principal a la subprioridad 3A, tienen contribución secundaria a la 6A.

Submedida 8.6. Inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales

El compromiso anual es de 2.376.414,51€ (tabla A), correspondientes a la convocatoria de 2019.

La ejecución acumulada registra 26 operaciones, superando las 15 previstas y 662.875,09€ de gasto público, el 9,57% del objetivo. Se ha movilizado una inversión de 2.338.307,87€, el 21,09% de la meta (tabla B1), que muestra realización de actuaciones de menor presupuesto que las previstas. La ejecución anual es de 68.238,91€ de gasto público, con una inversión de 208.294,92€ en 6 operaciones, correspondientes a la convocatoria 2017, inferior a la potencial a causa de las renunciadas registradas.

El 42,31% de los beneficiarios acumulados son entidades jurídicas y el 57,69% personas físicas. Las mujeres representan el 26,67% y los hombres el 73,33%, mientras que los jóvenes menores de 40 años suponen el 26,67%.

No se han generado nuevos empleos anuales por lo que se siguen manteniendo 7,39 empleos a tiempo

completo, de los que 0,58 son mujeres y 6,81 hombres, y el 54% es para personas jóvenes.

Subprioridad 6B: Promover el desarrollo local en las zonas rurales

El compromiso anual es de 2.210.356,32 € de gasto público total, el 99% en la medida 7 y el 1% en la medida 1.

La ejecución acumulada es de 75.542.238,12€, el 51,90% de la meta, con 16.825.417,87€ abonados en 2020, el 11,56% del objetivo.

La submedida 19.2 concentra el 63,74% de los pagos anuales, seguida de la 19.4 con el 26,53% y de forma acumulada el 67,63% y el 23,51%, respectivamente. El resto de actuaciones como la 7.6, 7.1, 7.5, 19.1, 1 y 19.3, no suman más del 10% en el total de la subprioridad, en orden decreciente de participación en el total de pagos.

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El gasto público desde el inicio del periodo es de 126.740,19€ (tabla B1), el 49,46% del objetivo de la medida 1 y el 95,82% de la submedida 1.1, invertido en 69 sesiones formativas de 31 tipos de cursos, con una dedicación de 156,51 días de formación y una asistencia de 1.202 participantes, lo que supone el 93,91% respecto a los 1.280 previstos (tabla B1). Sobre esta subprioridad recae el 2,69% de la carga lectiva de la submedida.

La ejecución anual es de 21.049,18€ de gasto público, de los que 12.862,58€ son de la operación 1.1.1 y 8.186,60€ de la 1.1.2. Se ha destinado a 16 sesiones formativas de 9 tipologías, desarrolladas por 1 entidad, con 31,50 días de formación, a los que han asistido 198 participantes.

Se han identificado contribuciones secundarias a los objetivos de la 6B en 139 actuaciones formativas vinculadas a otras subprioridades con 242.778,97€ anuales, lo que supone un total acumulado de 191 actuaciones y un gasto público total de 340.705,86€ (tabla B4).

Medida 7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales

El compromiso anual es de 2.208.619,72€ (tabla A), el 30,51% en la submedida 7.1, el 21,91% en la 7.5 y el 47,58% en la operación 7.6.2.

La ejecución acumulada es de 5.476.414,85€ (tabla B1), el 50,36% de la meta, en 442 operaciones, en la que 2020 contribuye con el 29,51% del gasto total. La inversión total movilizadora de la medida 7, sin la submedida 7.1, es de 3.694.875,80€, de la que el 34,36% corresponde a 2020.

La población potencial beneficiaria acumulada con cómputo doble es de 2.172.435 personas (tabla B1), todas residentes en municipios situados dentro de la Red Natura, con una contribución anual del 21,13%. Sin cómputo doble, esta población es de 335.200 habitantes (tabla D).

Submedida 7.1. Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de Red Natura 2000

La ejecución acumulada es de 1.781.539,05€ (tabla B1), el 82,59% del objetivo, con 346.321,74€ pagados en 2020, el 16,06% del previsto. Se identifica una contribución secundaria a la prioridad 4, ya que las actuaciones se desarrollan en la Red Natura (tabla B4).

A lo largo del periodo se han ejecutado 379 operaciones, superando ampliamente la meta, como consecuencia de recopilar la ejecución asociando productos a pagos, en lugar de como se programó, teniendo en cuenta el total de los planes de gestión de los espacios Red Natura de Castilla-La Mancha que iban a ser revisados. En 2020 se han llevado a cabo 74 actuaciones, correspondientes a los informes anuales de seguimiento y revisión de los Planes de Gestión de los mencionados espacios aprobados, con una superficie de alcance de 1.842.739 ha, que incluyen información del seguimiento de hábitats y especies de interés comunitario.

La población potencial beneficiaria, sin cómputo doble, es de 335.200 habitantes de los municipios de la Red Natura.

Submedida 7.5. Infraestructuras recreativas de uso público para el medio natural

La ejecución anual asciende a 484.015,56€, que acumulada es de 1.511.136,70€ de gasto público total y de inversión (tabla B1), el 29,74% de la meta.

La Administración ha ejecutado 44 operaciones, el 78,57% del objetivo, de las que 4 se han pagado en 2020 encaminadas a la restauración y mejora de las infraestructuras de uso público de la Red de Espacios

Naturales Protegidos (ENP) de Castilla-La Mancha, habiéndose trabajado en 2020 en las siguientes: impresión de folletos informativos del equipamiento de uso público y otros valores de los ENP; reparaciones urgentes en un sendero interpretativo en la Reserva Natural de las Hoces del Cabriel en Cuenca; anteproyecto de acondicionamiento de diversas infraestructuras interpretativas de la Reserva de La Biosfera de la Mancha Húmeda y el Parque Natural de la Sierra Norte de Guadalajara; y obras del centro de interpretación, dotación expositiva y otras instalaciones auxiliares anexas del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera.

El 95,45% de las operaciones se ha desarrollado dentro de la Red Natura y la superficie de donde se ha actuado es de 25,61 ha, aunque el beneficio alcanza a la totalidad de los Espacios donde se han realizado las mejoras.

La población potencial beneficiaria sin cómputo doble es de 202.200 habitantes (tabla B1), residente en las localidades donde se realizan las acciones, de la que 48.300 habitantes vinculan a municipios con actuaciones anuales.

Se contabiliza una población acumulada adicional de 809.226 personas beneficiarias, resultante de la estimación de los visitantes de los Espacios Naturales con actuaciones, con 127.014 registrados en 2020.

Se han identificado contribuciones secundarias a la prioridad 4, al estar dirigidas a la Red Natura y en la prioridad 1, por el impulso dado en la formación e información de los centros de visitantes y las infraestructuras atendidas con la submedida (tabla B4).

Submedida 7.6. Operación 7.6.2 Mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio natural

En 2020 la Administración ha comprometido un gasto de 1.050.807,73€ en el mantenimiento del patrimonio natural, para la ejecución de deslindes y amojonamientos sobre Montes de Utilidad Pública.

La ejecución anual es de 785.639,10€ de gasto público y la acumulada 2.183.739,10€ (tabla B1), el 64,04% del objetivo, destinada a 19 operaciones beneficiarias (tabla B1), que identifican los 19 Montes de Utilidad Pública donde se actúa, ubicados en Cuenca, Ciudad Real y Albacete, con una superficie de 51.381,84 ha de la Red Natura 2000.

La población potencial beneficiaria estimada es de 75.921 habitantes, según el censo municipal (tabla B1).

Se ha identificado la prioridad 4 (tabla B4) como contribución secundaria por ejecutarse las actuaciones en la Red Natura.

Medida 19. Enfoque LEADER

En 2020 los GAL han aprobado 10.596.388,26€ en la submedida 19.2, con una contribución secundaria de 256.486,36€ en la 1A; 677.760,39€ en la 3A; 5.040.928,25€ en la 6A y 4.621.213,26€ en la 6B y en la submedida 19.3, un importe de 54.620,57€, 13.495€ en la 1A y 41.125,57€ en la 6B.

La población cubierta por las Estrategias es de 1.223.170 habitantes (tabla B2), un 94,09% del objetivo, que es aquella de los municipios incluidos en las EDLP aprobadas.

La ejecución acumulada en la submedida 19.2 es de 51.092.188,41€ (tabla B2) que ha movilizado una inversión de 118.571.681,38€. En 2020 se ha ejecutado el 20,99% del gasto total, 10.725.327,24€, distribuidos entre las subprioridades 6A: 4.037.924,51€; 6B: 5.920.525,26€; 3A: 375.094,62€ y 1A: 391.782,85€ (tabla B2.1), con una inversión total de 23.774.568,07€. En 2020 se han pagado 52.438,70€ de compromisos de periodos anteriores (tabla E).

La submedida 19.3 de proyectos de cooperación no presenta ejecución anual por lo que mantiene un gasto público total de 118.823,63€, el 4,22% del previsto en la submedida.

La submedida 19.4 registra un gasto anual de 4.463.065,05€, el 25,13% del acumulado que asciende a 17.760.786,14€, lo que supone un 54,10% sobre el objetivo.

En 2020 se han pagado 404 proyectos en las EDLP, lo que resulta en un total acumulado de 1.873 en la submedida 19.2. La contribución anual se ha producido en 204 proyectos en la subprioridad 6B; 125 en la 6A, destinados al fomento de actividades no agrícolas; 26 en la 3A, para actividades para la transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas contemplados en el Anexo I del Tratado y 49 a la 1A, destinados la mayoría a la promoción territorial.

De los 204 proyectos con contribución predominante a la 6B, 183 se han destinado a la creación, mejora, o

ampliación de infraestructuras en zonas rurales y 21 se han dirigido al mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural.

Las pymes han promovido 151 proyectos en 2020; las entidades públicas 189, las asociaciones 43 y los GAL 21.

El seguimiento acumulado muestra que (tabla B2.2), en la subprioridad 3A se contabilizan 165 beneficiarios; se han creado 597,71 empleos en las actividades de la subprioridad 6A y se alcanza una población beneficiaria de 2.149.866 personas, que se reduce a 1.079.049 personas sin cómputo doble. Desde la estrategia de Leader se contribuye de forma importante al empleo, tanto en la creación como consolidando los existentes como muestra el seguimiento regional, en función de la contribución principal del proyecto.

Las mujeres ocupan el 41,66% del empleo total creado y el 34,10% del consolidado. A los jóvenes ha ido destinado el 47,88% del empleo creado, 20,40% de mujeres y 27,48% de hombres y el 34,02% del consolidado, 13,13% de mujeres y 20,89% de hombres.

Las contribuciones secundarias adicionales son amplias y el detalle de las mismas tanto acumulado como anual se ha incluido en la tabla correspondiente, en la que se observa la incidencia en las subprioridades 2A, 4A, 4B, 5B, 5C, 5D y 6C, además de aquellas que se han identificado como secundarias predominantes (3A, 6A y 6B).

Los indicadores específicos regionales en materia de innovación en Leader muestran que el 38,37% de los proyectos anuales de la submedida 19.2 son innovadores, han requerido el 37,75% del GPT y han movilizado el 41,27% de la inversión total.

1.c.3) Información clave sobre el progreso hacia los objetivos (Objetivo) sobre la base del cuadro D

En la tabla D se muestra el avance hacia los objetivos previstos para todo el periodo, establecidos en la primera versión del Programa, en función de la ejecución cuantificada a través de los indicadores establecidos en el capítulo 11 del Programa.

El objetivo de la prioridad 1 se estableció en 19.107.184,48 € de gasto público en las medidas 1, 2 y 16, que supone el 1,29% (T1) de los 1.478.674.078,17€ previstos en el conjunto del Programa.

La ejecución hasta 2020 asciende a 3.714.723,09€ gasto público, el 19,44% del previsto en el indicador T1, lo que implica haber logrado el 0,251% en el objetivo, con la contribución de un pago de 1.500€ de compromisos de periodos anteriores de la medida 2, otro de 1.615,60€ en la medida 16 y 3.711.607,49€ en la medida 1.

El indicador de objetivo 2 (T2), relativo al número total de operaciones de cooperación subvencionadas, se ha iniciado en 2020 con 1 operación ejecutada en la operación 16.2.2, que representa el 2,33% del objetivo fijado en 43 operaciones.

El número total de participantes formados a través de la medida 1 (T3) asciende a 51.457 asistentes a las actuaciones formativas de la submedida 1.1, lo que supone el 68,61% del target previsto en 75.000 participantes en la formación.

En la subprioridad 2A (indicador T4) se prevé que el 2,86% de las explotaciones agrícolas existentes en 2010 reciban ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (T4), lo que supone la implicación de 3.500 explotaciones regionales.

Se han realizado inversiones en 1.216 explotaciones, el 34,74% del objetivo previsto, lo que supone haber alcanzado un target del 0,993% de las explotaciones regionales.

La subprioridad 2B, con un impulso importante en 2020, registra una ejecución acumulada de 2.426 jóvenes incorporados a la empresa agraria, que supera el objetivo de 1.800 jóvenes, con un nivel de avance del 134,78%. Por tanto, el porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial para jóvenes agricultores (T5) alcanzado es del 1,98% de las explotaciones regionales respecto al 1,47% previsto.

La meta prevista en la subprioridad 3A, fijada en 1.400 explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (T6), supone el 1,14% del total de explotaciones regionales

existentes en 2010 atendidas con las medidas 3, 9 y 16.

La ejecución de este objetivo se calcula por SFC como el mayor valor de beneficiarios anuales de las medidas 3, 9 y 16. Como se observa en la tabla, los mayores valores se alcanzaron en 2019, mostrando una ejecución de 15.137 explotaciones beneficiarias, el 12,36% de las explotaciones regionales (T6). Sin embargo, si se tienen en cuenta las explotaciones realmente beneficiarias acumuladas sin cómputo doble, se alcanza al 13,42% de las explotaciones regionales, con 16.432 beneficiarias.

Estos logros superan el objetivo del 1,14% de las explotaciones regionales, por lo que se ha superado ampliamente la previsión de 1.400 explotaciones que ha sido rectificado en la versión del Programa, subsanando el error de interpretación del indicador.

El seguimiento de los logros de la subprioridad 3A también se realiza con un indicador alternativo, que mide el porcentaje de empresas objeto de ayudas para inversiones con la submedida 4.2 (TE 6), debido a su peso en la misma, con un valor previsto del 25,04% de la agroindustria regional existente en 2013.

Desde el inicio se han realizado inversiones en 314 empresas, el 52,33% de las 600 empresas previstas, consiguiendo llegar al 13,105% (TE6) del total de empresas existentes en la región en 2013, respecto al 25,04% previsto.

Los logros en la subprioridad 3B se miden con el indicador alternativo “porcentaje de explotaciones agrícolas beneficiadas que participan en proyectos de cooperación (TE 7)”, que en 2020 comienza registrando 35 explotaciones beneficiarias de la operación 16.2.2, lo que supone un 3,5% de las 1.000 explotaciones previstas, consiguiendo llegar al 0,03% (TE7) de las explotaciones regionales, respecto al total previsto del 0,82%.

En la prioridad 4 en el ámbito forestal no se registran avances. Por tanto, se mantiene el alcance de 9.983,61 ha, una ejecución del 78,39% en la subprioridad 4A respecto al objetivo de 12.736 ha, consiguiendo el 0,28% de la superficie de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad. En las subprioridades 4B y 4C, se ha alcanzado el 210,8% del objetivo de 4.736 ha, consiguiendo el 0,28% de la superficie de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión en materia de agua (T11) y el 0,28% en el T13, que registra el alcance de la superficie para mejorar la gestión del suelo y la erosión del mismo.

En el ámbito agrario, la contribución a la biodiversidad medida a través del porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (T9), se ha impulsado actuando sobre una superficie anual de 1.050.618,86 hectáreas, el 114,20% del objetivo previsto, que junto a la de años anteriores asciende, sin cómputo doble, a 1.384.648,62 ha, el 150,51% de la meta de la primera versión del programa de 919.950 ha. Con ello, el alcance de los compromisos respecto a la superficie regional medido por el T9 supondría en el caso de la superficie anual el 25,68% y para la superficie acumulada el 33,84% frente al valor previsto del 22,48% de la Superficie Agrícola Útil regional existente en 2010.

Este indicador recibe el mayor impulso de las acciones orientadas al fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva (10.1.4), la agricultura ecológica (11) y la apicultura para la mejora de la biodiversidad (10.1.1), en este orden. Las contribuciones de los compromisos de periodos anteriores también son relevantes, pero van finalizando y su contribución ambiental va disminuyendo, al menos en términos de superficie beneficiaria de ayudas.

En los logros en la mejora en la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas (4B-T10) y la prevención de la erosión de los suelos y mejora de la gestión de los mismos (4C-T12), inciden todas las acciones ejecutadas en la prioridad 4 salvo la operación 10.1.1 y la submedida 12.1.

La superficie beneficiaria es similar registrando 1.158.850,21 ha acumuladas, el 157,24% de la meta prevista en 737.000 ha en la primera versión del Programa, y 839.836,82 ha con pagos en el último año.

Con la superficie acumulada se ha logrado un alcance del 28,32% de la Superficie Agrícola Útil existente en la región en 2010 frente al previsto por los indicadores T10 y T12 del 18,01%. Con la ejecución anual se ha actuado en el 20,53% de la superficie regional.

En el ámbito de la subprioridad 5A, la superficie de regadío en la que se han realizado y pagado inversiones a lo largo del periodo para pasar a un sistema de regadío más eficiente, es de 1.479,26 ha, el 14,79% de la

meta prevista en 10.000 ha y un alcance del 0,361% de la superficie regional en regadío en 2010 (T14) respecto al previsto del 2,44%. Este nivel de realización se justifica por la moderada ejecución de la submedida 4.1 y los problemas de ejecución de la operación 4.3.3, que tiene prevista la mayor contribución al objetivo.

En la subprioridad 5B, se registra una inversión total 6.733.427,99€ a través de la submedida 4.1, que contribuye en un 46,78% al objetivo previsto por el indicador T15, sobre el uso más eficiente de la energía, fijado en 14.392.495,92€.

La inversión destinada a la producción de energías renovables (T16), en la subprioridad 5C, asciende a 2.198.744,34€, impulsada por la submedida 4.1, lo que supone haber alcanzado el 95,97% de la meta, prevista en 2.291.075,14€.

En la subprioridad 5D no se ha registrado avance (T17 y TE18) ya que no ha existido ejecución en este ámbito en la submedida 4.1.

En la subprioridad 5E, la contribución a lo largo del periodo se produce a través de actuaciones en 188.354,06 ha, lo que supone una ejecución del 156,96% respecto al objetivo aprobado para el Programa (TE 19-M8). De esta superficie, 87.682,43 ha son objeto de mantenimiento con la submedida 8.1 y en 100.671,63 ha se han realizado inversiones para aumentar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales, con la submedida 8.5. Esto supone un alcance 2,45% del total de Superficie Agrícola Útil (2010) y de Bosques y otras superficies forestales (2013) regionales, respecto a un valor previsto en el TE 19 del 1,56%.

La contribución a la subprioridad 6A, a lo largo del periodo, es de 66,39 empleos, el 54% para mujeres y el 46% para hombres, logrando el 130,18% de la meta, prevista en 51 empleos (T20). La submedida 4.2 ha contribuido con 59 empleos (35 mujeres y 24 hombres) y la submedida 8.6 con 7,39 empleos (6,81 hombres y 0,58 mujeres).

En la subprioridad 6B, una vez aprobadas todas las Estrategias de Desarrollo Local se ha alcanzado una población de 1.223.170 personas (T21), el 94,09% del total de 1.300.000 previstas, ya que se ha considerado la disminución en el censo de los municipios. Por lo tanto, se ha conseguido que el 58,40% de la población regional sea objeto de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, respecto al 62,07% previsto.

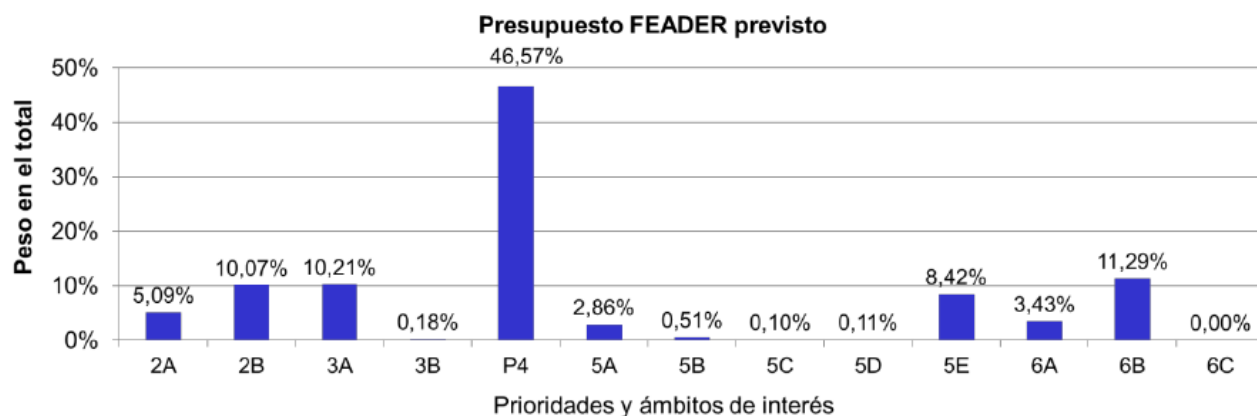
Con el enfoque Leader se ha contribuido significativamente, logrando crear 597,71 empleos, de los que 348,73 empleos son de hombres y 248,98 empleos para mujeres, consiguiendo el 30,36% de los 1.969 empleos previstos por el indicador T23.

Por último, las actuaciones de las submedidas 7.1 y 7.5 recaen sobre municipios pertenecientes a la Red Natura por lo que el logro sobre la población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (T22), se sigue manteniendo en 335.200 personas, el 100% de la meta prevista.

c) Información clave en la ejecución del Programa por Focus área basada en los datos de los apartados a y b.

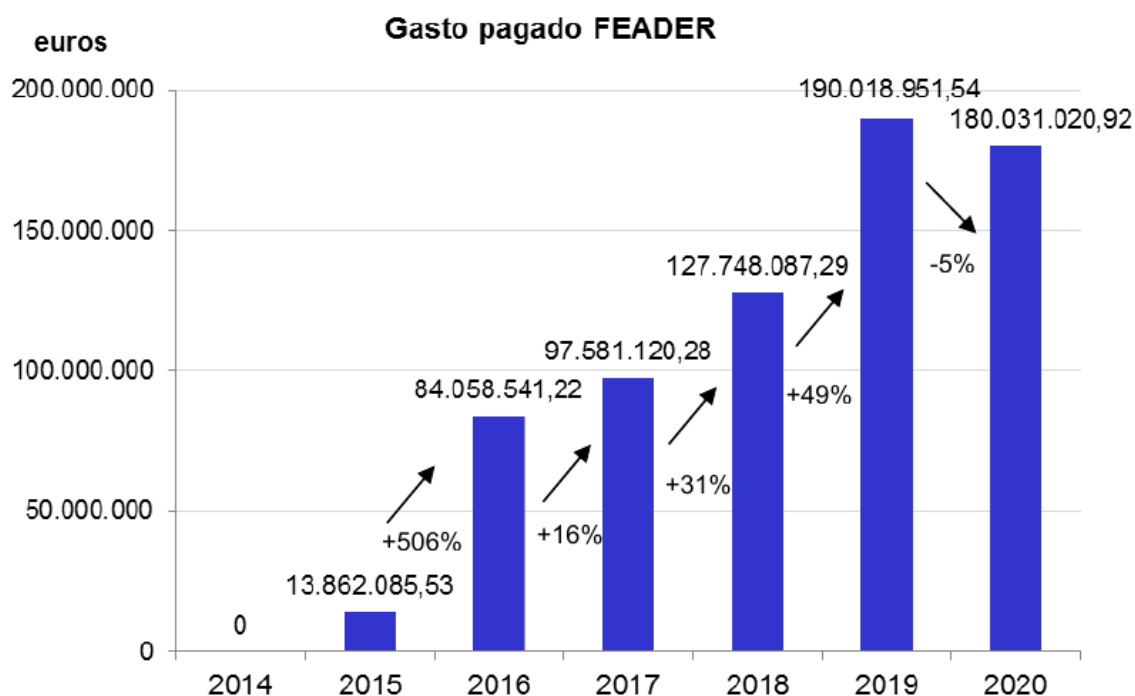
1.c.1. Información general de la implementación del Programa

Gráfica 1. Peso de la asignación presupuestaria de FEADER por prioridades y ámbitos de interés (focus área) en el Programa

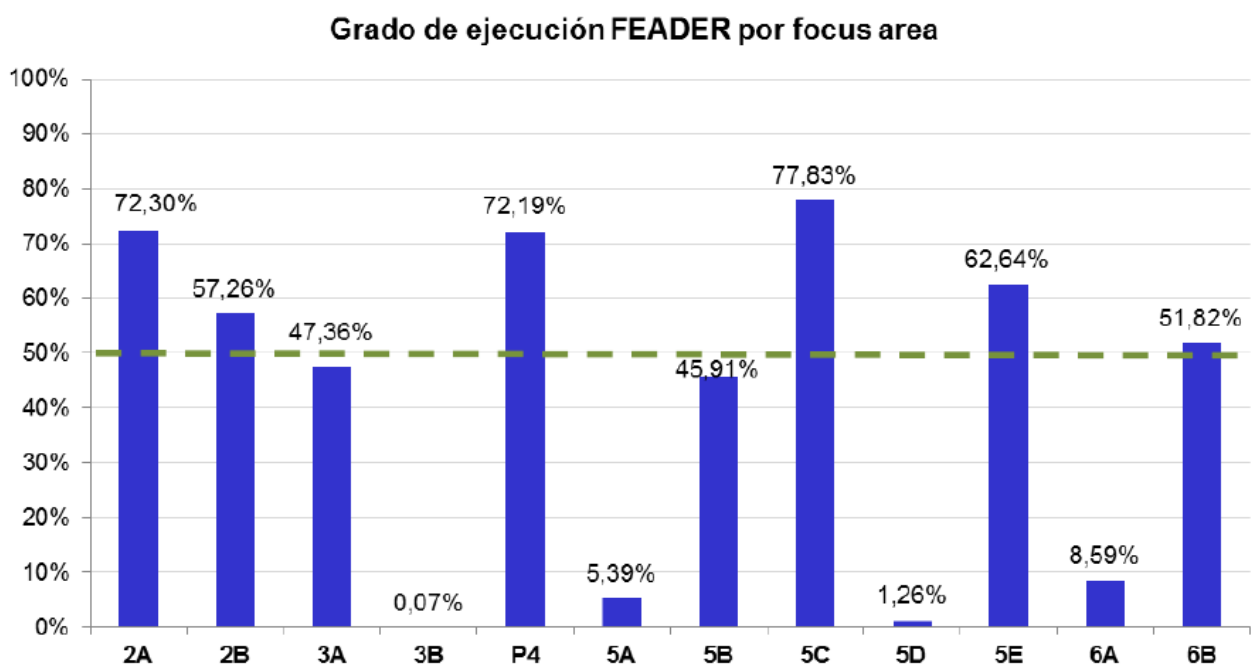


Fuente: Versión v7 del Programa de Desarrollo Rural

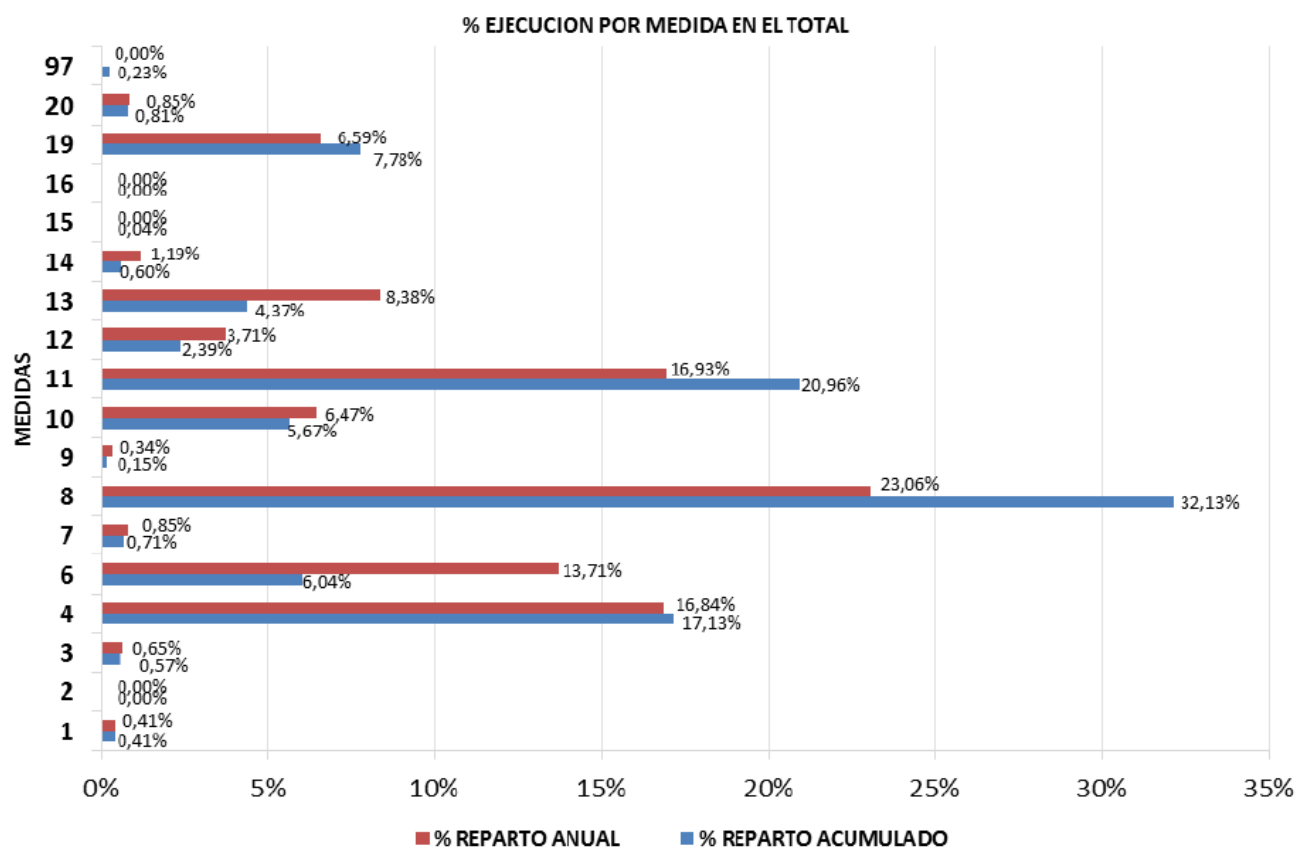
Gráfica 2. Evolución anual del Gasto FEADER



Gráfica 3. Nivel de avance del Gasto FEADER por subprioridades



Gráfica 4. Proporción del gasto público total por medida respecto al total



Gráfica 5. Índice de ejecución acumulada de las medidas de Desarrollo Rural. 2015-2020.

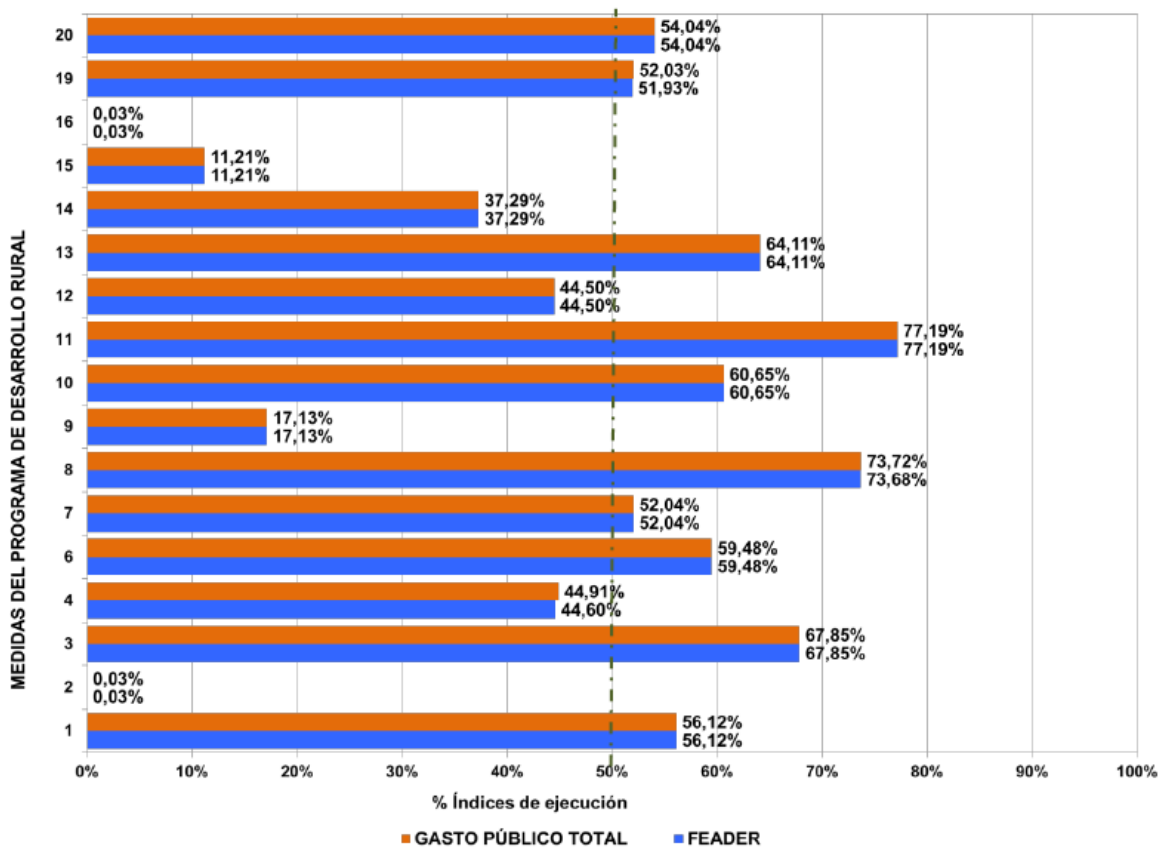


Tabla 1: Detalle de la ejecución por medidas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

	EJECUCIÓN 2020		COMP. PERIODO ANTERIOR		NUEVOS COMPROMISOS		EJECUCION TOTAL 2014-2020		PROGRAMADO V7 FEBRERO 2020		
MED	Acumulado 1-2-3-4 T		2020		2020		2014-2020		PDR TOTAL		% EJEC
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	TOTAL FEADER	GPT	
1	860.240,48	955.822,67	0	0	860.240,48	955.822,67	3.340.447,54	3.711.607,49	5.952.000,00	6.613.333,37	56,12%
2	0	0	0	0	0	0	1.125,00	1.500,00	4.168.389,00	5.557.852,00	0,03%
3	1.122.101,79	1.496.134,80	0	0	1.122.101,79	1.496.134,80	3.871.380,97	5.161.837,33	5.706.000,00	7.608.000,00	67,85%
4	29.093.388,31	38.791.183,24	565.124,82	753.499,77	28.528.263,49	38.037.683,47	115.416.763,68	153.889.012,78	258.778.383,75	342.684.903,81	44,91%
6	28.425.420,00	31.583.800,00	0	0	28.425.420,00	31.583.800,00	48.881.848,82	54.313.165,36	82.175.700,00	91.306.333,33	59,48%
7	1.465.360,56	1.953.813,99	3.640,71	4.854,28	1.461.719,85	1.948.959,71	4.751.272,66	6.335.029,87	9.130.896,00	12.174.528,00	52,04%
8	39.839.099,84	53.118.793,21	5.949.101,94	7.932.129,64	33.889.997,90	45.186.663,57	216.556.368,55	288.741.772,79	293.909.731,92	391.683.564,13	73,72%
9	714.004,51	793.338,34	0	0	714.004,51	793.338,34	1.223.557,22	1.359.508,02	7.142.000,00	7.935.555,56	17,13%
10	11.171.724,28	14.895.628,31	33.510,79	44.680,87	11.138.213,49	14.850.947,44	38.217.765,32	50.957.003,01	63.015.433,40	84.020.577,87	60,65%
11	29.252.566,68	39.003.416,19	38.195,78	50.927,66	29.214.370,90	38.952.488,53	141.235.115,22	188.313.451,70	182.963.920,00	243.951.893,33	77,19%
12	6.402.232,16	8.536.307,05	0	0	6.402.232,16	8.536.307,05	16.089.661,00	21.452.875,69	36.158.066,00	48.210.754,67	44,50%
13	14.480.374,44	19.307.141,64	18.169,65	24.226,18	14.462.204,79	19.282.915,46	29.454.763,94	39.272.971,34	45.940.700,93	61.254.267,91	64,11%
14	2.055.543,56	2.740.724,49	0	0	2.055.543,56	2.740.724,49	4.055.703,76	5.407.604,49	10.875.000,00	14.500.000,00	37,29%
15	0	0	0	0	0	0	246.857,25	329.142,95	2.202.000,00	2.936.000,00	11,21%
16	1.454,04	1.615,60	0	0	1.454,04	1.615,60	1.454,04	1.615,60	5.232.321,00	5.813.690,00	0,03%
19	13.669.553,33	15.188.392,29	47.194,83	52.438,70	13.622.358,50	15.135.953,59	62.945.175,65	69.939.083,08	121.221.063,00	134.412.292,22	52,03%
20	1.473.776,50	1.965.034,71	0	0	1.473.776,50	1.965.034,71	5.464.566,58	7.286.087,75	10.112.111,00	13.482.814,67	54,04%
113	4.180,44	5.573,71	4.180,44	5.573,71	0	0	1.546.000,69	2.061.329,35	3.095.788,00	4.127.717,33	49,94%
TOT	180.031.020,92	230.336.720,24	6.659.118,96	8.868.330,81	173.371.901,96	221.468.389,43	693.299.827,89	898.534.598,60	1.147.779.504,00	1.478.274.078,20	60,78%

4

Tabla 2: Detalle de la ejecución por submedidas del Programa de Desarrollo Rural

ACT	2020						2014-2020					
	NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL		NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL	
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
1	860.240,48	955.822,67	0,00	0,00	860.240,48	955.822,67	3.340.447,54	3.711.607,49	0,00	0,00	3.340.447,54	3.711.607,49
01.1.1	615.256,58	683.618,35	0,00	0,00	615.256,58	683.618,35	2.602.927,97	2.892.141,38	0,00	0,00	2.602.927,97	2.892.141,38
01.1.2	226.403,08	251.558,97	0,00	0,00	226.403,08	251.558,97	581.120,24	645.689,10	0,00	0,00	581.120,24	645.689,10
01.2	13.736,48	15.262,75	0,00	0,00	13.736,48	15.262,75	147.132,27	163.480,29	0,00	0,00	147.132,27	163.480,29
01.3	4.844,34	5.382,60	0,00	0,00	4.844,34	5.382,60	9.267,06	10.296,72	0,00	0,00	9.267,06	10.296,72
2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.125,00	1.500,00	1.125,00	1.500,00
02.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.125,00	1.500,00	1.125,00	1.500,00
3	1.122.101,79	1.496.134,80	0,00	0,00	1.122.101,79	1.496.134,80	3.871.380,97	5.161.837,33	0,00	0,00	3.871.380,97	5.161.837,33
03.1	145.212,66	193.615,98	0,00	0,00	145.212,66	193.615,98	500.085,33	666.776,59	0,00	0,00	500.085,33	666.776,59
03.2	976.889,13	1.302.518,82	0,00	0,00	976.889,13	1.302.518,82	3.371.295,64	4.495.060,74	0,00	0,00	3.371.295,64	4.495.060,74
4	28.528.263,49	38.037.683,47	565.124,82	753.499,77	29.093.388,31	38.791.183,24	112.008.374,23	149.344.493,79	3.408.389,45	4.544.518,99	115.416.763,68	153.889.012,78
04.1	8.432.157,89	11.242.876,98	12.926,22	17.234,96	8.445.084,11	11.260.111,94	43.865.364,80	58.487.150,27	2.321.249,85	3.094.999,52	46.186.614,65	61.582.149,79
04.2	10.988.031,20	14.650.708,03	0,00	0,00	10.988.031,20	14.650.708,03	47.967.618,50	63.956.823,98	0,00	0,00	47.967.618,50	63.956.823,98
04.3.1	8.376.697,04	11.168.928,71	552.198,60	736.264,81	8.928.895,64	11.905.193,52	16.437.776,59	21.917.034,20	1.087.139,60	1.449.519,47	17.524.916,19	23.366.553,67
04.3.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.523,50	16.698,00	0,00	0,00	12.523,50	16.698,00
04.3.3	162.850,22	217.133,61	0,00	0,00	162.850,22	217.133,61	162.850,22	217.133,61	0,00	0,00	162.850,22	217.133,61
04.4	568.527,14	758.036,14	0,00	0,00	568.527,14	758.036,14	3.562.240,62	4.749.653,73	0,00	0,00	3.562.240,62	4.749.653,73
6	28.425.420,00	31.583.800,00	0,00	0,00	28.425.420,00	31.583.800,00	48.337.200,00	53.708.000,00	544.648,82	605.165,36	48.881.848,82	54.313.165,36
06.1	28.425.420,00	31.583.800,00	0,00	0,00	28.425.420,00	31.583.800,00	48.337.200,00	53.708.000,00	544.648,82	605.165,36	48.881.848,82	54.313.165,36
7	1.461.719,85	1.948.959,71	3.640,71	4.854,28	1.465.360,56	1.953.813,99	4.747.631,95	6.330.175,59	3.640,71	4.854,28	4.751.272,66	6.335.029,87
07.1	259.741,34	346.321,74	0,00	0,00	259.741,34	346.321,74	1.336.154,38	1.781.539,05	0,00	0,00	1.336.154,38	1.781.539,05
07.5	363.011,69	484.015,56	0,00	0,00	363.011,69	484.015,56	1.133.352,58	1.511.136,70	0,00	0,00	1.133.352,58	1.511.136,70
07.6.2	589.229,34	785.639,10	0,00	0,00	589.229,34	785.639,10	1.637.804,35	2.183.739,10	0,00	0,00	1.637.804,35	2.183.739,10

5

ACT	2020						2014-2020					
	NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL		NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL	
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
07.6.3	249.737,48	332.983,31	3.640,71	4.854,28	253.378,19	337.837,59	640.320,64	853.760,74	3.640,71	4.854,28	643.961,35	858.615,02
8	33.889.997,90	45.186.663,57	5.949.101,94	7.932.129,64	39.839.099,84	53.118.793,21	172.132.773,47	229.510.362,77	44.423.595,08	59.231.410,02	216.556.368,55	288.741.772,79
08.1	0,00	0,00	5.949.101,94	7.932.129,64	5.949.101,94	7.932.129,64	0,00	0,00	44.166.559,55	58.888.695,99	44.166.559,55	58.888.695,99
08.3	31.884.713,33	42.512.950,98	0,00	0,00	31.884.713,33	42.512.950,98	155.292.687,20	207.056.915,82	75.996,86	101.329,15	155.368.684,06	207.158.244,97
08.4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.549,28	134.065,70	0,00	0,00	100.549,28	134.065,70
08.5	1.954.105,38	2.605.473,68	0,00	0,00	1.954.105,38	2.605.473,68	16.242.380,63	21.656.506,16	181.038,67	241.384,88	16.423.419,30	21.897.891,04
08.6	51.179,19	68.238,91	0,00	0,00	51.179,19	68.238,91	497.156,36	662.875,09	0,00	0,00	497.156,36	662.875,09
9	714.004,51	793.338,34	0,00	0,00	714.004,51	793.338,34	1.223.557,22	1.359.508,02	0,00	0,00	1.223.557,22	1.359.508,02
09.1.1	714.004,51	793.338,34	0,00	0,00	714.004,51	793.338,34	1.223.557,22	1.359.508,02	0,00	0,00	1.223.557,22	1.359.508,02
10	11.138.213,49	14.850.947,44	33.510,79	44.680,87	11.171.724,28	14.895.628,31	35.405.726,24	47.207.622,55	2.812.039,08	3.749.380,46	38.217.765,32	50.957.003,01
10.1.0	0,00	0,00	33.510,79	44.680,87	33.510,79	44.680,87	0,00	0,00	2.812.039,08	3.749.380,46	2.812.039,08	3.749.380,46
10.1.1	1.557.505,63	2.076.673,85	0,00	0,00	1.557.505,63	2.076.673,85	7.020.782,46	9.361.041,38	0,00	0,00	7.020.782,46	9.361.041,38
10.1.3	620.394,23	827.192,00	0,00	0,00	620.394,23	827.192,00	1.906.397,61	2.541.862,41	0,00	0,00	1.906.397,61	2.541.862,41
10.1.4	8.704.420,80	11.605.891,23	0,00	0,00	8.704.420,80	11.605.891,23	25.779.621,99	34.372.820,03	0,00	0,00	25.779.621,99	34.372.820,03
10.1.6	189.872,67	253.163,56	0,00	0,00	189.872,67	253.163,56	534.808,38	713.077,82	0,00	0,00	534.808,38	713.077,82
10.1.7	66.020,16	88.026,80	0,00	0,00	66.020,16	88.026,80	164.115,80	218.820,91	0,00	0,00	164.115,80	218.820,91
11	29.214.370,90	38.952.488,53	38.195,78	50.927,66	29.252.566,68	39.003.416,19	114.017.276,42	152.023.010,80	27.217.838,80	36.290.440,90	141.235.115,22	188.313.451,70
11.1	4.838.837,52	6.451.782,06	0,00	0,00	4.838.837,52	6.451.782,06	17.063.149,83	22.750.860,01	0,00	0,00	17.063.149,83	22.750.860,01
11.2	24.375.533,38	32.500.706,47	38.195,78	50.927,66	24.413.729,16	32.551.634,13	96.954.126,59	129.272.150,79	27.217.838,80	36.290.440,90	124.171.965,39	165.562.591,69
12	6.402.232,16	8.536.307,05	0,00	0,00	6.402.232,16	8.536.307,05	16.089.661,00	21.452.875,69	0,00	0,00	16.089.661,00	21.452.875,69
12.1	6.402.232,16	8.536.307,05	0,00	0,00	6.402.232,16	8.536.307,05	16.089.661,00	21.452.875,69	0,00	0,00	16.089.661,00	21.452.875,69
13	14.462.204,79	19.282.915,46	18.169,65	24.226,18	14.480.374,44	19.307.141,64	27.710.779,35	36.947.660,01	1.743.984,59	2.325.311,33	29.454.763,94	39.272.971,34
13.1	4.144.409,85	5.525.875,64	3.000,00	4.000,00	4.147.409,85	5.529.875,64	7.913.215,42	10.550.946,41	402.555,35	536.740,35	8.315.770,77	11.087.686,76
13.2	10.317.794,94	13.757.039,82	15.169,65	20.226,18	10.332.964,59	13.777.266,00	19.797.563,93	26.396.713,60	1.341.429,24	1.788.570,98	21.138.993,17	28.185.284,58

6

ACT	2020						2014-2020					
	NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL		NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL	
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
14	2.055.543,56	2.740.724,49	0,00	0,00	2.055.543,56	2.740.724,49	4.055.703,76	5.407.604,49	0,00	0,00	4.055.703,76	5.407.604,49
15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	246.857,25	329.142,95	0,00	0,00	246.857,25	329.142,95
15.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	193.995,48	258.660,60	0,00	0,00	193.995,48	258.660,60
15.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.861,77	70.482,35	0,00	0,00	52.861,77	70.482,35
16	1.454,04	1.615,60	0,00	0,00	1.454,04	1.615,60	1.454,04	1.615,60	0,00	0,00	1.454,04	1.615,60
16.2.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16.2.2	1.454,04	1.615,60	0,00	0,00	1.454,04	1.615,60	1.454,04	1.615,60	0,00	0,00	1.454,04	1.615,60
16.4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19	13.622.358,50	15.135.953,59	47.194,83	52.438,70	13.669.553,33	15.188.392,29	62.558.115,84	69.509.016,61	387.059,81	430.066,47	62.945.175,65	69.939.083,08
19.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	870.556,49	967.284,90	0,00	0,00	870.556,49	967.284,90
19.2	9.605.599,89	10.672.888,54	47.194,83	52.438,70	9.652.794,72	10.725.327,24	45.696.769,61	50.774.187,61	286.200,71	318.000,80	45.982.970,32	51.092.188,41
19.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.755,59	9.728,44	98.185,67	109.095,19	106.941,26	118.823,63
19.4	4.016.758,61	4.463.065,05	0,00	0,00	4.016.758,61	4.463.065,05	15.982.034,15	17.757.815,66	2.673,43	2.970,48	15.984.707,58	17.760.786,14
20	1.473.776,50	1.965.034,71	0,00	0,00	1.473.776,50	1.965.034,71	5.464.566,58	7.286.087,75	0,00	0,00	5.464.566,58	7.286.087,75
20.1	1.473.776,50	1.965.034,71	0,00	0,00	1.473.776,50	1.965.034,71	5.464.566,58	7.286.087,75	0,00	0,00	5.464.566,58	7.286.087,75
97	0,00	0,00	4.180,44	5.573,71	4.180,44	5.573,71	0,00	0,00	1.546.000,69	2.061.329,35	1.546.000,69	2.061.329,35
TOTAL	173.371.901,96	221.468.389,43	6.659.118,96	8.868.330,81	180.031.020,92	230.336.720,24	611.211.505,86	789.290.621,44	82.088.322,03	109.243.977,16	693.299.827,89	898.534.598,60

7

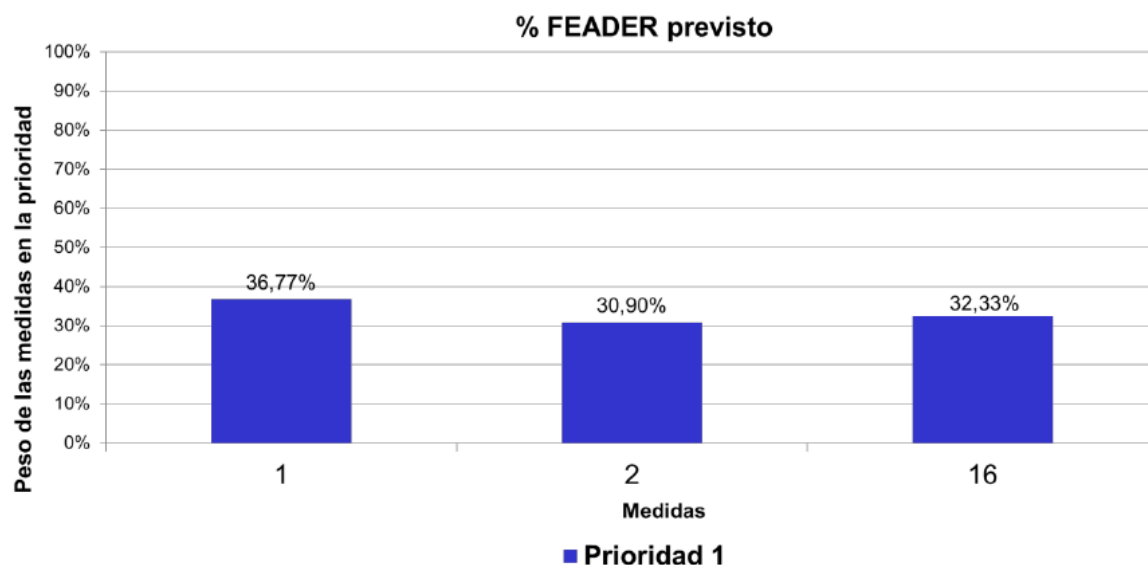
Tabla 3. Información detallada para la regla N+3

AÑO	GASTO FEADER PROGRAMADO ACUMULADO	RESERVA RENDIMIENTO	GASTO FEADER PROGRAMADO MENOS RESERVA RENDIMIENTO	ANTICIPO	GASTO FEADER DECLARADO	GASTO FEADER DECLARADO ACUMULADO	ANTICIPO+GASTO DECLARADO ACUMULADO	GASTO MÍNIMO A DECLARAR (REGLA N+3)
2014	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	
2015	246.300.213,00	14.778.012,78	231.522.200,22	40.172.282,64	13.862.085,53	13.862.085,53	54.034.368,17	
2016	492.587.008,00	29.555.220,48	463.031.787,52	0,00	84.058.541,22	97.920.647,86	138.092.930,50	
2017	656.571.874,00	39.394.312,44	617.177.561,56	0,00	97.581.120,28	195.501.768,14	235.674.050,78	
2018	820.400.005,00	49.224.000,30	771.176.004,70	0,00	127.748.087,29	323.249.834,32	363.422.116,96	231.522.200,22
2019	984.093.657,00	59.045.619,42	925.048.037,58	0,00	190.018.951,54	513.268.806,97	553.441.089,61	463.031.787,52
2020	1.147.779.504,00	68.866.770,24	1.078.912.733,76	0,00	180.031.020,92	693.299.827,89	733.472.110,53	617.177.561,56
2021				0,00				771.176.004,70
2022				0,00				925.048.037,58
2023				0,00				1.078.912.733,76

1.c.2. Información de la ejecución del Programa por Ámbito de Interés

Prioridad 1: Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales

Gráfica 6: Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 1 (FEADER)



Fuente: séptima versión del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, aprobada en 2020

Gráfica 7. Gasto público total comprometido en la prioridad 1. Anualidad 2020

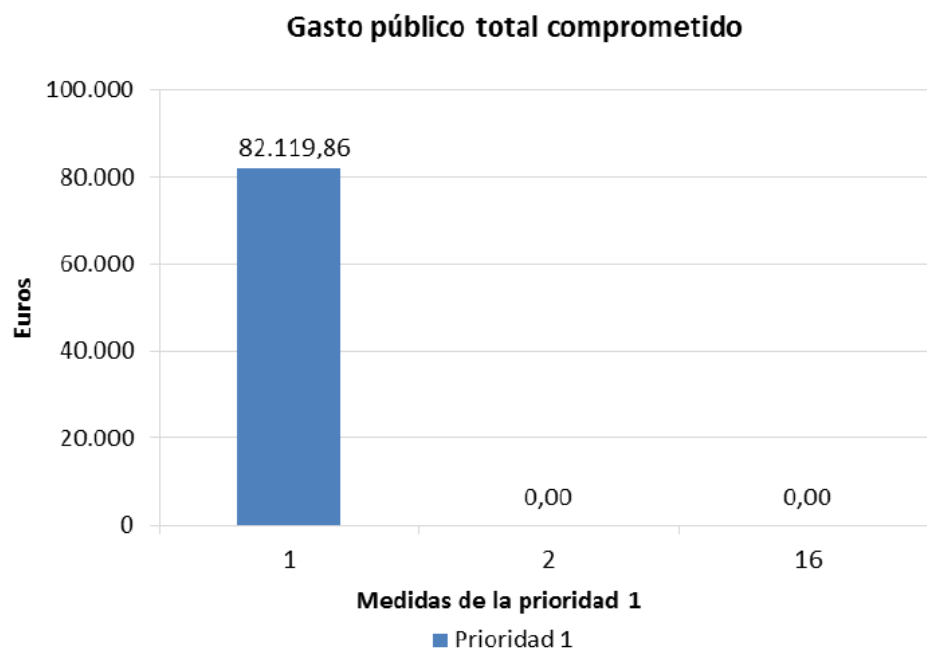
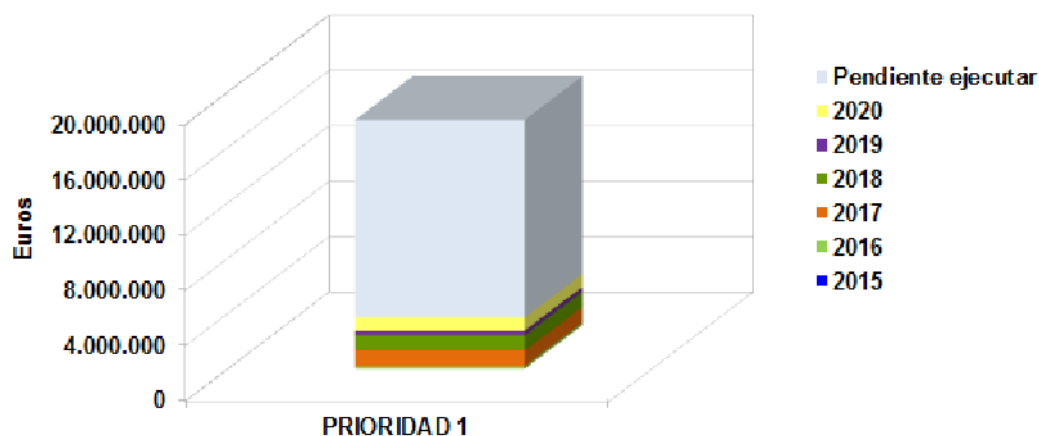


Tabla 4 Detalle de la ejecución de la prioridad 1, según la contribución por medida. €

Medida	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2020		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	5.952.000,00	6.613.333,37	955.822,67	14,45	3.711.607,49	56,12
2	4.168.389,00	5.557.851,99	0	0,00	1.500,00	0,03
16	5.232.321,00	5.813.690,00	1.615,60	0,03	1.615,60	0,03
P1	15.352.710,00	17.984.875,36	957.438,27	5,32	3.714.723,09	20,65

Gráfica 8. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 1. €



Medida 1: Transferencia de conocimientos y actividades de información

Gráfica 9. Distribución del GPT comprometido en la medida 1. Año 2020

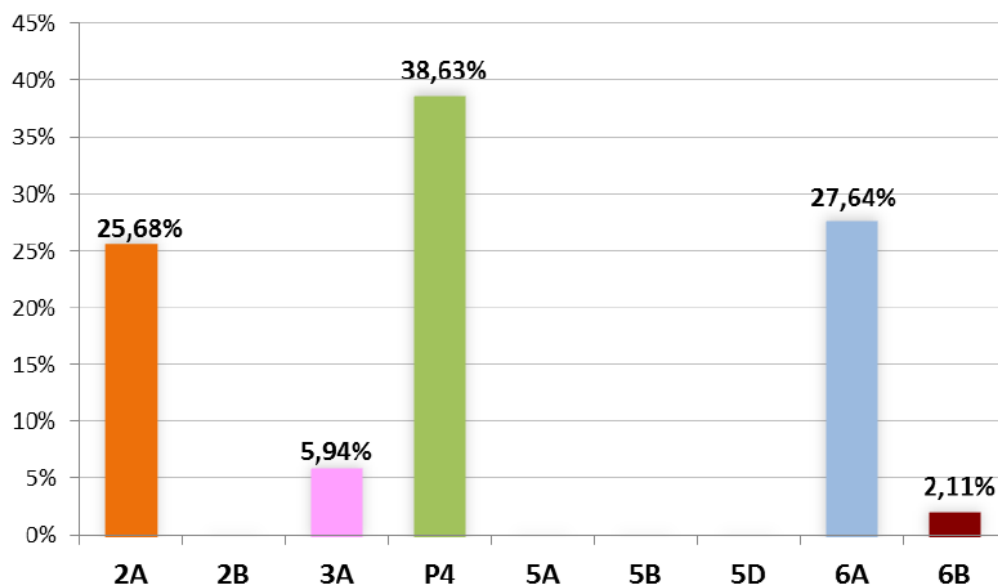
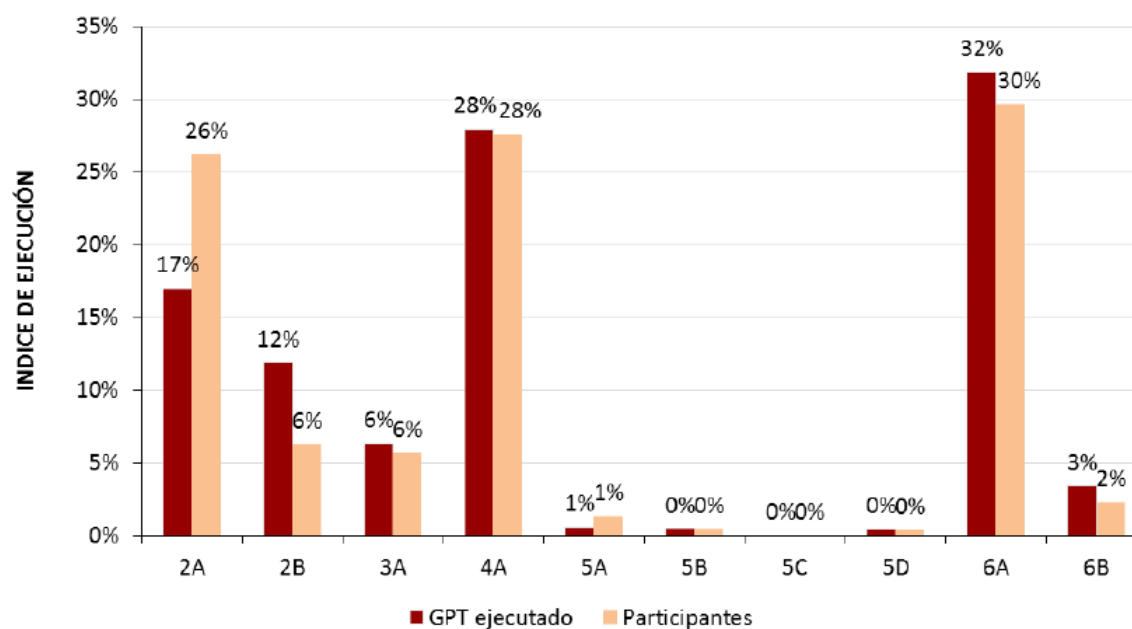


Tabla 5. Resumen de la ejecución de la medida 1. Valores acumulados

SUBP.	GPT	Tipos de Cursos*	Sesiones*	Participantes*	Días*
2A	630.711,13	257	454	13.488	952,63
2B	441.123,27	22	111	3.217	870,25
3A	235.366,58	82	138	2.933	318,35
P4	1.037.643,56	155	488	14.205	1.576,39
5A	23.005,93	17	29	712	35,26
5B	17.581,25	9	13	246	17,38
5D	17.468,16	8	10	192	15,64
6A	1.181.967,42	281	614	15.262	1.876,32
6B	126.740,19	31	69	1.202	156,51
Total	3.711.607,49	862	1.926	51.457	5.818,70

Nota: * indicadores de la tabla B1 relativos a la submedida 1.1

Gráfica 10. Distribución de la ejecución acumulada de la medida 1 en función de los ámbitos de interés.



Gráfica 11. Índice de ejecución de la medida 1 en función de las subprioridades. Valores acumulados.

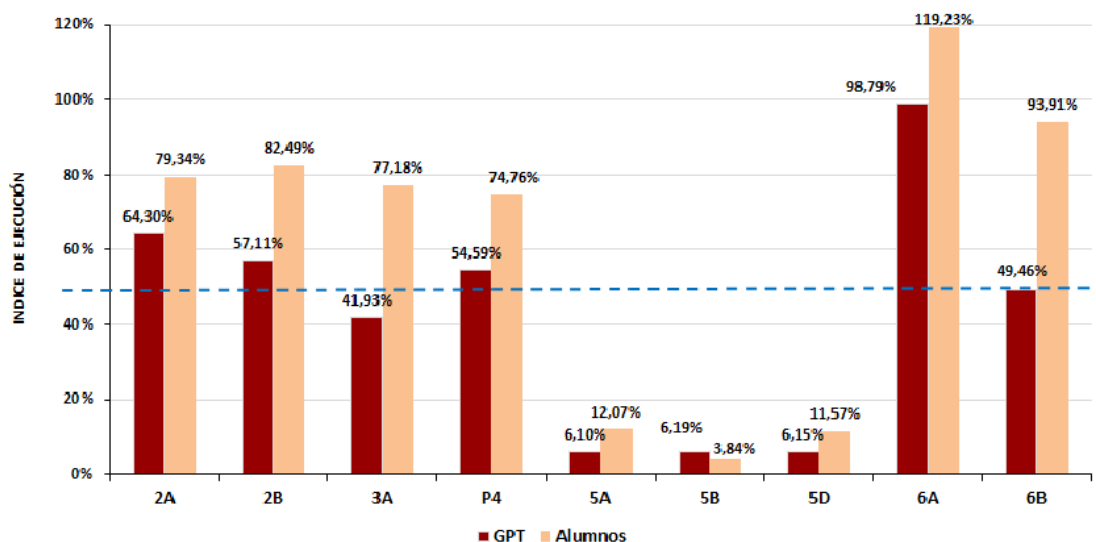


Tabla 6 Detalle de la ejecución de la medida 1, según la contribución por operación. €

Operación / submedida	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2020		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1.1 Formación agraria	3.150.667	3.500.741,11	683.618,35	19,53	2.892.141,38	82,62
1.1.2 Formación no agraria	1.050.222	1.166.913,33	251.558,97	21,56	645.689,10	55,33
1.2 Acciones informativas	1.200.889	1.334.321,11	15.262,75	1,14	163.480,29	12,25
1.3 Breves estancias o intercambios	550.222	611.357,78	5.382,60	0,88	10.296,72	1,68
TOTAL Medida 1	5.952.000	6.613.333,33	955.822,67	14,45	3.711.607,49	56,12

Tabla 7. N° de sesiones/actividades formativas de la medida 1. Valores acumulados.

SUBP.	1.1.1	1.1.2	1.2	1.3	TOTAL
2A	410	44	1	3	458
2B	108	3	-	3	114
3A	61	77	-	-	138
P4	475	13	18	-	506
5A	29	-	-	-	29
5B	12	1	-	-	13
5D	9	1	-	-	10
6A	437	177	-	-	614
6B	46	23	-	-	69
TOTAL	1.587	339	19	6	1.951

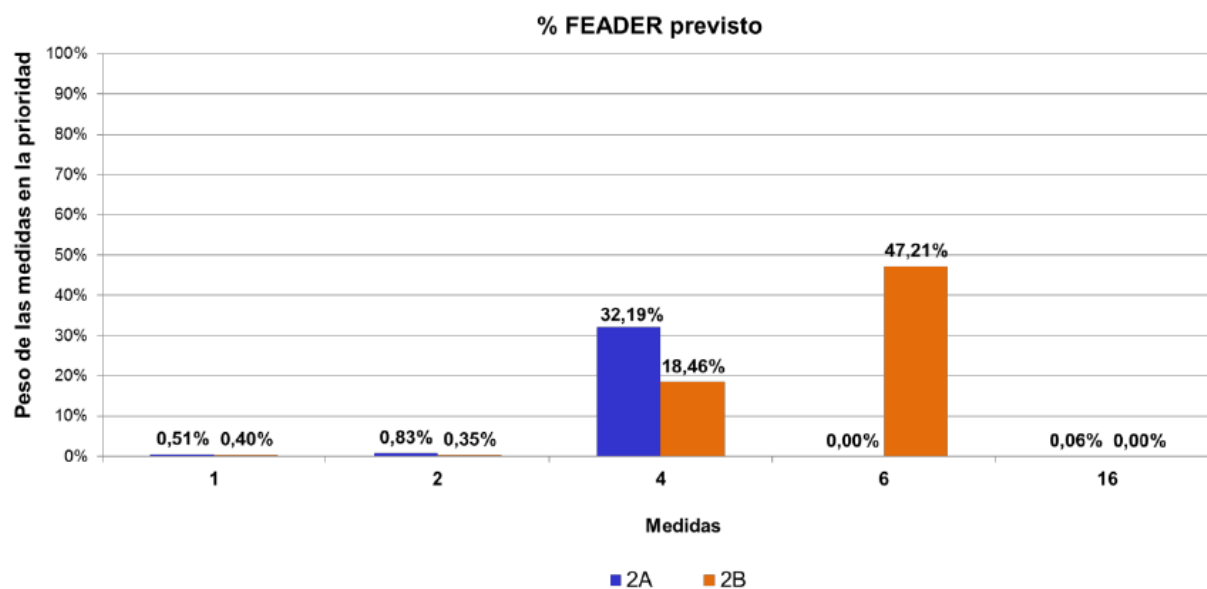
Medida 16: Cooperación

Tabla 8 Detalle de la ejecución de la medida 16, según la contribución de cada operación. €

Medida	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2020		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
16.2.1	1.819.893,00	2.022.103,33	0,00	0,00	0,00	0,00
16.2.2	2.062.428,00	2.291.586,67	1.615,60	0,07	1.615,60	0,07
16.4	1.350.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL M16	5.232.321,00	5.813.690,00	1.615,60	0,03	1.615,60	0,03

Prioridad 2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible

Gráfica 12: Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 2 (FEADER)



Fuente: séptima versión del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, aprobada en 2020

Gráfica 13. Gasto público total comprometido en la prioridad 2. Anualidad 2020

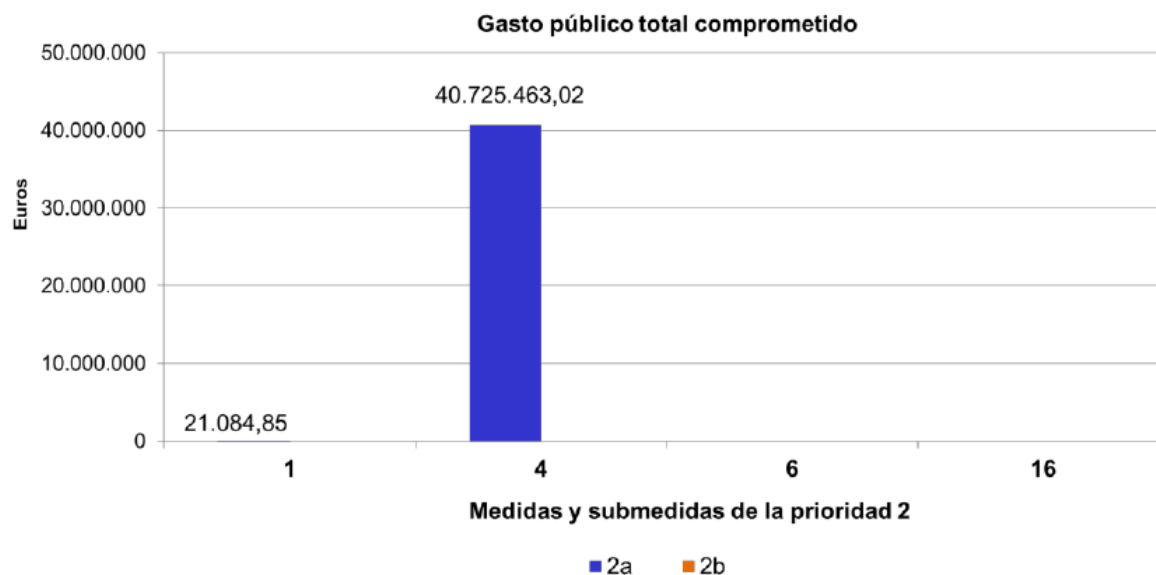
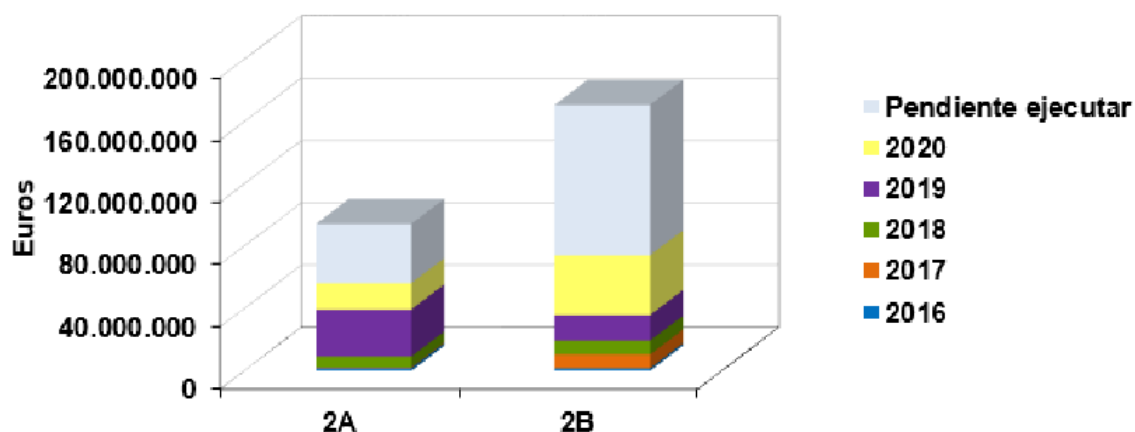


Tabla 9 Detalle de la ejecución de la prioridad 2, según la contribución de cada medida. €

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2020		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	1.577.957	1.753.285,56	305.889,72	17,45	1.071.834,40	61,13
2	2.042.497	2.723.329,33	0,00	0,00	0,00	0,00
4	88.165.654,75	117.295.382,93	23.129.379,35	19,72	78.156.526,20	66,63
6	82.175.700,00	91.306.333,33	31.583.800,00	34,59	54.313.165,36	59,48
16	105.010,00	116.677,78	0,00	0,00	0,00	0,00
P2	174.066.819	213.195.009	55.019.069,07	25,81	133.541.525,96	62,64

Gráfica 14. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 2, según la contribución de cada subprioridad. €

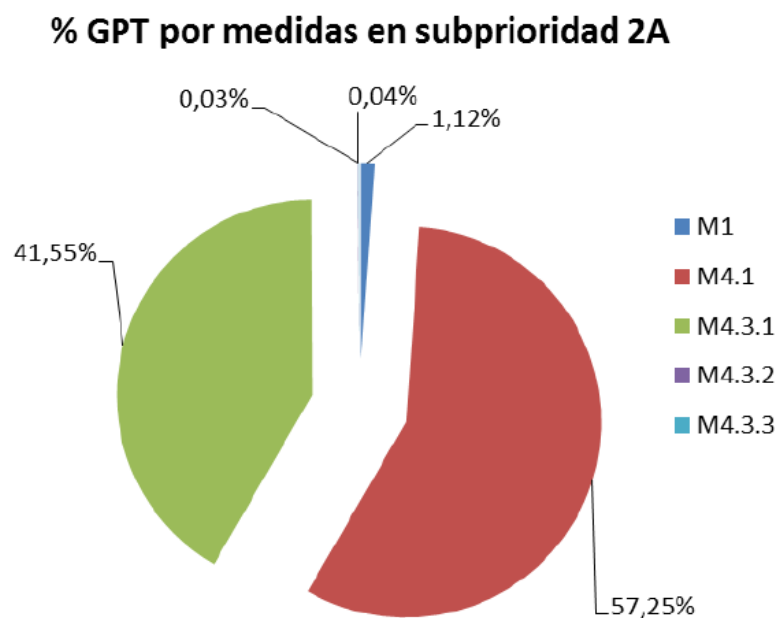


Subprioridad 2A: Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la restructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola

Tabla 10: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2A, según la contribución de cada actuación

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2020		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1	740.179	822.421,11	241.744,53	29,39	623.900,68	75,86
1.2	60.045,00	66.716,67	0,00	0,00	1.896,33	2,84
1.3	82.534,00	91.704,44	0,00	0,00	4.914,12	5,36
2	1.438.897,00	1.918.529,33	0,00	0,00	0,00	0,00
4.1	33.387.958,25	44.517.277,67	4.654.228,59	10,45	32.196.100,70	72,32
4.3.1	17.924.039,00	23.663.424,55	11.905.193,52	50,31	23.366.553,67	98,75
4.3.2	2.374.747,00	3.166.329,33	0,00	0,00	16.698,00	0,53
4.3.3	2.351.476,00	3.111.772,05	25.301,61	0,81	25.301,61	0,81
16	105.010,00	116.677,78	0,00	0,00	0,00	0,00
P2A	58.464.885,25	77.474.852,93	16.826.468,25	21,72	56.235.365,11	72,59

Gráfica 15. Distribución del gasto acumulado por medidas dentro la subprioridad 2A.



Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

Tabla 11: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2A. Medida 1.

INDICADOR	2A		Total Medida 1	
	2020	Acumulado	2020	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	71	257	247	862
Nº SESIONES (1.1)	158	454	574	1.926
Nº PARTICIPANTES	3.676	13.488	12.270	51.457
Nº DIAS FORMACIÓN	359,94	952,63	1.435,06	5.818,70
GPT TOTAL	241.744,53	630.711,13	955.822,67	3.711.607,49
GPT 1.1.1	181.974,94	553.267,23	683.618,35	2.892.141,38
GPT 1.1.2	59.769,59	70.633,45	251.558,97	645.689,10
GPT 1.2	0,00	1.896,33	15.262,75	163.480,29
GPT 1.3	0,00	4.914,12	5.382,60	10.296,72

Medida 4. Inversiones en activos físicos

Tabla 12. Detalle de ejecución de la medida 4. Subprioridad 2A

Indicadores	2020	Acumulado
Nº operaciones medida 4	573	2.200
4.1	131	1.217
4.3.1	441	981
4.3.2	0	1
4.3.3	1	1
Inversión total medida 4 (€)	30.786.200,53	107.793.180,93
4.1	9.815.492,48	66.868.376,93
4.3.1	20.881.288,55	40.818.686,50
4.3.2	0,00	16.698,00
4.3.3	89.419,50	89.419,50

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

Tabla 13. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Submedida 4.1. Nº personas. Tabla C

TOTAL	2020	ACUMULADO
Nº de mujeres <= 40 años	15	46
Nº de mujeres > 40 años	13	109
Nº de hombres <= 40 años	50	448
Nº de hombres > 40 años	42	525
Entidades jurídicas	11	88
Total	131	1.216

Tabla 14. Ejecución de la submedida 4.1 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 2A. Datos acumulados

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	987.158,72	2.522,75	31
Montaña	4.534.501,46	35.937,09	158
Con otras limitaciones naturales	26.674.440,53	153.038,69	1.027
Red Natura 2000	20.830.369,14	115.659,17	784
Explotaciones ecológicas	6.853.533,81	44.050,22	307

Tabla 15. Ejecución de la submedida 4.1 en función de la rama agraria. Subprioridad 2A

Rama agraria	Ejecución 2020		Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	72	2.121.688,05	655	14.460.489,91
Hortícolas	3	159.667,82	38	1.634.022,16
Vino	12	549.956,44	202	4.251.891,52
Otros cultivos permanentes	8	293.636,27	105	2.091.962,63
Leche	1	83.610,95	13	787.596,11
Otros herbívoros	17	485.717,73	95	3.449.112,03
Granívoros	4	353.891,83	34	2.600.143,22
Mixtos (cultivos + ganado)	14	606.059,50	75	2.920.883,13
Sectores no agrícolas (industria alimentaria...)	0	0,00	0	0,00
Total	131	4.654.228,59	1.217	32.196.100,71

Gráfica 16. Peso del gasto público total y las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 2A.

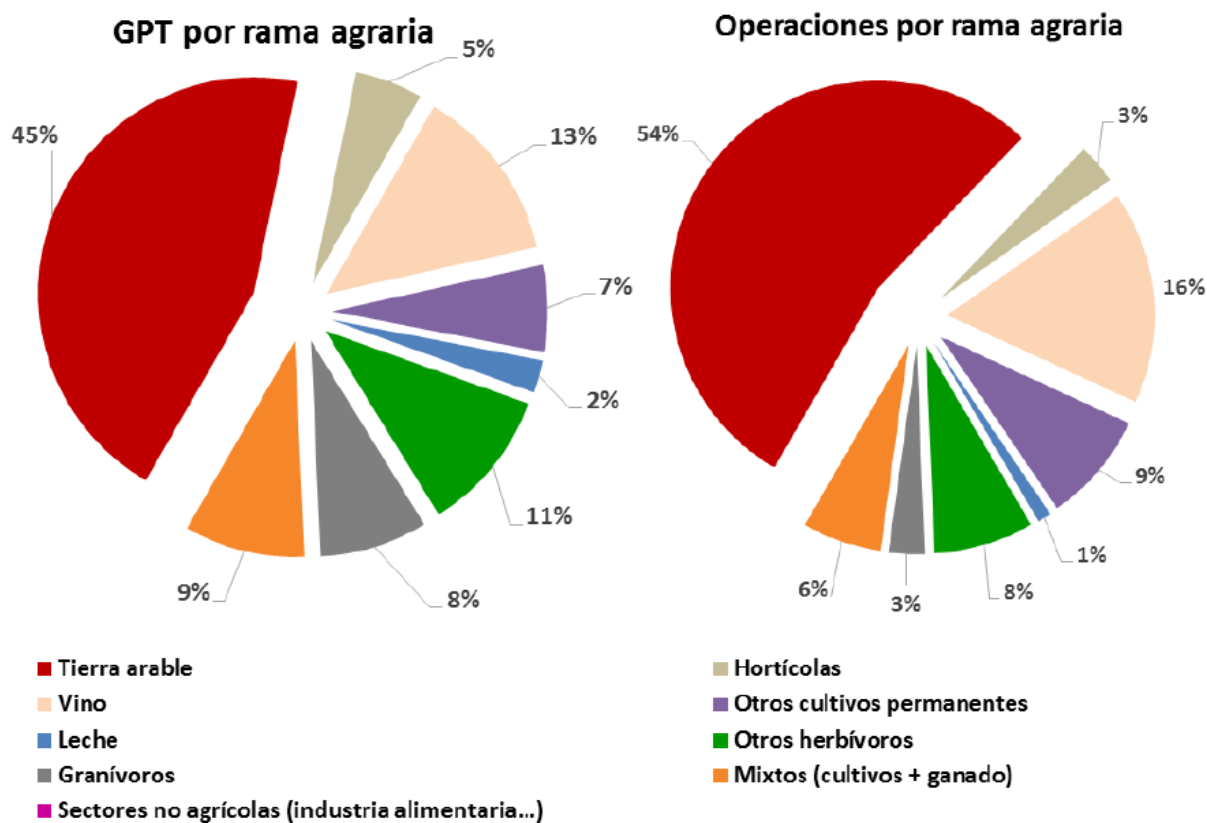
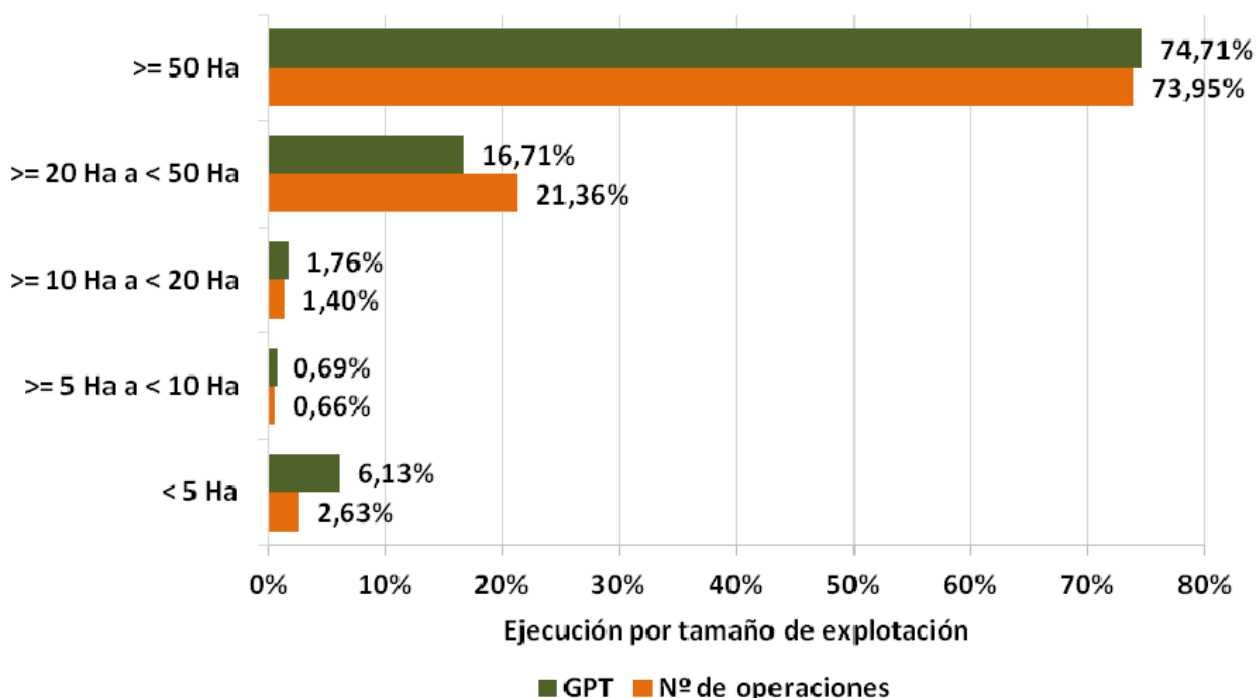


Tabla 16. Ejecución de la submedida 4.1 en función del tamaño de la explotación. 2A

Tamaño de explotación	Ejecución 2020		Ejecución acumulada		
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT	GPT medio
< 5 Ha	3	326.281,40	32	1.973.371,58	61.667,86
>= 5 Ha a < 10 Ha	1	35.500,22	8	221.958,79	27.744,85
>= 10 Ha a < 20 Ha	3	106.968,83	17	568.222,56	33.424,86
>= 20 Ha a < 50 Ha	16	502.053,80	260	5.379.456,82	20.690,22
>= 50 Ha	108	3.683.424,34	900	24.053.090,96	26.725,66
Total	131	4.654.228,59	1.217	32.196.100,71	26.455,30

Gráfica 17. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 2A, en función del tamaño de la explotación. Datos acumulados



Submedida 4.3: Inversiones en infraestructuras agrícolas, ganaderas y forestales

Operación 4.3.1. Ayudas a las inversiones en infraestructuras agrarias

Tabla 17. Ejecución de la operación 4.3.1 en función de las zonas. Tabla C. Datos acumulados

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Nº operaciones
Sin limitaciones naturales	1.071.300,98	46
Montaña	9.492.158,74	381
Con otras limitaciones naturales	12.803.093,15	554
Red Natura 2000	16.308.379,28	641

Tabla 18. Distribución por sexo y edad de los participantes en las concentraciones parcelarias beneficiarias

INDICADOR			2020		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	223	11,12	262	8,21
		> 40 años	303	15,10	806	25,26
	Hombres	<= 40 años	1.070	53,34	1.108	34,72
		> 40 años	363	18,10	952	29,83
	Entidades		47	2,34	63	1,97
Total beneficiarios			2.006		3.191	

Subprioridad 2B: Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional

Tabla 19: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2B, por medidas

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2020		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1	460.044	511.160	58.762,59	11,50	435.740,67	85,25
1.2	180.133,00	200.147,78	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	55.022,00	61.135,56	5.382,60	8,80	5.382,60	8,80
2	603.600,00	804.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.1	32.127.434,50	42.836.579,33	6.544.655,63	15,28	22.551.872,22	52,65
6.1	82.175.700,00	91.306.333,33	31.583.800,00	34,59	54.313.165,36	59,48
P2B	115.601.934	135.720.156,00	38.192.600,82	28,14	77.306.160,85	56,96

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

Tabla 20: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2B. Medida 1.

INDICADOR	2B		Total Medida 1	
	2020	Acumulado	2020	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	6	22	247	862
Nº SESIONES (1.1)	14	111	574	1.926
Nº PARTICIPANTES	309	3.217	12.270	51.457
Nº DIAS FORMACIÓN	107,88	870,25	1.435,06	5.818,70
GPT TOTAL	64.145,19	441.123,27	955.822,67	3.711.607,49
GPT 1.1.1	46.762,59	407.685,91	683.618,35	2.892.141,38
GPT 1.1.2	12.000,00	28.054,76	251.558,97	645.689,10
GPT 1.2	0,00	0,00	15.262,75	163.480,29
GPT 1.3	5.382,60	5.382,60	5.382,60	10.296,72

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

Tabla 21. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Submedida 4.1. Nº personas. Tabla C

TOTAL	2020	ACUMULADO
Nº de mujeres <= 40 años	20	86
Nº de mujeres > 40 años	1	18
Nº de hombres <= 40 años	86	419
Nº de hombres > 40 años	1	44
Entidades jurídicas	0	2
Total	108	569

Tabla 22. Ejecución de la submedida 4.1 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 2B. Datos acumulados

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	784.446,74	814,04	13
Montaña	3.158.573,93	9.703,81	80
Con otras limitaciones naturales	18.608.851,55	42.628,39	476
Explotaciones ecológicas	1.774.071,61	4.520,02	30
Red Natura 2000	14.220.753,12	32.143,96	347

Tabla 23. Ejecución de la submedida 4.1 en función de la rama agraria. Subprioridad 2B

Rama agraria	Ejecución 2020		Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	46	2.248.837,64	244	8.114.742,96
Hortícolas	3	611.751,25	15	1.204.290,62
Vino	11	684.568,04	96	2.824.838,08
Otros cultivos permanentes	16	1.063.516,63	88	3.519.363,69
Leche	1	116.335,34	2	162.448,44
Otros herbívoros	15	621.550,71	64	2.395.587,28
Granívoros	8	803.727,60	33	3.228.462,23
Mixtos (cultivos + ganado)	8	394.368,42	27	1.102.138,92
Sectores no agrícolas (industria alimentaria...)	0	0,00	0	0,00
Total	108	6.544.655,63	569	22.551.872,22

Gráfica 18. Peso del gasto público total y las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 2B.

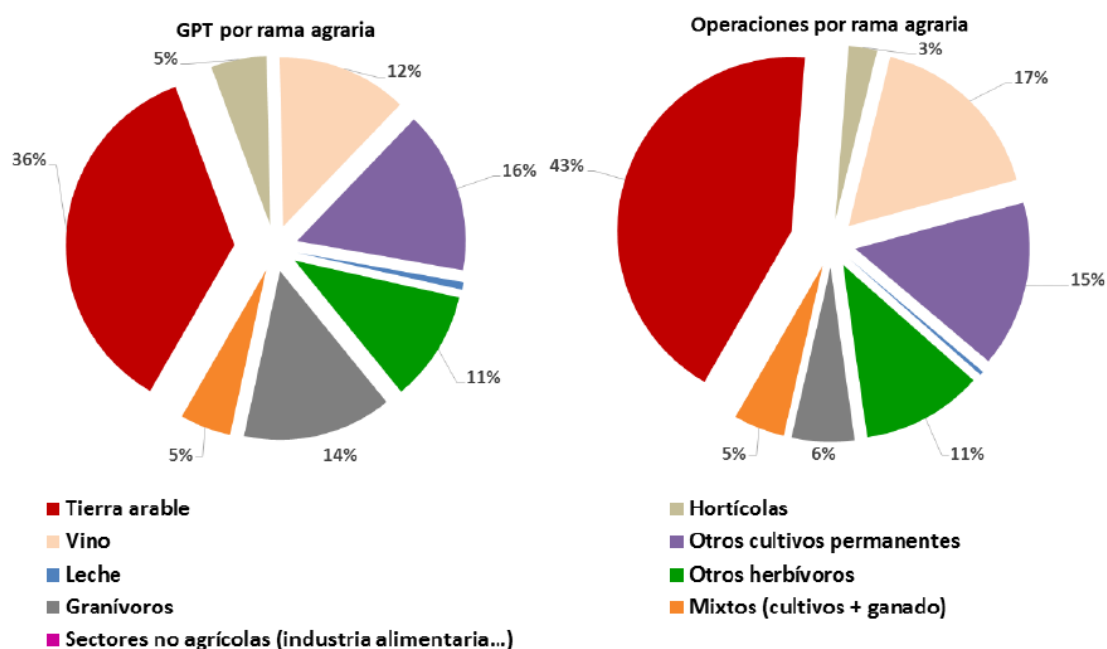
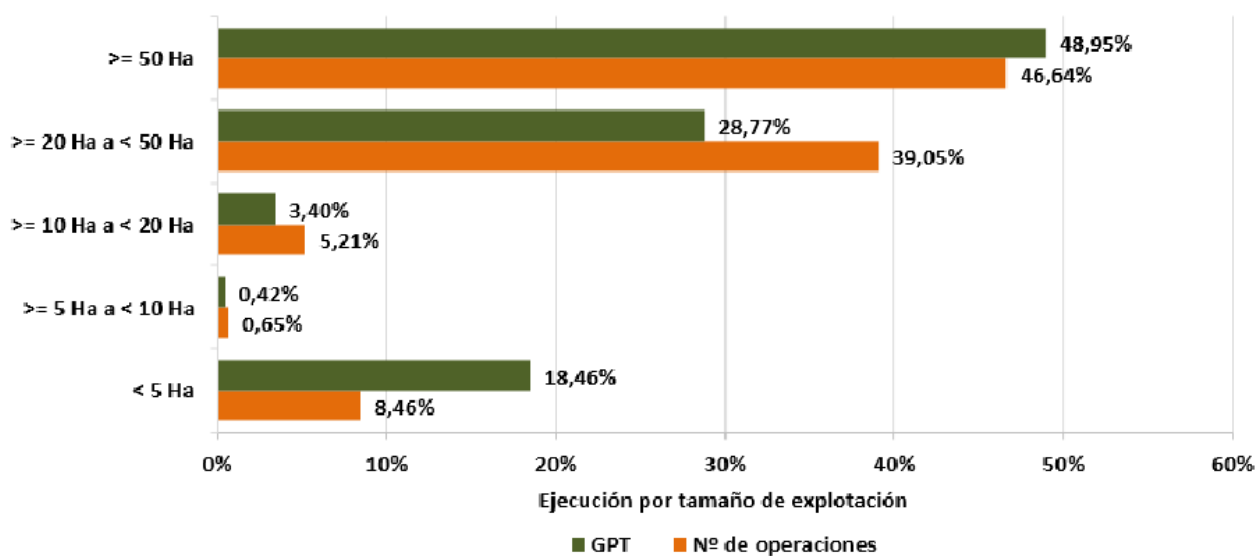


Tabla 24. Ejecución de la submedida 4.1 en función del tamaño de la explotación. 2B

Tamaño de explotación	Ejecución 2020		Ejecución acumulada		
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT	GPT medio
< 5 Ha	17	1.671.129,91	56	4.626.844,41	82.622,22
>= 5 Ha a < 10 Ha	1	60.685,38	4	127.856,38	31.964,10
>= 10 Ha a < 20 Ha	3	297.147,93	27	841.118,13	31.152,52
>= 20 Ha a < 50 Ha	31	1.270.134,13	211	5.875.321,99	27.845,13
>= 50 Ha	56	3.245.558,28	271	11.080.731,31	40.888,31
Total	108	6.544.655,63	569	22.551.872,22	39.634,22

Gráfica 19. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 2B, en función del tamaño de la explotación



Submedida 6.1. Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores

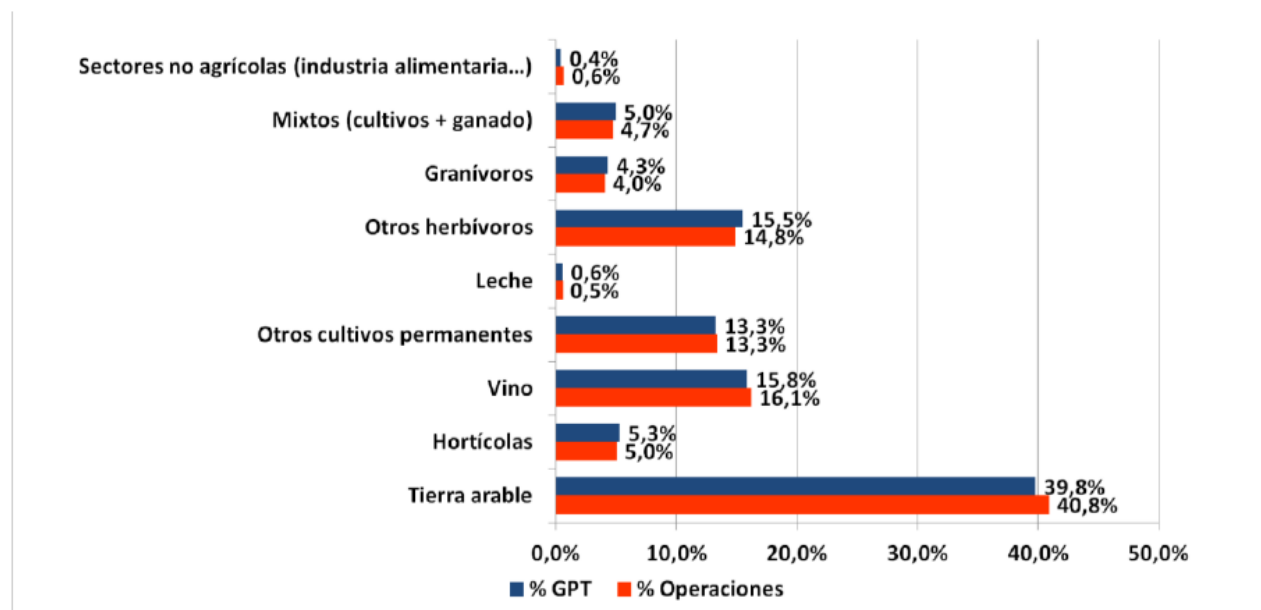
Tabla 25. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Submedida 6.1. Tabla C

TOTAL	2020	ACUMULADO
Nº de mujeres <= 40 años	586	696
Nº de mujeres > 40 años	0	0
Nº de hombres <= 40 años	1.451	1.730
Nº de hombres > 40 años	0	0
Entidades jurídicas	0	0
Total	2.037	2.426

Tabla 26. Ejecución de la submedida 6.1 en función de la rama agraria

Rama agraria	Ejecución 2020		Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	809	12.488.400,00	991	21.608.079,52
Hortícolas	95	1.604.200,00	121	2.879.537,51
Vino	344	5.233.800,00	391	8.594.589,17
Otros cultivos permanentes	291	4.516.600,00	323	7.212.200,00
Leche	13	233.000,00	13	309.800,00
Otros herbívoros	295	4.600.200,00	360	8.410.899,16
Granívoros	79	1.276.200,00	98	2.360.400,00
Mixtos (cultivos + ganado)	111	1.631.400,00	114	2.694.660,00
Sectores no agrícolas (industria alimentaria...)	0	0,00	15	243.000,00
Total	2.037	31.583.800,00	2.426	54.313.165,36

Gráfica 20. Peso de las operaciones y GPT de la submedida 6.1 según la rama agraria de las explotaciones. Valores acumulados.



Gráfica 21. Peso de las operaciones y su gasto público según el tamaño de la explotación.

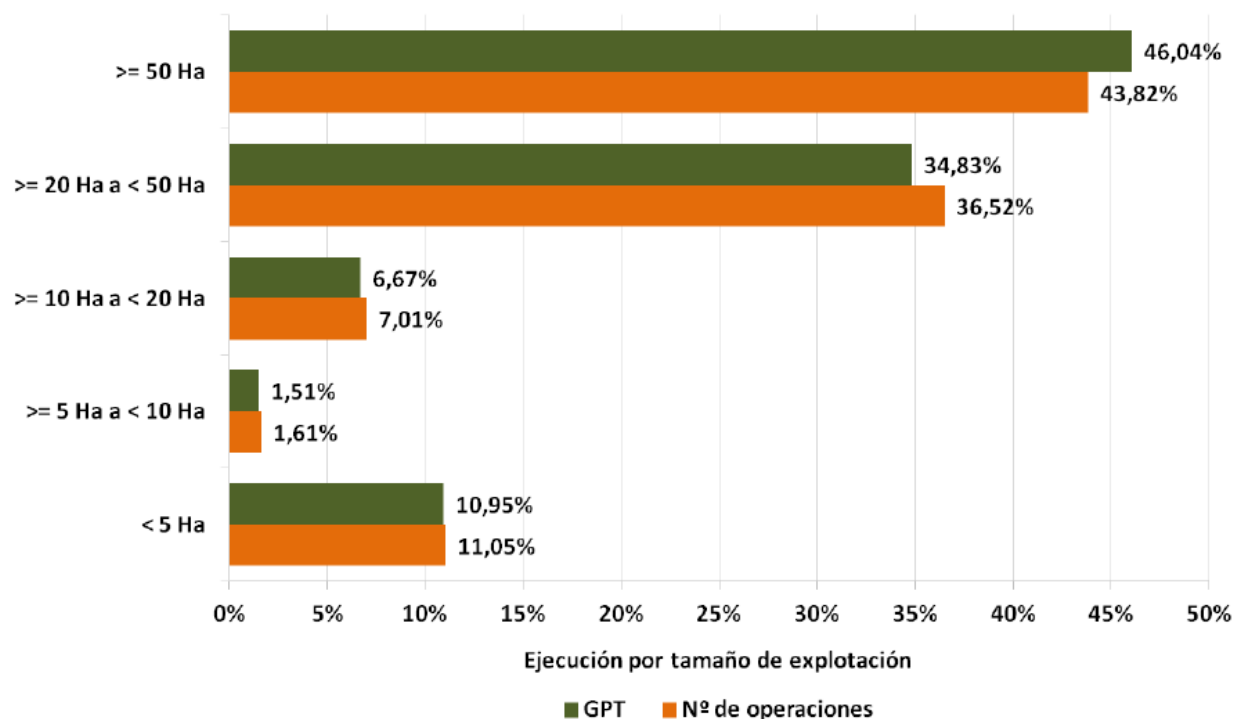


Tabla 27. Ejecución de la submedida 6.1 en función del tamaño de la explotación

Tamaño de explotación	Ejecución 2020		Ejecución acumulada	
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT
< 5 Ha	209	3.413.200,00	268	5.945.756,45
>= 5 Ha a < 10 Ha	29	446.800,00	39	822.200,00
>= 10 Ha a < 20 Ha	141	2.206.800,00	170	3.623.330,04
>= 20 Ha a < 50 Ha	776	11.947.600,00	886	18.918.525,71
>= 50 Ha	882	13.569.400,00	1.063	25.003.353,16

Tabla 28. Ejecución de la submedida 6.1 en función de la zona

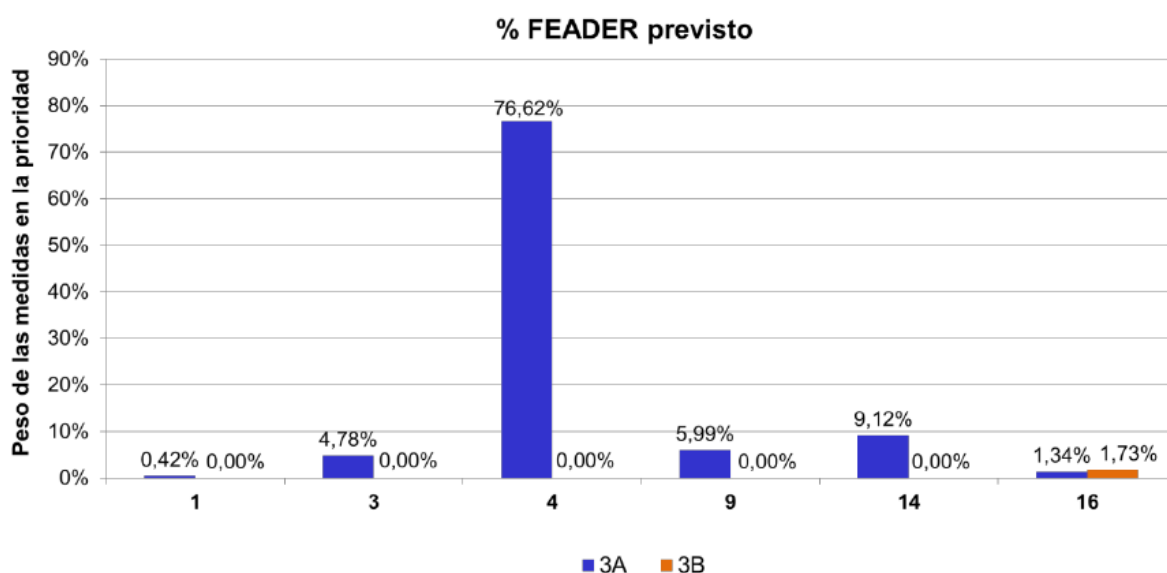
Tipos de zonas desfavorecidas	Ejecución 2020			Ejecución acumulada		
	Nº op.	GPT	Superficie	Nº op	GPT	Superficie
Zonas sin Limitaciones Naturales	117	1.808.200,00	57.571,90	137	3.129.752,16	6.548,83
Zonas de Montaña	310	4.755.600,00	47.097,24	401	9.115.660,00	60.219,24
Zonas con Otras Limitaciones Naturales (ZLN)	1.610	25.020.000,00	130.782,83	1.888	42.067.753,20	144.616,17

Tabla 29. Contribuciones secundarias potenciales de la submedida 6.1.

Subprioridad	2020		Acumulado	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
2A	1.210	19.207.000,00	1.112	26.187.493,36
P4	198	3.270.000,00	174	3.968.824,00
5A	30	432.800,00	29	854.600,00
5B	78	1.340.200,00	126	2.640.400,00
5C	64	1.034.000,00	83	1.945.800,00
5D	8	135.200,00	7	172.200,00
5E	267	4.201.800,00	257	6.090.200,00
6A	388	7.657.600,00	398	10.930.000,00
6B	1.996	30.831.800,00	1.790	43.040.093,36

Prioridad 3: Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario

Gráfica 22: Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 3 (FEADER)



Gráfica 23. Gasto público total comprometido en la prioridad 3. Anualidad 2020

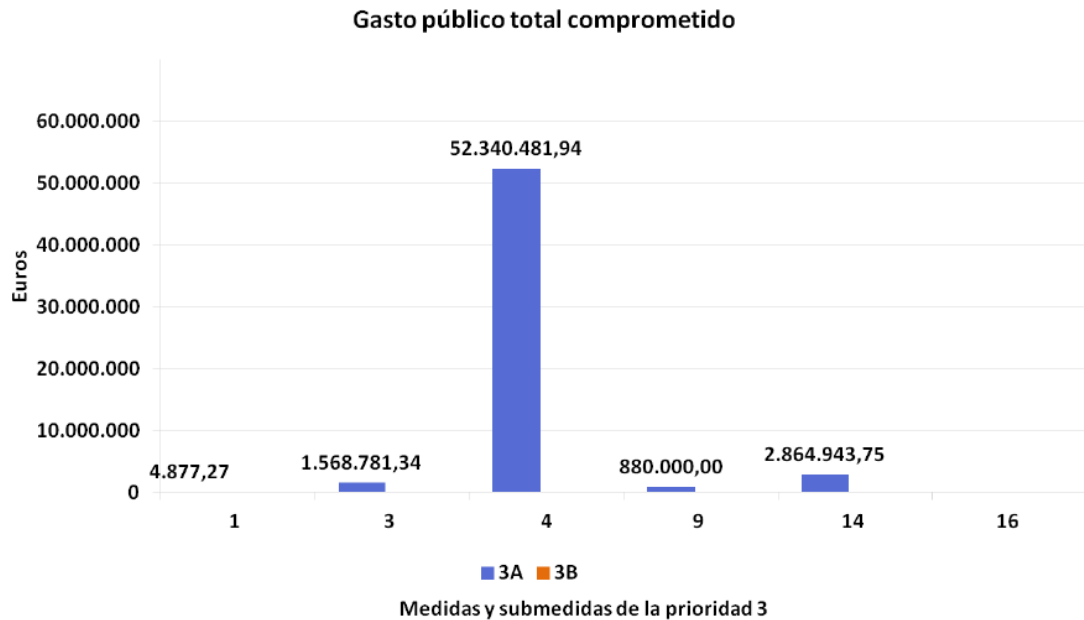
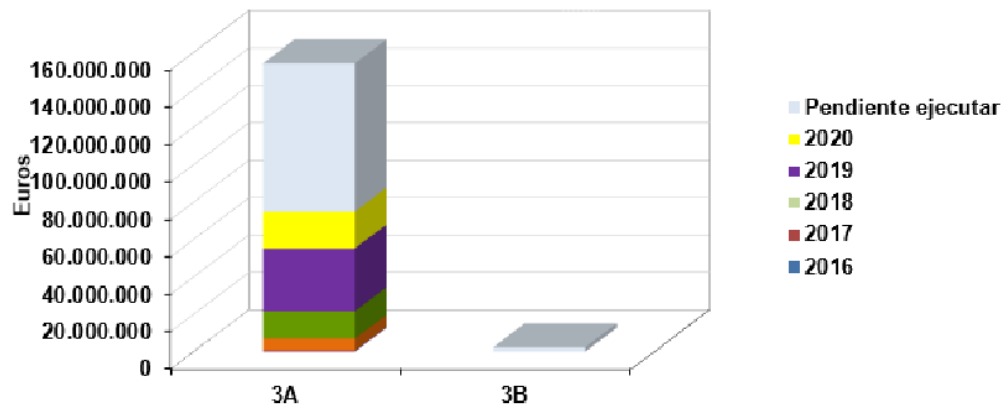


Tabla 30 Detalle de la ejecución de la prioridad 3, según la contribución de cada medida €

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2020		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	505.223,00	561.358,88	110.454,19	19,68%	235.366,58	41,93%
3	5.706.000,00	7.608.000,00	1.496.134,80	19,67%	5.161.837,33	67,85%
4	91.371.340,00	120.573.551,37	14.542.356,27	12,06%	61.521.639,85	51,02%
9	7.142.000,00	7.935.555,56	793.338,34	10,00%	1.359.508,02	17,13%
14	10.875.000,00	14.500.000,00	2.740.724,49	18,90%	5.407.604,49	37,29%
16	3.657.454,00	4.063.837,78	1.615,60	0,04%	1.615,60	0,04%
P3	119.257.017,00	155.242.303,59	19.684.623,69	12,68%	73.687.571,87	47,47%

Gráfica 24. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 3, según la contribución de cada subprioridad. €



Subprioridad 3A: Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales

Tabla 31 Detalle de la ejecución de la subprioridad 3A, según la contribución de cada medida.

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2020		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1	275.089	305.654,44	110.454,19	36,14%	235.366,58	77,00%
1.2	120.090,00	133.433,33	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.3	110.044,00	122.271,11	0,00	0,00%	0,00	0,00%
3.1	797.538,00	1.063.384,00	193.615,98	18,21%	666.776,59	62,70%
3.2	4.908.462,00	6.544.616,00	1.302.518,82	19,90%	4.495.060,74	68,68%
4.2	91.371.340,00	120.573.551,37	14.542.356,27	12,06%	61.521.639,85	51,02%
9.1.1	6.918.108,00	7.686.786,67	793.338,34	10,32%	1.359.508,02	17,69%
9.1.2	223.892,00	248.768,89	0,00	0,00%	0,00	0,00%
14	10.875.000,00	14.500.000,00	2.740.724,49	18,90%	5.407.604,49	37,29%
16.2.1	245.026,00	272.251,11	0,00	0,00%	0,00	0,00%
16.4	1.350.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
3A	117.194.589	152.950.717	19.683.008,09	12,87%	73.685.956,27	48,18%

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

Tabla 32: Detalle de la ejecución de la subprioridad 3A. Medida 1.

INDICADOR	3A		Total Medida 1	
	2020	Acumulado	2020	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	26	82	247	862
Nº SESIONES (1.1)	69	138	574	1.926
Nº PARTICIPANTES	1.024	2.933	12.270	51.457
Nº DIAS FORMACIÓN	122,25	318,35	1.435,06	5.818,70
GPT TOTAL	110.454,19	235.366,58	955.822,67	3.711.607,49
GPT 1.1.1	45.415,36	94.601,34	683.618,35	2.892.141,38
GPT 1.1.2	65.038,83	140.765,24	251.558,97	645.689,10
GPT 1.2	0,00	0,00	15.262,75	163.480,29
GPT 1.3	0,00	0,00	5.382,60	10.296,72

Medida 3. Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios

Tabla 33. Ejecución por tipo de producto. Submedida 3.1

PRODUCTO	Operaciones		Gasto	
	2020	Acumulado	2020	Acumulado
PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	1.066	3.984	180.128,32	645.132,31
VINO	3	4	5.297,90	5.477,90
ACEITE	1	1	1.532,84	1.532,84
PRODUCCIÓN VEGETAL	3	16	6.202,38	13.823,46
PRODUCCIÓN ANIMAL	1	2	360	621
CARNE FRESCA	1	2	94,54	189,08
TOTAL	1.075	4.009	193.615,98	666.776,59
EXPLOTACIONES TOTALES	1.072		1.650*	

*en cómputo único

Tabla 34. Distribución de las explotaciones en función del titular. Submedida 3.1

INDICADOR			2020		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	41	3,82	54	3,27
		> 40 años	294	27,43	480	29,09
	Hombres	<= 40 años	162	15,11	252	15,27
		> 40 años	441	41,14	682	41,33
	Entidades		134	12,50	182	11,03
TOTAL			1.072		1.650	

Tabla 35. Ejecución por tipo de producto. Submedida 3.2

PRODUCTO	INDICADOR	2020	Acumulado
PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	Operaciones	3	10
	Expedientes	1	3
	Gasto	6.860,00	18.510,69
VINO	Operaciones	49	179
	Expedientes	8	34
	Gasto	573.511,11	2.384.202,74
ACEITE	Operaciones	11	50
	Expedientes	3	12
	Gasto	33.845,23	177.917,91
QUESO	Operaciones	2	9
	Expedientes	1	5
	Gasto	616.000,00	1.569.694,11
PRODUCCIÓN VEGETAL	Operaciones	17	67
	Expedientes	3	12
	Gasto	57.330,28	292.029,48
CARNE FRESCA	Operaciones	6	16
	Expedientes	1	4
	Gasto	14.972,20	52.705,81

Submedida 4.2. Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias

Tabla 36. Ejecución de la submedida 4.2 en función de las ZLN. Subprioridad 3A

Zonas	Subprioridad 3A Acumulado		Subprioridad 3A 2020	
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT
Zonas sin limitaciones naturales	30	5.916.963,54	8	2.184.755,05
ZLN montaña	23	3.167.923,13	6	529.023,75
ZLN con otras limitaciones naturales	302	52.436.753,18	103	11.828.577,47
Total	355	61.521.639,85	117	14.542.356,27

Tabla 37. Ejecución de la submedida 4.2 según el tamaño de las empresas. Subprioridad 3A

Tamaño de explotación	Subprioridad 3A Acumulada		Subprioridad 3A 2020	
	Nº op.	GPT	Nº op.	GPT
Micro-pequeña (<50 empleados y/o < 10 Mill€ vol. Negocio)	239	29.867.567,45	77	8.527.926,83
Mediana (>50 y <250 empleados y/o >10 y <50 Mill€)	89	15.648.936,97	33	4.850.158,67
Intermedio (>250 y <750 empleados y/o Vol. Negocios > 50 Mill y <200 Mill)	16	9.207.698,13	5	1.037.814,59
Grande (>750 empleados y/o Vol. Negocios > 200 Mill)	11	6.797.437,30	2	126.456,18
Total	355	61.521.639,85	117	14.542.356,27

Tabla 38. Contribuciones secundarias potenciales de la submedida 4.2.

Subprioridad	2020		Acumulado	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
2A	56	6.596.218,24	124	17.878.929,35
3A	2	108.351,76	15	2.435.184,13
4A	5	1.014.177,05	30	4.368.623,89
4B	8	1.039.305,05	44	4.617.202,31
4C	5	1.014.177,05	30	4.368.623,89
5B	0	0,00	7	696.948,60
5C	0	0,00	3	232.976,48
6A	59	9.862.159,90	195	41.707.072,85
6B	117	14.542.356,27	343	57.666.909,65

Medida 14 Bienestar animal

Tabla 39. Distribución de explotaciones. Medida 14.

Indicadores		2020	ACUMULADO
Explotaciones aprobadas		951	1.025
Titulares de explotaciones		962	965
Explotaciones con códigos distintos		977	1.001
UGM		97.344,55*	96.583,75*
Cabezas beneficiarias	Ovino	590.891,00	599.534,00
	Caprino	58.701,00	60.431,00
Cabezas de la explotación	Ovino	653.294,00	684.190,00
	Caprino	61.323,00	66.863,00

*El valor anual es con cómputo doble, UGM pagadas, el acumulado es cómputo único.

Tabla 40. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Medida 14. Nº personas.

TOTAL	2020	ACUMULADO
Nº de mujeres <= 40 años	30	34
Nº de mujeres > 40 años	91	88
Nº de hombres <= 40 años	143	155
Nº de hombres > 40 años	537	534
Entidades jurídicas	161	154
Total	962	965

Tabla 41. Ejecución de la medida 14 en función de la zona

Zonas / Régimen	Ejecución 2020		Ejecución acumulada	
	Contratos	GPT	Contratos	GPT
Zonas de Montaña	344	975.075,00	358	1.708.569,34
Zonas con Otras Limitaciones Naturales (ZLN)	585	188.681,40	591	1.369.397,88
Red Natura 2000	468	1.334.546,00	477	2.113.281,43
Explotaciones ecológicas	38	102.517,50	38	204.326,75

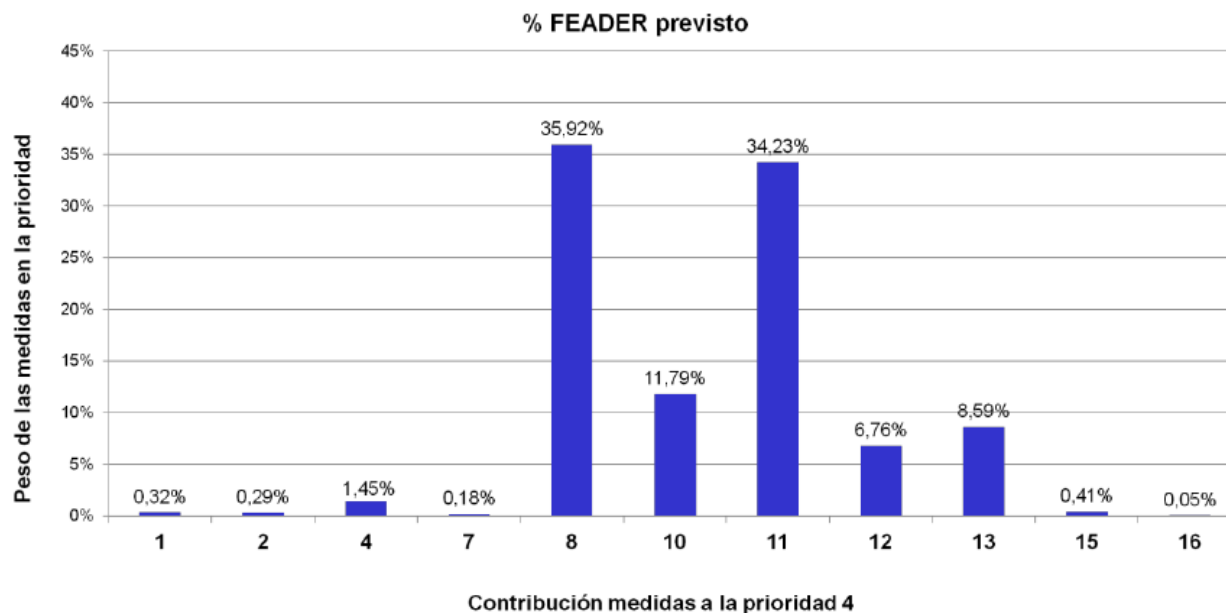
Subprioridad 3B: Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones

Tabla 42 Detalle de la ejecución de la subprioridad 3B, según la contribución de cada medida.

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2020		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
16.2.2	2.062.428,00	2.291.586,67	1.615,60	0,07	1.615,60	0,07
3B	2.062.428,00	2.291.586,67	1.615,60	0,07	1.615,60	0,07

Prioridad 4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura

Gráfica 25. Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 4 (FEADER).



Gráfica 26. Gasto público total comprometido en la prioridad 4. Anualidad 2020

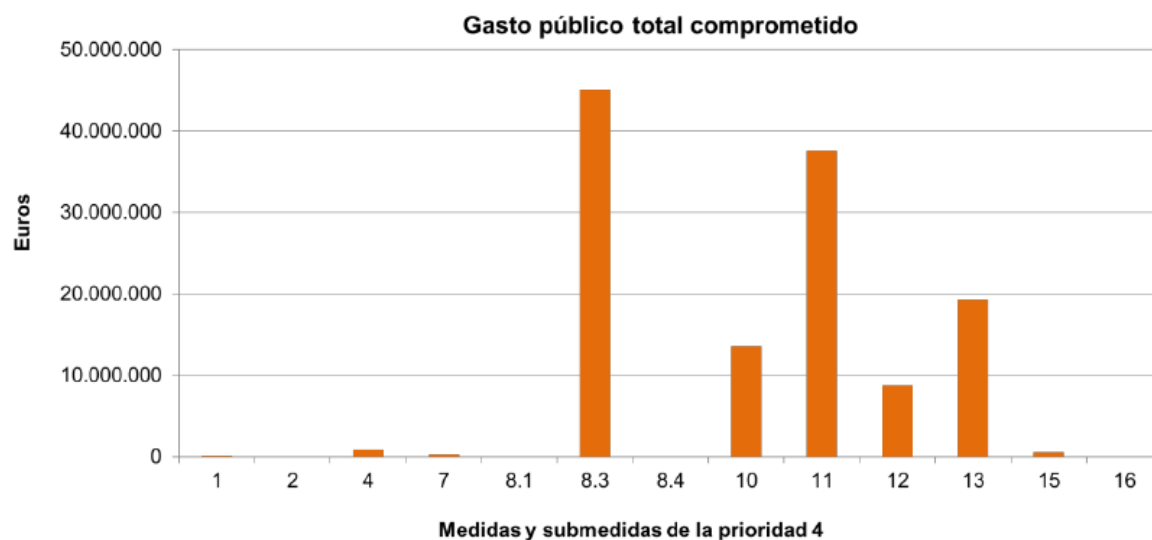
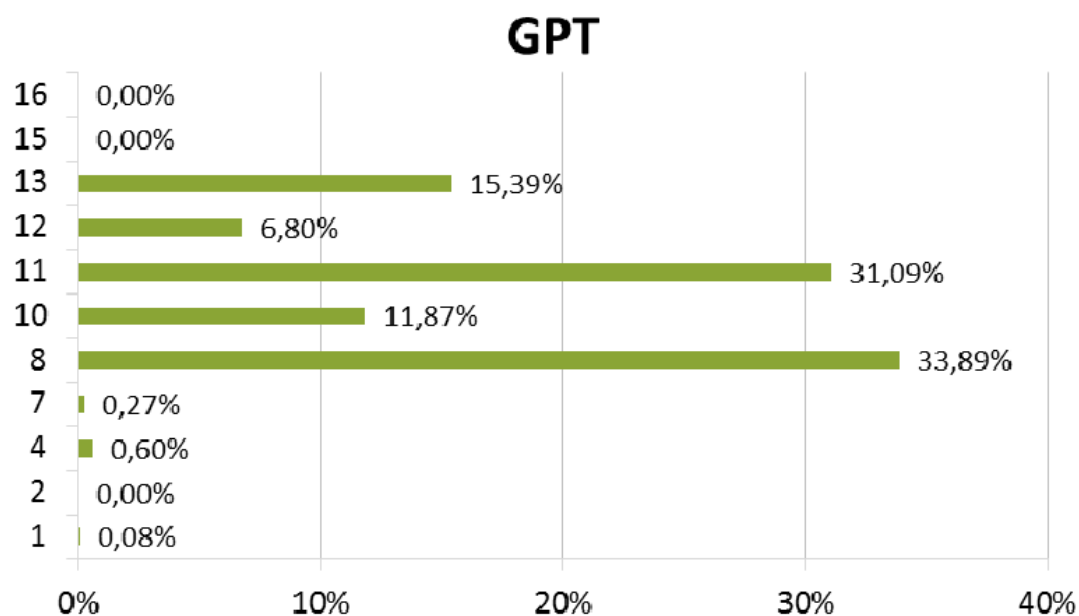


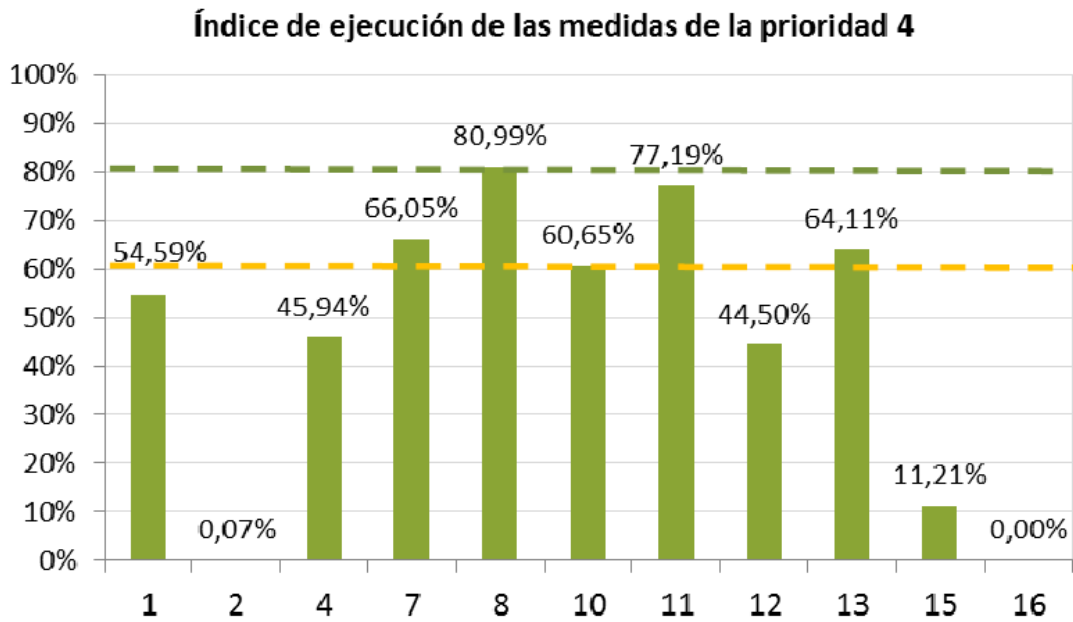
Tabla 43. Detalle de la ejecución de la prioridad 4, según la contribución de cada medida.

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2020		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	1.710.622,00	1.900.691,12	98.290,40	5,17%	1.037.643,56	54,59%
2	1.555.646,00	2.074.194,66	0,00	0,00%	1.500,00	0,07%
4	7.753.863,00	10.338.484,00	758.036,14	7,33%	4.749.653,73	45,94%
7	975.000,00	1.300.000,00	337.837,59	25,99%	858.615,02	66,05%
8	192.022.187,00	256.029.582,67	42.512.950,98	16,60%	207.348.941,23	80,99%
10	63.015.433,40	84.020.577,87	14.895.628,31	17,73%	50.957.003,01	60,65%
11	182.963.920,00	243.951.893,33	39.003.416,19	15,99%	188.313.451,70	77,19%
12	36.158.066,00	48.210.754,67	8.536.307,05	17,71%	21.452.875,69	44,50%
13	45.940.700,93	61.254.267,91	19.307.141,64	31,52%	39.272.971,34	64,11%
15	2.202.000,00	2.936.000,00	0,00	0,00%	329.142,95	11,21%
16	244.731,00	271.923,33	0,00	0,00%	0,00	0,00%
P4	534.542.169,33	712.288.369,56	125.449.608,30	17,61%	514.321.798,23	72,21%

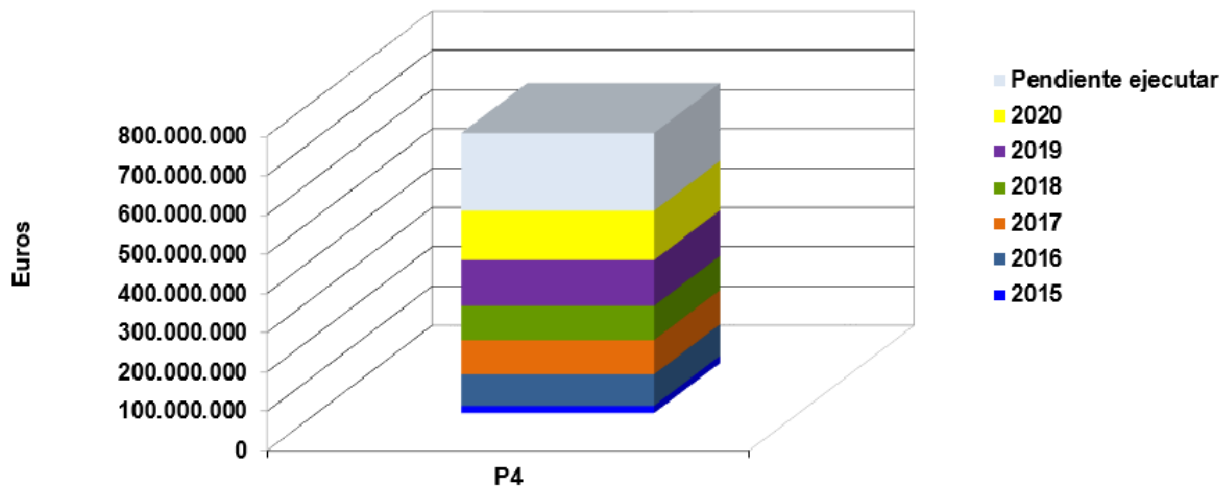
Gráfica 27. Detalle de la representatividad de cada medida en el gasto público total pagado en la prioridad 4. Anualidad 2020.



Gráfica 28. Grado de avance acumulado de las medidas de la prioridad 4. Diciembre 2020.



Gráfica 29. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 4, según la contribución de cada anualidad. €



Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

Tabla 44: Detalle de la ejecución de la prioridad P4. Medida 1.

INDICADOR	P4		Total Medida 1	
	2020	Acumulado	2020	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	37	155	247	862
Nº SESIONES (1.1)	94	488	574	1.926
Nº PARTICIPANTES	1.980	14.205	12.270	51.457
Nº DIAS FORMACIÓN	195,25	1.576,39	1.435,06	5.818,70
GPT TOTAL	98.290,40	1.037.643,56	955.822,67	3.711.607,49
GPT 1.1.1	80.233,29	860.310,17	683.618,35	2.892.141,38
GPT 1.1.2	2.794,36	15.749,43	251.558,97	645.689,10
GPT 1.2	15.262,75	161.583,96	15.262,75	163.480,29
GPT 1.3	0,00	0,00	5.382,60	10.296,72

Medida 4. Inversiones en activos físicos

Submedida 4.4. Inversiones no productivas en el sector forestal

Tabla 45. Detalle de las operaciones de la submedida 4.4.

ACTUACIONES	2020	ACUMULADO
Nº operaciones restauración de hábitats de interés	1	9
Nº inversiones para la conservación de fauna protegida	6	43
Nº de estudios para seguimiento y conservación de fauna	3	55
Nº actuaciones para erradicación y control de especies exóticas invasoras	2	25
Nº de operaciones de adquisición de material para seguimiento y conservación de fauna silvestre	2	24
TOTAL	14	156

Tabla 46. Ejecución de la submedida 4.4 en función de la situación de las operaciones en ZLN (tabla C) y Red Natura. Datos acumulados

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Nº operaciones
Sin limitaciones naturales	3.802.489,81	122
Montaña	263.088,81	18
Con otras limitaciones naturales	613.469,69	15
Con limitaciones específicas	70.605,42	1
Red Natura 2000	4.368.378,60	133
TOTAL	4.749.653,73	156

Submedida 7.6. Operación 7.6.3 Mantenimiento y recuperación del patrimonio cinegético y piscícola

Tabla 47. Ejecución de la operación 7.6.3 en función de la situación de las operaciones en ZLN (tabla C) y Red Natura. Datos acumulados

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Nº operaciones	Superficie potencial (ha)
Montaña	524.559,24	7	483.882,63
Con otras limitaciones naturales	269.659,07	12	5.025.386
Red Natura 2000	425.611,72	12	1.284.786,63
TOTAL	858.615,02	22	6.785.432,63

Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques

Tabla 48. Detalle de la ejecución de la medida 8 en la prioridad 4. €

Act.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2020		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
8.1	1.503.000,00	2.004.000,00	0,00	0,00	56.630,56	2,83
8.3	188.353.200,00	251.137.600,00	42.512.950,98	16,93	207.158.244,97	82,49
8.4	2.165.987,00	2.887.982,67	0,00	0,00	134.065,70	4,64
Total	192.022.187,00	256.029.582,67	42.512.950,98	16,60	207.348.941,23	80,99

Submedida 8.3. Prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes

Tabla 49. Ejecución de operaciones y GPT en la submedida 8.3. Anual y acumulado

Tipología de actuaciones	GPT (€)		Operaciones (nº)	
	Anual	Acumulado	Anual	Acumulado
Sanidad forestal	77.364,71	1.140.881,67	4	13
Prevención de incendios	42.435.586,27	205.916.034,15	846	3.486
Prevención (convocatorias)	0,00	101.329,15	0	10
TOTAL	42.512.950,98	207.158.244,97	850	3.509

Tabla 50. Ejecución en superficie de la submedida 8.3 (ha)

Tipología de actuaciones		Superficie subvencionada		Superficie alcance
		Anual	Acumulado	Acumulado
Sanidad forestal		109.670,96	407.184,71	3.343.706,18
Prevención de incendios	Caminos	229,43	52.161,80	
	Áreas cortafuegos	521,84		
	Tratamientos selvícolas	11.139,12		
	Pastoreo	2.160,31		
	Subtotal	14.050,70		
TOTAL		123.721,66	459.381,67	

Tabla 51. Otros indicadores que caracterizan la submedida 8.3. Anual y acumulado

Indicador	Anual	Acumulado
Empleo generado (jornales)	298.399,02	1.891.584,96
Empleo generado (tiempo completo)	1.326,22	8.407,04
Cortafuegos (kms)	498,70	1.816,58
Puntos de agua (nº)	9	89
Tratamientos frente a plagas (nº)	4	14

Medida 10. Agroambiente y clima**Tabla 52. Gasto público comprometido de la medida 10 (€).**

ACTUACIÓN		2020
M10.1.1	Apicultura para la mejora de la biodiversidad	2.037.609,80
M10.1.3	Conservación de razas autóctonas en peligro de extinción	661.823,30
M10.1.4	Fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva	9.935.732,28
M.10.1.6	Protección del suelo frente a la erosión con cultivos herbáceos de secano	351.051,20
M10.1.7	Cultivo de plantas aromáticas para mejora de la biodiversidad	82.280,45
M10.1.0	Compromisos de periodos anteriores (CPA)	44.680,87
M.10.2.1	Conservación de recursos genéticos ganaderos	443.781,87
M10.2.2	Conservación de recursos genéticos agrícolas amenazados de erosión genética	70.889,61
TOTAL	Agroambiente y clima	13.627.849,38

Tabla 53. Detalle de la ejecución de la medida 10 en la prioridad 4. €

Act.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2020		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
10.1	60.765.433,40	81.020.577,87	14.895.628,31	18,38%	50.957.003,01	62,89%
10.2	2.250.000	3.000.000	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Total	63.015.433,40	84.020.577,87	14.895.628,31	17,73%	50.957.003,01	60,65%

Submedida 10.1: Ayuda para compromisos agroambientales y climáticos

Tabla 54. Gasto público total de la submedida 10.1 (€).

ACTUACIÓN		2020	ACUMULADO	META
M10.1.1	Apicultura para la mejora de la biodiversidad	2.076.673,85	9.361.041,38	11.996.085,31
M10.1.3	Conservación de razas autóctonas en peligro de extinción	827.192,00	2.541.862,41	3.186.777,89
M10.1.4	Fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva	11.605.891,23	34.372.820,03	44.536.432,07
M.10.1.6	Protección del suelo frente a la erosión con cultivos herbáceos de secano	253.163,56	713.077,82	15.409.128,93
M10.1.7	Cultivo de plantas aromáticas para mejora de la biodiversidad	88.026,80	218.820,91	1.500.000,00
Subtotal Nuevos Compromisos		14.850.947,44	47.207.622,55	76.628.424,20
214.1	Agrosistemas extensivos de secano	0	490.623,97	4.392.153,67
214.2	Apicultura para la mejora de la biodiversidad en zonas naturales	0	38.450,70	
214.5	Mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción	0	91.937,05	
214.11	Lucha contra la erosión en cultivos leñosos	0	58.042,28	
214.12	Integración medioambiental del cultivo de viñedo de secano	0	92.869,15	
214.13	Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante el fomento de prácticas de pastoreo en las explotaciones de ovino-caprino	0	329.001,40	
214.14	Prácticas agroambientales en el cultivo de girasol de secano	0	1.666.234,29	
214.0	Aves Esteparias.	39.288,16	589.318,13	
214.0	Cabañeros + Áreas protegidas	5.392,71	321.331,25	
214.0	Control Integrado del Olivar	0	62.889,32	
214.0	Girasol medioambiental	0	8.682,92	
Subtotal Compromisos Periodos Anteriores		44.680,87	3.749.380,46	4.392.153,67
TOTAL M10.1		14.895.628,31	50.957.003,01	81.020.577,87

Tabla 55. Detalle de las actuaciones realizadas en la medida 10. Año 2020. Tabla B3

ACT	GPT Anual	Nº CONTRATOS	SUP	Objetivo	Total Sup
10.1.7	88.026,80	26	559,50	Gestión de las explotaciones, los enfoques integrados: diversificación y rotación de cultivos	559,50
10.1.1	13.727.245,95	322	169.090,00	Gestión del paisaje, los hábitats, pastizales, y agricultura de AVN.	732.816,73
10.1.4		1.725	563.471,80		
214.1		0	0		
214.12		0	0		
214.0 Girasol		0	0		
214.0 Cabañ.+A.Prot.		2	31,36		
214.0 Aves		60	223,57		
10.1.3	827.192,00	97	*N.A.	Otros	*N.A.
10.1.6	253.163,56	38	3.771,65	Prácticas de cultivo: cobertura de suelo	3.771,65
TOTAL	14.895.628,31	2.270	737.147,88		737.147,88

*N.A.: No aplica (la medida razas está vinculada a UGM, no a superficie)

Tabla 56. Distribución de las explotaciones en función de la persona beneficiaria. Medida 10

INDICADOR			2020		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	59	2,67	72	2,02
		> 40 años	254	11,50	632	17,77
	Hombres	<= 40 años	283	12,82	351	9,87
		> 40 años	1.237	56,02	1.990	55,95
	Entidades		375	16,98	512	14,39
TOTAL			2.208		3.557	

Tabla 57. N° de contratos y superficie de la medida 10 (€).

ACTUACIÓN	Contratos		Superficie	
	2020	Acumulado	2020	Acumulado
M10.1.1	322	357	169.090,00	184.098,00
M10.1.3	97	107	3.865,10	4.494,18*
M10.1.4	1.725	1.865	563.471,80	671.101,27
M10.1.6	38	48	3.771,65	4.429,85
M10.1.7	26	26	559,50	561,26
214.1	0	115	0	10.668,16
214.2	0	7	0	3.870
214.5	0	13	0	694,65*
214.11	0	7	0	155,54
214.12	0	26	0	290,10
214.13	0	37	0	15.267,17
214.14	0	655	0	26.437,03
214.0 Aves	60	303	223,57	973,56
214.0 Cabañ.+A.Prot.	2	72	31,36	590,27
214.0 C.I. Olivar	0	62	0	564,82
214.0 Girasol	0	2	0	91,06
TOTAL	2.270	3.702	737.147,88	919.098,09

*Se corresponde con UGM beneficiarias ya que la ayuda se calcula sobre ellas

Tabla 58. Ejecución de la submedida 10.1 en función de la situación y régimen de las explotaciones. Datos acumulados

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Nº explotaciones
Con limitaciones naturales (ZLN)	28.886.696,70	3.532
Red Natura 2000	12.797.648,83	2.756
Explotaciones ecológicas	3.715.972,00	277
TOTAL	50.957.003,01	3.557

Medida 11. Agricultura ecológica

Tabla 59. Detalle de la ejecución de la medida 11. €

Act.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2020		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
11.1	33.458.805,00	44.611.740,00	6.451.782,06	14,46	22.750.860,01	51,00
11.2	121.558.986,02	162.078.648,03	32.500.706,47	20,05	129.272.150,79	79,76
11.2-CPA	27.946.128,98	37.261.505,31	50.927,66	0,14	36.290.440,90	97,39
11.2	149.505.115,00	199.340.153,34	32.551.634,13	16,33	165.562.591,69	83,06
Total	182.963.920,00	243.951.893,34	39.003.416,19	15,99	188.313.451,70	77,19

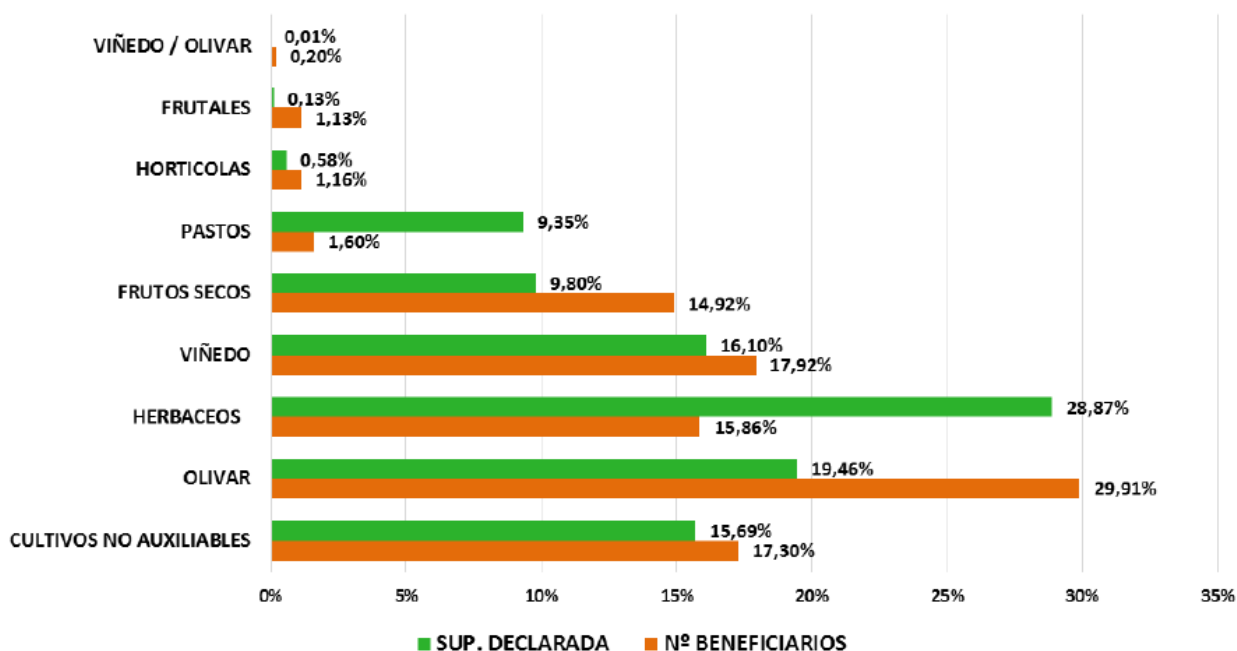
Tabla 60. Distribución de las explotaciones en función del titular. Medida 11

INDICADOR			2020		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	106	1,70	128	1,63
		> 40 años	1.604	25,70	1.999	25,52
	Hombres	<= 40 años	419	6,71	526	6,72
		> 40 años	3.285	52,63	4.169	53,23
	Entidades		828	13,26	1.010	12,90
TOTAL			6.242		7.832	

Tabla 61. Evolución de la superficie y las explotaciones físicas y beneficiarias. Medida 11

INDICADOR	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Superficie física acumulada 2015-2020 (sin cómputo doble)	87.378,99	275.978,80	327.243,92	356.846,74	407.305,12	423.810,91
Superficie beneficiaria anual(ha): agricultura ecológica Total (11.1 y 11.2)	87.378,99	246.474,82	264.368,59	230.064,24	268.580,92	271.778,94
Superficie beneficiaria anual (ha): conversión a la agricultura ecológica Total (11.1)	-	-	36.489,34	36.982,40	45.215,53	45.980,17
Superficie beneficiaria anual (ha): mantenimiento de la agricultura ecológica Total (11.2)	87.378,99	246.474,82	227.879,25	193.081,84	223.365,39	225.798,77
Nº explotaciones beneficiarias acumulado 2015-2020 (sin cómputo doble)	2.509	5.458	6.846	7.541	7.601	7.832
Nº explotaciones beneficiarias anual	2.509	4.794	5.815	5.183	5.976	6.242

Gráfica 30. Representación de los cultivos acogidos a ayuda y los beneficiarios que los declaran. Datos 2020. Medida 11



Fuente: elaboración propia con información del sistema de seguimiento. Datos anualidad 2020. Proporción de beneficiarios que declaran el cultivo en el compromiso y % de superficie declarada del cultivo en el total (se trata de una muestra representativa de la superficie total beneficiaria). Cultivos no auxiliares: barbechos (suelo desnudo, con cubierta vegetal, barbecho medioambiental abandono 5 años, barbecho SIE con especies melíferas). Hortícolas y Frutales: categorías de compromisos del periodo 2014-2020, la diferenciación en bajo plástico-al aire libre y hueso-pepita, respectivamente, se debe a que son categorías que existían en compromisos de periodos de programación anteriores, ya que contaban con importes de ayuda diferentes.

Medida 12. Pagos al amparo de la Red Natura 2000 y la Directiva Marco del Agua

Tabla 62. Evolución de la superficie, explotaciones y contratos. Submedida 12.1

INDICADOR	2017	2018	2019	2020
Superficie beneficiaria acumulada 2017-2020 (sin cómputo doble) (ha)	14.532,23	29.312,39	36.924,73	41.700,41
Superficie beneficiaria anual (ha)	14.532,23	26.622,84	18.785,58	41.692,04
Nº explotaciones beneficiarias acumulado 2017-2020 (sin cómputo doble)	413	749	1.119	1.299
Nº explotaciones beneficiarias anual	413	703	474	1.184
Contratos acumulados 2017-2020	413	749	1.119	1.457
Contratos anual	413	703	474	1.374

Tabla 63. Distribución de las explotaciones en función del titular. Submedida 12.1

INDICADOR			2020		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	19	1,60	22	1,71
		> 40 años	361	30,49	394	30,59
	Hombres	<= 40 años	73	6,17	92	7,14
		> 40 años	621	52,45	658	51,09
	Entidades		110	9,29	122	9,47
Subtotal*			1.184		1.288*	
Total beneficiarios			1.184		1.299	

*En la base de datos hay once personas físicas en las que no se ha registrado el sexo o la edad, pero el peso por sexo o por edad es representativo de lo que ocurre en la medida

Medida 13. Ayudas a las zonas con limitaciones naturales y otras limitaciones específicas

Tabla 64. Detalle de la ejecución de la medida 13. €

Act.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2020		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
13.1	16.528.896,27	22.038.528,36	5.529.875,64	25,09	11.087.686,76	50,31
13.2	29.411.804,66	39.215.739,55	13.777.266,00	35,13	28.185.284,58	71,87
CPA*	2.300.000,00	3.066.666,67	24.226,18	0,79	2.325.311,33	75,83
Total	45.940.700,93	61.254.267,91	19.307.141,64	31,52	39.272.971,34	64,11

*CPA: importes incluidos en los totales de la 13.1 y 13.2

Tabla 65. Detalle ejecución medida 13. Datos anuales y acumulados

SUBMEDIDA	Superficie beneficiaria (ha)		Nº de explotaciones subvencionadas	
	Anual	Acumulado	Anual	Acumulado*
Montaña (13.1)	189.140,76	210.246,50	2.610	2.993
Otras zonas (13.2)	562.977,09	633.137,96	9.965	11.394
Total*	752.117,85	843.384,46	11.691	13.352
Con agricultura ecológica simultáneamente**	118.617,50	133.356,06	1.782	2.047

*Datos sin cómputo doble. **Superficie total de las explotaciones

Tabla 66. Detalle de la tipología de personas físicas en función del sexo y la edad.

INDICADOR			2020		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
N° de titulares	Mujeres	<= 40 años	306	2,62	332	2,49
		> 40 años	1.572	13,45	1.857	13,91
	Hombres	<= 40 años	2.152	18,41	2.379	17,82
		> 40 años	7.512	64,25	8.618	64,54
	Entidades		149	1,27	166	1,24
Total beneficiarios			11.691		13.352	

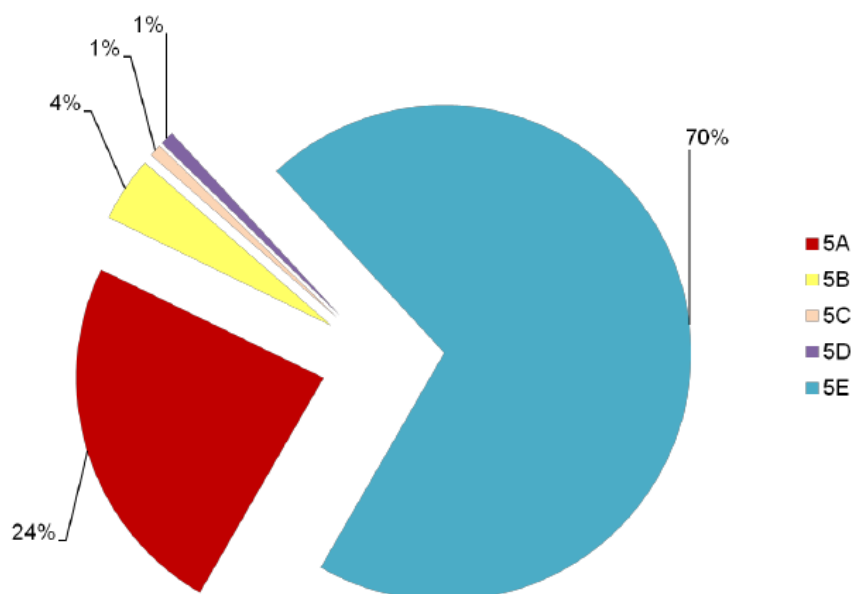
Medida 15. Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques

Tabla 67. Detalle de la ejecución de la medida 15. €

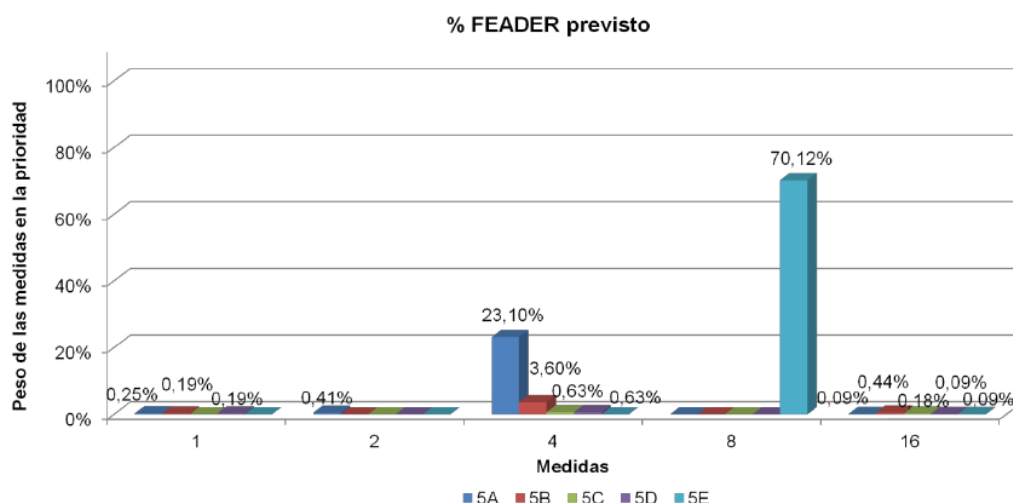
Act.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2020		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
15.1	1.988.889,00	2.651.852,00	0,00	0,00%	258.660,60	9,75%
15.2	213.111,00	284.148,00	0,00	0,00%	70.482,35	24,80%
Total	2.202.000,00	2.936.000,00	0,00	0,00%	329.142,95	11,21%

Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal

Gráfica 31. Reparto del gasto previsto de la prioridad 5 (FEADER).



Gráfica 32. Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 5 (FEADER).



Gráfica 33. Detalle del gasto comprometido en la prioridad 5. Anualidad 2020.

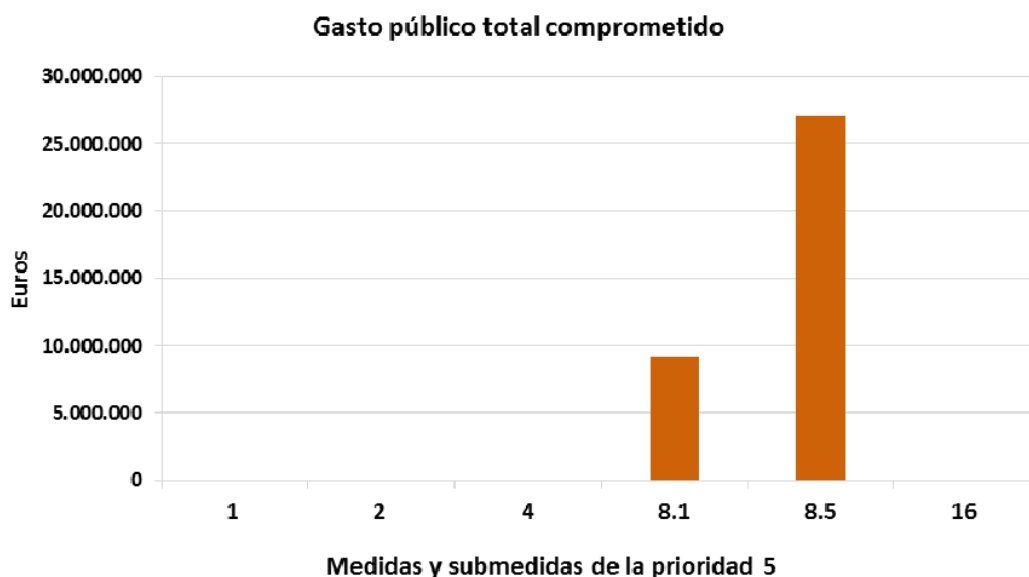
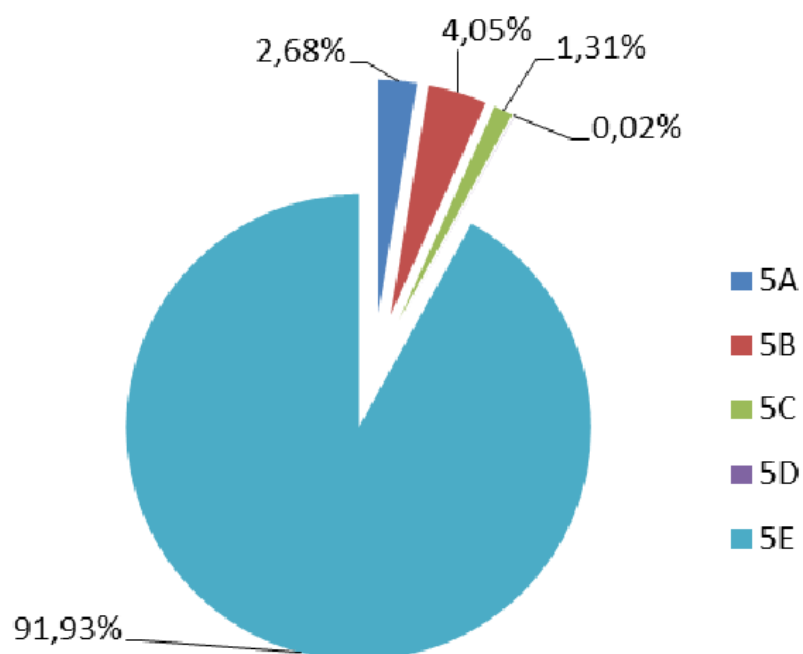


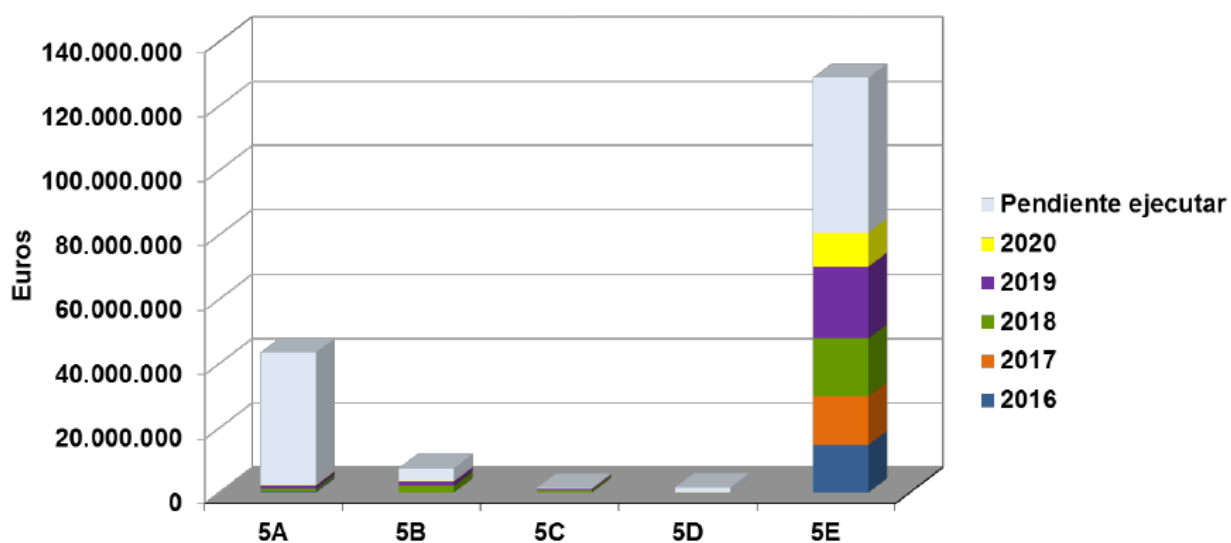
Tabla 68. Detalle de la ejecución de la prioridad 5, según la contribución de cada medida (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2020		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	850.835,00	945.372,25	22.638,57	2,39%	58.055,34	6,14%
2	570.246,00	760.328,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
4	38.487.526,00	51.104.936,49	253.059,72	0,50%	7.026.008,87	13,75%
8	96.543.428,92	128.724.571,89	10.537.603,32	8,19%	80.729.956,46	62,72%
16	1.225.126,00	1.361.251,11	0,00	0,00%	0,00	0,00%
P5	137.677.161,92	182.896.459,74	10.813.301,61	5,91%	87.814.020,67	48,01%

Gráfica 34. Reparto del gasto acumulado de la prioridad 5 por subprioridades



Gráfica 35. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 5, según la contribución de cada subprioridad. €



Subprioridad 5A: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura

Tabla 69 Detalle de la ejecución de la prioridad 5A, según la contribución de cada medida (€).

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2020		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	339.654,00	377.393,34	4.713,93	1,25%	23.005,93	6,10%
2	570.246	760.328	0,00	0,00%	0,00	0,00%
4.1	12.993.181,00	17.324.241,33	61.227,72	0,35%	2.216.433,51	12,79%
4.3.3	18.811.809,00	24.894.176,44	115.596,07	0,46%	115.596,07	0,46%
16	122.515,00	136.127,78	0,00	0,00%	0,00	0,00%
5A	32.837.405,00	43.492.266,89	181.537,72	0,42%	2.355.035,51	5,41%

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

Tabla 70: Detalle de la ejecución de la subprioridad 5A. Medida 1.

INDICADOR	5A		Total Medida 1	
	2020	Acumulado	2020	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	2	17	247	862
Nº SESIONES (1.1)	4	29	574	1.926
Nº PARTICIPANTES	66	712	12.270	51.457
Nº DIAS FORMACIÓN	7,63	35,26	1.435,06	5.818,70
GPT TOTAL	4.713,93	23.005,93	955.822,67	3.711.607,49
GPT 1.1.1	4.713,93	23.005,93	683.618,35	2.892.141,38
GPT 1.1.2	0,00	0,00	251.558,97	645.689,10
GPT 1.2	0,00	0,00	15.262,75	163.480,29
GPT 1.3	0,00	0,00	5.382,60	10.296,72

Medida 4. Inversiones en activos físicos

Tabla 71. Detalle de ejecución de la medida 4. Subprioridad 5A

Indicadores	2020	Acumulado
Nº operaciones medida 4	7	94
4.1	4	91
4.3.3	3	3
Superficie ahorro de agua (ha)	461,24	1.479,26
4.1	2,00	1.020,02
4.3.3	459,24	459,24
Inversión total medida 4 (€)	380.389,71	4.637.594,14
4.1	105.816,20	4.363.020,63
4.3.3	274.573,51	274.573,51

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

Tabla 72. Detalle de la ejecución de la submedida 4.1. Subprioridad 5A

INDICADOR	5A	
	2020	Acumulado
Gasto Público Total	61.227,72	2.216.433,51
Inversión	105.816,20	4.363.020,63
Superficie total explotaciones (ha)	1.224,66	11.988,08
Superficie beneficiaria (ha)	69,99	2.431,46
Superficie ahorro de agua (ha)	2,00	1.020,02
Nº explotaciones	4	91

Tabla 73. Distribución de los beneficiarios por sexo y edad. Nº personas. Tabla C

TOTAL	2020	ACUMULADO
Nº de mujeres <= 40 años	2	4
Nº de mujeres > 40 años	0	10
Nº de hombres <= 40 años	1	31
Nº de hombres > 40 años	1	36
Entidades jurídicas	0	10
Total	4	91

Tabla 74. Ejecución de la submedida 4.1 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 5A. Datos acumulados. Tabla C

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	300.044,720	1.477,19	12
Montaña	131.931,210	942,23	6
Con otras limitaciones naturales	1.784.457,580	9.568,66	73
Red Natura 2000	1.391.064,52	7.246,34	61
Explotaciones ecológicas	340.438,99	1.576,96	14

Tabla 75. Ejecución de la submedida 4.1 en función de la rama agraria. Subprioridad 5A

Rama agraria	Ejecución 2020		Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	3	47.900,33	51	1.446.613,43
Hortícolas	0	0,00	9	149.820,89
Vino	1	13.327,39	13	157.976,40
Otros cultivos permanentes	0	0,00	10	288.549,87
Leche	0	0,00	2	56.111,17
Otros herbívoros	0	0,00	3	66.642,30
Granívoros	0	0,00	0	0,00
Mixtos (cultivos + ganado)	0	0,00	3	50.719,45
Sectores no agrícolas (industria alimentaria)	0	0,00	0	0,00
Total	4	61.227,72	91	2.216.433,51

Gráfica 36. Peso del gasto público total y las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 5A.

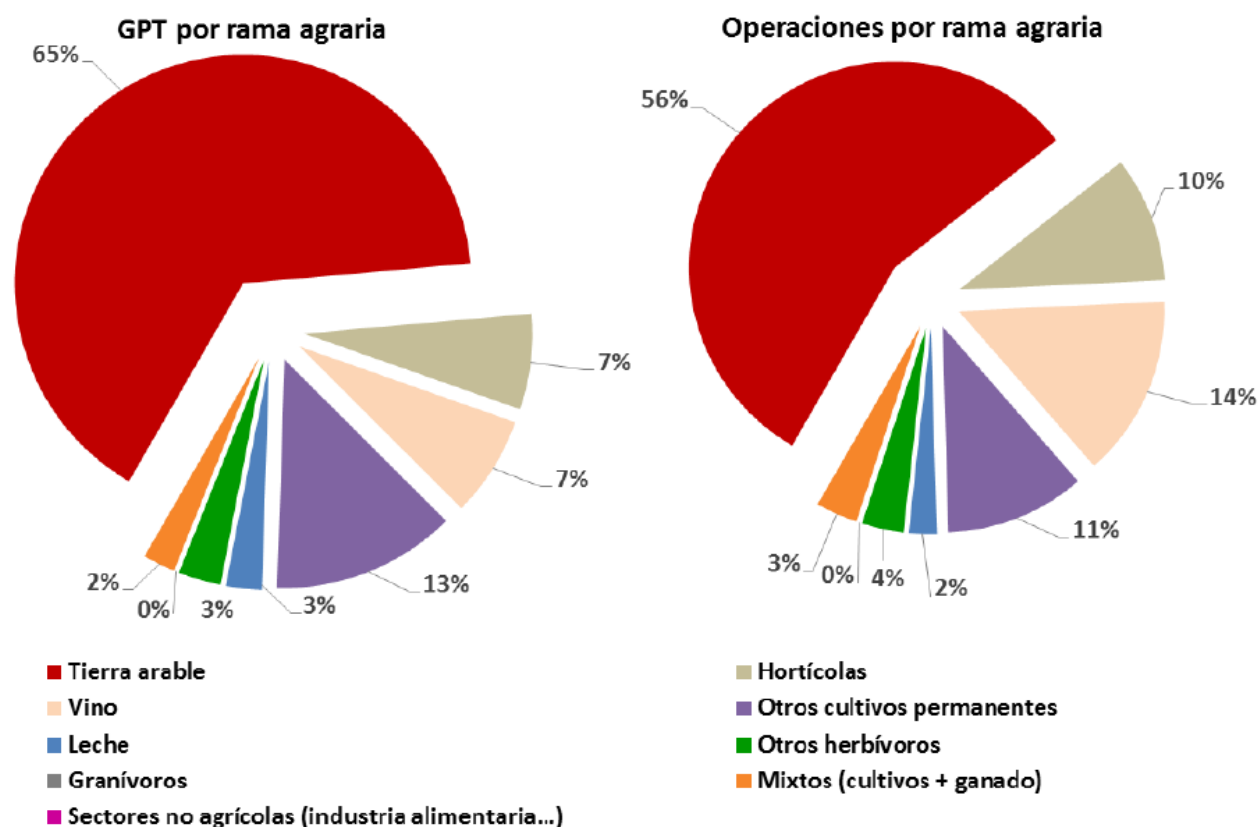
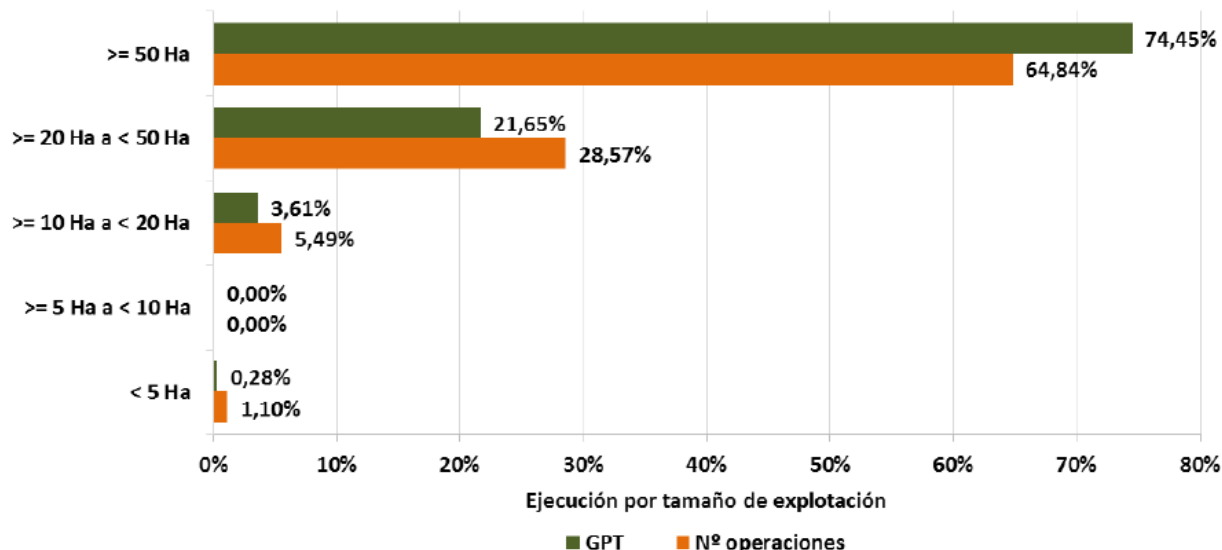


Tabla 76. Ejecución de la submedida 4.1 en función del tamaño de la explotación (Tabla C). 5A

Tamaño explotación de	Ejecución 2020		Ejecución acumulada		
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT	GPT medio
< 5 Ha	0	0	1	6.245,16	6.245,16
>= 5 Ha a < 10 Ha	0	0	0	0,00	-
>= 10 Ha a < 20 Ha	0	0	5	80.103,58	16.020,72
>= 20 Ha a < 50 Ha	1	13.327,39	26	479.847,81	18.455,69
>= 50 Ha	3	47.900,33	59	1.650.236,96	27.970,12
Total	4	61.227,72	91	2.216.433,51	24.356,41

Gráfica 37. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 5A, en función del tamaño de la explotación



Operación 4.3.3. Inversiones en modernización y transformación de regadíos

Tabla 77. Ejecución de la operación 4.3.3 en función de la ubicación de la explotación. Subprioridad 5A. Datos anuales y acumulados.

TIPOS DE ZONAS	GPT (€)	Nº operaciones
Sin limitaciones naturales	0,00	0
Montaña	36.153,05	2
Con otras limitaciones naturales	79.443,02	1
Red Natura 2000	36.153,05	2

Subprioridad 5B: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos

Tabla 78 Detalle de la ejecución de la prioridad 5B, según la contribución de cada medida (€).

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2020		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	255.591,00	283.990,01	14.531,16	5,12%	17.581,25	6,19%
4.1	2.598.636,00	3.464.848,00	0	0,00%	3.464.588,31	99,99%
4.3.3	2.351.476,00	3.111.772,05	76.235,93	2,45%	76.235,93	2,45%
16	612.562,00	680.624,44	0	0,00%	0	0,00%
5B	5.818.265,00	7.541.234,51	90.767,09	1,20%	3.558.405,49	47,19%

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

Tabla 79: Detalle de la ejecución de la subprioridad 5B. Medida 1.

INDICADOR	5B		Total Medida 1	
	2020	Acumulado	2020	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	6	9	247	862
Nº SESIONES (1.1)	10	13	574	1.926
Nº PARTICIPANTES	186	246	12.270	51.457
Nº DIAS FORMACIÓN	12,88	17,38	1.435,06	5.818,70
GPT TOTAL	14.531,16	17.581,25	955.822,67	3.711.607,49
GPT 1.1.1	11.339,48	14.389,57	683.618,35	2.892.141,38
GPT 1.1.2	3.191,68	3.191,68	251.558,97	645.689,10
GPT 1.2	0,00	0,00	15.262,75	163.480,29
GPT 1.3	0,00	0,00	5.382,60	10.296,72

Medida 4. Inversiones en activos físicos

Tabla 80. Detalle de ejecución de la medida 4. Subprioridad 5B

Indicadores	2020	Acumulado
Nº operaciones medida 4	2	117
4.1	0	115
4.3.3	2	2
Inversión total medida 4 (€)	215.800,85	6.733.427,99
4.1	0	6.517.627,14
4.3.3	215.800,85	215.800,85

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

Tabla 81. Distribución de los beneficiarios por sexo y edad. Nº personas. Tabla C

TOTAL	ACUMULADO
Nº de mujeres <= 40 años	7
Nº de mujeres > 40 años	13
Nº de hombres <= 40 años	50
Nº de hombres > 40 años	40
Entidades jurídicas	5
Total	115

Tabla 82. Ejecución de la submedida 4.1 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 5B. Datos acumulados. Tabla C

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	133.591,740	291,70	4
Montaña	288.725,820	4.688,10	22
Con otras limitaciones naturales	3.042.270,750	11.669,81	89
Red Natura 2000	2.396.750,90	9.749,39	71
Explotaciones ecológicas	597.378,37	1.819,72	17

Tabla 83. Ejecución de la submedida 4.1 en función de la rama agraria (tabla C). 5B

Rama agraria	Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	76	1.791.722,01
Hortícolas	3	129.196,20
Vino	13	407.407,50
Otros cultivos permanentes	14	608.518,63
Leche	0	0,00
Otros herbívoros	3	115.289,16
Granívoros	0	0,00
Mixtos (cultivos + ganado)	6	412.454,81
Sectores no agrícolas (industria alimentaria)	0	0,00
Total	115	3.464.588,31

Tabla 84. Ejecución de la submedida 4.1 en función del tamaño de la explotación. 5B

Tamaño de explotación	Ejecución acumulada		
	Nº de operaciones	GPT	GPT medio
< 5 Ha	0	0,00	0
>= 5 Ha a < 10 Ha	0	0,00	0
>= 10 Ha a < 20 Ha	3	87.839,69	29.279,90
>= 20 Ha a < 50 Ha	23	700.196,04	30.443,31
>= 50 Ha	89	2.676.552,58	30.073,62
Total	115	3.464.588,31	30.126,85

Operación 4.3.3. Inversiones en modernización y transformación de regadíos

Tabla 85. Ejecución de la operación 4.3.3 en función de la ubicación de la explotación. Subprioridad 5B. Datos anuales y acumulados.

TIPOS DE ZONAS	GPT (€)	Nº operaciones
Sin limitaciones naturales	0	0
Montaña	0	0
Con otras limitaciones naturales	76.235,93	2
Red Natura 2000	69.885,39	1

Subprioridad 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía

Tabla 86 Detalle de la ejecución de la prioridad 5C, según la contribución de cada medida (€).

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2020		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
4.1	866.212,00	1.154.949,33	0,00	0,00%	1.153.155,05	99,84%
16	245.025,00	272.250,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
5C	1.111.237,00	1.427.199,33	0,00	0,00%	1.153.155,05	80,80%

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

Tabla 87. Distribución de los beneficiarios por sexo y edad. (Tabla C)

TOTAL	ACUMULADO
Nº de mujeres <= 40 años	3
Nº de mujeres > 40 años	9
Nº de hombres <= 40 años	22
Nº de hombres > 40 años	24
Entidades jurídicas	4
Total	62

Tabla 88. Ejecución de la submedida 4.1 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 5C. Datos acumulados. Tabla C

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	30.058,000	23,05	1
Montaña	0,000	0,00	0
Con otras limitaciones naturales	1.123.097,050	4.032,40	61
Red Natura 2000	841.987,80	2.370,54	48
Explotaciones ecológicas	136.291,02	607,36	14

Tabla 89. Ejecución de la submedida 4.1 según la rama agraria (tabla C). Subprioridad 5C

Rama agraria	Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	24	425.096,73
Hortícolas	0	0,00
Vino	29	537.245,65
Otros cultivos permanentes	6	97.925,36
Leche	0	0,00
Otros herbívoros	1	45.840,21
Granívoros	1	13.828,50
Mixtos (cultivos + ganado)	1	33.218,60
Sectores no agrícolas (industria alimentaria)	0	0,00
Total	62	1.153.155,05

Tabla 90. Ejecución de la submedida 4.1 en función del tamaño de la explotación (tabla C). 5C

Tamaño de explotación	Ejecución acumulada		
	Nº de operaciones	GPT	GPT medio
< 5 Ha	0	0,00	0
>= 5 Ha a < 10 Ha	0	0,00	0
>= 10 Ha a < 20 Ha	3	34.796,02	11.598,67
>= 20 Ha a < 50 Ha	33	398.012,18	12.060,98
>= 50 Ha	26	720.346,85	27.705,65
Total	62	1.153.155,05	18.599,28

Subprioridad 5D: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura

Tabla 91 Detalle de la ejecución de la prioridad 5D, según la contribución de cada medida (€).

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2020		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	255.590	283.988,90	3.393,48	1,19%	17.468,16	6,15%
4.1	866.212	1.154.949,33	0,00	0,00%	0,00	0,00%
16	122.512,00	136.124,44	0,00	0,00%	0,00	0,00%
5D	1.244.314,00	1.575.062,68	3.393,48	0,22%	17.468,16	1,11%

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

Tabla 92: Detalle de la ejecución de la subprioridad 5D. Medida 1.

INDICADOR	5D		Total Medida 1	
	2020	Acumulado	2020	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	2	8	247	862
Nº SESIONES (1.1)	2	10	574	1.926
Nº PARTICIPANTES	30	192	12.270	51.457
Nº DIAS FORMACIÓN	3	15,64	1.435,06	5.818,70
GPT TOTAL	3.393,48	17.468,16	955.822,67	3.711.607,49
GPT 1.1.1	3.393,48	11.522,22	683.618,35	2.892.141,38
GPT 1.1.2	0,00	5.945,94	251.558,97	645.689,10
GPT 1.2	0,00	0,00	15.262,75	163.480,29
GPT 1.3	0,00	0,00	5.382,60	10.296,72

Subprioridad 5E: Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal

Tabla 93: Detalle de la ejecución de la prioridad 5E, según la contribución de cada medida (€).

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2020		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
8.1	45.482.007,30	60.642.676,40	7.932.129,64	13,08%	58.832.065,43	97,01%
8.5	51.061.421,62	68.081.895,49	2.605.473,68	3,83%	21.897.891,04	32,16%
16	122.512,00	136.124,44	0,00	0,00%	0,00	0,00%
5E	96.665.940,92	128.860.696,33	10.537.603,32	8,18%	80.729.956,47	62,65%

Submedida 8.1. Reforestación y creación de superficies forestales

Tabla 94. Distribución de la submedida 8.1 en función del sexo y la edad de los beneficiarios.

TOTAL	2020	ACUMULADO
Nº de mujeres <= 40 años	15	29
Nº de mujeres > 40 años	598	1.606
Nº de hombres <= 40 años	31	86
Nº de hombres > 40 años	898	2.379
Entidades jurídicas	255	590
Sin identificar sexo o edad	29	38

Submedida 8.5 Inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales

Tabla 95. Ejecución de GPT e inversión en la submedida 8.5. Anual y acumulado

Tipología de actuaciones	GPT (€)		Inversión total (€)	
	Anual	Acumulado	Anual	Acumulado
Tratamientos selvícolas (convocatorias)	674.905,20	15.198.159,78	742.395,72	16.717.975,76
Tratamientos selvícolas y planes de ordenación (Administración)	1.366.946,38	3.997.770,13	1.366.946,38	3.997.770,13
Restauración hábitats y regulación uso público	563.622,10	2.701.961,12	563.622,10	2.701.961,12
TOTAL	2.605.473,68	21.897.891,03	2.672.964,20	23.417.707,01

Tabla 96. Ejecución de operaciones y superficie en la submedida 8.5. Anual y acumulado

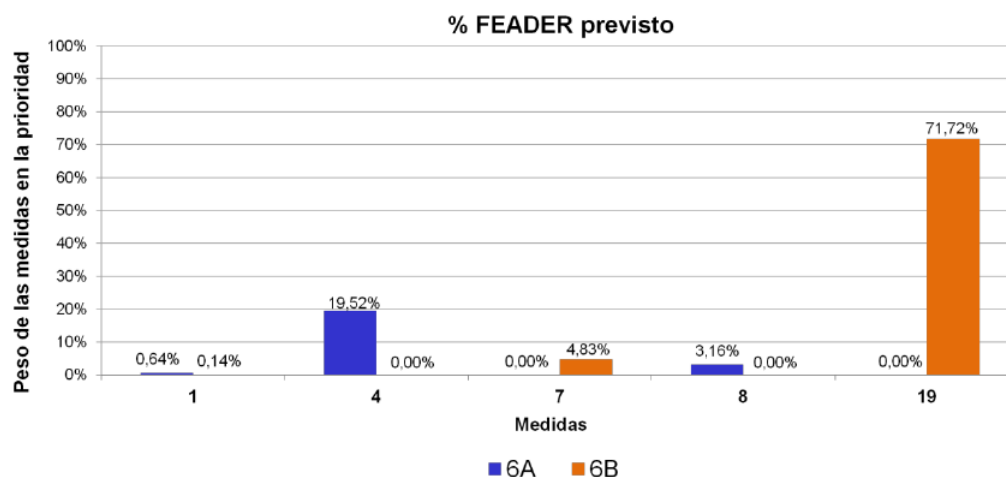
Tipología de actuaciones	Operaciones (nº)		Superficie (ha)			
	Anual	Acumulado	Anual	Acumulado		
Repoblaciones	0	511	0	9,60		
Tratamientos selvícolas (convocatorias)	23		3.357,75	15.567,40		
Tratamientos selvícolas (Administración)	3	86			0,00	84.831,00
Planes de ordenación de montes (Administración)						
Restauración hábitats	6	57	3,48	256,06		
Regulación uso público			0,00	7,57		
TOTAL	32	654	3.361,23	100.671,63		

Tabla 97. Distribución de la submedida 8.5 en función del sexo y la edad de los beneficiarios. Cómputo único.

TOTAL	2020	ACUMULADO
Nº de mujeres <= 40 años	0	2
Nº de mujeres > 40 años	1	101
Nº de hombres <= 40 años	0	4
Nº de hombres > 40 años	11	180
Entidades jurídicas	12	223

Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales

Gráfica 38. Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 6 (FEADER).



Gráfica 39. Detalle del gasto comprometido en prioridad 6. Anualidad 2020

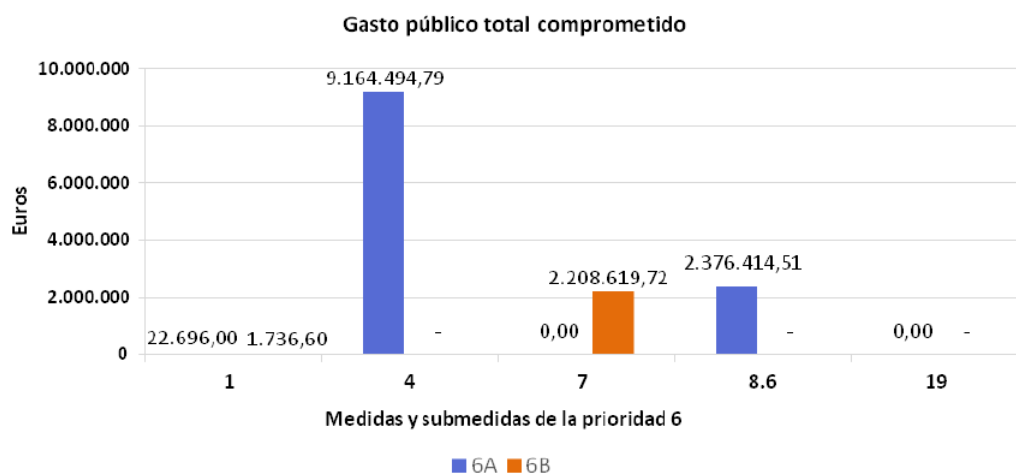
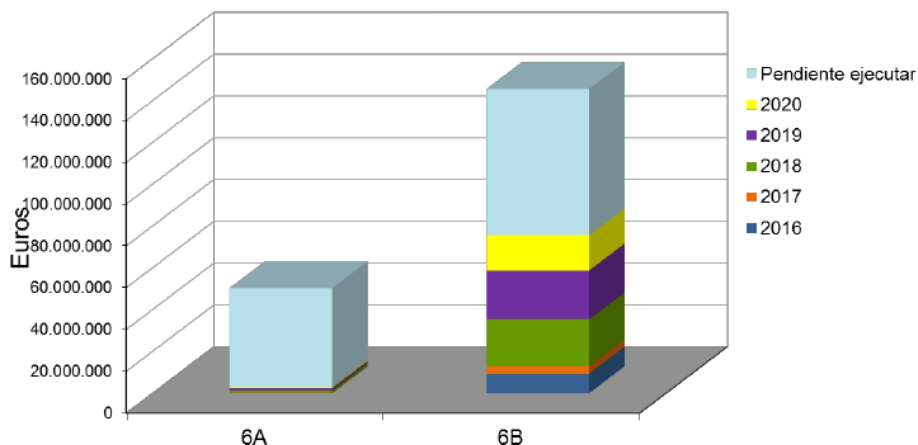


Tabla 98. Detalle de la ejecución de la prioridad 6, según la contribución de cada medida (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2020		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	1.307.363,00	1.452.625,56	418.549,79	28,81%	1.308.707,61	90,09%
4	33.000.000,00	43.372.549,02	108.351,76	0,25%	2.435.184,13	5,61%
7	8.155.896,00	10.874.528,00	1.615.976,40	14,86%	5.476.414,85	50,36%
8	5.344.116,00	6.929.409,57	68.238,91	0,98%	662.875,09	9,57%
19	121.221.063,00	134.412.292,22	15.188.392,29	11,30%	69.939.083,08	52,03%
P6	169.028.438,00	197.041.404,37	17.399.509,15	8,83%	79.822.264,76	40,51%

Gráfica 40. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 6, según la contribución de cada subprioridad. €



Subprioridad 6A: Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo

Tabla 99. Ejecución de la subprioridad 6A, según la contribución de cada medida (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2020		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1	965.177,00	1.072.418,89	397.500,61	37,07%	1.181.967,42	110,22%
1.2	84.062,00	93.402,22	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.3	27.511,00	30.567,78	0,00	0,00%	0,00	0,00%
4.2	33.000.000,00	43.372.549,02	108.351,76	0,25%	2.435.184,13	5,61%
8.6	5.344.116,00	6.929.409,57	68.238,91	0,98%	662.875,09	9,57%
FA 6A	39.420.866,00	51.498.347,48	574.091,28	1,11%	4.280.026,64	8,31%

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

Tabla 100: Detalle de la ejecución de la subprioridad 6A. Medida 1.

INDICADOR	6A		Total Medida 1	
	2020	Acumulado	2020	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	88	281	247	862
Nº SESIONES (1.1)	207	614	574	1.926
Nº PARTICIPANTES	4.801	15.262	12.270	51.457
Nº DIAS FORMACIÓN	594,75	1.876,32	1.435,06	5.818,70
GPT TOTAL	397.500,61	1.181.967,42	955.822,67	3.711.607,49
GPT 1.1.1	296.922,70	841.760,32	683.618,35	2.892.141,38
GPT 1.1.2	100.577,91	340.207,10	251.558,97	645.689,10
GPT 1.2	0,00	0,00	15.262,75	163.480,29
GPT 1.3	0,00	0,00	5.382,60	10.296,72

Submedida 4.2. Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias

Tabla 101. Ejecución de la submedida 4.2 en función de las ZLN. Subprioridad 6A

Zonas	Subprioridad 6A 2020		Subprioridad 6A Acumulado	
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT
Zonas sin limitaciones naturales	0	0,00	3	1.259.967,72
ZLN montaña	0	0,00	0	0,00
ZLN con otras limitaciones naturales	2	108.351,76	12	1.175.216,41
Total	2	108.351,76	15	2.435.184,13

Tabla 102. Ejecución de la submedida 4.2 en función del tamaño de las empresas. Subprioridad 6A

Tamaño de explotación	Subprioridad 6A 2020		Subprioridad 6A Acumulado	
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT
Micro-pequeña (<50 empleados y/o < 10 Mill€ vol. Negocio)	2	108.351,76	10	1.708.784,28
Mediana (>50 y <250 empleados y/o >10 y <50 Mill€)	0	0,00	1	125.873,62
Intermedio (>250 y <750 empleados y/o Vol. Negocios > 50 Mill y <200 Mill)	0	0,00	1	38.129,07
Grande (>750 empleados y/o Vol. Negocios > 200 Mill)	0	0,00	3	562.397,16
Total	2	108.351,76	15	2.435.184,13

Tabla 103. Empleos directos generados en la submedida 4.2.

		2020			Acumulado		
INDICADOR		3A	6A	TOTAL	3A	6A	TOTAL
Mujeres	<= 40 años	-	-	-	-	-	-
	> 40 años	79	1	80	272	35	307
Hombres	<= 40 años	-	-	-	-	-	-
	> 40 años	81	0	81	309	24	333
TOTAL		160	1	161	581	59	640

Submedida 8.6. Inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales

Tabla 104. Distribución de los beneficiarios por sexo y edad. Nº personas. Submedida 8.6

TOTAL	2020	ACUMULADO
Nº de mujeres <= 40 años	1	1
Nº de mujeres > 40 años	1	3
Nº de hombres <= 40 años	1	3
Nº de hombres > 40 años	2	8
Entidades jurídicas	1	11
Total	6	26

Tabla 105. Empleos directos generados en la submedida 8.6.

INDICADOR		2020	Acumulado
Mujeres	<= 40 años	0	0,58
	> 40 años	0	0,00
Hombres	<= 40 años	0	3,65
	> 40 años	0	3,16
TOTAL		0	7,39

Subprioridad 6B: Promover el desarrollo local en las zonas rurales

Tabla 106. Detalle de la ejecución de la subprioridad 6B, según la contribución de cada medida.

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2020		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1	119.040,00	132.266,67	21.049,18	15,91%	126.740,19	95,82%
1.2	84.062,00	93.402,22	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.3	27.511,00	30.567,78	0,00	0,00%	0,00	0,00%
7.1	1.617.740,00	2.156.986,67	346.321,74	16,06%	1.781.539,05	82,59%
7.2	170.000,00	226.666,67	0,00	0,00%	0,00	0,00%
7.5	3.810.600,00	5.080.800,00	484.015,56	9,53%	1.511.136,70	29,74%
7.6.2	2.557.556,00	3.410.074,67	785.639,10	23,04%	2.183.739,10	64,04%
19.1	870.556,49	967.284,99	0,00	0,00%	967.284,90	100,00%
19.2	88.272.843,51	97.803.159,46	10.725.327,24	10,97%	51.092.188,41	52,24%
19.3	2.532.151,00	2.813.501,11	0,00	0,00%	118.823,63	4,22%
19.4	29.545.512,00	32.828.346,67	4.463.065,05	13,60%	17.760.786,14	54,10%
FA 6B	129.607.572,00	145.543.056,89	16.825.417,87	11,56%	75.542.238,12	51,90%

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

Tabla 107: Detalle de la ejecución de la subprioridad 6A. Medida 1.

INDICADOR	6B		Total Medida 1	
	2020	Acumulado	2020	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	9	31	247	862
Nº SESIONES (1.1)	16	69	574	1.926
Nº PARTICIPANTES	198	1.202	12.270	51.457
Nº DIAS FORMACIÓN	31,50	156,51	1.435,06	5.818,70
GPT TOTAL	21.049,18	126.740,19	955.822,67	3.711.607,49
GPT 1.1.1	12.862,58	85.598,69	683.618,35	2.892.141,38
GPT 1.1.2	8.186,60	41.141,50	251.558,97	645.689,10
GPT 1.2	0,00	0,00	15.262,75	163.480,29
GPT 1.3	0,00	0,00	5.382,60	10.296,72

Medida 7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales

Tabla 108. Resumen de los indicadores de ejecución de la medida 7.

Indicador	Actuación	2020	Acumulado
GPT pagado	7.1	346.321,74	1.781.539,05
	7.5	484.015,56	1.511.136,70
	7.6.2	785.639,10	2.183.739,10
	TOTAL	1.615.976,40	5.476.414,85
Operaciones	7.1	74	379
	7.5	4	44
	7.6.2	19	19
	TOTAL	97	442
Inversión total	7.1	-	-
	7.5	484.015,56	1.511.136,70
	7.6.2	785.639,10	2.183.739,10
	TOTAL	1.269.654,66	3.694.875,80
Población beneficiaria	7.1	335.000	335.200*
	7.5	48.300	202.200*
	7.6.2	75.657,00	75.921,00*
	TOTAL	459.157	335.200*

*Sin cómputo doble

Medida 19. Enfoque LEADER

Tabla 109. Gasto público total comprometido y pagado en la medida 19. Anualidad 2020

Medida	Gasto público comprometido Acumulado	Gasto público pagado 2020	Gasto público pagado Acumulado	% pagado sobre comprometido
19.1	967.284,99	0,00	967.284,90	100,00%
19.2	97.803.159,46	10.725.327,24	51.092.188,41	52,24%
19.3	2.813.501,11	0,00	118.823,63	4,22%
19.4	32.828.346,67	4.463.065,05	17.760.786,14	54,10%
19	134.412.292,22	15.188.392,29	69.939.083,08	52,03%

Gráfica 41. Distribución del GPT acumulado entre las subprioridades. Submedida 19.2

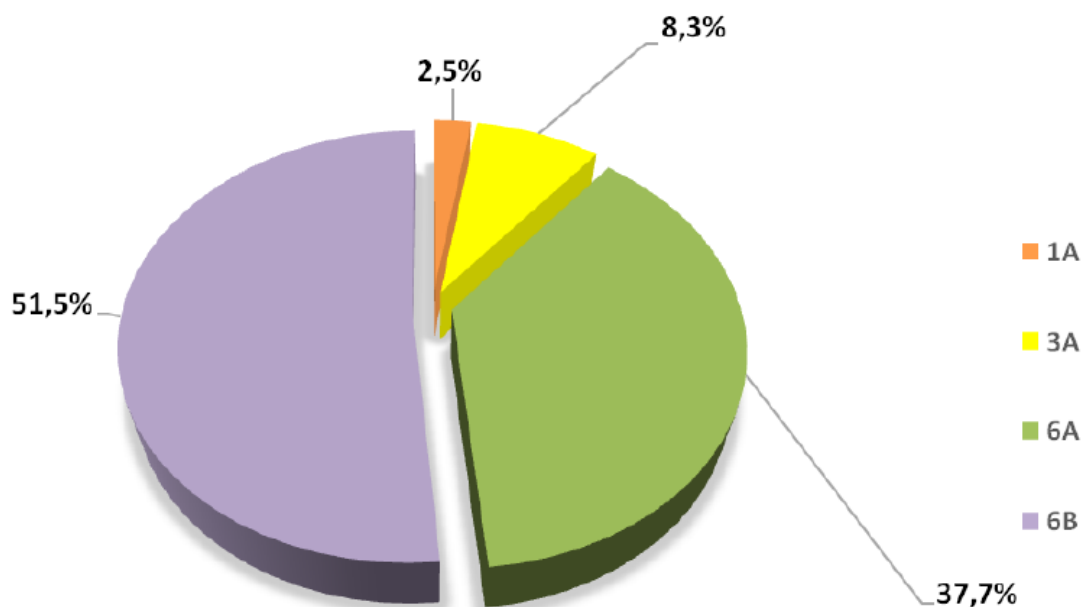


Tabla 110. Detalle de la ejecución anual (2020) y acumulada por contribuciones secundarias predominantes. Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP). Submedida 19.2

DATOS ACUMULADOS	1A	3A	6A	6B	TOTAL
Gasto público total	1.279.389,34	4.260.886,69	19.260.924,48	26.290.987,88	51.092.188,41
Número de proyectos	104	193	684	892	1.873
Número de promotores (sin cómputo doble)	59	165	652	612	1.488
Inversión total de los proyectos	1.653.007,32	13.348.447,53	63.105.778,05	40.464.448,48	118.571.681,38
DATOS ANUALES	1A	3A	6A	6B	TOTAL
Gasto público total	391.782,85	375.094,62	4.037.924,51	5.920.525,26	10.725.327,24
Número de proyectos	49	26	125	204	404
Número de promotores (sin cómputo doble)	26	25	123	171	345
Inversión total de los proyectos	498.046,61	1.198.064,99	13.371.200,35	8.707.256,12	23.774.568,07

Gráfica 42. Tipos de promotores. Valores acumulados. Submedida 19.2

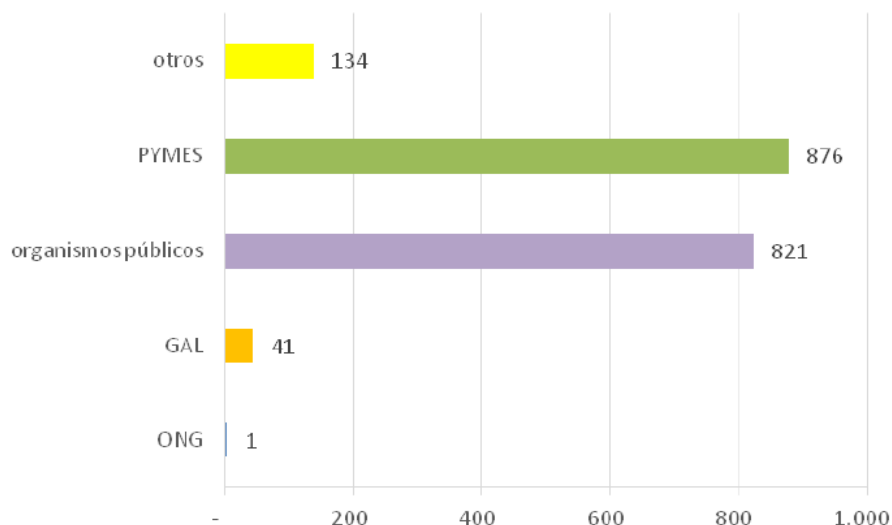


Tabla 111. Contribución de las acciones por subprioridades. Submedida 19.2.

DATOS ACUMULADOS	EJECUCIÓN ANUAL	EJECUCIÓN ACUMULADA
Gasto público total (1A)	391.782,85	1.279.389,34
Número de beneficiarios subvencionados (3A)	25	165
Empleo creado en los proyectos financiados (6A)	11159	597,71
Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros) (6B). Cómputo doble	600.151	2.149.866
Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros) (6B). Cómputo único	457.180	1.079.049

*A pesar de que se crea empleo con el enfoque Leader en las subprioridades 6A y 6B, en SFC se asocia todo el empleo creado como logro de la subprioridad 6A de forma automática. No obstante, se ofrece un detalle en la tabla siguiente.

Tabla 112. Empleo creado y consolidado en los proyectos de Leader, según contribución secundaria predominante.

	Sexo	Edad	EJECUCIÓN ANUAL			EJECUCIÓN ACUMULADA		
			3A	6A	total	3A	6A	total
Empleos creados	mujeres	≤ 40	1,00	21,24	22,24	18,51	103,41	121,92
		>40	3,50	19,42	22,92	46,49	80,57	127,06
	hombres	≤ 40	0,00	33,41	33,41	22,20	142,05	164,25
		>40	1,45	31,57	33,02	37,97	146,51	184,48
	Total		5,95	105,64	111,59	125,17	472,54	597,71
Empleos consolidados	mujeres	≤ 40	28,64	39,34	67,98	124,37	363,55	487,92
		>40	25,85	87,90	113,75	223,69	556,11	779,80
	hombres	≤ 40	28,86	87,21	116,07	267,52	509,11	776,63
		>40	45,53	175,51	221,04	519,72	1.153,31	1.673,03
	Total		128,88	389,96	518,84	1.135,30	2.582,08	3.717,38

Tabla 113. Detalle de la ejecución anual (2020) y acumulada por contribuciones secundarias adicionales. Submedida 19.2.

Contribución secundaria adicional*	DATOS ANUALES		DATOS ACUMULADOS	
	GPT	Nº Proyectos	GPT	Nº Proyectos
2A	319.966,94	22	3.883.223,39	161
3A	4.502,20	1	31.218,31	3
4A	9.000,00	1	27.055,85	2
4B	7.524,26	1	7.524,26	1
5A	254.965,02	8	568.684,70	16
5B	149.914,36	22	1.181.049,91	71
5C	163.973,08	5	1.432.378,46	30
5D	187.921,65	4	390.805,72	12
6A	637.657,75	24	3.370.783,53	78
6B	317.676,66	41	1.057.769,81	84
6C	236.210,04	21	2.521.318,24	84

*Nota: contribución secundaria adicional, más allá de la contribución a la focus 6B, en la que inciden todos los proyectos y a la secundaria predominante

Tabla 114. Detalle de los indicadores de innovación en el enfoque Leader. Año 2020

Submedida 19.2	Nº proyectos	% proyectos	GPT (€)	Inversión total (€)
EJECUCIÓN ANUAL				
1A	15	30,61	168.505,63	217.393,34
3A	11	42,31	149.518,00	488.338,26
6A	72	57,60	2.002.238,51	6.448.088,48
6B	57	27,94	1.728.880,89	2.656.865,25
TOTAL	155	38,37	4.049.143,03	9.810.685,33
1A	38	36,54	618.990,70	881.704,12
3A	106	54,92	2.322.424,93	7.872.602,86
6A	359	52,49	10.022.007,60	35.302.529,48
6B	186	20,85	5.980.610,98	10.204.315,06
TOTAL	689	36,79	18.944.034,21	54.261.151,52

1.c.3) Información clave sobre el progreso hacia los objetivos (Objetivo) sobre la base del cuadro D

Tabla 115. Resumen de la ejecución para la determinación del avance hacia los objetivos. Valores acumulados.

Nº	SUBP	INDICADOR	VALOR ABSOLUTO REALIZADO	VALOR ABSOLUTO PREVISTO 2023	% EJECUCIÓN	OBJETIVO PREVISTO (T)	INDICADOR EJECUTADO	MEDIDAS QUE INFLUYEN	EJECUCIÓN MEDIDA
T1	1A	% de gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) no 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR	3.714.723,09	19.107.184,48	19,44%	1,29%	0,251%	M1	3.711.607,49
								M2	1.500,00
								M16.2.2	1.615,60
T2	1B	Nº total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación	1	43	2,33%	43	2,33%	M16	1
T3	1C	Nº total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013	51.457	75.000	68,61%	75.000	51.457	M1	51.457
T4	2A	% explotaciones agrícolas que reciben ayuda para inversiones en reestructuración o modernización	1.216	3.500	34,74%	2,86%	0,993%	M4.1	1.216
T5	2B	% explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial para jóvenes agricultores	2.426	1.800	134,78%	1,47%	1,9817%	M6.1	2.426
T6	3A	% explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores	15.137 (16.432 acumulado)	1.400	1.081% (1.174%)	1,14%	12,36% (13,42%)	M3	1.108
								M9.1.1	14.029
								M16.4	0
T8	4A	% de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad	9.983,61	12.736	78,39%	0,35%	0,28%	M12.2	0,00
								M15.1	9.983,61
								M8.1	39,21
T9	4A	% de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes	1.384.648,62	919.950	150,51%	22,48%	33,84%	M10	919.098,09
								M11	423.810,91
								M12.1	41.700,41
								M8.1	39,21
T10	4B	% de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ha)	1.158.850,21	737.000	157,24%	18,01%	28,32%	M10	735.000,09
								M11	423.810,91
T11	4B	% de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua	9.983,61	4.736	210,80%	0,13%	0,28%	M15.1	9.983,61
T12	4C	% de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión	1.158.850,21	737.000	157,24%	18,01%	28,32%	M8.1	39,21
								M10	735.000,09
								M11	423.810,91

63

Nº	SUBP	INDICADOR	VALOR ABSOLUTO REALIZADO	VALOR ABSOLUTO PREVISTO 2023	% EJECUCIÓN	OBJETIVO PREVISTO (T)	INDICADOR EJECUTADO	MEDIDAS QUE INFLUYEN	EJECUCIÓN MEDIDA						
T13	4C	% de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión	9.983,61	4.736	210,80%	0,13%	0,28%	M15.1	9.983,61						
T14	5A	% de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente	1.479,26	10.000	14,79%	2,44%	0,361%	M4.1 M4.3.3	1.020,02 459,24						
T15	5B	Inversión total en eficiencia energética	6.733.427,99	14.392.495,92	46,78%	14.392.495,92	6.733.427,99	M4.1 M4.3.3	6.517.627,14 215.800,85						
T16	5C	Inversión total en producción de energías renovables	2.198.744,34	2.291.075,14	95,97%	2.291.075,14	2.198.744,34	M4.1	2.198.744,34						
T17	5D	% de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco	0,00	20.000	0,00	20.000	0,00	M4.1	0,00						
T20	6A	Empleo creado en los proyectos financiados: hombres	30,81	66,39	130,18%	51	66,39	M8.6 M4.2	6,81 24,00						
		Empleo creado en los proyectos financiados: mujeres	35,58					M8.6 M4.2	0,58 35,00						
		T21	6B					% de población rural objeto de estrategias de desarrollo local	1.223.170	1.300.000	94,09%	62,07%	58,40%	M19	1.223.170,00
		T22	6B					% de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados	335.200	335.200	100%	16%	16%	M7	335.200
T23	6B	Empleo creado en los proyectos financiados: hombres	348,73	1.969	30,36%	1.969	597,71	M19	597,71						
		Empleo creado en los proyectos financiados: mujeres	248,98												
TE 19 (M8)	5E	Porcentaje de Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E)	188.354,06	120.000	156,96%	1,56%	2,45%	M8.1 M8.5	87.682,43 100.671,63						
TE 18 (M04)	5D	% tierra agrícola sujeta a contratos de gestión destinados a reducir emisiones de gases de efecto invernadero y/o emisiones de amoníaco (ha) ámbito de interés	0	900	0,00%	0,02%	0	M4.1	0						
TE 6 (M4)	3A	% empresas objeto de ayuda para inversión en la FA 3A (4.2)	314	600	52,33%	25,04%	13,105%	M4.2	314						
TE 7 (M16)	3B	% de explotaciones agrícolas beneficiadas que participan en los proyectos de cooperación	35	1.000	3,5%	0,82%	0,03%	M16.2.2	35						

64

Gráfica 43. Evolución de la participación en la formación. Medida 1

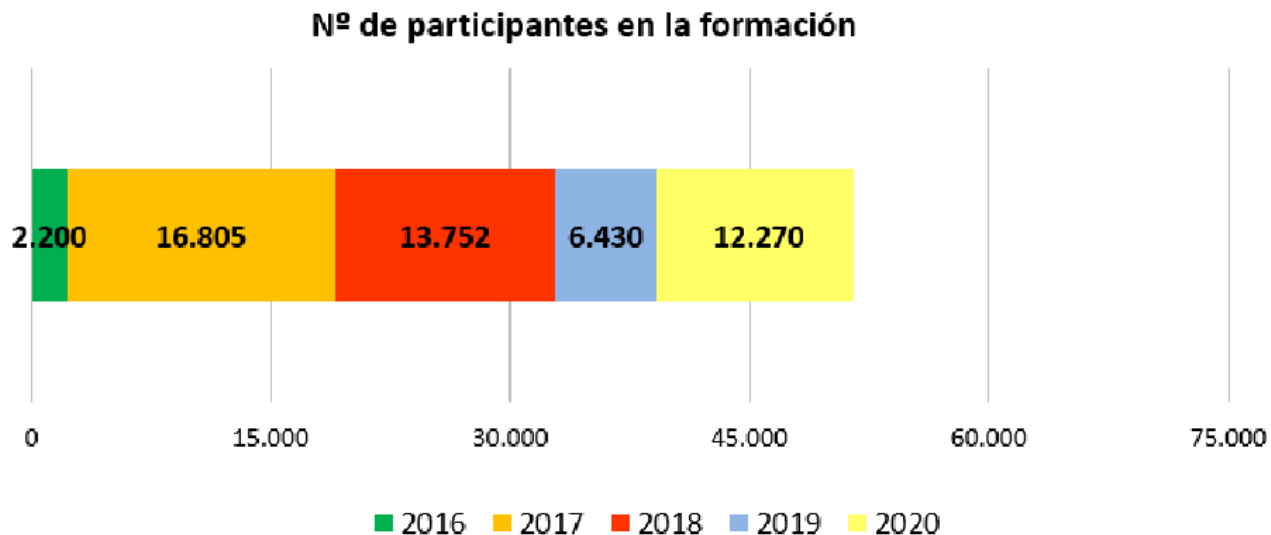


Tabla 116. Resumen de la evolución del indicador de objetivo T6. Subprioridad 3A

Act.	Indicador	2016	2017	2018	2019	2020
M3	Nº explotaciones anuales	235	535	1.052	1.108	1.072
	Nº explotaciones acumuladas (cómputo único)	235	586	1.241	1.505	1.650
M9	Nº explotaciones anuales	0	0	0	14.029	12.131
	Nº explotaciones acumuladas (cómputo único)	0	0	0	14.029	14.782
TOTAL EXPLOTACIONES ANUALES		235	535	1.052	15.137	13.202
TOTAL EXPLOTACIONES ACUMULADAS		235	586	1.241	15.137	16.432
	% Ejecución acumulada*	16,79%	41,86%	88,64%	1.109%	1.174%
	T6 anual**	0,19%	0,44%	0,86%	12,36%	10,79%
	T6 acumulado**	0,19%	0,48%	1,01%	12,69%	13,42%

Nota: * respecto a un objetivo de 1.400 explotaciones; ** respecto a 122.420 explotaciones existentes en 2010.

En negrita los mayores valores de la serie, que utiliza SFC en el cálculo.

Se observa que el mayor número de explotaciones beneficiarias anuales se produce en 2019 en ambas medidas, aunque el número real de explotaciones beneficiarias totales es superior, y se registra en 2020, con un total de 16.432 explotaciones, ya que no todas las explotaciones reciben ayuda todos los años.

Tabla 117. Evolución de la ejecución anual y acumulada de las medidas de las subprioridades 4A, 4B y 4C. Superficie (ha)

ACT	ANUAL					ACUMULADA SIN CÓMPUTO DOBLE					Objetivo*	
	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020	V1	V7
M8.1	39,21	39,21	0,0			39,21	39,21	39,21			15.000	450
M10.1.1**	161.670,00	168.112,00	142.652,0	159.938,0	169.090,00	161.670,00	172.616,00	175.360	175.746	184.098,00	150.000	180.000
M10.1.4	260.448,61	273.150,54	305.958,14	405.969,4	563.471,80	260.448,61	321.893,97	415.872,18	508.346,02	671.101,27	300.000	320.000
M10.1.6				4.388,14	3.771,65				4.388,14	4.429,85		40.000
M10.1.7				542,52	559,50				542,52	561,26		1.500
214.1	7.565,52	2.385,85	1.428,90	608,6		7.565,52	9.409,46	10.585,07	10.668,16	10.668,16		
214.2	3.870,00					3.870,00	3.870,00	3.870,00	3.870,00	3.870		
214.11	166,43	145,04	8,43			166,43	155,54	155,54	155,54	155,54		
214.12	116,98	101,52	101,83	11,59		116,98	186,99	278,51	290,10	290,10		
214.13	15.267,17					15.267,17	15.267,17	15.267,17	15.267,17	15.267,17		
214.14	24.187,37	8.285,85	940,58			24.187,37	25.906,58	26.437,03	26.437,03	26.437,03		
214.0 Aves esteparias	886,92	675,96	686,02	483,83	223,57	886,92	902,32	943,68	968,26	973,56		
214.0 Cabañeros	423,33	359,76	442,62	176,56	31,36	423,33	462,36	561,03	583,91	590,27		
214.0 CIO	564,82					564,82	564,82	564,82	564,82	564,82		
214.0 Girasol			44,15	91,06				44,15	91,06	91,06		
TOTAL M10-CPA	53.048,54	11.953,98	3.652,53	1371,64	254,93	53.048,54	56.725,24	58.707,00	58.896,05	58.907,71	-	77.810
M10-T9	475.167,15	453.216,52	452.262,67	572.209,70	737.147,88	475.167,15	551.235,21	649.939,18	747.918,73	919.098,09	594.000	619.310
M10-T10 y T12	313.497,15	285.104,52	309.610,67	412.271,70	568.057,88	313.497,15	378.619,21	474.579,18	572.172,73	735.000,09	435.200	439.310
M11.1	-	36.489,34	36.982,40	45.215,53	45.980,17	-	36.489,34	46.731,31	53.316,31	56.822,69	28.000	66.000
M11.2	246.474,82	227.879,25	193.081,84	223.365,39	225.798,77	275.978,80	290.754,58	310.115,43	353.988,81	366.988,22	258.800	300.000
M11	246.474,82	264.368,59	230.064,24	268.580,92	271.778,94	275.978,80	327.243,92	356.846,74	407.305,12	423.810,91	286.800	366.000
M12.1**	-	14.532,23	26.622,84	18.785,58	41.692,04	-	14.532,23	29.312,39	36.924,73	41.700,41	24.150	45.244
TOTAL 4A-T9	721.681,18	732.156,55	708.949,75	859.576,20	1.050.618,86	751.185,16	893.050,57	1.036.137,52	1.192.187,79	1.384.648,62	919.950	1.031.004
TOTAL 4B y 4C-T10 y T 12	560.011,18	549.512,32	539.674,91	680.852,62	839.836,82	589.515,16	705.902,34	831.465,13	979.517,06	1.158.850,21	737.000	805.760

Nota: * el indicador de objetivo T9 se calcula con los indicadores previstos en la primera versión del Programa. **Estas dos actuaciones no computan en los indicadores de objetivos de la subprioridad 4B (T10) y 4C (T12). Es necesario considerar 87.378,99 ha, en la submedida 11.2, en la anualidad 2015.

1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2017, 2018

1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]

El sistema de seguimiento regional incluye indicadores adicionales que cuantifican la contribución en aquellos ámbitos de especial interés en la estrategia de desarrollo rural, entre los que se citan la Red Natura, los jóvenes, la producción ecológica, las Zonas con Limitaciones Naturales, los objetivos transversales de mejora del medio ambiente, lucha contra el cambio climático e innovación y en zonas ITI.

Red Natura 2000

El gasto destinado a superficies ubicadas en Red Natura en 2020 es de 105.404.870,28€, lo que supone que el 45,76% del gasto público anual del Programa.

Si se contabilizan las operaciones totales que se han desarrollado total o parcialmente dentro de la Red Natura, se supera el 70% del gasto pagado acumulado en las submedidas 4.2, 4.4, 7.1, 7.5, 8.4, en las operaciones 4.3.2, 7.6.2 y 9.1.1, y en la medida 12.

Con valores entre el 30% y el 70% del gasto de la actuación en operaciones ubicadas en la Red Natura, se encuentran las submedidas 4.1, 6.1, 8.3, 8.5, 15.1 y 15.2, las operaciones 4.3.1, 4.3.3, 7.6.3 y la medida 14. En el total del Programa se ha destinado el 43,5% del gasto público a actuaciones ubicadas total o parcialmente en la Red Natura.

Aquellas actuaciones con una mayor proporción de superficie acumulada en Red Natura son las de carácter forestal, las submedidas 4.4, 7.1, 7.5, 8.3, 8.4 y la operación 7.6.2, junto a las medidas 10 y 12 en el sector agrario. Con una proporción entre el 30% y el 70%, se incluyen las operaciones de las submedidas 4.1, 6.1, 8.5 y 15.1, la operación 7.6.3 y la medida 13.

El 41% del total de beneficiarios del Programa ha realizado alguna actuación sobre explotaciones, empresas o ubicaciones relacionadas con la Red Natura. Se supera el 70% de beneficiarios en las submedidas 4.4, 7.1, 7.5, 8.4, 15.1 y 15.2 y las operaciones 4.3.2, 7.6.2 de naturaleza forestal y la operación 9.1.1 y las medidas 10 y 12 en el ámbito agrario.

La medida 11, no recoge una proporción muy alta de ejecución en Red Natura aunque su contribución es importante en valores absolutos, con el 8,5% del gasto, el 1,3% de la superficie y el 12% de los beneficiarios del Programa en Red Natura.

Inversiones Territoriales Integradas (ITI)

El 43,5% del gasto público total anual se ha destinado a las zonas ITI bien con inversiones o contrayendo compromisos por los que se han percibido ayudas.

Se ha destinado a actuaciones ubicadas en zonas ITI el 42% del gasto público total acumulado. Con una proporción de gasto superior al 70% se encuentran las submedidas 7.1, 7.5, 8.4 y 15.2 y las operaciones 4.3.2 y 7.6.2. Entre el 30-70%, las submedidas 4.1, 8.3, 8.5 y 8.6, las operaciones 4.3.1, 4.3.3 y 7.6.3 y las medidas 10, 11, 12, 13 y 19, muy relevantes en la dinamización de la actividad económica de las zonas rurales.

Con mayor proporción de expedientes vinculados con zonas ITI, más del 70% del total, se encuentran las submedidas 6.1 y 8.3, las operaciones 4.3.2 y 9.1.1 y la medida 14. Entre el 30-70%, las submedidas 4.1, 4.4, 7.1, 7.5, 8.1, 8.4, 8.5 y 15.2, las operaciones 4.3.1 y 7.6.2 y las medidas 10, 12, 13, y 19.

Con vinculación a las zonas ITI se registra el 85% de las empresas creadas por jóvenes, el 31% de las inversiones en industrias agroalimentarias, el 40% de las inversiones en explotaciones agrarias y el 48% en el emprendimiento desde Leader.

Zonas con limitaciones naturales (ZLN)

La incidencia del Programa en las zonas con limitaciones naturales es elevada, con el 81,2% de los pagos anuales.

La mayor parte de las actuaciones registran una elevada proporción de gasto público total ejecutado acumulado en las mismas. Únicamente no superan el 50% del gasto ejecutado en ZLN las submedidas 4.4 y 8.6.

La proporción de expedientes es similar, considerando estos como beneficiarios, operaciones, entidades, explotaciones o contratos, con menos del 50% en las submedidas 4.4 y 8.6. Como excepción, se observan

diferencias en las medidas 10 y 14, que cuentan con un peso relativo mayor de expedientes respecto al gasto.

En aquellas medidas en las que se aplican compromisos o inversiones en superficies, la presencia de estas en Zonas de Limitaciones Naturales excede el 80% en todos los casos, debido a la elevada presencia de estas zonas en la región.

Producción ecológica

El gasto público total que se ha destinado a explotaciones que han recibido ayudas en el Programa y que también realizan producción ecológica, aunque no necesariamente sobre la misma superficie, es del 20,81% del gasto anual y el 23,94% del acumulado. Destaca la medida 11 con el 87,56% de los pagos, debido a los compromisos específicos para la producción ecológica.

En la medida 3, existe una complementariedad con la agricultura ecológica en el 99,5% de los beneficiarios anuales, con el 12,5% de la ayuda.

En la submedida 4.1, las prácticas ecológicas se incluyen en el 20,2% de las explotaciones con planes de mejora, con el 20,6% del gasto anual, mientras que en las empresas agrarias creadas con la submedida 6.1 se aplican en el 3,2% en las explotaciones y del 2,6% en el gasto.

El 4,2% de las agroindustrias con inversiones de la submedida 4.2 está vinculado con la agricultura ecológica, con el 6,9% del gasto público.

En la medida 10, el 7,9% del gasto público anual ha ido destinado a explotaciones en las que se incluyen estos compromisos ecológicos y tiene complementariedad en todas las operaciones. Destaca la 10.1.3, con el 21,7% de la superficie beneficiaria anual incluida en explotaciones en las que se aplican prácticas de agricultura ecológica; el 18,1% en el caso de la 10.1.6; el 9,7% de la 10.1.7; el 6,8% tanto en la 10.1.1 como en la 10.1.4, aunque estas dos operaciones son las que en términos absolutos contribuyen con una extensión muy superior.

En la medida 12, las prácticas ecológicas se aplican en el 1,2% de las explotaciones con el 0,5% del gasto, con cierta relevancia por su incidencia sobre la Red Natura. En la medida 13, el 15,2% de las explotaciones beneficiarias, con el 15,9% del gasto público, aplica prácticas de producción ecológica, total o parcialmente.

En la medida 14 de bienestar animal, el 3,9% de los beneficiarios cuentan también con este tipo de compromisos y reciben el 3,7% del gasto anual de la medida.

Como se observa en la gráfica correspondiente, los datos acumulados también muestran una representación similar a los anuales.

Personas Físicas beneficiarias por sexo y edad

De los beneficiarios anuales de aquellas medidas en las que pueden participar personas físicas, las mujeres son 6.111, el 24% del total, de las que aproximadamente el 20% son menores de 40 años.

Las mujeres tienen una mayor presencia, con porcentajes superiores al 30%, en las medidas 3, 11 y 12, junto al empleo creado con el enfoque Leader y en las submedidas 4.2, 8.1 y 8.6. Con pesos relativos inferiores, pero por encima del 20% se identifican las submedidas 4.1 y 6.1.

La población joven, 6.107 personas menores de 40 años, representa el 24% de las personas físicas beneficiarias de ayuda en 2020, de las que el 20% son mujeres.

Las medidas con una mayor participación joven son la submedida 4.1, con el 75% del total de beneficiarios, con sinergia con la submedida 6.1 y la submedida 8.6 con el 40%. Con una representación próxima a la media del Programa se encuentran la medida 1, con una participación de jóvenes en los cursos anuales del 21,6%, la medida 14, con el 21,6% y la medida 13, con la mayor cantidad de jóvenes con un total de 2.458, que suponen el 21,3%.

Objetivos transversales

Medio ambiente y cambio climático

Los objetivos de medio ambiente y lucha contra el cambio climático se consideran de forma transversal, por lo que a la contribución principal de las prioridades 4 y 5, se añade aquella potencial o secundaria.

Desde la prioridad 2 se contribuye, con las medidas 1, 4.1, 4.3.1 y 6.1, a los objetivos ambientales con un

gasto de 18.070.595,42€, del que el 75% procede de la subprioridad 2A y a los objetivos sobre el cambio climático con 26.277.379,31€.

La contribución potencial se identifica por las Unidades Gestoras en aquellas explotaciones que aplican prácticas de agricultura ecológica o con inversiones relacionadas con el uso eficiente del agua y la energía o generación de energías renovables.

En la subprioridad 3A la contribución potencial a los objetivos ambientales es de 4.038.360,17€, con mayor peso de la medida 14 y la submedida 4.2, junto a las medidas 1, 3 y 19, aunque en el caso de esta última como contribución secundaria predominante. En materia de cambio climático el importe registrado en 2020 es de 2.971.980,85€, impulsado fundamentalmente por la medida 14 y complementado por las medidas 3, 19 y 1, por orden de importancia.

La medida 14 contribuye a los objetivos ambientales a través del pastoreo que incide en la prevención de incendios y la dispersión de semillas, redundando en la biodiversidad, entre otras justificaciones. En las otras medidas la contribución está determinada por la mejora en la eficiencia en el uso del agua y la energía, además de la inclusión de energías renovables en las inversiones o bien el impulso de la agricultura ecológica.

En la prioridad 5 el apoyo a los objetivos de medio ambiente asciende a 10.766.318,44€ y 10.794.379,90€ para la lucha contra el cambio climático. El mayor peso es de las submedidas 8.1 y 8.5 (subprioridad 5E), a las que se suman la medida 1, la submedida 4.1 y la operación 4.3.3.

En la prioridad 6, las medidas 1, 7 y 19 inciden en los objetivos ambientales con 3.008.202,34€, de los que el 90% tienen su origen en la subprioridad 6B y en el cambio climático con 2.503.704,54€.

Innovación

La contribución anual a la innovación se identifica en las medidas 1 y 19, en las submedidas 4.1, 4.2, 4.4, 6.1 y en la operación 16.2.2, con 6.899.397,08€ de gasto público, el 3% de la ejecución de 2020. La medida 19 y la submedida 6.1 contribuyen con un 59% y un 22%, respectivamente, al gasto público anual en innovación.

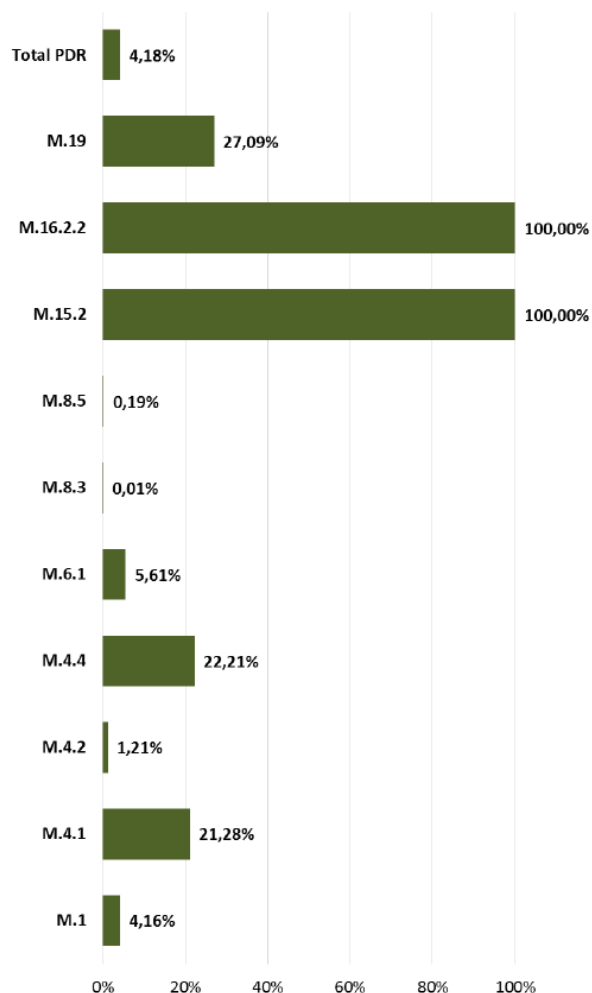
Tabla 124. Detalle de la contribución a la innovación en las medidas implementadas. Año 2020

Medidas	FA programada	Innovación (IN)	
		GPT	Operaciones
Medida 1	2A	15.219,94	7
	3A	524,93	1
	P4	1.697,27	1
	6A	1.865,04	1
	6B	2.553,01	1
Submedida 4.1	2A	455.393,88	19
	2B	401.870,14	13
Submedida 4.2	3A	396.839,78	1
Submedida 4.4	P4	39.474,46	3
Submedida 6.1	2B	1.533.200,00	137
Operación 16.2.2	3B	1.615,60	1
Medida 19	6B	4.049.143,03	155
TOTAL 2020		6.899.397,08	340

Desde el inicio del Programa el porcentaje de gasto vinculado a la innovación es ascendente y en 2020 se sitúa en el 4,18% del acumulado.

En el cómputo global se vincula a la innovación el 100% del gasto de la operación 16.2.2 y de la submedida 15.2, con más del 20% de las submedidas 4.1, 4.4 y la medida 19. Con un peso relativo mayor que la media del Programa está la submedida 6.1, detectándose también contribuciones, en menor proporción, en la medida 1 y en las submedidas 4.2, 8.5 y 8.3.

Gráfica 54. Proporción de Gasto público total acumulado de las actuaciones innovadoras



En la submedida 1.3 se destaca la innovación de los programas de visitas de grupos de agricultores a explotaciones de otras regiones con el objeto de aprender nuevas técnicas innovadoras de producción y poder trasladarlas a sus explotaciones. En 2020 se han realizado durante 5 días con participantes de Galicia.

La Unidad Gestora apunta también la contribución a la innovación con la difusión de los resultados de los campos de ensayo de cultivos herbáceos extensivos y los proyectos de investigación existentes sobre la trufa, llevados a cabo en el Centro de Investigación Agroforestal de Cuenca; la investigación en patología apícola en el Centro de Investigación Apícola de Guadalajara, así como la difusión de nuevas tecnologías aplicadas a la agricultura, desde los cursos impartidos por entidades formativas externas a la Administración.

En las submedidas 4.1 y 6.1 la innovación se incluye en los planes de mejora con cultivos no muy extendidos en la región que intentan cubrir una demanda creciente en el mercado de productos novedosos y de diversificación de la oferta, impulsados por el incremento de prima de las acciones de I+D+i amparadas por una Administración o Entidad Pública, en la

submedida 6.1.

En el caso de la submedida 4.2 se ha identificado en 2020 un proyecto innovador acometido por una cooperativa que ha realizado inversiones en bodega destinadas a mejorar la calidad de la producción y a diversificar los productos y presentaciones, con el objeto de adaptarse a las nuevas demandas del mercado y a abrir mercado en el extranjero.

En la submedida 4.4 la innovación se vincula a los estudios para mejorar el conocimiento de los recursos naturales y definir situaciones actuales y tendencias, facilitando la planificación de acciones de conservación de los recursos naturales, así como la detección de necesidades en la gestión, entre otras.

En la medida 12 la innovación se asocia a la recuperación de procesos tradicionales que en su momento permitieron el establecimiento de pseudoestepas cerealistas y las poblaciones de aves asociadas a las mismas. De este modo se mejora la comunicación entre los propietarios de terrenos agrícolas en hábitats de zonas esteparias y la Administración, estableciéndose relaciones que permiten el intercambio de visiones, ideas y buenas prácticas para la mejora de estas zonas.

Junto a ello, algunas asociaciones de agricultores están desarrollando mecanismos para poner en conocimiento de los consumidores el origen de los productos cultivados en estos terrenos, con el fin de poner en valor el procedimiento de obtención de los mismos con prácticas beneficiosas para el medioambiente y, en particular, para la avifauna característica de las zonas cerealistas.

Por todo ello, en 2020 se ha conseguido que las actuaciones realizadas en esta medida sean reconocidas como una acción innovadora por EUROPARC-España, foro profesional de las áreas protegidas en España, ganando el II Premio Experiencias Inspiradoras, cuyo objetivo es el de identificar, reconocer y difundir proyectos e iniciativas inspiradoras que estén contribuyendo a la implementación del Programa Sociedad y Áreas Protegidas y por lo tanto a abordar los principales retos de futuro de nuestros espacios naturales.

En la medida 14 se identifica la innovación por la Unidad Gestora en la relación causa efecto existente entre la formación específica obligatoria en bienestar animal, tanto del titular de la explotación como de los trabajadores en contacto con los animales, y un mejor manejo del ganado. Que el ganadero dedique más tiempo a la observación del entorno y los animales, junto al asesoramiento especializado de un veterinario, desarrolla los conocimientos necesarios para poder anticipar la detección de patologías serias en los animales y contribuir a la reducción de los tiempos de espera en los tratamientos medicamentosos.

De los proyectos aprobados, en 2020 se han iniciado los pagos en un proyecto de la operación 16.2.2 de sanidad vegetal, cuyo objetivo es la adaptación de un nuevo modelo predictivo del desarrollo de las distintas fases de *Lobesia botrana* ajustado a las condiciones climáticas del área de estudio (D.O. La Mancha), que sirva como herramienta para predecir la aparición de polilla del racimo y racionalizar sus tratamientos.

En la medida 19 se destaca la innovación en determinados proyectos relacionados con el turismo inteligente, planes estratégicos de turismo y vídeos promocionales de recursos

turísticos. También se señala la innovación asociada a infraestructuras de telecomunicaciones con fibra óptica; maquinaria de la industria agroalimentaria, una planta de reciclados, mejora energética en una línea de envases de plástico y una nueva línea de envasado.

La innovación también se identifica en los servicios a la población de diversa índole, desde un núcleo zoológico, vías verdes, espacios de ocio, de coworking, atlas interactivo comarcal, guía virtual, aplicación móvil, newsletter; así como en la formación orientada a la resiliencia, productividad y marketing digital.

Por último, desde Castilla-La Mancha, para participar en los premios Rural Inspiration Awards 2020, concedidos por la Red Europea de Desarrollo Rural (ENRD), se han presentado los proyectos relacionados con la implementación de las medidas de bienestar animal en las explotaciones de pequeños rumiantes; los tratamientos selvícolas en masas forestales de castañar, en áreas situadas dentro de la Red Natura 2000; la mejora del hábitat en un hayedo de un Parque Natural de la región y la puesta en marcha de una empresa de reciclado de residuos de madera y una línea de producción de viruta de alta calidad.

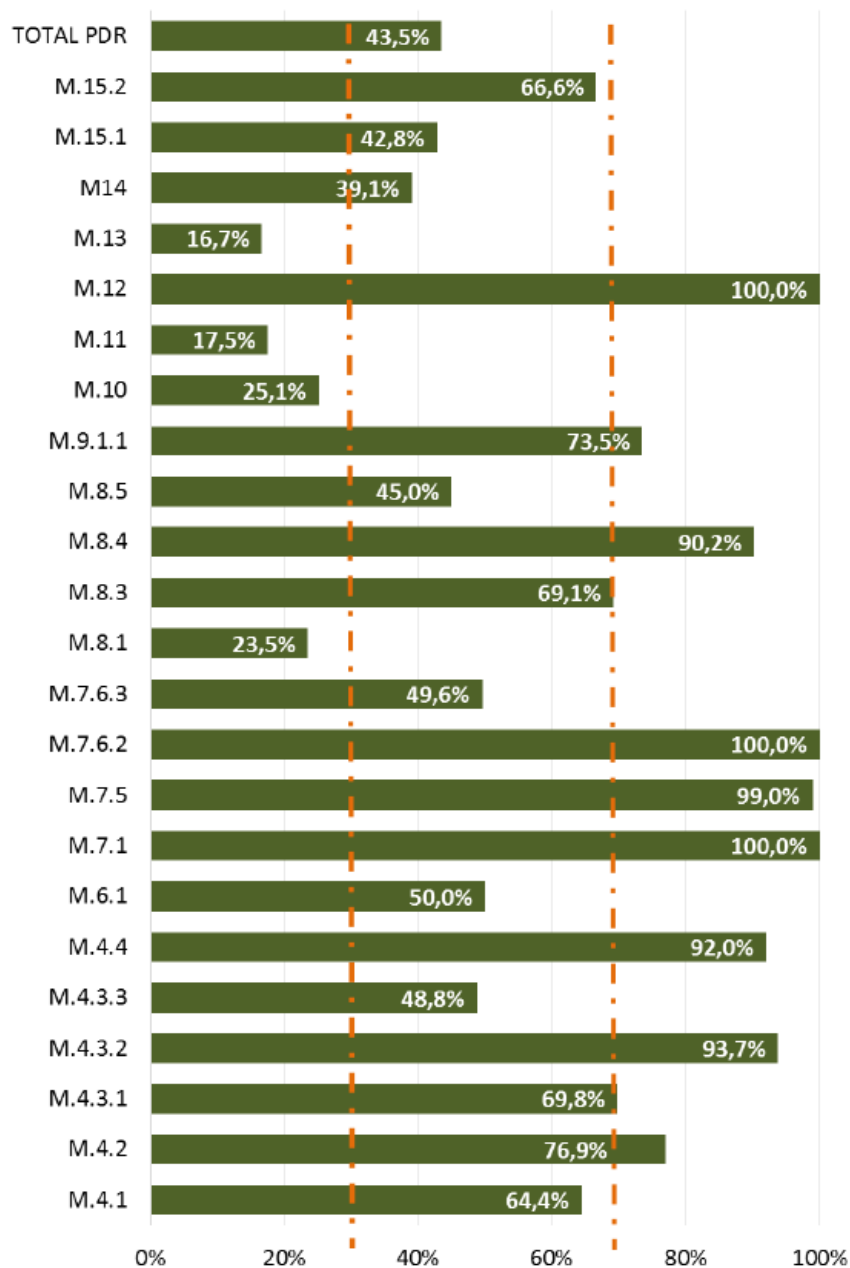
e) Otros elementos específicos del PDR

Red Natura 2000

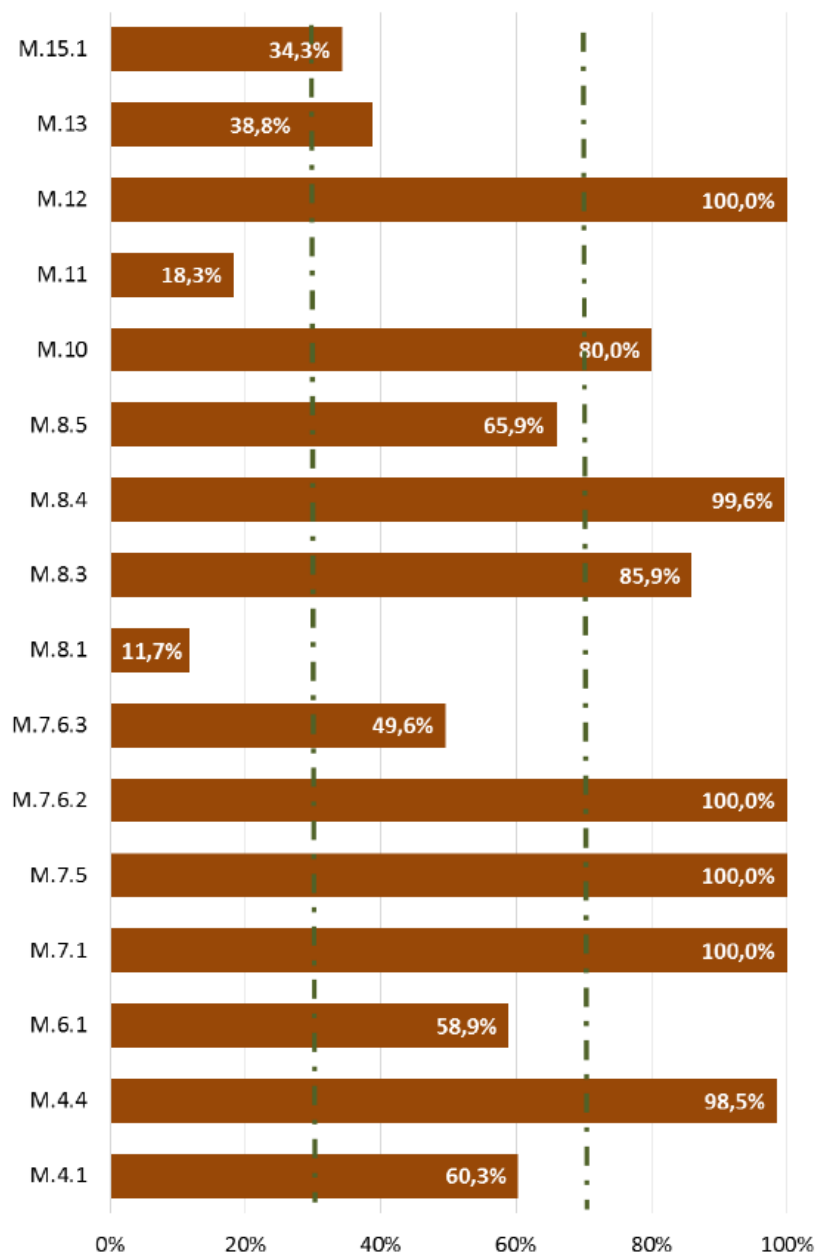
Tabla 118. Seguimiento de las actuaciones en la Red Natura 2000. Anualidad 2020

Actuación	Gasto público total anual	Superficie beneficiaria o de alcance (ha)	Nº de explotaciones/ empresas/ operaciones/ beneficiarios/ contratos
M.4.1	6.830.749,04	18.986,01	142
M.4.2	9.849.469,20	-	72
M.4.3.1	8.336.408,08	-	276
M.4.3.2	0	-	0
M.4.3.3	106.038,44	-	3
M.4.4	687.640,17	0,10	8
M.6.1	20.190.200,00	172.573,49	1.298
M.7.1	346.321,74	1.842.739,00	74
M.7.5	477.555,56	0,50	3
M.7.6.2	785.639,10	51.381,84	19
M.7.6.3	146.236,02	1.303.384,89	5
M.8.1	823.447,15	3.757,40	158
M.8.3	31.102.350,28	100.559,68	562
M.8.4	0	0	0
M.8.5	1.961.747,71	2.515,97	14
M.8.6	0	-	0
M.9.1.1	628.233,34	-	7
M.10.1	3.887.753,12	208.307,24	2.147
M.11	6.229.389,99	47.738,27	1.805
M.12	8.536.307,05	41.692,04	1.374
M.13	3.144.838,29	297.039,05	4.480
M.14	1.334.546,00	-	468
M.15.1	0	0	0
M.15.2	0	0	0
M.16.2.2	0	-	0
TOTAL	105.404.870,28	4.090.675,48	12.915

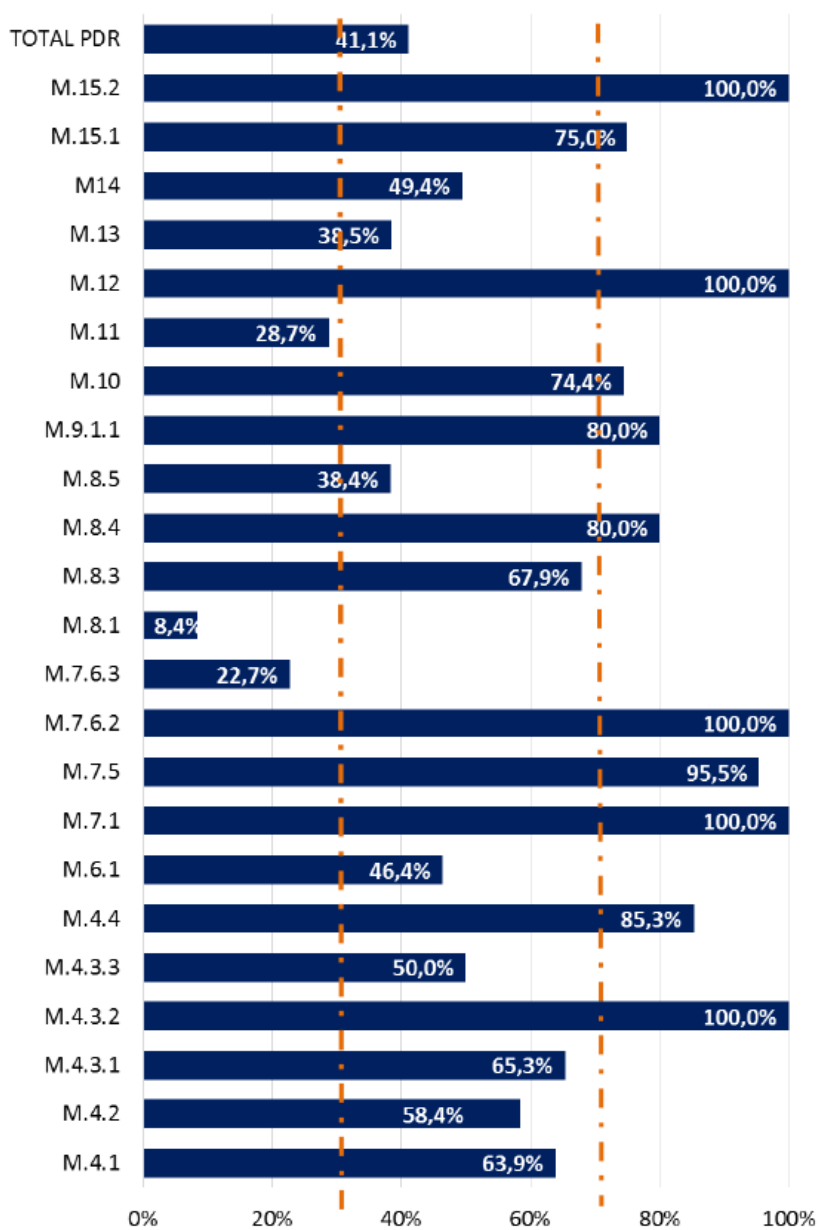
Gráfica 44. Proporción de Gasto público total acumulado de las actuaciones en Red Natura.



Gráfica 45. Proporción de superficie acumulada de las actuaciones ubicadas en Red Natura



Gráfica 46. Proporción de beneficiarios totales de las actuaciones ubicadas en Red Natura

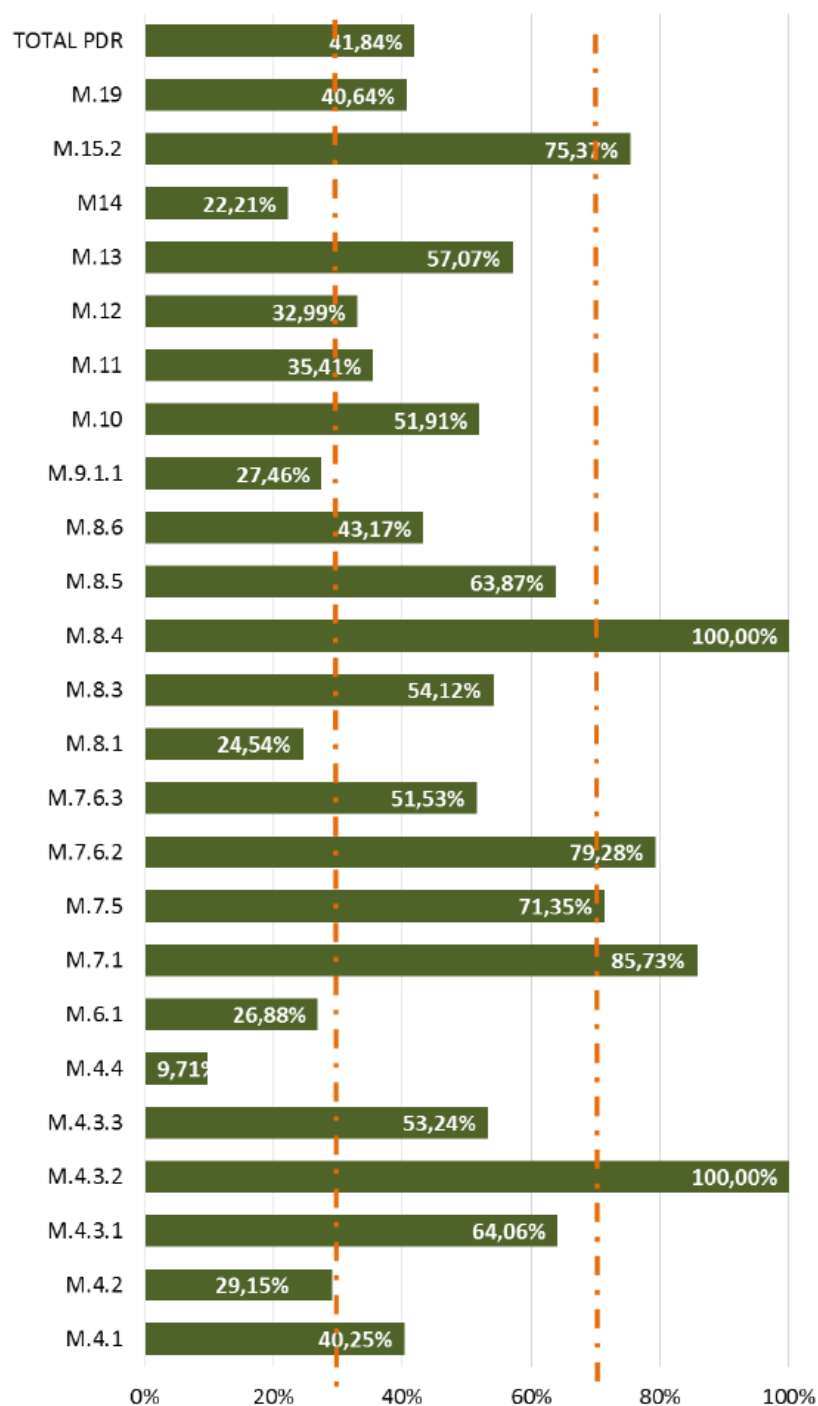


Inversiones Territoriales Integradas (ITI)

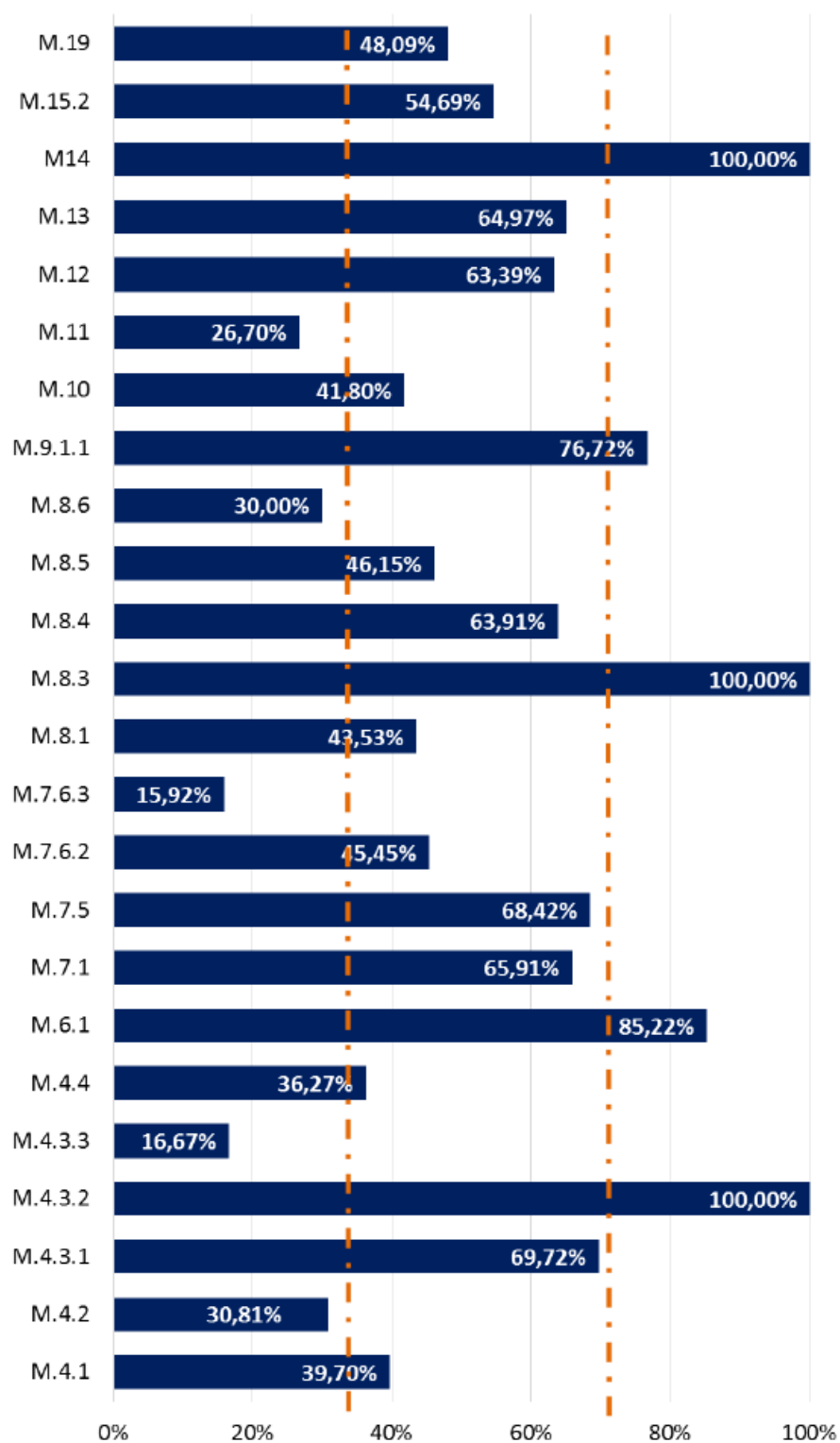
Tabla 119. Seguimiento de las actuaciones en zonas ITI. Anualidad 2020

Actuación	Gasto público total (€)	Nº de actuaciones/ explotaciones
M.4.1	3.789.923,49	88
M.4.2	4.227.361,25	34
M.4.3.1	7.681.097,95	331
M.4.3.2	0,00	0
M.4.3.3	115.596,07	3
M.4.4	14.111,06	3
M.6.1	6.988.200,00	821
M.7.1	296.847,21	64
M.7.5	462.370,06	3
M.7.6.2	615.402,45	13
M.7.6.3	102.426,74	5
M.8.1	2.916.512,37	926
M.8.3	27.511.882,17	576,5
M.8.4	0,00	0
M.8.5	1.944.572,11	25
M.8.6	226.944,64	7
M.9.1.1	277.776,00	3
M.10.1	8.602.239,76	2.198
M.11	15.665.109,95	2.850
M.12	1.543.239,72	291
M.13	11.451.305,08	7.461
M.14	202.847,90	610
M.15.1	0,00	0
M.15.2	0,00	0
M16.2.2	0,00	0
M.19	5.632.688,48	221
TOTAL	100.268.454,46	16.533,50

Gráfica 47. Proporción de Gasto público total acumulado de las actuaciones de zonas ITI.



Gráfica 48. Proporción de expedientes totales de las actuaciones de zonas ITI

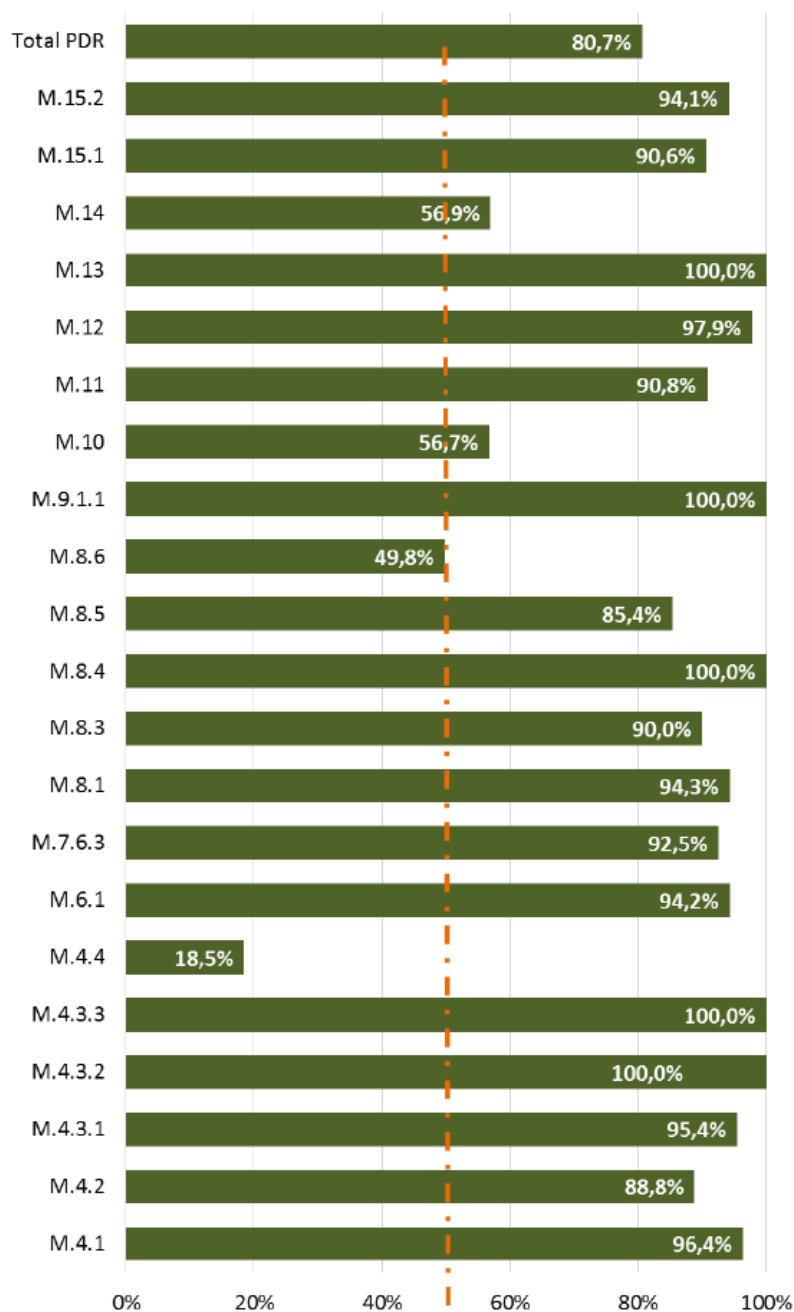


Zonas con limitaciones naturales (ZLN)

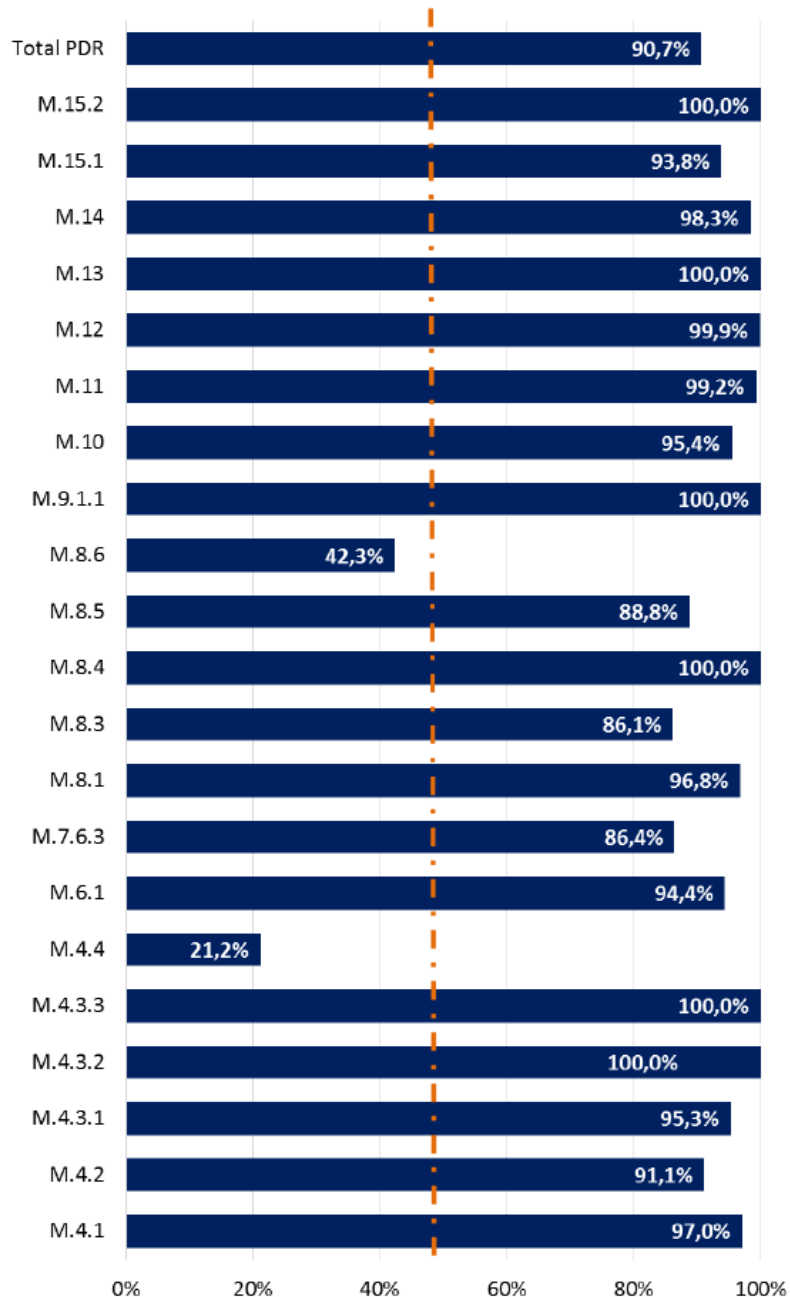
Tabla 120. Seguimiento de las actuaciones en zonas con limitaciones naturales. Anualidad 2020

Actuación	Gasto público total	Superficie beneficiaria o de alcance (ha)	Nº de explotaciones/ empresas/ operaciones/ beneficiarios/ contratos
M.4.1	11.031.473,05	33.019,55	237
M.4.2	12.465.952,98	-	111
M.4.3.1	11.293.514,03	-	417
M.4.3.2	0,00	-	0
M.4.3.3	217.133,61	-	6
M.4.4	13.233,80	-	2
M.6.1	29.775.600,00	177.880,07	1.920
M.7.6.3	297.269,22	-	10
M.8.1	7.307.018,83	37.706,08	1.763
M.8.3	42.291.027,74	123.721,66	848
M.8.4	0,00	0,00	0
M.8.5	2.038.102,84	3.265,05	27
M.8.6	48.047,17	-	4
M.9.1.1	793.338,34	-	9
M.10.1	5.205.133,52	285.381,61	2.208
M.11	35.345.583,05	270.867,13	5.961
M.12	8.457.779,04	41.313,07	1.326
M.13	19.307.141,64	752.117,85	12.575
M.14	1.163.756,40	-	929
M.15.1	0,00	0,00	0
M.15.2	0,00	0,00	0
M.16.2.2	0,00	-	0
TOTAL	187.051.105,26	1.725.272,07	28.353

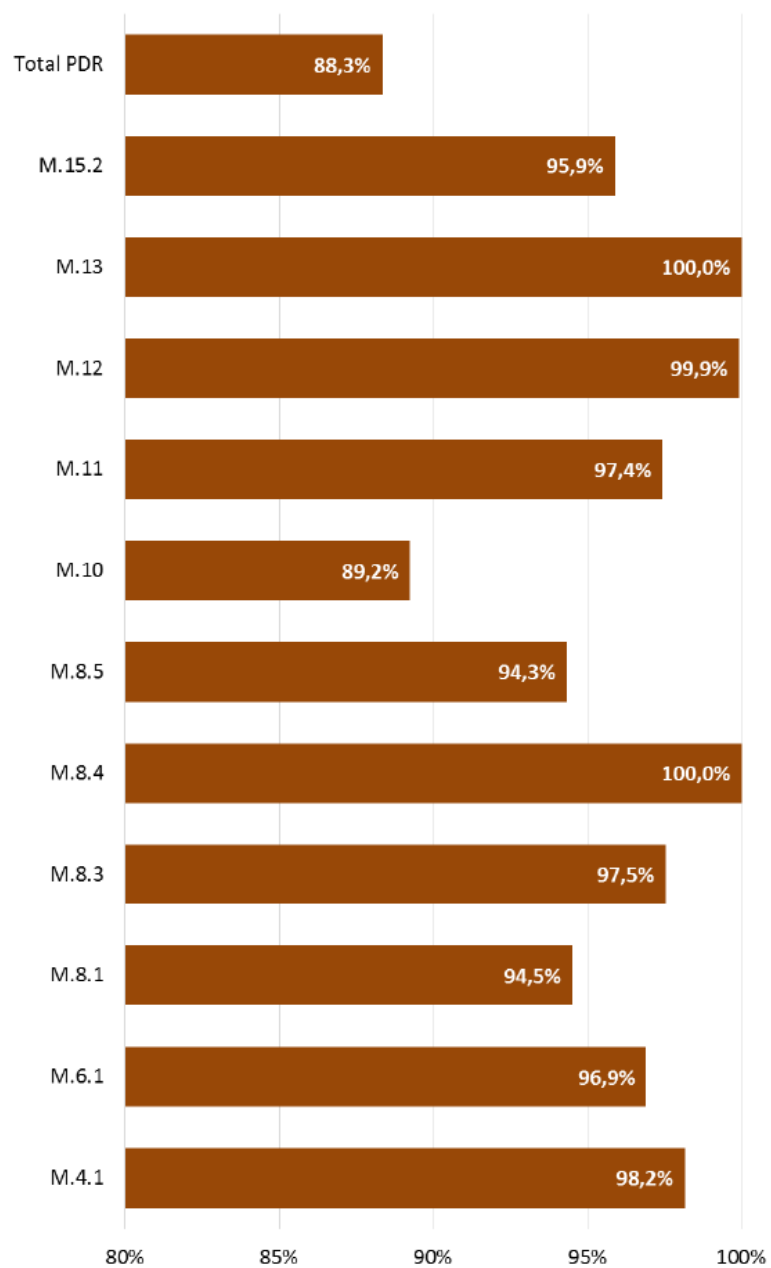
Gráfica 49. Proporción de Gasto público total acumulado de las actuaciones de Zonas de limitaciones naturales



Gráfica 50. Proporción de expedientes acumulados de las actuaciones de Zonas de Limitaciones Naturales



Gráfica 51. Proporción de superficie acumulada de las actuaciones de Zonas de Limitaciones Naturales

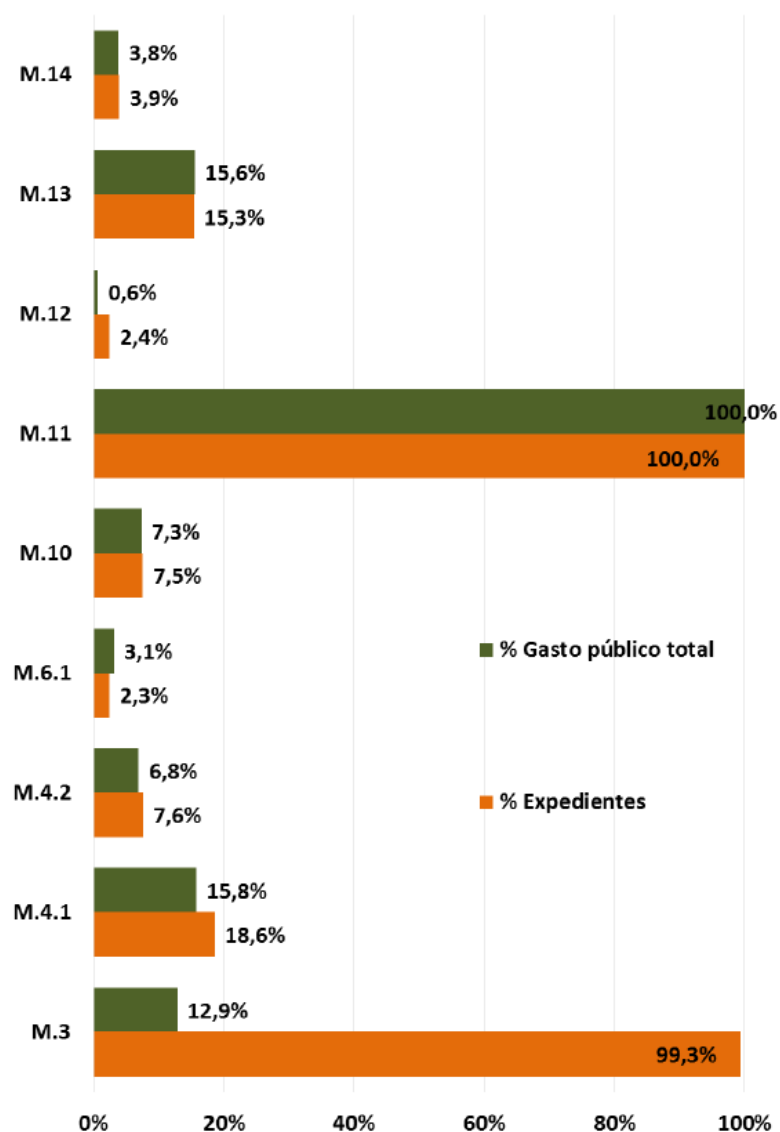


Producción ecológica

Tabla 121. Incidencia de las acciones en explotaciones con producción ecológica. Año 2020

Medida	Gasto público total	Superficie de explotaciones beneficiarias (ha)	Nº de explotaciones/ empresas/ operaciones/ beneficiarios/ contratos
3	186.988,32	-	1.067
4.1	2.318.960,44	6.159,84	49
4.2	1.014.177,05	-	5
6.1	815.200,00	4.860,75	65
9.1.1	198.372,75	-	2
10	1.170.260,01	56.937,95	172
11	39.003.416,19	271.778,94	6.242
12	42.786,47	209,37	17
13	3.076.375,77	118.617,50	1.782
14	102.517,50	-	38
TOTAL	47.929.054,50	458.564,35	9.439

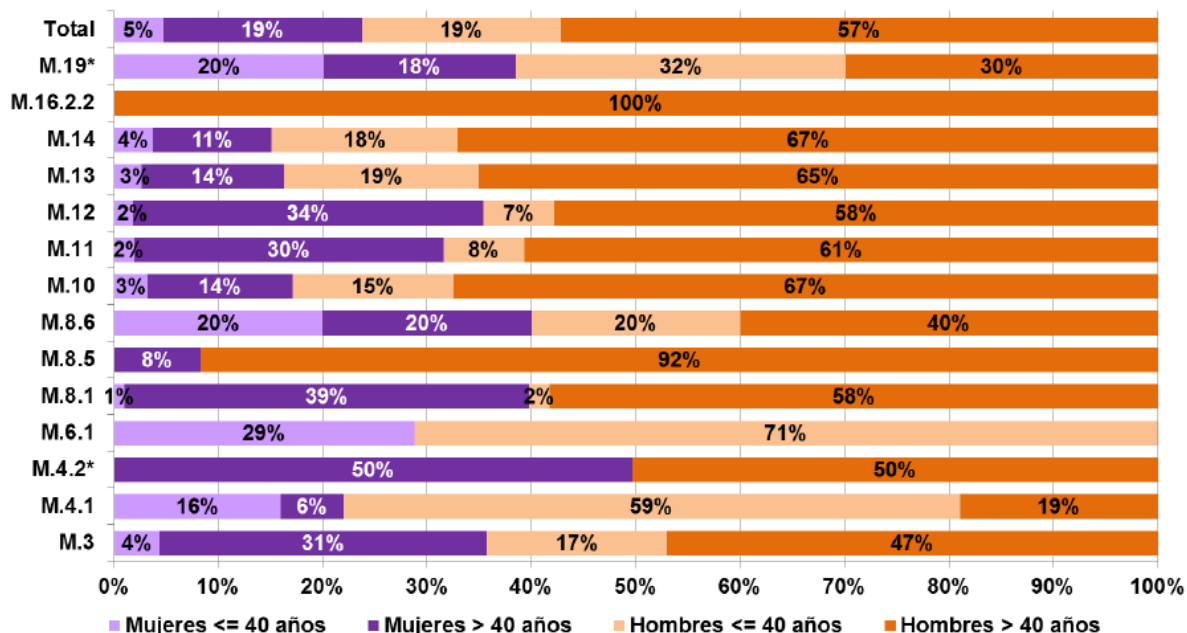
Gráfica 52. % Complementariedad de la agricultura ecológica con otras actuaciones del Programa. Resumen de datos acumulados



Leyenda: % de GPT y expedientes en el total de las actuaciones en los que se aplican prácticas de agricultura ecológica.

Personas Físicas beneficiarias por sexo y edad

Gráfica 53. Representación de las personas físicas en función del sexo y la edad. Valores anuales



*Empleo creado

Tabla 122. Tipología de beneficiarios en función del sexo y la edad. Año 2020

ACT	Mujeres		Hombres		Total jóvenes	Total P. físicas	% jóvenes
	<= 40 años	> 40 años	<= 40 años	> 40 años			
M.3	41	294	162	441	203	938	21,6%
M.4.1	37	14	137	44	174	232	75,0%
M.4.2*	0	80	0	81	0	161	-
M.6.1	586	0	1.451	0	2.037	2.037	100%
M.8.1	15	598	31	898	46	1.542	3,0%
M.8.5	0	1	0	11	0	12	0,0%
M.8.6	1	1	1	2	2	5	40,0%
M.10	59	254	283	1.237	342	1.833	18,7%
M.11	106	1.604	419	3.285	525	5.414	9,7%
M.12	19	361	73	621	92	1.074	8,6%
M.13	306	1.572	2.152	7.512	2.458	11.542	21,3%
M.14	30	91	143	537	173	801	21,6%
M.16.2.2	0	0	0	1	0	1	0,0%
M.19*	21,24	19,42	33,41	31,57	54,65	105,64	51,7%
TOTAL	1.221,24	4.889,42	4.885,41	14.701,57	6.106,65	25.697,64	23,8%

*En el caso de Leader y submedida 4.2 se trata de empleos creados. La BBDD de la submedida 4.2 no permite distinguir los empleos por edad, de modo que el peso relativo de los jóvenes si no se considera el total de personas físicas de esta submedida sería del 23,9% (tal cual recoge la gráfica correspondiente)

Objetivos transversales

Medio ambiente y cambio climático

Tabla 123. Detalle de la contribución al medio ambiente y lucha contra el cambio climático en las medidas implementadas. Año 2020

Medidas	FA programada	Medioambiente (MA)		Cambio climático (CC)	
		GPT	Operaciones	GPT	Operaciones
Medida 1	2A	30.616,69	23	10.819,42	6
	2B	0	0	0	0
	3A	8.783,04	5	2.036,43	1
	P4	97.818,48	97	26.046,09	21
	5A	4.713,93	4	-	-
	5B	14.531,16	10	14.531,16	10
	5D	3.288,48	2	3.288,48	2
	6A	38.726,33	29	10.763,36	6
	6B	4.263,01	4	-	-
Medida 3	3A	187.348,32	1.068	187.348,32	1.068
Submedida 4.1	2A	1.531.296,41	36	2.968.684,70	78
	2B	2.712.888,80	42	4.248.881,67	73
	5A	14.349,55	1	47.124,94	3
	5B	0	0	0	0
	5C	0	0	0	0
Submedida 4.2	3A	1.039.305,05	8	-	-
Operación 4.3.1	2A	11.905.193,52	441	11.905.193,52	441
Operación 4.3.3	5A	115.596,07	3	115.596,07	3
	5B	76.235,93	2	76.235,93	2
Submedida 4.4	P4	758.036,14	14	758.036,14	14
Submedida 6.1	2B	1.890.600,00	115	7.143.800,00	447
Submedida 7.1	6B	346.321,74	74	346.321,74	74
Submedida 7.5	6B	484.015,56	4	484.015,56	4
Operación 7.6.2	6B	785.639,10	19	785.639,10	19
Operación 7.6.3	4A	337.837,59	13	-	-
Submedida 8.1	4A	-	-	-	-
	5E	7.932.129,64	1.826	7.932.129,64	1.826
Submedida 8.3	P4	42.512.950,98	850	42.512.950,98	850
Submedida 8.5	5E	2.605.473,68	32	2.605.473,68	32
Medida 10.1	P4	14.895.628,31	2.270	14.895.628,31	2.270
Medida 11	P4	39.003.416,19	6.242	39.003.416,19	6.242
Medida 12	P4	8.536.307,05	1.374	8.536.307,05	1.374
Medida 13	4A	19.307.141,64	11.691	19.307.141,64	11.691
Medida 14	3A	2.740.724,49	962	2.740.724,49	962
Operación 16.2.2	3B	0	0	0	0
Medida 19	6B	1.444.510,63	60	923.338,59	35
TOTAL 2020		161.365.687,51	27.321	167.591.473,20	27.554

1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en su artículo 27, apartado 3, sobre el «Contenido de los programas», en su artículo 96, apartado 3, letra e), sobre «Contenido, adopción y modificación de los programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo», en su artículo 111, apartado 3 y apartado 4, letra d), sobre los «Informes de ejecución en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo», y en su anexo I, sección 7.3, sobre la «Contribución de los programas generales a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas», este programa contribuye a estrategias macrorregionales o de las cuencas marítimas:

- ☐ Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR)
- ☐ Estrategia de la UE para la región del Danubio (EUSDR)
- ☐ Estrategia de la UE para la región adriático-jónica (EUSAIR)
- ☐ Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP)
- ☐ Estrategia de la cuenca marítima atlántica (ATLSBS)

1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países)

--

2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.

2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación

Durante el periodo al que se refiere este informe no se ha contemplado ninguna modificación en el Plan de Evaluación por lo que no se incluye contenido en este apartado.

2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación)

Durante 2020, además de las actividades que implica la realización del Informe Anual de Ejecución, con el trabajo conjunto entre las unidades gestoras y el equipo evaluador, se han desarrollado otras actividades de evaluación enfocadas a diferentes ámbitos temáticos. Las actividades de formación y capacitación de las personas implicadas en la gestión y el seguimiento de las ayudas se han visto limitadas presencialmente por la coyuntura de la pandemia, pero se ha mantenido un contacto estrecho y permanente para atender las necesidades de los actores implicados.

Más allá del informe de seguimiento anual, en el marco de la mejora de la recogida de datos y la disponibilidad de los mismos en el sistema de seguimiento, se ha continuado el seguimiento de las aves agrarias a través de la actualización anual del indicador de contexto 35 y también se ha ampliado el trabajo para la identificación y seguimiento de los Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural (SAVN).

Junto a ello, con el objeto de la detección de los logros del Programa, se ha elaborado un informe de síntesis de las evaluaciones anuales realizadas por los Grupos de Acción Local (GAL) en el marco del enfoque Leader, y finalmente, se ha realizado una evaluación de la medida de incorporación de jóvenes a la actividad agraria, focalizada en la tutorización de los beneficiarios de este periodo y en la determinación del resultado en la sostenibilidad de las empresas creadas en el periodo anterior.

Mejora en la recogida de datos y en la disponibilidad de los mismos en el sistema de seguimiento

Durante 2020 se ha seguido avanzando en el proceso de trabajo desarrollado en años anteriores en relación a los SAVN, centrado en abordar el objetivo 3 de la metodología, Evaluar la evolución de los Sistemas de Alto Valor Natural en Castilla-La Mancha, lo que implica revisar las fuentes de información y la metodología empleada con el objeto de detectar posibles actualizaciones de las fuentes de información empleadas y la existencia de fuentes adicionales, junto a la actualización de la base cartográfica (SIGPAC2019) y la estimación del indicador en consecuencia además de la monitorización de la evolución del índice IC37 y la caracterización de los SAVN.

El principal problema señalado en el cálculo de la actualización del indicador proviene de la gran variación de la superficie de pasto permanente según la fuente que se consulte. La encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas de 2016 mantiene una extensión de pastos permanentes de 625.469 Ha, mientras que el SIGPAC 2019, a través de la capa asociada de pastos permanentes, de 2.419.046,815 Ha. Es decir, la superficie reconocida en el SIGPAC 2019 prácticamente cuadriplica la superficie de la encuesta de 2016. En el informe se señala que esta diferencia probablemente se deba al manejo de diferentes conceptos de pasto permanente. En el caso del parcelario SIGPAC se han considerado como pastos permanentes recintos con elevada proporción de árboles y/o arbustos, que en su mayoría probablemente no se han considerado en la encuesta de estructura de las explotaciones agrarias.

La problemática se ha resuelto a través de la normalización de todas las superficies según los datos de SIGPAC, utilizando como base el parcelario SIGPAC2019.

Por otro lado, la metodología empleada anteriormente para la estimación de los elementos del paisaje, a

través de cuadrículas UTM de 1 km de lado, estaba infravalorando el resultado y esta carencia se ha resuelto a través de la utilización del software GuidosToolbox desarrollado por el European Commission Joint Research Centre (JRC) y el Institute for Environment and Sustainability (IES).

También se ha continuado el trabajo de actualización del indicador de contexto el ICC nº 35, relativo a la evolución del índice de aves agrarias, realizado por SEO/BirdLife, completando la serie entre 1998 y 2020. Para ello, SEO/BirdLife ha vuelto a aplicar en 2020 la metodología empleada desde 1996 basada en la cuantificación de individuos desde puntos de muestreo, con pequeñas diferencias en cuanto a las estaciones muestreadas y la composición específica de los grupos establecidos para el análisis, recalculando los índices de toda la serie con estas nuevas condiciones. El principal resultado del trabajo es el dato del ICC35 actualizado, con un valor de la serie hasta 2020.

Informe de Evaluación de resultados 2020: Incorporación de jóvenes a la actividad agraria

Durante 2020 se ha llevado a cabo una evaluación con el objeto de determinar en qué medida la formación y el acompañamiento de un tutor contribuyen a la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria y a la creación de la empresa y su sostenibilidad y en qué medida las empresas agrarias creadas por los jóvenes son sostenibles desempeñando la actividad más allá del periodo de compromisos.

Para ello se han realizado encuestas y entrevistas tanto a los jóvenes que se incorporaron en el periodo anterior como en este periodo, además de a los tutores y a los gestores de las ayudas.

La información sobre la permanencia en el tiempo de las empresas agrarias, más allá del periodo requerido para percibir la ayuda también se ha analizado a partir de las bases de datos de la Seguridad Social, al objeto de comprobar su situación de alta en el régimen agrario y de la declaración de datos de la Solicitud Única vinculada a las ayudas de la PAC.

El principal problema encontrado reside en la saturación de trabajo de los gestores de ayudas, que hace que la disponibilidad de datos por el equipo evaluador se retrase. Por otro lado, el amplio periodo de tiempo objeto de estudio, desde 2007 hasta 2020, dificulta la localización de determinados beneficiarios de ayudas en las bases de datos utilizadas, sin que ello suponga un abandono de la actividad agraria, ya que estas fueron diseñadas con un objetivo diferente. En este caso, las entrevistas a los beneficiarios han colaborado a aclarar estas situaciones y han permitido detectar este vacío de información administrativa.

Informe Síntesis de los resultados de Evaluación en el marco del enfoque Leader

Desde 2018 y anualmente, los Grupos de Acción Local regionales han desarrollado actividades de evaluación centradas en una temática común, coordinada por la Unidad Gestora, e incluyen los resultados en los Informes anuales de ejecución de cada una de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo.

Durante 2020 se ha llevado a cabo el segundo informe de síntesis de las evaluaciones realizadas por los GAL, relativas a la ejecución de 2019, que en esta ocasión se han centrado fundamentalmente en la evaluación de la animación o dinamización de las EDLP, en numerosas ocasiones se ha aportado alguna información sobre la contribución a los objetivos previstos en la medida 19 y, esporádicamente, se ha abordado la innovación.

En el informe se ha intentado recopilar la información relevante sobre los objetivos, la tipología y el alcance de las actividades de animación, el enfoque del carácter participativo, los principales actores involucrados en su desarrollo y el público destinatario, y los principales resultados e impactos logrados con las actividades de animación desarrolladas en el marco de las EDLP, así como los problemas detectados y las acciones de mejora emprendidas.

También se ha recopilado la información de los resultados de las actuaciones innovadoras, aportados por algunos grupos tras las actividades de evaluación desarrolladas.

Uno de los problemas encontrados en la realización del informe de síntesis reside en la heterogeneidad de la información dentro de los informes de ejecución, por lo que para extraer la información es necesario realizar el análisis completo y no sólo del apartado previsto para la evaluación. Otro problema radica en la falta de experiencia en materia de evaluación de algunos grupos, lo que provoca distintos niveles de implicación en la realización de las actividades y en la exposición de resultados. No obstante, este problema se ha ido atendiendo paulatinamente, a través de la realización de actividades de capacitación y motivación, lo que ha

redundado significativamente en la mejora de la calidad de las actividades de evaluación desarrolladas por los GAL y en la información aportada en sus informes.

Finalmente se incluye en una tabla la relación entre las actividades de evaluación realizadas y aquellas previstas en el Plan de Evaluación.

Tabla 125. Relación de los trabajos realizados en seguimiento y evaluación con las actividades del Plan de Evaluación.

Actividad recogida en el Plan de Evaluación	Apoyo actores implicados	Informe síntesis evaluación EDLP	IAE 2019	Evaluación jóvenes	Actualización ICC 35- Aves	Sistemas de Alto Valor Natural de Castilla-La Mancha
Creación del Grupo Técnico para el seguimiento y evaluación.	X					
Análisis y revisión de las preguntas de evaluación, elección de los criterios de juicio (pertinencia, eficiencia, eficacia) y relaciones con los indicadores que midan los logros del Programa y el impacto		X		X		
Identificación y desarrollo de las preguntas de evaluación específicas relacionadas con la lógica de la intervención del Programa		X		X		
Preparación de fichas de indicadores relacionados con las preguntas específicas y de los indicadores comunes en caso de que se determine su utilidad para la unificación de procedimientos de recopilación	X	X		X		X
Revisión de métodos de recogida de datos de los indicadores de seguimiento, resultado e impacto comunes y/o específicos del Programa	X	X			X	X
Identificación de datos adicionales necesarios y localización de fuentes de información	X	X	X	X	X	X
Identificación de las posibles lagunas en la recogida de datos	X	X	X	X	X	X
Organización del acceso a los datos de beneficiarios y no-beneficiarios con el fin de recopilar la información necesaria en las evaluaciones						X
Diseño de la estrategia información y publicidad						
Identificación de las necesidades específicas y selección de los temas de evaluación	X	X	X	X		X
Revisión de las preguntas de evaluación, la elección de criterios de juicio y las relaciones de los indicadores respecto a los resultados de los trabajos realizados en el informe de la anualidad 2017 y 2019	X	X				
Realizarán evaluaciones para determinar:						
Los progresos hacia los objetivos del Programa y la contribución a los objetivos de la PAC y de la estrategia de Europa 2020.					X	
La contribución del Programa a los temas transversales y objetivos específicos del mismo	X			X		
Los resultados e impactos del Programa	X			X		X
Presentar los informes y comunicar los resultados de la evaluación			X	X		

1

2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación)

En el marco de la mejora de la calidad y solidez de la información que proporciona el sistema de gestión y seguimiento, en 2020 se ha continuado con los trabajos relacionados con la actualización del cálculo del indicador de contexto nº 35 de aves ligadas a medios agrarios y con el nº 37 sobre los Sistemas de Alto Valor Natural (SAVN).

Se ha impulsado el desarrollo de las aplicaciones informáticas utilizadas para la gestión de las medidas, como en la medida 1, que mantiene la aplicación denominada AVIS@, que permite la comunicación masiva de información a los potenciales beneficiarios y desde la plataforma electrónica FORRAJE ya se realizan las solicitudes de ayuda y las de pago, así como el envío de la documentación requerida en formato digital en el caso de la formación indirecta, mientras que para la gestión de la formación directa se ha implementado la tramitación con firma electrónica.

En la submedida 4.2 se mantiene SIGCA como herramienta de gestión de las líneas de ayuda financiadas con Fondos Europeos, mientras que continúa el proceso de integración en dicha aplicación de la operación

4.3.1 para poder volcar los datos de todos los solicitantes de las ayudas, así como en la 4.3.3.

En las submedidas 4.1 y 6.1 existe la opción para la tramitación telemática completa gracias al desarrollo de la aplicación MAJUELO, que está integrada en SALVIA, conectada con SIGCA y con apoyo en la antigua MAG para realizar algunos cruces de datos.

La medida 14 cuenta con la aplicación SIGCA-bienestar, que permite calcular las UGM, a partir de los datos del registro de explotaciones ganaderas y el censo ganadero y que está conectada con SGA.

Otras medidas también utilizan la aplicación SGA, como la submedida 12.1 que cuenta además con algunas funcionalidades integradas en SIGCA como el cálculo de compromisos, o la submedida 15.1 para la que se han realizado modificaciones en la configuración de la aplicación de ámbito nacional para mejorar la captura de las solicitudes, dentro de un módulo específico incluido en SIGCA.

En la medida 19 se continúa con la mejora del desarrollo de la aplicación propia de LEADER, que está integrada en SIGCA.

Finalmente, cabe resaltar que se mantiene la implementación de la Administración Electrónica, en plataformas como SOLICITA o mediante el registro electrónico de la Junta, ya que, con la última Ley de procedimiento administrativo, la relación con la Administración cambió y hay determinados beneficiarios obligados a comunicarse de este modo además de que contribuye a facilitar las comunicaciones con los solicitantes, en el resto de los casos.

2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea

Editor/redactor	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Autor(es)	Tragsatec
Título	Informe de Evaluación de Resultados 2020. Incorporación de jóvenes
Resumen	La evaluación sobre la formación y la tutorización de jóvenes que se incorporan a la actividad agraria muestra que ambas son complementarias para crear la empresa, con una orientación mayor de la tutorización hacia la gestión de los procedimientos iniciales relacionados con la gestión de la ayuda y el plan empresarial. Los resultados sobre la sostenibilidad de la empresa creada más allá del periodo de compromisos concluyen en que la ayuda contribuye a que el 92,87% de los beneficiarios instalados entre 2007 y 2015 sigan desempeñando su actividad en 2020. Sólo se registra una tasa de abandono media del 4,1%, mucho más elevada en mujeres, motivada fundamentalmente por factores económicos (rentabilidad, financiación, endeudamiento...) y de disponibilidad de tierras.
URL	https://pdr.castillalamancha.es/sites/pdr.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20210524/evaluacion_jovenes_2020.pdf

Editor/redactor	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Autor(es)	Tragsatec
Título	Informe de síntesis de resultados de Evaluación del enfoque Leader
Resumen	En 2019 la evaluación por los GAL de las actividades de animación muestra que los objetivos de estas son muy diversos y están relacionados con la gobernanza y la dinamización del tejido económico y social, además de la transparencia y la difusión del papel del GAL en la comarca, entre otros muchos. La tipología ha sido muy variada, como mesas y grupos de trabajo, reuniones, actividades de cooperación (proyectos, convenios), eventos, ferias, jornadas, actividades formativas, asesoramiento personalizado a los promotores, difusión, etc, con un alcance que depende tanto de la acción como del territorio. Los resultados señalados son tanto materiales como inmateriales, y entre ellos se cita la generación de foros, grupos o espacios de implicación de los actores; impulso de la identidad territorial y potencial de la comarca, la sensibilización, el impulso de proyectos, exportación de buenas prácticas, etc.

URL	https://pdr.castillalamancha.es/sites/pdr.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/evaluacion_leader_2020_grupos.pdf

2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación

Please summarize the findings from evaluations completed in 2020, per CAP objective (or RDP priority, where appropriate).

Report on positive or negative effects/impacts (including the supporting evidence). Please don't forget to mention the source of the findings.

Seguimiento de los logros

Evaluación de resultados 2020 (Fuente: informe de evaluación de la incorporación de jóvenes a la actividad agraria. Tragsatec)

En relación al objetivo de la evaluación para determinar en qué medida la formación y el acompañamiento de un tutor están contribuyendo a la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria, las conclusiones muestran que se sigue produciendo un mayor número de incorporaciones de personas con vínculos previos con el sector, con una mayor probabilidad de éxito cuando no existe una compatibilización con una dedicación muy elevada a otras actividades complementarias, como pueden ser estudios u otras actividades económicas.

El nivel de conocimiento previo a la instalación en la empresa agraria normalmente es insuficiente en la mayoría de los jóvenes, lo que muestran los resultados de las encuestas, en las que sólo el 19,1% indica que tiene formación agraria antes de crear la empresa y sólo el 6% indica que tiene información básica o especializada.

La formación básica y avanzada general en agricultura y la formación específica para el manejo de la explotación son las de mayor dedicación por los beneficiarios, junto a la gestión de fertilizantes y plaguicidas, además de la producción ecológica y el medio ambiente. Las posibilidades de mejora de la formación apuntadas por los beneficiarios se muestran en la innovación y la dedicación a la práctica, así como en el ámbito ganadero.

Los mayores logros de la formación señalados por los beneficiarios son la evolución profesional, la mejora de conocimientos sobre saberes tradicionales, la calidad de la producción y la gestión técnica de la empresa. Tanto beneficiarios como tutores coinciden en que, tanto la formación como la tutorización, están resultando actividades complementarias y son relevantes para comenzar con la actividad.

La tutorización en estos primeros años ha tenido resultados positivos, reflejados en el nivel de satisfacción de determinados jóvenes y de gestores de ayudas y también ha mostrado opciones para su mejora, que pasan por el refuerzo de la capacitación de los tutores, de forma que los resultados de su trabajo redunden en una simplificación en las primeras etapas de la gestión del expediente de ayudas, tanto para la Administración como para el administrado así como una mejora en el nivel de satisfacción de los tutores con la actividad.

En relación al segundo objetivo de la evaluación para determinar en qué medida las empresas agrarias creadas por los jóvenes son sostenibles, permaneciendo en el tiempo más allá del requerido por la ayuda, las conclusiones muestran que, de una muestra de 2.217 personas incorporadas en el periodo anterior, el 92,87% aparentemente continúan desempeñando la actividad agraria en 2020. Del total, el 89,7% consta con alta vinculada a una actividad agraria en la Seguridad Social en 2020 mientras que un 83,45% han declarado la explotación para la solicitud de ayudas de la PAC en 2020.

En esta muestra existe un 37,35% de jóvenes que está en fase de finalización de los compromisos o que acaban de finalizarlos recientemente y que continúan en activo en la actualidad.

Finalmente, se ha detectado que el 58,55% del total de beneficiarios han mantenido la actividad más allá del periodo de compromisos. En concreto, un 55,53% siguen en activo en la actualidad después de haber superado los cinco años de compromisos y un 3,02% de beneficiarios ya no continúan pero aparentemente permanecieron en activo entre 6 y 11 años, lo cual supone un nivel de éxito muy elevado. Esto resulta en una tasa de abandono media del 4,1% de los beneficiarios que han creado una empresa y han superado los compromisos.

El momento crítico se produce entre los años quinto y sexto desde el inicio de la actividad, momento en el que finalizan los compromisos y se registra un mayor número de abandonos. Las personas que abandonan el ejercicio de la actividad agraria tienen ingresos medios significativamente menores, entre un 52% y un 115% inferiores a los de las empresas que permanecen en activo en 2020.

Las incorporaciones se produjeron en mayor medida por hombres, ya que sólo el 20,6% del total de beneficiarios de la muestra eran mujeres y se ha podido comprobar, que se produce una mayor tasa de abandono del 9,6% en el caso de las mujeres, lo que supone más del doble que la de los hombres.

Las causas más frecuentes que llevan a la finalización de la actividad apuntadas por los beneficiarios de la ayuda están motivadas en incidencias económicas, como la falta de rentabilidad, precios de venta del producto muy reducidos o niveles de endeudamiento muy elevados, junto a las dificultades en el acceso a las ayudas o la demora en los pagos respecto a la realización de las inversiones, así como los problemas con la disponibilidad de tierras, entre otras. También la limitación al desempeño de actividades complementarias supone un problema cuando los niveles de endeudamiento son muy elevados.

Los beneficiarios en activo apuntan que las principales motivaciones para el mantenimiento de la actividad agraria tienen que ver con cuestiones vocacionales, como la pasión por la profesión, u otras relacionadas con la satisfacción personal, como el hecho de sentir que están cuidando de la naturaleza o que pueden trabajar al aire libre, así como a la posibilidad de continuar con la actividad familiar. Por el contrario, la baja rentabilidad es percibida como la principal amenaza para la actividad, seguida de la presión de los intermediarios y las dificultades para acceder al mercado, entre otras.

Los encuestados consideran que el apoyo técnico y la formación son algunos de los factores más importantes para garantizar el futuro de la actividad, lo que supone un reto a abordar teniendo en cuenta el nivel de formación medio del sector agrario.

Leader (Fuente: Informe de síntesis de resultados de Evaluación del enfoque Leader. Tragsatec)

Las actividades de evaluación de los 29 GAL de Castilla-La Mancha muestran una evolución positiva en calidad metodológica y de exposición de resultados. En 2019, la coordinación de las actividades se focalizó, preferentemente, sobre las actividades de animación.

Se han desarrollado actividades de evaluación, recogiendo en el apartado al efecto integrado en el Informe Anual de Ejecución, en el 90% de las comarcas. Un 76% de los GAL ha evaluado los logros de la Estrategia continuando la actividad del año anterior, un 69% ha evaluado de forma específica las actuaciones de animación y un 24% la innovación.

Los resultados descritos por los GAL indican que los principales objetivos de las actividades de animación son los relacionados, por un lado, con la gobernanza a través de la movilización de actores muy diferentes, la implicación de la población y la articulación de espacios de participación, entre otros. Por otro lado, las actuaciones se dirigen a la dinamización del tejido social y económico, aplicando el carácter de enfoque ascendente. De manera transversal, las actuaciones de dinamización tienen presentes la transparencia, rendición de cuentas y difusión del papel del GAL, junto a numerosos objetivos específicos en función de las acciones.

La tipología de actuaciones de animación ha sido variada, según las necesidades de cada territorio y la experiencia del GAL, como mesas y grupos de trabajo, reuniones, actividades de cooperación como proyectos, convenios con entidades, eventos, ferias y jornadas, actividades formativas y asesoramiento personalizado a los promotores, difusión a través de diversas herramientas de comunicación, etc.

La tipología de actores participantes en las actividades ha sido muy diversa, dependiendo de las actuaciones, los territorios, los objetivos, etc. Entre ellos se citan los actores del territorio y otros actores externos, de otras comunidades autónomas o de otros países.

El alcance ha dependido del tipo de actuación y de las características del territorio y aunque el nivel de satisfacción del conjunto de GAL parece elevado, en algunas ocasiones, se ha llegado a formular la necesidad de un mayor impulso de la animación y a detectar la mejor forma de llevarlo a cabo.

Los resultados e impactos de las actuaciones de animación han sido muy diversos tanto por los objetivos sobre los que incide como por la naturaleza de los mismos, señalando logros tanto materiales como inmateriales. Se cita la generación de foros, grupos u otro tipo de espacios de implicación de los actores del

medio rural o de interacción con otros actores ajenos al medio rural que pueden repercutir en el desarrollo de la comarca junto al logro de una mayor cercanía a la población.

También se identifican como logros el impulso de la identidad territorial, el refuerzo de la imagen y el potencial de la comarca, así como la sensibilización de la población para contribuir a los objetivos de desarrollo rural.

Otros logros específicos tienen su origen en la labor de acompañamiento personalizado a los promotores, logrando el inicio de actuaciones que, de otra manera, no se hubieran producido, así como la exportación de buenas prácticas, a través de la divulgación de resultados, entre otros.

La problemática en el desarrollo de las actividades es común con la implementación de la EDLP. Se cita la complejidad administrativa de la gestión de ayudas, la dificultad de los proyectos de cooperación, la escasez de recursos para realizar las actividades de animación, bien económicos o humanos, por la alta dedicación a las actividades administrativas, la falta de flexibilidad relacionada con los requerimientos normativos aplicables a la animación, los cambios normativos y la complejidad de algunos requerimientos normativos, la dispersión de la población y la pérdida de recursos humanos que provoca la migración, la desmotivación de los agentes sociales, etc.

Las mejoras apuntadas se relacionan con la superación de los problemas anteriores, como incremento de la dotación, mayor flexibilidad, mayores prestaciones de la aplicación informática, simplificación administrativa, impulso de la cooperación, etc.

En el marco de la innovación, el análisis conjunto de las conclusiones de la evaluación pone de manifiesto que es un tema con nivel de complejidad muy alto para ser evaluado sin directrices previas, lo que resulta en un nivel de heterogeneidad muy elevado.

La identificación de la innovación dentro de cada EDLP se lleva a cabo de manera diferente, en función de las características que definen el contexto de cada comarca y donde se haya puesto el foco en el marco de la evaluación.

En general se apunta que la difusión es una herramienta para impulsar la innovación en el territorio y el nivel de logros depende de la tipología de acciones donde se detecta la innovación.

A los problemas generales se suma la complejidad para impulsar la innovación con los condicionamientos normativos aplicables.

Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural-SAVN (Fuente: Informe de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural)

En 2020 se ha continuado con la identificación y seguimiento de los SAVN considerando los tres tipos de zonas incluidos en las orientaciones europeas, objeto del ICC37:

- SAVN Tipo 1. Zonas agrarias con una elevada proporción de vegetación seminatural.
- SAVN Tipo 2. Zonas con prácticas agrarias de baja intensidad con presencia de mosaicos de tierras seminaturales y cultivadas con elementos a pequeña escala.
- SAVN Tipo 3. Zonas agrarias que soportan especies silvestres de interés para la conservación.

Las etapas de trabajo y su estado de desarrollo se encuentran detallados en la tabla elaborada al efecto.

En los trabajos de cuantificación realizados hasta el año 2018 se determinó que el 43,14% de la SAU se puede considerar como SAVN (ICC37). En 2020 se ha concluido el proceso de actualización, resultando los SAVN en un 48,36% de la SAU regional. El principal motivo de este aumento es una mejor definición del SAVN tipo 2, al implementar el software GuidosToolbox, permitiendo identificar una mayor superficie que se ajusta a los SAVN tipo 2.

Biodiversidad (Fuente: informe de SEO/BirdLife)

En la actualización a 2020 del índice de población de las aves ligadas a medios agrarios (ICC35) en Castilla-La Mancha, SEO/BirdLife ha aplicado la metodología que se emplea desde 1996, recalculando los índices anuales cada año en función de la nueva información incorporada, aplicando la cobertura de muestreo que se ilustra a continuación.

Los hábitats agrícolas se han ubicado en el 86,5% de las estaciones, en coherencia con la gran representación de los mismos en la región. En los demás hábitats se encuentra, al menos, el 7% de las estaciones, siendo los arbolados donde más se han situado (7%).

Se identificaron 22 (25%) que están en declive, una de ellas (1%) con disminución fuerte y 21 (24%) moderada. Se registra aumento poblacional en 26 especies (30%), 4 con incremento fuerte (5%) y 22 con incremento moderado (25%). Además, hay 28 especies cuya tendencia sería estable (32%). Por último, se detectaron 11 especies (13%) con tendencia incierta. En estas puede ocurrir que los cambios (altibajos típicos de las poblaciones de paseriformes) no establezcan una tendencia clara, o quizá en algunos casos el volumen de información aún no es lo suficientemente abundante como para determinar su evolución. En el cálculo del ICC 35 se han considerado 29 especies que tienen sus mayores densidades en ambientes agrícolas, de las que 11 están en declive, 9 en aumento y 9 estables, aunque en conjunto muestran un resultado negativo.

Concretamente, se han considerado 10 especies asociadas a medios agrícolas leñosos arbóreos, de las que 5 están en declive 4 están en aumento y 1 estable, que en conjunto muestran un índice de cambio entre 1998 y 2020 de -17,1.

En el caso de las aves asociadas a medios agrícolas herbáceos se han tenido en cuenta 12 especies, de las cuales 7 se encuentran en declive, 2 estables y 3 en aumento y en conjunto el descenso es mucho más acusado, con un declive del -30,9, desde 1998.

El conjunto de aves ligadas a medios forestales lo forman 23 especies, con un aumento del 19,7 desde el año de inicio, ya que 7 especies están en aumento, 12 estables, 1 en declive y 3 con situación indefinida.

Tabla 126. Detalle de los trabajos para la identificación y seguimiento de los Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural (ICC37).

	ACTUACIONES	2017	2018	2019	2020	OBSERVACIONES
Objetivo 1	<i>Tarea 1.1.1.</i> Almacenar en formato informático la documentación de los diversos casos analizados. Los que se consideren más relevantes, se utilizará como base metodológica.	C	C	C	C	
	<i>Tarea 1.1.2.</i> Evaluar nuevas fuentes de información disponibles para mejorar el diagnóstico y definición de los SAVN	D	C	C	C	Cabe destacar la constante labor de coordinación por parte de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad. En 2019 se mantuvo una reunión con un equipo de Navarra en relación a la definición de las Dehesas de AVN en Castilla-La Mancha.
	<i>Tarea 1.2.1.</i> Almacenar en formato informático las diversas fuentes cartográficas que se utilicen en la identificación de SAVN. Las que se consideren más relevantes, se utilizarán como base cartográfica.	C	C	C	C	
	<i>Tarea 1.2.2.</i> Completar con otras fuentes de información cartográficas disponibles.	D	C	C	C	Se han incorporado nuevas fuentes de información cartográfica para la definición de los SAVN. Entre ellas cabe destacar: > Elaboración de un Modelo Digital de Vegetación a partir de datos LIDAR > La consulta del registro regional de ayudas para los cultivos ecológicos, apicultura y pastoreo > La incorporación de censos de especies de interés para la definición del SAVN tipo 3
Objetivo 2	<i>Tarea 2.1.1</i> Definir los criterios empleados para identificar las zonas agrarias con vegetación seminatural dominada por herbáceas.	D	C	C	C	En función de las fuentes de información se han definido los criterios de selección del SAVN tipo 1 dominadas por comunidades herbáceas. Los criterios actualmente contemplados son los siguientes: > Pastos identificados como "pastos con prácticas tradicionales" y con coeficiente de admisibilidad de pasto superior al 70%. > Pastos en recintos bajo condiciones de fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera y extensiva > Pastos que están bajo el radio de acción de zonas donde se desarrolla la apicultura > Pastos que están bajo el uso de montanera
	<i>Tarea 2.1.2</i> Definir los criterios empleados para identificar las zonas agrarias con vegetación seminatural dominada por árboles-arbustos.	D	C	C	C	Los criterios definidos para la selección del SAVN tipo 1 de componente arbustivo-arbóreo son los siguientes: > Tierras agrarias (TA, VI, u OV) con una fracción de cabida cubierta de arbolado natural entre 5-75% > Tierras arables (TA) que están bajo el uso de montanera

	ACTUACIONES	2017	2018	2019	2020	OBSERVACIONES
	<u>Tarea 2.1.3.</u> Delimitar cartográficamente las zonas resultantes de las dos tareas anteriores.	D	C	C	C	Se ha delimitado el SAVN tipo 1 a nivel de recinto SIGPAC 2019 sumando las superficies obtenidas por los criterios de selección de las tareas 2.1.1 y 2.1.2.
	<u>Tarea 2.2.1.</u> Definir y aplicar los criterios a seguir para identificar las zonas de cultivo de baja intensidad.	D	C	C	C	Partiendo de la información disponible se han identificado zonas de cultivo de baja intensidad según: ➢ El coeficiente de regadío ➢ Tipología de cultivo
	<u>Tarea 2.2.2</u> Definir y aplicar los criterios a seguir para identificar las zonas con presencia de mosaicos agrarios en Castilla-La Mancha.	D	C	C	C	En 2020 se ha mejorado la metodología y se ha estimado la heterogeneidad del paisaje en base al <i>software GuidosToolbox</i>
	<u>Tarea 2.2.3</u> Delimitar cartográficamente las zonas resultantes de las dos tareas anteriores.	D	C	C	C	Se ha combinado la información de heterogeneidad espacial y cultivo de baja intensidad para establecer el SAVN Tipo 2 y su delimitación cartográfica a nivel de recinto SIGPAC 2019. Se han establecido como SAVN Tipo 2: ➢ Los recintos con agricultura en secano incluidos en cuadrículas de alta heterogeneidad espacial (>5%) ➢ Los cultivos de agricultura ecológica o de aromáticas en secano en cuadrículas con una proporción de elementos del paisaje entre el 2% y el 5%.
	<u>Tarea 2.3.1.</u> Seleccionar qué especies de interés de las presentes en Castilla-La Mancha se encuentran vinculadas a zonas agrarias, catalogándose en preferentes y no preferentes en función de si su nicho ecológico está cubierto o no por los otros dos tipos de SAVN.	C	C	C	C	En 2020, se ha revisado la catalogación de las especies de interés en preferentes y no preferentes.
	<u>Tarea 2.3.2.</u> Delimitar cartográficamente las zonas para la conservación de las especies agrarias de interés preferente.	D	C	C	C	Se ha incorporado nueva información de distribución de varias especies de aves esteparias de interés preferente a escala regional (Sisón común cenizo y pálido) o provincial (aves esteparias en Cuenca). Se considera una tarea completada con la información disponible, aunque en constante actualización
	<u>Tarea 2.3.3.</u> Revisar las superficies de AVN previamente identificadas para identificar posibles deficiencias espaciales en la conservación de especies agrarias no preferentes que son muy sensibles.	P	C	C	C	La revisión ha establecido nuevos enclaves de AVN Tipo 3 asociados a deficiencias de cobertura de especies no preferentes. Concretamente se han establecido nuevas superficies de AVN tipo 3 para la Grulla común y la Alondra ricotí y 5 especies de plantas asociadas a encharcamientos temporales (<i>Lythrum baeticum</i> , <i>Lythrum flexuosum</i> , <i>Marsilea strigosa</i> , <i>Coronopus navasii</i> y <i>Ranunculus batrachoides</i> subsp. <i>brachypodus</i>)

2

	ACTUACIONES	2017	2018	2019	2020	OBSERVACIONES
	<u>Tarea 2.3.4.</u> Establecimiento de las superficies de AVN Tipo 3.	P	C	C	C	La cartografía de distribución general establecida para las respectivas especies de interés preferente y no preferente se ha trasladado al parcelario SIGPAC considerando una serie de criterios: ➢ Para las aves esteparias de interés preferente se han considerado SAVN Tipo 3 las tierras arables, los viñedos tradicionales y los pastizales herbáceos. ➢ Para la alondra ricotí se han considerado las Tierras arables y los pastizales arbustivos ➢ Para las plantas de encharcamientos temporales los recintos SIGPAC establecidos como SAU donde están presentes.
	<u>Tarea 2.4.1.</u> Cálculo del indicador de contexto IC37.	P	C	R	R	En 2020 se ha vuelto a calcular el indicador de contexto IC37.
Objetivo 3	<u>Tarea 3.1.1.</u> Revisar posibles actualizaciones tanto de las fuentes de información como de la metodología empleada	ND	P	D	D	Se añaden datos de distribución de diferentes especies (<i>ortega ganga</i> , <i>ganga ibérica</i> y <i>Sysimbrum cavalliesianum</i>). Además, como mejora metodológica se usa el software GuidosToolbox para estimar la heterogeneidad del paisaje
	<u>Tarea 3.1.2.</u> Revisar si existen nuevas fuentes de información adicionales	ND	P	D	D	No se han encontrado fuentes de información adicionales
	<u>Tarea 3.2.1.</u> Repetir la metodología desarrollada aplicada aplicando una versión actualizada de la base cartográfica (SIGPAC 2019)	ND	P	D	D	Se está actualizando la información disponible en base al parcelario SIGPAC 2019
	<u>Tarea 3.3.1</u> Estimar el indicador de contexto IC37 con la información actualizada	ND	P	D	D	Con las mejoras metodológicas, se ha estimado un valor del indicador de 48.36.
	<u>Tarea 3.3.2</u> Monitorizar la evolución del índice IC37	ND	P	D	D	La principal consecuencia de un aumento en el valor del indicador es la mejora metodológica aplicada en el SAVN tipo 2 que permite reconocer una mayor superficie que antes.
	<u>Tarea 3.3.3</u> Caracterizar los sistemas de alto valor natural de Castilla-La Mancha	ND	ED	D	D	Durante 2019 y 2020 se están intentando agrupar los resultados obtenidos en unidades superiores homogéneas. Entre esas unidades, se está barajando el uso de municipios y/o las unidades de paisaje definidas en el Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha

Leyenda: C (Completada), D (En desarrollo), P (Pendiente), R (En revisión), ND (No definidas), ED (En discusión)

3

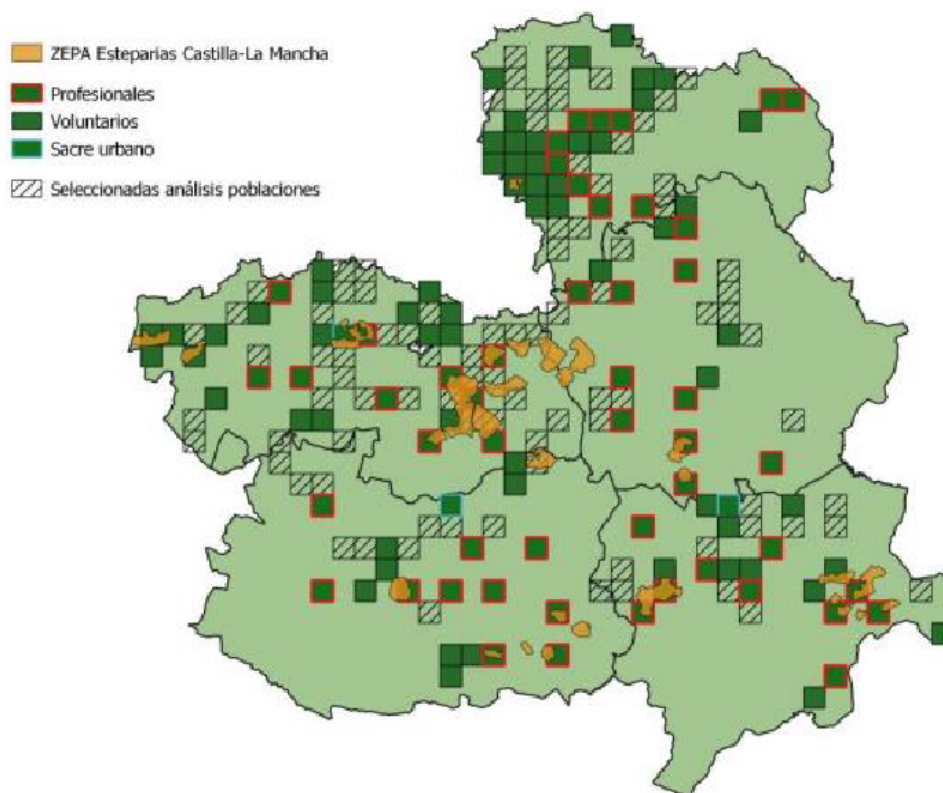
Tabla 127. Detalle de información para el cálculo del ICC37

	SIGPAC 2017	SIGPAC 2019
Superficie SAVN(ha)	2.724.459,55	3.062.630,6
SAU (ha)	6.315.963,22	6.332.617,5
ICC37	43,14%	48,36%

Fuente: Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (2020)

Biodiversidad (Fuente: informe de SEO/BirdLife)

Ilustración 1. Distribución de las cuadrículas con unidades muestrales de 2020 en Castilla-La Mancha.



Gráfica 55. Porcentaje de estaciones muestreadas en cada hábitat regional y porcentaje de superficie de hábitat disponible en la comunidad autónoma. Muestreos de 2020.

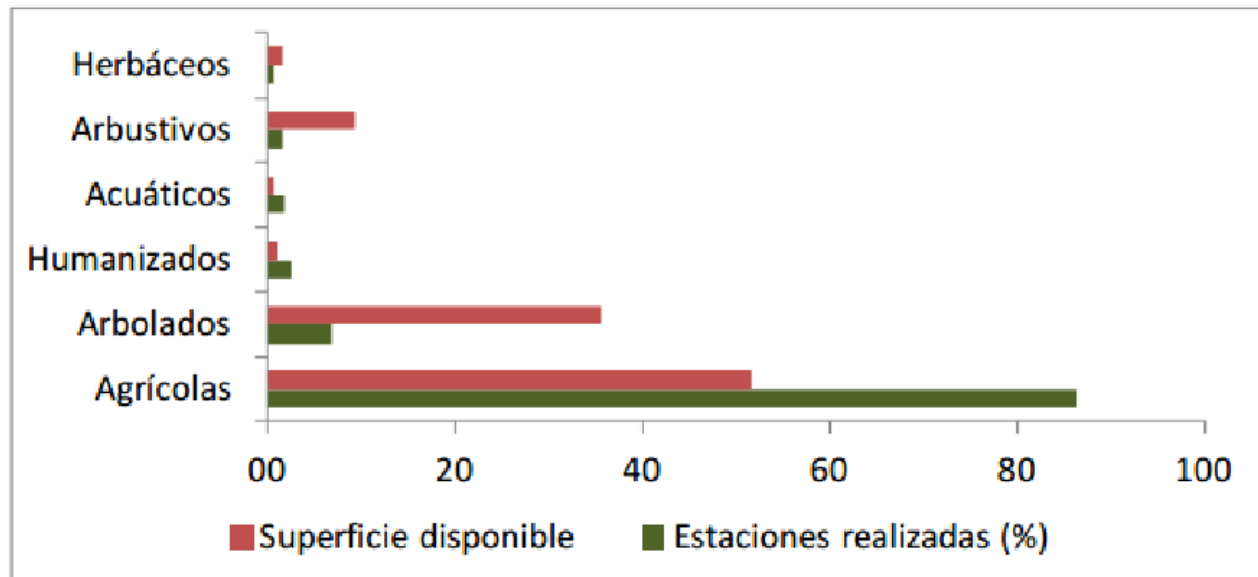


Tabla 128. Índice de cambio y evolución media anual de la población de cada especie entre 1998-2020.

Nombre Castellano	Nombre científico	Muestra	Tendencia (1998-2020)	Evolución media Interanual (1998-2020)	Cambio (en %) respecto a 1998
Abejaruco europeo	<i>Merops apiaster</i>	193	Estable	0,4 (-0,9 ; 1,7)	36,7
Abubilla común	<i>Upupa epops</i>	210	Incremento moderado (p<0.01) **	1,7 (0,7 ; 2,6)	32,6
Agateador europeo	<i>Certhia brachydactyla</i>	92	Incremento moderado (p<0.01) **	3,5 (1,2 ; 5,8)	134,3
Alcaraván común	<i>Burhinus oedipnemus</i>	131	Declive moderado (p<0.01) **	-2,7 (-3,7 ; -1,7)	-44,7
Alcaudón común	<i>Lanius senator</i>	145	Estable	-0,2 (-2,3 ; 1,9)	-17,2
Alcaudón real	<i>Lanius meridionalis</i>	139	Declive moderado (p<0.05) *	-2 (-3,9 ; 0,1)	-35,7
Alondra común	<i>Alauda arvensis</i>	157	Declive moderado (p<0.01) **	-3,2 (-4,7 ; -1,7)	-60,6
Alondra totavía	<i>Lullula arborea</i>	150	Declive moderado (p<0.01) **	-1,8 (-3 ; -0,6)	-23
Ánade azulón	<i>Anas platyrhynchos</i>	143	Declive moderado (p<0.01) **	-2,6 (-4 ; -1,2)	-50,5
Arrendajo euroasiático	<i>Garrulus glandarius</i>	96	Estable	1,3 (-1,5 ; 4,1)	-47,6
Avión común occidental	<i>Delichon urbicum</i>	139	Incremento moderado (p<0.01) **	3 (1 ; 4,9)	57,2
Avión zapador	<i>Riparia riparia</i>	29	Incierto	2,2 (-4,4 ; 8,7)	82,8
Bisbita campestre	<i>Anthus campestris</i>	53	Incierto	-4 (-8,2 ; 0,1)	-34,3
Busardo ratonero	<i>Buteo buteo</i>	183	Incremento moderado (p<0.01) **	4,2 (2,5 ; 5,9)	273,8
Calandria común	<i>Melanocorypha calandra</i>	150	Declive moderado (p<0.05) *	-1,5 (-2,6 ; -0,3)	-30,3
Carbonero común	<i>Parus major</i>	186	Incremento moderado (p<0.01) **	1,7 (0,5 ; 2,8)	22
Carbonero garrapinos	<i>Periparus ater</i>	48	Estable	-0,2 (-3,2 ; 2,8)	-38,8
Carricero común	<i>Acrocephalus scirpaceus</i>	67	Estable	0,3 (-1,8 ; 2,5)	50,4
Carricero tordal	<i>Acrocephalus arundinaceus</i>	47	Declive moderado (p<0.01) **	-7,2 (-10,5 ; -3,9)	-58,6
Cernicalo vulgar	<i>Falco tinnunculus</i>	189	Declive moderado (p<0.01) **	-1,8 (-3,1 ; -0,5)	-20,1
Cetiaruiseñor	<i>Cettia cetti</i>	132	Estable	0,4 (-0,7 ; 1,5)	10,3
Chochín paleártico	<i>Troglodytes troglodytes</i>	67	Estable	-1 (-3,9 ; 1,9)	1
Chova piquirroja	<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>	38	Incierto	3,2 (-3,5 ; 9,9)	321,7
Cigüeña blanca	<i>Ciconia ciconia</i>	83	Incremento moderado (p<0.05) *	2,7 (0,6 ; 4,8)	96,6
Cisticola buitrón	<i>Cisticola juncidis</i>	137	Incremento moderado (p<0.01) **	1,5 (0,4 ; 2,6)	-16
Codorniz común	<i>Coturnix coturnix</i>	187	Declive moderado (p<0.01) **	-4,7 (-5,7 ; -3,6)	-74,5
Cogujada común	<i>Galerida cristata</i>	205	Estable	-0,1 (-0,8 ; 0,6)	24,2
Cogujada montesina	<i>Galerida theklae</i>	123	Incremento moderado (p<0.01) **	4,5 (2,6 ; 6,4)	119,7
Collirrojo tizón	<i>Phoenicurus ochruros</i>	75	Incierto	-1,4 (-6,3 ; 3,5)	-84,3
Collalba gris	<i>Oenanthe oenanthe</i>	59	Declive moderado (p<0.01) **	-5,4 (-9 ; -1,8)	-90,1
Collalba rubia	<i>Oenanthe hispanica</i>	144	Declive moderado (p<0.01) **	-3,4 (-4,9 ; -1,8)	-62,2
Corneja negra	<i>Corvus corone</i>	139	Estable	0,4 (-1 ; 1,9)	1,3
Críalo europeo	<i>Clamator glandarius</i>	129	Incremento moderado (p<0.05) *	2,5 (0,1 ; 4,9)	71,3
Cuco común	<i>Cuculus canorus</i>	152	Estable	-0,3 (-1,4 ; 0,8)	17,9
Cuervo grande	<i>Corvus corax</i>	109	Incremento fuerte (p<0.01) **	9,9 (6,3 ; 13,4)	839,8
Curruca cabednegra	<i>Sylvia melanocephala</i>	136	Incremento moderado (p<0.05) *	1,8 (0,3 ; 3,4)	27
Curruca capilotada	<i>Sylvia atricapilla</i>	100	Incremento moderado (p<0.01) **	4,6 (2 ; 7,2)	233,5
Curruca carrasqueña	<i>Sylvia cantillans</i>	103	Estable	-0,9 (-2,7 ; 0,9)	-1,4
Curruca mirloña occidental	<i>Sylvia hortensis</i>	56	Incierto	-2,4 (-6,1 ; 1,3)	-6,1
Curruca rabiblanca	<i>Sylvia undata</i>	90	Declive moderado (p<0.01) **	-7,1 (-10,2 ; -4)	-79,5
Curruca zarcera	<i>Sylvia communis</i>	25	Declive acusado (p<0.05) *	-25,3 (-42,3 ; -8,3)	-99,8
Escribano montesino	<i>Emberiza cia</i>	61	Estable	-1,1 (-3,7 ; 1,4)	-75,6
Escribano soteño	<i>Emberiza cirlus</i>	61	Declive moderado (p<0.05) *	-6 (-10,9 ; -1,1)	-64,3
Escribano triguero	<i>Emberiza calandra</i>	212	Estable	-0,2 (-1 ; 0,5)	32,5

Nota: El índice de cambio se expresa como el porcentaje de cambio de la población respecto al primer año. Se incluye el grado de significación estadística de las tendencias (Test de Wald): *p<0,05; **p<0,001.

Tabla 129. Índice de cambios y evolución media anual de la población de cada especie entre 1998-2020. Continuación.

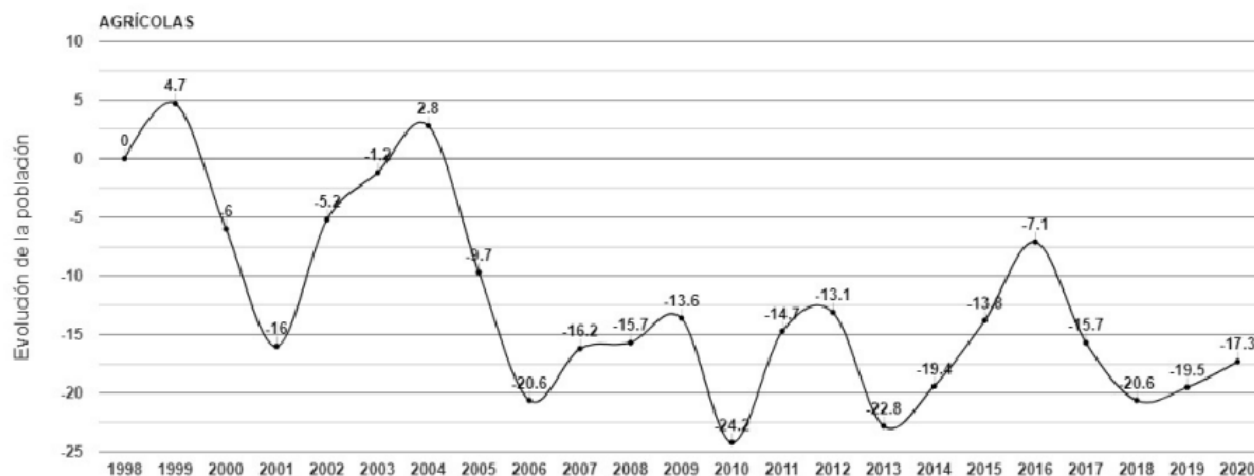
Nombre Castellano	Nombre científico	Muestra	Tendencia (1998-2020)	Evolución media interanual (1998 - 2020)	Cambio (en %) respecto a 1998
Estornino negro	<i>Sturnus unicolor</i>	218	Incremento moderado ($p<0.01$) **	1,8 (0,9 ; 2,7)	51,1
Golondrina común	<i>Hirundo rustica</i>	217	Estable	-1 (-2,1 ; 0)	-30,3
Golondrina daurica	<i>Cecropis daurica</i>	100	Incremento moderado ($p<0.01$) **	5 (1,8 ; 8,2)	32,6
Gorrion chillón	<i>Petronia petronia</i>	128	Estable	2,1 (-0,1 ; 4,4)	55,9
Gorrion común	<i>Passer domesticus</i>	209	Estable	-0,3 (-1 ; 0,4)	36,1
Gorrion molinero	<i>Passer montanus</i>	104	Incremento moderado ($p<0.05$) *	2,1 (0,2 ; 4,1)	130,3
Grajilla occidental	<i>Corvus monedula</i>	124	Incremento moderado ($p<0.05$) *	1,8 (0,1 ; 3,5)	-10,9
Herrerillo capuchino	<i>Lophophanes cristatus</i>	44	Incierto	0,9 (-3,5 ; 5,3)	-11,9
Herrerillo común	<i>Cyanistes caeruleus</i>	156	Estable	0 (-1,3 ; 1,4)	2,4
Jilguero europeo	<i>Carduelis carduelis</i>	213	Incremento moderado ($p<0.01$) **	1,6 (0,6 ; 2,7)	44,3
Lavandera blanca	<i>Motacilla alba</i>	94	Declive moderado ($p<0.05$) *	-4,2 (-7,4 ; -0,9)	-36,8
Lavandera boyera	<i>Motacilla flava</i>	44	Incremento moderado ($p<0.01$) **	8 (3,6 ; 12,4)	1444,6
Milano negro	<i>Milvus migrans</i>	128	Incremento fuerte ($p<0.01$) **	9,6 (6,6 ; 12,6)	381
Mirlo común	<i>Turdus merula</i>	197	Estable	0,8 (-0,2 ; 1,9)	3,2
Mito común	<i>Aegithalos caudatus</i>	99	Incierto	-1,7 (-5,1 ; 1,8)	-40,8
Mochuelo europeo	<i>Athene noctua</i>	148	Declive moderado ($p<0.01$) **	-5,4 (-8,8 ; -4,1)	-71,8
Mosquitero común*	<i>Phylloscopus collybita</i>	33	Incierto	-4,2 (-17,4 ; 8,9)	0,4
Mosquitero papialbo	<i>Phylloscopus bonelli</i>	69	Estable	0,4 (-1,4 ; 2,1)	16,5
Oropéndola europea	<i>Oriolus oriolus</i>	169	Incremento moderado ($p<0.01$) **	3,4 (2,1 ; 4,7)	166,5
Paloma bravia	<i>Columba livia</i>	149	Estable	-0,1 (-1,6 ; 1,5)	-5,4
Paloma torcaz	<i>Columba palumbus</i>	217	Estable	0,9 (-0,1 ; 1,8)	59,6
Paloma zurita	<i>Columba oenas</i>	65	Incremento fuerte ($p<0.01$) **	11,3 (6,9 ; 15,8)	232,4
Pardillo común	<i>Linaria cannabina</i>	191	Estable	-0,5 (-1,7 ; 0,7)	-11,9
Perdiz roja	<i>Alectoris rufa</i>	219	Declive moderado ($p<0.01$) **	-5,1 (-5,7 ; -4,4)	-58,9
Petirrojo europeo	<i>Eritacus rubecula</i>	80	Estable	1,9 (-0,6 ; 4,3)	-22
Pico picapinos	<i>Dendrocopos major</i>	117	Incremento moderado ($p<0.01$) **	3,4 (1 ; 5,8)	31,4
Pinzón vulgar	<i>Fringilla coelebs</i>	180	Incremento moderado ($p<0.01$) **	3,2 (2,2 ; 4,2)	108,4
Pito real ibérico	<i>Picus sharpei</i>	181	Declive moderado ($p<0.01$) **	-3,9 (-4,9 ; -2,9)	-58,2
Rabillargo ibérico	<i>Cyanopica cooki</i>	51	Incierto	2,9 (-1,6 ; 7,4)	256,3
Reyezuelo listado	<i>Regulus ignicapilla</i>	36	Incierto	1,6 (-4,2 ; 7,5)	-65,1
Ruiñeñor común	<i>Luscinia megarhynchos</i>	184	Estable	0,5 (-0,2 ; 1,3)	47,8
Serín verdicillo	<i>Serinus serinus</i>	199	Declive moderado ($p<0.01$) **	-1,6 (-2,5 ; -0,7)	-42,7
Sisón común	<i>Tetrax tetrax</i>	136	Declive moderado ($p<0.01$) **	-4,8 (-5,9 ; -3,8)	-68,4
Tarabilla europea	<i>Saxicola rubicola</i>	129	Estable	0,1 (-2,1 ; 2,2)	7,5
Terrera común	<i>Calandrella brachydactyla</i>	134	Incremento moderado ($p<0.05$) *	1,5 (0,1 ; 2,8)	58,5
Tórtola europea	<i>Streptopelia turtur</i>	166	Declive moderado ($p<0.01$) **	-3,1 (-4,5 ; -1,6)	-52,4
Tórtola turca	<i>Streptopelia decaocto</i>	168	Incremento fuerte ($p<0.01$) **	7,9 (6,5 ; 9,3)	548,2
Urraca común	<i>Pica pica</i>	200	Estable	0,2 (-0,6 ; 0,9)	-5
Vencejo común	<i>Apus apus</i>	204	Declive moderado ($p<0.01$) **	-2,4 (-3,4 ; -1,4)	-44,5
Verderón común	<i>Chloris chloris</i>	186	Incremento moderado ($p<0.01$) **	1,4 (0,3 ; 2,4)	49,6
Zarcero poliglota	<i>Hippolais polyglotta</i>	93	Estable	1,6 (-0,8 ; 4,1)	210,8
Zorzal charlo	<i>Turdus viscivorus</i>	78	Estable	1 (-1,5 ; 3,5)	128,6
Zorzal común	<i>Turdus philomelos</i>	42	Incierto	2,4 (-2,5 ; 7,3)	255,6

Nota: El índice de cambio se expresa como el porcentaje de cambio de la población respecto al primer año. Se incluye el grado de significación estadística de las tendencias (Test de Wald): * $p<0,05$; ** $p<0,001$.

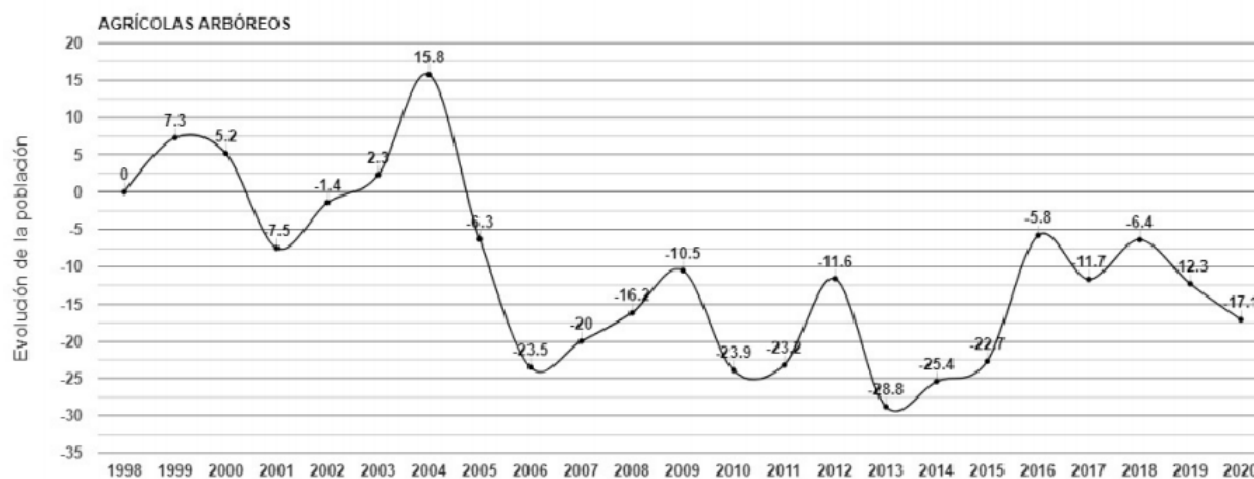
Tabla 130. Índice de cambio entre 1998 y 2020 en los grupos considerados según ambientes.

	Cambio (en %) respecto a 1998
Aves asociadas a medios agrícolas (ICC35)	-17,3
Aves asociadas a medios agrícolas arbóreos	-17,1
Aves asociadas a medios agrícolas herbáceos	-30,9
Aves asociadas a medios forestales	19,7

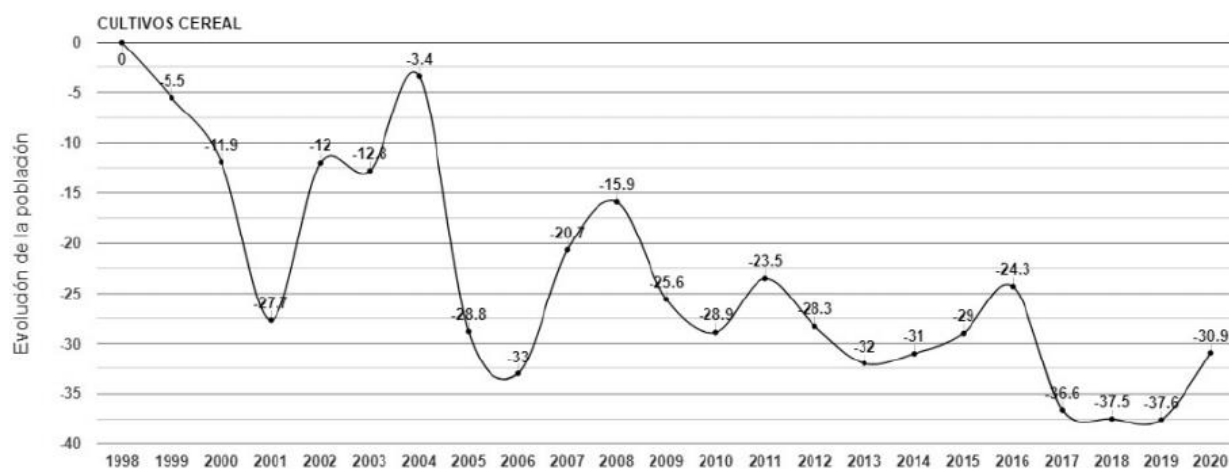
Gráfico 56. Evolución del índice de población de las aves asociadas a medios agrícolas (ICC35) en Castilla-la Mancha.



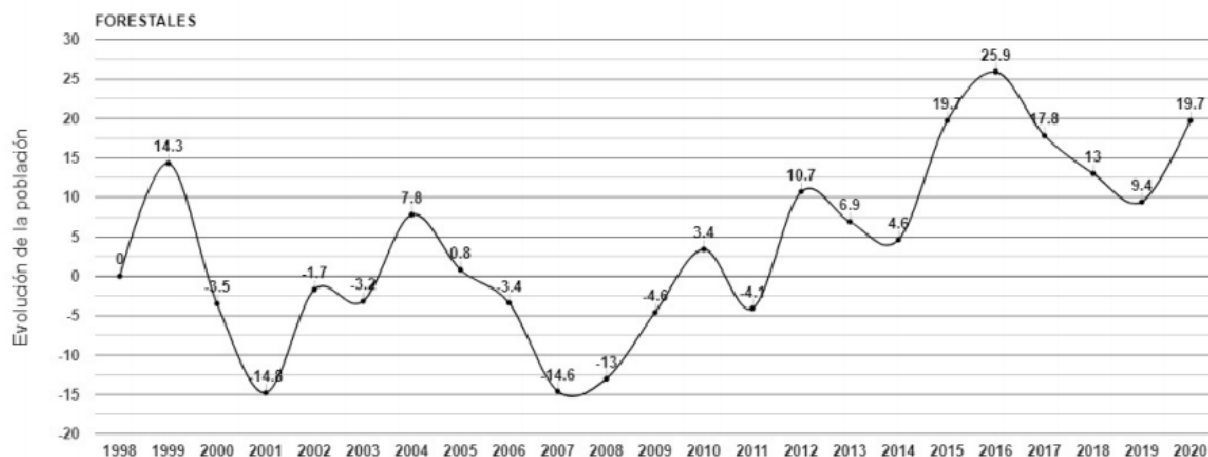
Gráfica 57. Evolución del índice de las aves asociadas a medios agrícolas arbóreos en Castilla-la Mancha.



Gráfica 58. Evolución del índice de las aves asociadas a medios agrícolas herbáceos en Castilla-la Mancha.



Gráfica 59. Evolución del índice de las aves asociadas a medios forestales.



2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

Se hará referencia al plan de evaluación y se describirán las eventuales dificultades encontradas en la ejecución, junto con las soluciones adoptadas o propuestas.

Fecha / período	01/01/2020 - 31/12/2020
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o	Bases y convocatorias de ayuda publicadas correspondientes al Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

divulgadas	
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información/formato utilizados	Internet
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	28219
URL	https://pdr.castillalamancha.es/bases-convocatorias-desarrollo-rural-2014-20

Fecha / período	01/01/2020 - 31/12/2020
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Cursos, seminarios, jornadas, talleres y acciones demostrativas
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información/formato utilizados	Internet, Documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	28219
URL	https://pdr.castillalamancha.es/cursos-seminarios-jornadas-talleres-y-acciones-demostrativas

Fecha /	01/01/2020 - 31/12/2020
----------------	-------------------------

período	
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Indicador común de contexto número 35: aves ligadas a tierras agrarias 2020
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información/formato utilizados	Internet, Documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	28219
URL	https://pdr.castillalamancha.es/sites/pdr.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20210304/memoria_sacre_clm_2020.pdf

Fecha / período	01/01/2020 - 31/12/2020
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o	Informe Anual de Ejecución 2020 (anualidad 2019) del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020

divulgadas	
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información/formato utilizados	Internet, documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	28219
URL	https://pdr.castillalamancha.es/sites/pdr.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20200929/iae_2019.pdf

Fecha período	01/01/2020 - 31/12/2020
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Informe de síntesis de la evaluación de los resultados de evaluación 2019 (Leader)
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información/formato utilizados	Internet, Documentación asociada
Tipo de	Población general

público destinatario	
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	28219
URL	https://pdr.castillalamancha.es/sites/pdr.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/evaluacion_leader_2020_grupos.pdf

Fecha / período	01/01/2020 - 31/12/2020
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Portal Web/ Información a beneficiarios y población en general sobre el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información/formato utilizados	Internet
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	28219
URL	https://pdr.castillalamancha.es/

Fecha / período	01/01/2020 - 31/12/2020
Título de la actividad de comunicación / del evento y	Resumen para la ciudadanía del Informe Anual de Ejecución 2020 (anualidad 2019) del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información/formato utilizados	Internet, documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	28219
URL	https://pdr.castillalamancha.es/sites/pdr.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20200929/resumen_ciudadania_iae_2019.pdf

Fecha período	/ 01/01/2020 - 31/12/2020
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Séptima versión del Programa de Desarrollo Rural de Castilla - La Mancha 2014-2020.
Organizador general de	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural

actividad/evento	
Canales de información/formato utilizados	Internet, Documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	28219
URL	https://pdr.castillalamancha.es/sites/pdr.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20200220/programme_2014es06rdp007_7_1_es.pdf

Fecha / período	01/01/2020 - 31/12/2020
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Versión Resumida de la séptima versión del Programa de Desarrollo Rural de Castilla – La Mancha 2014-2020 (resumen para el ciudadano).
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información/formato utilizados	Internet, Documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general

Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	28219
URL	https://pdr.castillalamancha.es/sites/pdr.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20200220/pdr_v7_resumen_final.pdf

2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

Se hará referencia al plan de evaluación y se describirán las eventuales dificultades encontradas en la ejecución, junto con las soluciones adoptadas o propuestas.

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	A pesar de que se están realizando esfuerzos muy importantes para la adaptación del sistema de gestión de las medidas al periodo actual, tal y como se requiere en el Sistema Común de Seguimiento y Evaluación (SCSE), se recomienda seguir impulsando la mejora del mismo. (IAE ampliado 2019)
Seguimiento llevado a cabo	Se ha continuado con el apoyo a los actores implicados mediante el asesoramiento continuo, la elaboración o actualización de documentos para el seguimiento, además de la evolución de las aplicaciones informáticas.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	Para evaluar los resultados de las medidas que generan la sinergia en la creación de las empresas agrarias de jóvenes y el impulso de su sostenibilidad con el fin de paliar el abandono, de forma previa a la evaluación ex post se recomienda obtener los logros promovidos en las empresas de personas de menos de 40 años, las posibles causas que impiden el éxito en aquellos casos en los que se produzcan y el proceso de avance en la consolidación de la empresa. (IAE ampliado 2019)
Seguimiento llevado a cabo	El esfuerzo del Programa en impulsar el relevo generacional es importante así como el apoyo para promover un avance hacia la sostenibilidad de las empresas creadas por la incorporación de jóvenes en el sector agrario desde distintos ámbitos, en el que la formación y el acompañamiento de un tutor resultan muy importantes. Es por ello que en 2020 se ha realizado una evaluación de resultados focalizada en los jóvenes para intentar determinar las causas que influyen en el mantenimiento de la actividad a largo plazo en los jóvenes que se incorporan y los logros del nuevo compromiso de la tutorización.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS

3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa

Entre las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia en la ejecución del Programa, se encuentran aquellas actuaciones dirigidas a la dinamización del Comité de Seguimiento o las acciones de coordinación con otros organismos de ámbito nacional o europeo, que pueden entenderse desde un enfoque de coordinación externa y otras de carácter interno como las acciones en las que participan los distintos actores dedicados a la gestión, seguimiento y control de las medidas del Programa, gestionadas desde la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural y la Consejería de Desarrollo Sostenible.

La Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural, ubicada en el área de Coordinación del Medio Rural y adscrita a la Viceconsejería de Medio Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, es quien impulsa, dirige y coordina todas estas actividades. Cuenta con un equipo permanente que además se apoya en equipos multidisciplinares y expertos que conforman asistencias técnicas y licitaciones para la realización de actividades específicas.

Comité de Seguimiento

La séptima reunión anual del Comité de Seguimiento, organismo relevante para el ejercicio de la gobernanza del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, tuvo lugar a través de videoconferencia en el mes de diciembre y en ella se presentó la propuesta de la 7ª modificación del PDR, la información sobre la ejecución del Programa, el cumplimiento de la regla n+3 y el Marco de Rendimiento, las actividades realizadas conforme a la Estrategia de información y publicidad, el Reglamento de transición y el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

También se consultaron aspectos como los criterios de selección de operaciones de las submedidas 4.1, 6.1, 16.4, y de las operaciones 16.2.1 y 16.2.2.

Coordinación a nivel nacional

La Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha participó por videoconferencia en noviembre en la reunión trilateral con la Comisión y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. En este examen anual del Programa se analizaron diferentes cuestiones como las perspectivas de ejecución para finales de 2020 y 2021, la previsión de cierre del PDR, los riesgos de incumplimiento de la regla n+3 y medidas para reducirlos, la ejecución y los compromisos por medida, con una mención específica para las medidas 2, 9, 15 y 16, los principales problemas en la gestión del Programa en 2020 y las soluciones tomadas, las modificaciones en curso y las previsiones, el recordatorio de las buenas prácticas de la Comisión para dichas modificaciones, las conclusiones obtenidas en las evaluaciones específicas, el seguimiento de las auditorías y también la tasa de error.

Desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se celebró por videoconferencia en noviembre la reunión plenaria en la que participaron la Comisión y las Autoridades de Gestión de los Programas de las distintas Comunidades Autónomas. Se analizó el estado de ejecución de los PDR y la situación general incluidas convocatorias y gasto comprometido, los riesgos de incumplimiento de la regla n+3 y las medidas para reducirlos; una comparativa de la implementación con el resto de Europa, las dificultades e incertidumbres ocasionadas por la COVID-19, la puesta en marcha de instrumentos financieros y la PAC post-2020, tanto la transición como los fondos de recuperación Next Generation (EURI), los avances sobre la preparación del Plan Estratégico de la PAC y el calendario previsto, así como la ampliación por dos años de los PDR actuales.

Otra vía de coordinación es a través de las reuniones del Comité de Coordinación de las Autoridades de Gestión de los PDR, desarrolladas por videoconferencia en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. En la 10ª reunión celebrada en junio se trataron temas relacionados con el paquete COVID-19 como la nueva medida 21, la ejecución por medidas del periodo 2014-2020 y el cumplimiento de la regla n+3. Con la perspectiva de la PAC post-2020 se abordaron aspectos del contexto político europeo y

nacional, el Reglamento de Transición, desarrollo los PDR y el Plan Estratégico de la PAC, recabando las opiniones de las CCAA, de la Comisión y atendiendo dudas planteadas sobre estos aspectos.

En la siguiente reunión, de julio, con las Autoridades de Gestión se incluyeron temas como la situación del periodo de transición del fondo FEADER, ventajas e inconvenientes de la prórroga de dos años, su afección a la regla n+3, mantenimiento de tasas de cofinanciación, traslado de target a 2025 y necesidad de modificación estratégica de los PDR. También se abordó el uso de los fondos Next Generation y el grado de ambición ambiental que se debe mantener en los PDR prorrogados.

Entre las publicaciones destacadas, que apoyan la mejora en la aplicación de la programación, aportando conocimiento, el MAPA ha facilitado un estudio sobre necesidades formativas para los jóvenes en el medio rural.

Desde la Red Rural Nacional (RRN) y como apoyo a la aplicación de la programación regional, durante 2020 se han organizado jornadas, talleres o eventos, como intercambio de experiencias entre Grupos Operativos (GO) con temática de agricultura ecológica; intercambio virtual entre GO y proyectos innovadores con temáticas como marketing en el sector agrícola, ganadero, forestal e industrias agroalimentarias, en el marco de la Asociación Europea de Innovación (AEI); otras jornadas de mejora en la gestión de explotaciones forestales, ganaderas, agrarias, en industrias agroalimentarias, en sanidad vegetal agrícola y en sanidad animal; otros eventos sobre fertilización, regadíos, cambio climático y reducción de la huella de carbono.

Desde la RRN también se ha impulsado el papel de los Grupos de Acción Local para la reactivación de los territorios rurales frente a la crisis del COVID-19; el emprendimiento en el medio rural a través de cursos on line; el teletrabajo en el mundo rural y la evaluación de Estrategias de Desarrollo Local (EDLP) para Grupos de Acción Local (GAL).

En cuanto a las reuniones del Comité de Desarrollo Rural, en 2020 celebradas en febrero, junio, octubre y diciembre, se han tratado aspectos como la ejecución financiera FEADER; el estado de las iniciativas de ayuda frente a la crisis originada por el COVID-19; la tasa de error; cuestiones técnicas como la codificación del IAE 2019 y sobre el Desarrollo Local Participativo; lecciones aprendidas y desarrollo futuro de SFC2014; actualización de las actividades de evaluación; la peste porcina africana; disposiciones de transición y utilización del fondo EURI; modificación del Reglamento 808/2014; nueva guía sobre opciones de costes simplificados; la nueva medida 21; resultados de la presentación de informes sobre instrumentos financieros; seguimiento de las conclusiones del Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) en lo que respecta al cálculo de los pagos a Zonas con Limitaciones Naturales (ZLN); situación del Marco de Rendimiento al cierre de los PDR y síntesis de los capítulos de evaluación de los IAE 2019.

La información aportada por el Helpdesk se ha analizado con detalle para determinar las opciones de integración en el diseño regional como aquella facilitada en los talleres de buenas prácticas para evaluar la contribución de los PDRs a un sector agrario competitivo y viable o en los grupos de trabajo para la creación y mantenimiento del empleo en las zonas rurales o la tasa de población rural que se beneficia de los Servicios e Infraestructuras, con la perspectiva de la mejora para la evaluación ex post.

Coordinación a nivel regional

Se ha mantenido un contacto fluido con los distintos agentes implicados para abordar la variada casuística que influye en las ayudas incluidas en el Programa, como detectar problemas, compartir experiencias y sugerencias o mejorar la coordinación, todo con el objetivo de mejorar las nuevas convocatorias de ayuda y la ejecución del Programa.

Coordinación interna

Gestión coordinada del Programa

Se ha impulsado la coordinación interna entre los distintos actores de la Administración implicados en la gestión del Programa (gestores, técnicos, informáticos, etc) con el objeto de reforzar la eficacia y la calidad del Programa, tanto en los Servicios Centrales como en las Direcciones Provinciales de las Consejerías de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural y de Desarrollo Sostenible.

Destaca la coordinación existente entre las distintas medidas gestionadas en la Dirección General de Políticas Agroambientales y las de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad.

Resulta importante la coordinación entre las medidas dependientes de la Dirección General de Políticas Agroambientales y el Servicio de Medidas Agroambientales para analizar su compatibilidad, un mayor alcance en el territorio y la mejora del medio ambiente.

Durante 2020 a través de reuniones, comunicaciones escritas y especialmente mediante videoconferencias como consecuencia de la crisis sanitaria, se ha trabajado de forma conjunta en el diseño y seguimiento del Programa con todos los gestores de las distintas medidas, submedidas y operaciones del Programa de Desarrollo Rural.

Del mismo modo se ha priorizado una asistencia no presencial a las unidades gestoras para continuar impulsando el conocimiento y la mejora del sistema de seguimiento, para así atender a las necesidades que surgen tras los cambios de equipos, la implementación de nuevas actuaciones o aquellas derivadas de las recomendaciones de la evaluación.

Gestión individual de las actuaciones

Entre las actuaciones señaladas con más frecuencia que pueden incidir en la calidad y eficacia de la ejecución se encuentran la mejora o creación de aplicaciones informáticas de gestión de las medidas del Programa, desarrollo de nuevas convocatorias de ayuda, aplicación de criterios de priorización, relación con la Administración por medios electrónicos o las jornadas de formación para las entidades colaboradoras en las medidas incluidas en la solicitud unificada, entre otras.

En la medida 1, en 2020 se ha analizado con detenimiento la ejecución de cursos por subprioridades para tomar decisiones de reprogramación en función de la demanda regional. También se han tomado medidas de fomento de la submedida 1.3 y de nuevas tecnologías para la realización de formación no presencial, con herramientas como Moodle o Webex, para salvar la situación provocada por el COVID-19 y para impulsar aquellos cursos que no se realizaban por falta de alumnos interesados.

Para mejorar las sinergias entre medidas, se programan y se realizan formaciones que habilitan para la obtención de la ayuda o que atienden a requisitos, como ocurre con la obtención de los carnés de manipulador de productos fitosanitarios o la formación en bienestar animal.

En el caso de la medida 2, prevén cruces con los ficheros de asesores y ponentes de los cursos de la medida de formación.

En la medida 3 se continúa con la coordinación de cruces que verifican la primera participación en programas de calidad, la ausencia de sanciones en materia de riesgos laborales, la validación de agricultor activo en el Pago Único, con el fichero de deudores, con ayudas del Reglamento 1144/2014 y 1308/2013 y otras orientadas a la misma actividad concedidas por las Diputaciones Provinciales y por el IPEX .

En el caso de las submedidas 4.1 y 6.1 la participación de las entidades colaboradoras en la captura de solicitudes es clave en la agilización de la gestión, así como la representación de los beneficiarios ante la Administración y la asistencia en aspectos técnicos, para lo cual cada año se efectúa un seguimiento y coordinación del convenio suscrito.

Se destaca la coordinación con los servicios gestores de otras medidas del Programa para considerar las particularidades de los jóvenes y buscar sinergias que favorezcan la viabilidad de las explotaciones, como por ejemplo en líneas de ayuda como la 19, 4.2 y 8.6, con el objeto de limitar el ámbito de las actividades auxiliadas y derivar beneficiarios.

Por otro lado se efectúan cruces para comprobar que no existe doble financiación con otros fondos estructurales, como el realizado con las ayudas de inversiones en energías renovables (FEDER), gestionadas por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

De forma específica en la submedida 6.1 se resalta la importancia de su desvinculación con la ejecución de inversiones y así facilitar la incorporación de los jóvenes; el asesoramiento a través de un tutor que garantiza que estén capacitados y la participación de entidades de gestión de modernización de explotaciones (EGMEs).

En la submedida 4.2 se realizan cruces con distintas líneas como las ayudas para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial, gestionada por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo o las ayudas para el ahorro y eficiencia energética en el sector público, industrial y sector de la edificación, y la del uso de energías renovables, gestionadas por la Consejería de Desarrollo Sostenible, cofinanciadas

todas por FEDER, así como con las ayudas LEADER.

La operación 4.3.1 se coordina con la 4.3.2, para evitar la duplicidad entre las actuaciones de caminos rurales y forestales.

Para mejorar la eficacia de la operación 4.3.3 se han mantenido reuniones informativas con las Comunidades de Regantes y de coordinación con la submedida 4.1.

En medidas forestales como por ejemplo la 7.6.2 y la 8.5 se destacan las reuniones mantenidas con la Dirección Facultativa de las obras realizadas o la utilidad de las herramientas SIG, con recursos compartidos entre servicios, para realizar las comprobaciones en las operaciones. En otras como la 7.6.3 se señala la utilidad de los documentos con los procedimientos y técnicas de control que se facilitan antes de las visitas de control, y las reuniones celebradas en el Servicio de Caza y Pesca para elaborar las previsiones financieras hasta 2023, con la Comisión de Selección de operaciones para baremar y ordenar las propuestas, y con el Servicio de Auditoría Interna sobre la separación de funciones de promoción y control de inversiones.

En la submedida 8.1 se está abordando una mejor comunicación entre las aplicaciones informáticas SGA y SIGCA, de modo que se ponga en marcha una campaña anual de comunicación a los beneficiarios cuyos expedientes finalicen en el año en curso, para evitar que debido a la duración de los compromisos de forestación (15-20 años), se incurra en penalización por declarar expedientes ya finalizados por desconocimiento de sus titulares.

En la submedida 8.3 en el ámbito de la calidad en la aplicación se menciona la formación continua del manual de procedimiento de la medida y a su seguimiento, así como otras instrucciones, especialmente para los controles sobre el terreno junto al control de las subcontrataciones. También se realizan cruces de bases de datos con otros fondos como LIFE y con la Dirección General de Desarrollo Rural para no incurrir en doble financiación. Adicionalmente, resultan de utilidad las reuniones celebradas en el MAPA para poner en común los asuntos prioritarios en materia de sanidad forestal

En la operación 9.1.1 se han celebrado reuniones con organizaciones del sector como Cooperativas Agroalimentarias, intercambios virtuales con representantes de agrupaciones de productores y se ha comprobado que no existe doble financiación con actuaciones apoyadas por FEAGA.

En el caso de las operaciones 10.2.1 y 10.2.2 se destaca la coordinación entre ambos servicios gestores para la unificación de criterios al elaborar la orden de bases y la resolución de convocatoria, así como las reuniones informativas mantenidas con los solicitantes dada la complejidad por la especificación técnica de estas líneas de ayuda.

En la submedida 10.1, desde la Unidad Gestora se señala la especial situación generada por la crisis sanitaria por COVID-19, que ha influido en los plazos para la tramitación de los procedimientos o en la dificultad de justificación del asesoramiento; se destaca la utilidad de las herramientas informáticas para la gestión de la medida, como la realización de cruces, las transferencias de compromisos, los controles de campo, la presentación de documentos, alegaciones, etc.

También contribuyen las reuniones con las entidades colaboradoras y las jornadas informativas para el público, representantes de agricultores y ganaderos.

En la medida 11, además de lo indicado para la submedida 10.1, se valora la utilidad de la aplicación informática REC, que gestiona la Dirección General de Alimentación para la grabación de las certificaciones de agricultura ecológica por parte de las entidades de certificación autorizadas, que se ha ido mejorando paulatinamente.

En la medida 12 se mantienen reuniones periódicas con los representantes de las asociaciones de agricultores que forman la Comisión de Seguimiento del Plan de Gestión de las ZEPA de esteparias; se realiza anualmente una jornada de información dirigida a las asociaciones de beneficiarios, entidades colaboradoras y particulares; se mantiene contacto directo con las direcciones provinciales para asistirles en la tramitación y resolución de dudas y con el servicio de informática para la correcta funcionalidad de las aplicaciones SGA y SIGCA.

Existe una Comisión de Seguimiento formada por el Servicio de Gestión de Ecosistemas Agrarios (servicio gestor de la submedida), Servicio de Espacios Naturales (servicio gestor de los espacios Red Natura 2000) y

los representantes de las distintas asociaciones agrarias que participaron en la puesta en marcha del plan de gestión. En la reunión de 2020 se trataron los problemas detectados en la aplicación de las medidas del plan de gestión, se interpretaron las cuestiones que generan controversia para definir criterios uniformes y se expuso el avance de la aplicación de la medida a los representantes de los agricultores.

En la medida 13 como en otras incluidas en la solicitud unificada, se mantuvieron reuniones informativas con las entidades colaboradoras para la captura de las solicitudes mediante la aplicación SGA y con representantes de los agricultores y ganaderos para analizar el estado de los pagos y resoluciones pendientes, valorando la posibilidad de efectuar nuevas convocatorias, principalmente en aquellas operaciones que no han dispuesto de crédito suficiente para poder atender todas las solicitudes admisibles.

En la medida 14 se avanza en el desarrollo de algunas funcionalidades de la aplicación específica regional SIGCA-bienestar para seguir mejorando la gestión de la ayuda, además mejorar la gestión de los controles en campo, para optimizar la comprobación de requisitos que no pueden ser verificados administrativamente, como la cumplimentación adecuada del cuaderno de bienestar animal.

En la submedida 15.1 se han mantenido reuniones con el FEAGA y con los servicios gestores de Línea Unificada y Ayudas Agroambientales, para buscar soluciones a los solapes producidos en la aplicación SGA en las solicitudes de pago básico.

En la submedida 15.2 se han celebrado reuniones para la coordinación de actuaciones y puesta en marcha de operaciones con el Área de Recursos Genéticos Forestales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y con el Departamento de Ecología y Genética Forestal del CIFOR-INIA.

Desde la Unidad Gestora de la operación 16.2.1 se ha asistido a diversas jornadas de intercambio virtual entre Grupos Operativos y Proyectos Innovadores, organizadas por la Red Rural Nacional y con temáticas como el marketing en el sector agrícola, ganadero, forestal e industria agroalimentarias; el cambio climático y reducción de huella de carbono y mejoras en la Industria Agroalimentaria.

Se destacan las reuniones de coordinación entre los servicios gestores de las submedidas 16.1 y 16.2, implicando a los servicios gestores de sanidad vegetal y sanidad animal aquellas entre gestores de las diferentes líneas de proyectos piloto de investigación, para coordinar, entre otros, los controles sobre el terreno cuando el beneficiario tenga varios proyectos.

En la submedida 16.4 se mantienen reuniones informativas con los solicitantes para aclarar dudas y ampliar información sobre documentación y acciones subvencionables.

Por último, en la medida 19 se resalta la importancia de la implementación de la concurrencia competitiva en las convocatorias, de modo que se ofrece más garantía de que el gasto público recaiga en los mejores proyectos y se asegura una mejor selección de estos, así como una mayor transparencia en la concesión de la ayuda, una gestión más eficaz de los fondos y una mayor legitimación de las ayudas ante la opinión pública.

Se señala también la evolución de la aplicación informática, como la implementación del pago de los gastos de funcionamiento, lo que aporta una mayor transparencia, control y mejor gestión de la información de los pagos.

Para impulsar la mejora en la eficacia y la calidad en el enfoque Leader, se ha mantenido una fluida coordinación con RECAMDER, la Red Rural Nacional y los GAL, con temas como la implantación de la concurrencia competitiva, procedimientos documentales, asignaciones presupuestarias, funcionamiento de la aplicación, actuaciones debido al COVID-19 o gestión de la submedida 19.3 de cooperación.

También se han mantenido reuniones con el comité de expertos que valoran los proyectos de cooperación y con los GAL para informarles de líneas de ayuda incluidas en el Programa de Desarrollo Rural que pueden favorecer sinergias con Leader, como las ayudas para fomentar el comercio agroalimentario de proximidad, canales cortos de comercialización, dentro de la medida 16.

Además, se realizan cruces de bases de datos con el servicio de industrias agroalimentarias para evitar posibles casos de doble financiación y se realizan consultas puntuales a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo por otros programas financiados con Fondos Estructurales.

Manuales de procedimiento y planes de control

En aquellas medidas del Programa que han iniciado implementación o se han actualizado contenidos, se han

desarrollado o revisado los manuales de procedimiento y los planes de control, con el interés de agilizar el trabajo en las unidades gestoras y acortar plazos de tramitación.

Modificación del PDR

En 2020 se aprobó la versión 7 del Programa, cuyos cambios principales se encuentran en la dotación de distintas actuaciones como la submedida 4.2 y las medidas 14, 16, 20 y 113. También se ha trabajado en la séptima modificación del Programa, habiéndose aprobado ya en 2021 la versión 9.

3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes

Opciones de costes simplificados (OCS) ¹, valor sustitutivo calculado de manera automática

	Asignación financiera total RDC [Feader]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC ²	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado) ³
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	1.147.779.504,00	37,50	24,31

¹ Las opciones de costes simplificados se comprenderán como costes unitarios, porcentajes uniformes o importes a tanto alzado con arreglo al artículo 67, apartado 5, del RDC, incluidos los métodos específicos del Feader con arreglo a la letra e) del mismo artículo, como importes a tanto alzado para la creación de empresas, pagos a porcentajes uniformes a organizaciones de productores y costes unitarios relativos a la superficie o los animales.

² Cálculo automático a partir de las medidas de la versión del programa 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

³ Cálculo automático a partir de las medidas de declaraciones de gastos 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

Opciones de costes simplificados (OCS), basado en datos detallados específicos facilitados por el EM [opcional]

	Asignación financiera total RDC [Feader]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado)
Total RDC, artículo 67, apartado 1, letras b), c) y d), y apartado 5, letra e)	1.147.779.504,00		
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	1.147.779.504,00		

Gestión electrónica de los beneficiarios [opcional]

	[%] Financiación con cargo al Feader	[%] Operaciones afectadas
Solicitud de ayuda		
Solicitudes de pago		
Controles y cumplimiento		
Seguimiento y presentación de informes a AG/OP		

Plazos límite medios para que los beneficiarios reciban los pagos [opcional]

[Días] Si procede, plazo del EM para el pago a los beneficiarios	[Días] Plazo medio para el pago a los beneficiarios	Observaciones

4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA

4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción

4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red)

El Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha no programa las acciones de la Red Rural Nacional.

4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción

El Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha no programa las acciones de la Red Rural Nacional.

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Ejecución (UE) 808/2014 y en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, en el ámbito de la información y publicidad, la Autoridad de Gestión elaboró en 2016 una Estrategia de Información y Publicidad para garantizar que las actividades de desarrollo rural con apoyo de FEADER sean objeto de información y publicidad.

Con ello se pretende asegurar que los destinatarios finales y la opinión pública en general conozcan el destino de los fondos FEADER, las actuaciones y sus logros, que se conozca cómo se invierten los recursos financieros de la Unión y se conciencie sobre los objetivos de las políticas de cohesión con garantías de accesibilidad y transparencia.

Para cumplir con esta obligación y asegurar que las actividades de información y publicidad se llevan a cabo conforme a lo establecido en la Estrategia de Información y Publicidad del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo 2014-2020, se ha elaborado y puesto a disposición del público en general a través del portal web, un manual dirigido al beneficiario de ayudas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2014-2020) sobre las obligaciones de información y publicidad.

El Portal Web del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2014-2020) puede consultarse a través de la página: <http://pdr.castillalamancha.es/>. Esta web es el canal que centraliza la información y publicidad del Programa de Desarrollo Rural, en constante actualización y mejora de contenidos.

En 2020 se ha realizado una revisión en profundidad de la accesibilidad del Portal Web, incluyendo, con un resultado satisfactorio, la actualización de la Declaración de Accesibilidad, según el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.

A esta versión, que mejora la accesibilidad para cualquier persona con independencia de sus capacidades visuales, auditivas, cognitivas o motrices, se puede acceder mediante un enlace de “opciones de accesibilidad” en el Portal Web, o bien directamente en: <http://accesible-pdr.castillalamancha.es/>

Además, el equipo informático implicado ha analizado la calidad del Portal Web, lo que ha permitido revisar, reparar y corregir los fallos detectados tanto en enlaces rotos en las páginas y en documentos, como

en los posibles errores de ortografía.

El Portal Web del Programa organiza la información en torno a 9 secciones:

- ☐ Programa de Desarrollo Rural 2014-2020
- ☐ Jóvenes agricultores.
- ☐ Bases y Convocatorias de ayudas de Desarrollo Rural
- ☐ Notas de prensa
- ☐ Leader
- ☐ Seguimiento y Evaluación
- ☐ Comité de Seguimiento
- ☐ Cursos, seminarios, jornadas, talleres y acciones demostrativas
- ☐ Oficina virtual

En la sección destinada al Programa se incluyen los documentos relacionados, como la serie de versiones del Programa, tanto el texto completo como las versiones resumidas para los ciudadanos y las Decisiones de aprobación de la Comisión. También incluye documentación relacionada con la Información y Publicidad, Estrategia y Manual dirigido al beneficiario de ayudas; un listado con las Unidades Gestoras, las bases de las ayudas a la cooperación en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural y la principal normativa de Desarrollo Rural, entre otros. En 2020 se han incorporado las últimas versiones del Programa aprobadas, que finalizaban con la versión 7.1 (6ª modificación).

En la sección para los Jóvenes agricultores se incluye información de utilidad y actualizada para la creación de empresas agrarias por jóvenes como la descripción de las ayudas, requisitos, compromisos, importe de las ayudas, financiación, enlaces a las diferentes bases reguladoras y convocatorias, así como el acceso para la solicitud electrónica. También incorpora información relacionada con la titularidad compartida, la oferta de cursos de formación, o la financiación adicional a través de un convenio de colaboración con entidades financieras para la concesión de préstamos en óptimas condiciones. También existe una hoja de ruta para la incorporación, dirigida a los jóvenes.

La sección destinada a las Bases y convocatorias de ayudas de Desarrollo Rural recoge un listado actualizado con la normativa relacionada con las medidas de desarrollo rural. En 2020 se han publicado o modificado las bases reguladoras de las actuaciones 2.1; 4.1; 6.1; 10.1.3; 10.1.4; 11; 13.1; 13.2; 14; 16.1, 16.2.1 agroalimentario; 16.2.2, 16.4 y 19.2. También se han publicado convocatorias o se han modificado para las actuaciones 2.1; 3.1; 3.2; 8.1, 10.2.1; 13.1; 14 y 15.1.

La sección de Notas de prensa incluye la relación cronológica de noticias publicadas referidas al Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha. Todas las notas de prensa están convenientemente organizadas y publicadas, no sólo en la página Web de la Junta de Comunidades sino también en el Portal Web del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, donde se pueden consultar de forma separada al resto de notas de prensa que tratan sobre otros temas. A lo largo de 2020 se han publicado 68 noticias relacionadas con el Desarrollo Rural.

La sección de LEADER está dirigida al apoyo al Desarrollo Local Participativo por medio del enfoque de LEADER donde se incluyen los enlaces a los 29 Grupos de Acción Local, sus estrategias, sus procedimientos de gestión y las ayudas que convocan.

Por otro lado, está disponible para su descarga el manual de procedimiento, que actualmente corresponde a la versión 6, acompañado de un anexo con los organigramas, así como la guía de la Comisión para la realización de autoevaluaciones por parte de los GAL. Como novedad también está disponible para consulta el informe de síntesis de los resultados de evaluación de los GAL realizado en 2020.

En la sección de Seguimiento y Evaluación se recogen todos los informes relacionados con este ámbito. Las últimas novedades incluyen el Informe Anual de Ejecución 2019, el resumen para la ciudadanía y la comunicación de aceptación de la Comisión, así como el informe de determinación del Indicador común de contexto número 35 de aves ligadas a tierras agrarias, que actualmente muestra la serie hasta 2020.

A esta información se une la relacionada con el Comité de Seguimiento, en una sección independiente, en la que se incluye su composición, el Reglamento interno, la serie de actas de reuniones y acuerdos alcanzados y el documento de criterios de selección de operaciones.

En la sección de Cursos, seminarios, jornadas, talleres y acciones demostrativas, se incluye la programación anual de acciones de transferencia de conocimientos e información y la información sobre un taller sobre gestión de caza sostenible. En 2020 también se destaca una jornada de enfermedades en la fauna cinegética y un taller sobre gestión de caza sostenible.

La Oficina Virtual contiene accesos a algunas aplicaciones de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, como la aplicación de gestión de LEADER, MAJUELO para las ayudas de jóvenes agricultores e inversiones agrícolas y al sistema de gestión de ayudas a la formación agraria.

La sección cuenta también con los manuales actualizados de usuario para estas líneas y documentación de utilidad para la ayuda así como un apartado de avisos, en el que en 2020 se han incluido distintos documentos (cumplimiento de la senda financiera y la regla n+3, registro de bienes inmuebles y periodo de compromisos de inversiones, coordinación derivada de la crisis sanitaria por COVID-19 y una referente a la Protección de Datos y la Estrategia antifraude).

Existen también otras subsecciones como la de novedades, donde se van incluyendo documentos y noticias relevantes o de interés, como los enlaces a la página web del Ministerio donde se recoge entre otros el Boletín de Titularidad Compartida, el vídeo de las premiadas de la XI edición de los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, así como la actualización del plan de formación continua para técnicos del medio rural.

Esta subsección también cuenta con otra información como el boletín mensual informativo Economía Baja en Carbono en el medio rural de Castilla-La Mancha, o la relacionada con los convenios de colaboración en materia de mejora y acondicionamiento de caminos rurales.

En la subsección con los enlaces de interés se mantienen los del Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal (IRIAF), los contenidos del PDR del periodo de programación 2007-2013, la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha, la Red Castellano Manchega de Desarrollo Rural (RECAMDER), la Red Rural Nacional (RRN), la Oficina de Cambio Climático de Castilla-La Mancha, a la empresa pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha GEACAM y los contenidos del Desarrollo Rural para el periodo 2014-2020 de la web de la Comisión Europea.

Por otra parte, y para la población en general, se han ido presentando detalles del diseño y del contenido del Programa tanto en el portal Web como en distintos medios de prensa y organizaciones, así como en actos realizados con los sectores en los que el Programa puede tener repercusión.

Así mismo, durante todo el año se ha mantenido un flujo continuo de información con el Comité de Seguimiento, proporcionando información a sus miembros de los avances y pormenores de la tramitación del Programa, en especial lo relacionado con los criterios de selección de operaciones y la propia modificación del Programa.

Los indicadores diseñados para el seguimiento de la información y publicidad son los que se exponen a continuación:

Actuaciones específicas señaladas por las Unidades gestoras

La oferta formativa de la formación que imparte directamente la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural se publica en la página Web de la JCCM y en la Web específica del Programa de Desarrollo Rural, mostrando evidencias de la contribución de la Unión Europea.

La participación también se moviliza a través de la aplicación informática AVIS@, que permite la comunicación masiva de información a los potenciales beneficiarios de la misma.

En relación a la formación que recae en las distintas entidades privadas, son ellas las responsables de las obligaciones en materia de publicidad establecidas en la normativa de aplicación, dando a conocer la contribución de LEADER, aplicando las comprobaciones oportunas en el control de la ayuda que se les concede.

Para las submedidas 4.1 y 6.1, con el objeto de centralizar la disponibilidad de información para posibles beneficiarios, se ha actualizado la web del Programa.

En la submedida 4.2 se comprueba la instalación de la valla y/o placa publicitaria pertinente en la industria, conforme a lo recogido en la orden de bases reguladoras y en el caso de que disponga de sitio web, incluirá

una referencia al proyecto de inversión subvencionado.

Otras medidas de inversión como la 4.3.1 y la 4.3.3 utilizan como forma de publicidad de la participación del fondo las placas y vallas informativas, conforme al Reglamento.

En el caso de la operación 9.1.1 se publicitan las ayudas en la página web de las Agrupaciones de Productores reconocidas, además de difundirse en revistas digitales y programas de la televisión regional.

En la operación 10.2.1 se ha mantenido comunicación directa por email y llamadas con los principales beneficiarios potenciales de la línea, así como con FEAGAS (Federación que agrupa a este tipo de entidades), para informar de la misma.

En la submedida 16.4 se ha realizado una jornada explicativa de esta línea para los Grupos de Acción Local.

En el marco de la cooperación con la operación 16.2.2, se resalta el impulso de la misma a través de los contactos con diversas entidades que podrían estar interesadas en este tipo de proyectos.

En el ámbito de LEADER cada GAL dispone de su propia web y la red RECAMDER también ofrece la suya para publicitar las ayudas de la medida 19.

Normativa reguladora

Para garantizar el acceso a la información por la población en general se publica en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la normativa que regula y convoca las ayudas. Durante 2020 la información publicada ha sido la siguiente:

Medida 1: Submedidas 1.1 y 1.3

Resolución de 30/04/2020, de la Viceconsejería de Medio Rural, por la que se modifica la Resolución de 29/03/2019, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan en 2019 ayudas para la realización de actividades de formación de las submedidas 1.1 y 1.3 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020 y se adoptan medidas a consecuencia del COVID-19.

Medida 2: Submedida 2.1

Resolución de 02/07/2020, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se establece la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a la prestación de servicios de asesoramiento, submedida 2.1 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, para el ejercicio 2020.

Orden 74/2020, de 18 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 34/2019, de 22 de febrero, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la prestación de servicios de asesoramiento, submedida 2.1 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Medida 3: Submedidas 3.1 y 3.2

Resolución de 28/12/2020, de la Dirección General de Alimentación, por la que se convocan, para el año 2021, mediante el procedimiento de tramitación anticipada, las subvenciones para fomentar la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad diferenciada en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014/2020.

Medidas 4 y 6: Submedidas 4.1 y 6.1

Orden 194/2020, de 21 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la creación de empresas agrarias para jóvenes y a las inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas en el marco de las submedidas 6.1 y 4.1 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo de programación 2014-2020.

Orden 63/2020, de 30 de abril, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establece la continuación del procedimiento administrativo en relación con la Orden de 03/06/2016 y con la Orden 71/2018, de 15 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la creación de empresas por jóvenes agricultores, apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias y a determinadas inversiones en materia de regadío, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el período 2014-

2020, y se adoptan medidas a consecuencia del COVID-19.

Medida 4: Submedida 4.2

Resolución de 14/12/2020, de la Dirección General de Alimentación, por la que se publica el crédito definitivo de la Resolución de 20/12/2018, de la Dirección General de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, para el año 2018, las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la calidad agroalimentaria (Focal 2018) en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Medida 8: Submedida 8.1

Resolución de 18/11/2020, de la Dirección General de Políticas Agroambientales, por la que se publican los créditos disponibles para atender las primas compensatorias de las ayudas de forestación de tierras agrícolas, derivadas de la Orden de 15/05/2008, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regulan las ayudas para fomentar la primera forestación de tierras agrícolas, en relación con las solicitudes anuales de pago presentadas al amparo de la Orden 9/2020, de 29 de enero, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establece la solicitud única de las ayudas de la Política Agrícola Común para el año 2020, su forma y plazo de presentación.

Orden 9/2020, de 29 de enero, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establece la solicitud única de las ayudas de la Política Agrícola Común en Castilla-La Mancha para el año 2020, su forma y plazo de presentación.

Medida 8: Submedida 8.5

Resolución de 08/06/2020, de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, de extensión del plazo de ejecución de los trabajos establecidos en la Resolución de concesión de 10/07/2019, de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, de las ayudas para la elaboración y revisión de instrumentos de gestión forestal sostenible en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, convocatoria 2017.

Medida 10: Submedida 10.1

Orden 9/2020, de 29 de enero, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establece la solicitud única de las ayudas de la Política Agrícola Común en Castilla-La Mancha para el año 2020, su forma y plazo de presentación.

Operación 10.1.1

Orden 68/2020, de 13 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 24/03/2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la operación de apicultura para mejora de la biodiversidad incluida en la medida de agroambiente y clima en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014/2020 y se convoca la prórroga de un año más de compromisos

Operación 10.1.3

Orden 70/2020, de 13 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 22/05/2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la operación de conservación de razas autóctonas en peligro de extinción incluida en la medida de agroambiente y clima en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014/2020 y se convoca la prórroga de un año más de compromisos.

Operación 10.1.4

Orden 71/2020, de 13 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 22/05/2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la operación de fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva incluida en la medida de agroambiente y clima en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020 y se convoca la prórroga de un año más de compromisos

Medida 10: Submedida 10.2: Operación 10.2.1

Resolución de 28/12/2020, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se convocan, por el procedimiento de tramitación anticipada, para el año 2021, las ayudas destinadas a la conservación, uso y desarrollo sostenible de los recursos genéticos en Castilla-La Mancha, dentro de la operación 10.2.1 de conservación de recursos genéticos ganaderos del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020

Medida 11: Submedidas 11.1 y 11.2

Orden 69/2020, de 13 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 24/03/2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la aplicación de la medida de agricultura ecológica en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014/2020 y se convoca la prórroga de un año más de compromisos.

Orden 9/2020, de 29 de enero, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establece la solicitud única de las ayudas de la Política Agrícola Común en Castilla-La Mancha para el año 2020, su forma y plazo de presentación.

Medida 12: Submedida 12.1

Orden 9/2020, de 29 de enero, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establece la solicitud única de las ayudas de la Política Agrícola Común en Castilla-La Mancha para el año 2020, su forma y plazo de presentación.

Medida 13: Submedidas 13.1 y 13.2

Resolución de 09/07/2020, de la Dirección General de Políticas Agroambientales, por la que se publica la redistribución del crédito de la Resolución de 04/04/2019, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se realiza la convocatoria en 2019, para la concesión de subvenciones para la submedida 13.1, indemnizaciones en zonas de montaña, y para la submedida 13.2 indemnizaciones en zonas con limitaciones naturales significativas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha

2014/2020.

Resolución de 13/05/2020, de la Dirección General de Políticas Agroambientales, por la que se realiza la convocatoria en 2020, para la concesión de ayudas para la submedida 13.1, indemnizaciones en zonas de montaña, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014/2020.

Orden 62/2020, de 30 de abril, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 6/2018, de 25 de enero, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas previstas en el marco de la medida 13 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo de programación 2014-2020 denominada pagos a zonas de montaña y zonas con limitaciones naturales significativas

Medida 14

Corrección de errores de la Resolución de 14/05/2020, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se establece la aplicación de las reducciones y exclusiones en caso de incumplimiento por criterios de admisibilidad, así como de otros compromisos de las ayudas al bienestar animal prevista en la medida 14 del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020.

Resolución de 14/05/2020, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se establece la aplicación de las reducciones y exclusiones en caso de incumplimiento por criterios de admisibilidad, así como de otros compromisos de las ayudas al bienestar animal prevista en la medida 14 del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020.

Resolución de 13/05/2020, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se realiza la convocatoria en 2020 de ayudas para el bienestar animal prevista en la submedida 14.1 del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020.

Orden 73/2020, de 18 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 7/2018, de 29 de enero, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas al bienestar animal prevista en la medida 14 del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020, para adoptar medidas extraordinarias como consecuencia de la evolución epidemiológica del coronavirus (COVID-19).

Orden 17/2020, de 3 de febrero, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 7/2018, de 29 de enero, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas al bienestar animal prevista en la medida 14 del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020.

Orden 9/2020, de 29 de enero, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establece la solicitud única de las ayudas de la Política Agrícola Común en Castilla-La Mancha para el año 2020, su forma y plazo de presentación.

Medida 15: Submedida 15.1

Orden 9/2020, de 29 de enero, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establece la solicitud única de las ayudas de la Política Agrícola Común en Castilla-La Mancha para el año 2020, su forma y plazo de presentación.

Medida 16: Submedida 16.2: Operación 16.2.1

Orden 204/2020, de 30 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a promover la cooperación innovadora mediante la constitución y funcionamiento de grupos operativos de innovación y la realización de proyectos piloto innovadores en el sector agroalimentario, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el período 2014-2020.

Medida 16: Submedida 16.2: Operación 16.2.2

Orden 203/2020, de 30 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a promover la cooperación innovadora mediante la constitución de grupos operativos de innovación y la realización de proyectos piloto innovadores en la producción primaria agrícola y ganadera, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el período 2014-2020.

Medida 16: Submedida 16.4

Orden 200/2020, de 23 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 155/2018, de 25 de octubre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el período 2014-2020.

Medida 19: Desarrollo local participativo (Leader)

Orden 113/2020, de 6 de agosto, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras y convocatoria de la asignación financiera extraordinaria para la realización de operaciones de adaptación a la nueva normalidad consecuencia de la pandemia por COVID-19 en el medio rural de Castilla-La Mancha, en el marco de la estrategia de desarrollo local participativo, de acuerdo con la medida 19, Apoyo al Desarrollo Local de Leader, del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

Resolución de 22/05/2020, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se establece la continuación de los procedimientos administrativos en relación con la Orden de 04/02/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos de acción local y estrategias de desarrollo local participativo, de acuerdo con la medida 19 de apoyo al desarrollo local de Leader del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020 y se modifican sus anexos VI y IX en respuesta a las medidas impuestas para hacer

frente a la pandemia por COVID-19.

6

b. Medidas adoptadas para dar publicidad al Programa (Art 13 del Reglamento de Ejecución (UE) 808/2014)

Tabla 131. Indicadores de ejecución de la información y publicidad. Año 2020

Indicadores de ejecución			
Indicador	Descripción	2020	Acumulado
E-1	Nº de acciones divulgativas realizadas	6	44
E-2	Nº de contenidos actualizados en la página Web	3	60
E-3	Nº de notas de prensa publicadas	68	352

Tabla 132. Indicadores de resultados de la información y publicidad. Año 2020

Indicadores de resultado			
Indicador	Descripción	2020	Acumulado
R-1	Nº de visitas recibidas en la página Web	28.219	104.512

7

5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2015, 2016

6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2018

10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)

30A. ¿Se ha iniciado la evaluación ex ante?	Sí
30B. ¿Se ha realizado la evaluación ex ante?	Sí
30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante	31-05-2016
31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación?	Sí
13A. ¿Se ha suscrito el acuerdo de financiación?	No
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	-

11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS

Véase el anexo de seguimiento

Anexo II

Cuadro detallado que muestra el nivel de aplicación por ámbitos de interés, incluidos los indicadores de productividad

Ámbito de interés 1A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
1A	T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2020			0,25	19,35	1,29
		2014-2019			0,19	14,70	
		2014-2018			0,16	12,38	
		2014-2017			0,09	6,96	
		2014-2016			0,01	0,77	
		2014-2015					

Ámbito de interés 1B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
1B	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2020			1,00	2,33	43,00
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					

Ámbito de interés 1C							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
1C	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2020			51.457,00	68,61	75.000,00
		2014-2019			39.187,00	52,25	
		2014-2018			32.757,00	43,68	
		2014-2017			19.005,00	25,34	
		2014-2016			2.200,00	2,93	
		2014-2015					

Ámbito de interés 2A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
2A	T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	2014-2020	1,75	61,21	0,99	34,63	2,86
		2014-2019	1,01	35,33	0,89	31,13	
		2014-2018	1,01	35,33	0,45	15,74	
		2014-2017	0,06	2,10	0,06	2,10	
		2014-2016	0,06	2,10	0,06	2,10	
		2014-2015	0,12	4,20			
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
2A	O1 - Gasto público total	2014-2020	115.472.899,31	149,05	56.235.365,11	72,59	77.474.852,93
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.001.335,33	102,09	630.711,13	64,30	980.842,22
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2020			623.900,68	75,86	822.421,11
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2020			13.488,00	79,34	17.000,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020	100.000,00	5,21			1.918.529,33
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2020					2.000,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	114.371.563,98	153,60	55.604.653,98	74,68	74.458.803,60
M04	O2 - Inversión total	2014-2020			107.793.180,93	82,44	130.757.167,77
M04.1	O1 - Gasto público total	2014-2020			32.196.100,70	72,32	44.517.277,67
M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2020			1.216,00	34,74	3.500,00
M04.3	O1 - Gasto público total	2014-2020			23.408.553,28	78,18	29.941.525,93
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020					116.677,78

Ámbito de interés 2B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
2B	T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	2014-2020	2,18	148,26	1,98	134,66	1,47
		2014-2019	2,18	148,26	0,92	62,57	
		2014-2018	1,01	68,69	0,91	61,89	
		2014-2017	1,01	68,69	0,58	39,45	
		2014-2016	0,01	0,68	0,01	0,68	
		2014-2015	0,08	5,44			
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
2B	O1 - Gasto público total	2014-2020	110.454.432,03	81,38	77.306.160,85	56,96	135.720.156,00
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	495.893,67	64,20	441.123,27	57,11	772.443,34
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2020			435.740,67	85,25	511.160,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2020			3.217,00	82,49	3.900,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020					804.800,00
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2020					840,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	28.544.538,36	66,64	22.551.872,22	52,65	42.836.579,33
M04	O2 - Inversión total	2014-2020			38.520.333,14	44,96	85.673.158,66
M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2020			569,00	40,64	1.400,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2020	81.414.000,00	89,17	54.313.165,36	59,48	91.306.333,33
M06	O2 - Inversión total	2014-2020					100.436.966,67
M06.1	O1 - Gasto público total	2014-2020			54.313.165,36	59,48	91.306.333,33
M06.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2020			2.426,00	105,48	2.300,00

Ámbito de interés 3A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
3A	T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	2014-2020	13,60	1.189,22	12,36	1.080,79	1,14
		2014-2019	12,86	1.124,52	12,36	1.080,79	
		2014-2018	1,41	123,29	0,86	75,20	
		2014-2017	1,13	98,81	0,44	38,47	
		2014-2016	0,25	21,86	0,19	16,61	
		2014-2015					
	% empresas objeto de ayuda para inversión en la FA 3A (4.2) (%)	2014-2020			13,11	52,36	25,04
		2014-2019			9,31	37,18	
		2014-2018			8,39	33,51	
		2014-2017			1,88	7,51	
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
3A	O1 - Gasto público total	2014-2020	183.883.564,82	120,22	73.685.956,27	48,18	152.950.716,92
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	472.331,34	84,14	235.366,58	41,93	561.358,88
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2020			235.366,58	77,00	305.654,44
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2020			2.933,00	77,18	3.800,00
M03	O1 - Gasto público total	2014-2020	6.081.285,89	79,93	5.161.837,33	67,85	7.608.000,00
M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2020			1.072,00	82,46	1.300,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	169.116.687,30	140,26	61.521.639,85	51,02	120.573.551,37
M04	O2 - Inversión total	2014-2020			23.180.402,59	9,61	241.147.102,74
M04.1 M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2020			355,00	46,65	761,00
M09	O1 - Gasto público total	2014-2020	2.120.000,00	26,72	1.359.508,02	17,13	7.935.555,56
M09	O3 - Número de acciones/operaciones	2014-2020			9,00	27,27	33,00

	nes beneficiarias de ayuda						
M09	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	2014-2020			12.131,00	12.131,00	100,00
M14	O1 - Gasto público total	2014-2020	5.683.762,50	39,20	5.407.604,49	37,29	14.500.000,00
M14	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2020			962,00	56,59	1.700,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	409.497,79	23,11			1.772.251,11
M16.4	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	2014-2020					75,00

Ámbito de interés 3B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
3B	% de explotaciones agrícolas beneficiadas que participan en los proyectos de cooperación (%)	2014-2020			0,03	3,66	0,82
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
3B	O1 - Gasto público total	2014-2020			1.615,60	0,07	2.291.586,67
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020			1.615,60	0,07	2.291.586,67

Prioridad P4							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
P4	T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2020			0,28	212,69	0,13
		2014-2019			0,28	212,69	
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2020			0,28	212,69	0,13
		2014-2019			0,28	212,69	
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2020			0,28	79,09	0,35
		2014-2019			0,28	79,09	
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2020			28,32	157,22	18,01
		2014-2019			23,94	132,90	
		2014-2018			20,32	112,81	
		2014-2017			17,25	95,76	
		2014-2016			14,31	79,44	
		2014-2015			2,14	11,88	
	T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2020			28,32	157,22	18,01
		2014-2019			23,94	132,90	
		2014-2018			20,32	112,81	
		2014-2017			17,25	95,76	
		2014-2016			14,31	79,44	
		2014-2015			2,14	11,88	
	T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	2014-2020			33,84	150,50	22,48
		2014-2019			29,14	129,60	
		2014-2018			25,32	112,61	
		2014-2017			21,83	97,09	
		2014-2016			18,36	81,66	

	4A)	2014-2015			2,14	9,52	
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
P4	O1 - Gasto público total	2014-2020	581.286.551,52	81,61	514.321.798,23	72,21	712.288.369,59
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.246.570,73	65,59	1.037.643,56	54,59	1.900.691,12
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2020			876.059,60	69,33	1.263.614,46
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2020			14.205,00	74,76	19.000,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.500,00	0,07	1.500,00	0,07	2.074.194,67
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2020			1,00	0,04	2.520,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	5.934.505,56	57,40	4.749.653,73	45,94	10.338.484,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2020			1.719.564,52	16,63	10.338.484,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2020	966.624,48	74,36	858.615,02	66,05	1.300.000,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2020	229.183.367,31	89,51	207.348.941,23	80,99	256.029.582,67
M08.1	O1 - Gasto público total	2014-2020			56.630,56	2,83	2.004.000,00
M08.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2020			39,21	8,71	450,00
M08.3	O1 - Gasto público total	2014-2020			207.158.244,97	82,49	251.137.600,00
M08.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2020			1,00	14,29	7,00
M08.4	O1 - Gasto público total	2014-2020			134.065,70	4,64	2.887.982,67
M10	O1 - Gasto público total	2014-2020	57.056.140,46	67,91	50.957.003,01	60,65	84.020.577,87
M10.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2020			737.147,88	119,03	619.310,00
M11	O1 - Gasto público total	2014-2020	223.981.003,14	91,81	188.313.451,70	77,19	243.951.893,34
M11.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2020			45.980,17	69,67	66.000,00
M11.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2020			225.798,77	75,27	300.000,00
M12	O1 - Gasto público total	2014-2020	22.410.097,32	46,48	21.452.875,69	44,50	48.210.754,67
M12.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2020			41.692,04	92,15	45.244,00

M12.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2020					8.000,00
M13	O1 - Gasto público total	2014-2020	39.272.971,34	64,11	39.272.971,34	64,11	61.254.267,91
M13.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2020			189.140,76	189,14	100.000,00
M13.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2020			562.977,09	187,66	300.000,00
M15	O1 - Gasto público total	2014-2020	897.487,69	30,57	329.142,95	11,21	2.936.000,00
M15.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2020					3.500,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	336.283,49	123,67			271.923,34

Ámbito de interés 5A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
5A	T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	2014-2020			0,36	14,76	2,44
		2014-2019			0,25	10,25	
		2014-2018			0,18	7,38	
		2014-2017			0,07	2,87	
		2014-2016			0,06	2,46	
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5A	O1 - Gasto público total	2014-2020	5.108.320,59	11,75	2.355.035,51	5,41	43.492.266,89
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	106.562,82	28,24	23.005,93	6,10	377.393,34
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2020			23.005,93	12,32	186.706,67
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2020			712,00	12,07	5.900,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020					760.328,00
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2020					400,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	5.001.757,77	11,85	2.332.029,58	5,52	42.218.417,77
M04	O2 - Inversión total	2014-2020			4.637.594,14	6,58	70.496.096,74
M04	O5 - Superficie total (ha)	2014-2020			1.479,26	14,79	10.000,00
M04.1 M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2020			94,00	17,70	531,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020					136.127,78

Ámbito de interés 5B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
5B	T15: Inversión total en eficiencia energética (en EUR) (ámbito de interés 5B)	2014-2020	9.889.096,45	68,71	6.733.427,99	46,78	14.392.495,92
		2014-2019	9.364.616,09	65,07	6.517.627,14	45,28	
		2014-2018	9.364.616,09	65,07	3.996.231,56	27,77	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5B	O1 - Gasto público total	2014-2020	5.286.111,13	70,10	3.558.405,49	47,19	7.541.234,50
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	74.466,03	26,22	17.581,25	6,19	283.990,01
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2020			17.581,25	9,42	186.706,67
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2020			246,00	3,84	6.400,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	5.211.645,10	79,25	3.540.824,24	53,84	6.576.620,05
M04	O2 - Inversión total	2014-2020			6.733.427,99	51,19	13.153.240,11
M04.1 M04.2 M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2020			117,00	167,14	70,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020					680.624,44

Ámbito de interés 5C							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
5C	T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)	2014-2020	3.475.365,37	151,69	2.198.744,34	95,97	2.291.075,14
		2014-2019	3.475.365,37	151,69	2.198.744,34	95,97	
		2014-2018	3.475.365,37	151,69	1.338.059,15	58,40	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5C	O1 - Gasto público total	2014-2020	2.005.910,98	140,55	1.153.155,05	80,80	1.427.199,33
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.948.186,07	168,68	1.153.155,05	99,84	1.154.949,33
M04	O2 - Inversión total	2014-2020			2.198.744,34	95,19	2.309.898,67
M04.1 M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2020			62,00	177,14	35,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	57.724,91	21,20			272.250,00

Ámbito de interés 5D							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
5D	T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	2014-2020					0,00
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	2014-2020					1,69
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	% tierra agrícola sujeta a contratos de gestión destinados a reducir emisiones de gases de efecto invernadero y/o emisiones de amoníaco (ha) ámbito de interés (%)	2014-2020					0,02
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5D	O1 - Gasto público total	2014-2020	151.404,48	9,61	17.468,16	1,11	1.575.062,67
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	69.939,73	24,63	17.468,16	6,15	283.988,90
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2020			17.468,16	9,36	186.705,56
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2020			192,00	11,57	1.660,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020					1.154.949,33
M04	O2 - Inversión total	2014-2020					2.309.898,67
M04.1 M04.3 M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2020					100,00
M04.1 M04.3 M04.4	O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas	2014-2020					20.000,00

	(ha)						
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	81.464,75	59,85			136.124,44

Ámbito de interés 5E							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
5E	T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)	2014-2020					0,00
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	Porcentaje de Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E) (%)	2014-2020			2,45	157,05	1,56
		2014-2019			2,42	155,13	
		2014-2018			2,26	144,87	
		2014-2017			1,84	117,95	
		2014-2016			1,38	88,46	
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5E	O1 - Gasto público total	2014-2020	116.047.923,90	90,06	80.729.956,46	62,65	128.860.696,33
M08	O1 - Gasto público total	2014-2020	116.047.923,90	90,15	80.729.956,46	62,72	128.724.571,89
M08.1	O1 - Gasto público total	2014-2020			58.832.065,43	97,01	60.642.676,40
M08.5	O1 - Gasto público total	2014-2020			21.897.891,03	32,16	68.081.895,49
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020					136.124,44

Ámbito de interés 6A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
6A	T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	2014-2020			66,39	130,18	51,00
		2014-2019			65,39	128,22	
		2014-2018			48,00	94,12	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
6A	O1 - Gasto público total	2014-2020	18.034.472,08	35,02	4.280.026,64	8,31	51.498.347,48
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.537.039,69	128,47	1.181.967,42	98,79	1.196.388,89
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2020			1.181.967,42	110,22	1.072.418,89
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2020			15.262,00	119,23	12.800,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	12.624.557,41	29,11	2.435.184,13	5,61	43.372.549,02
M04	O2 - Inversión total	2014-2020			17.064.425,76	17,70	96.383.442,27
M04	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2020					85,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2020	3.872.874,98	55,89	662.875,09	9,57	6.929.409,57
M08	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2020					15,00
M08.6	O1 - Gasto público total	2014-2020			662.875,09	9,57	6.929.409,57
M08.6	O2 - Inversión total	2014-2020			2.338.307,87	21,09	11.087.055,31

Ámbito de interés 6B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
6B	T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	2014-2020			597,71	30,36	1.969,00
		2014-2019			486,12	24,69	
		2014-2018			258,17	13,11	
		2014-2017			35,27	1,79	
		2014-2016			3,50	0,18	
		2014-2015					
	T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	2014-2020			16,00	99,97	16,00
		2014-2019			16,00	99,97	
		2014-2018			16,00	99,97	
		2014-2017			16,00	99,97	
		2014-2016			16,00	99,97	
		2014-2015					
	T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	2014-2020			58,40	94,09	62,07
		2014-2019			58,40	94,09	
		2014-2018			58,40	94,09	
		2014-2017			58,40	94,09	
		2014-2016			53,63	86,40	
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
6B	O1 - Gasto público total	2014-2020	143.105.243,06	98,33	75.542.238,10	51,90	145.543.056,90
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	209.628,75	81,81	126.740,19	49,46	256.236,67
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2020			126.740,19	95,82	132.266,67
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2020			1.202,00	93,91	1.280,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2020	8.483.322,25	78,01	5.476.414,85	50,36	10.874.528,00
M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2020			379,00	467,90	81,00
M07.1 M07.2 M07.4 M07.5 M07.6 M07.7	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	2014-2020			2.172.435,00	648,10	335.200,00

M07.8							
M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2020					1,00
M07.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2020			44,00	78,57	56,00
M07.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2020			19,00	59,38	32,00
M19	O1 - Gasto público total	2014-2020	134.412.292,06	100,00	69.939.083,06	52,03	134.412.292,23
M19	O18 - Población cubierta por grupo de acción local	2014-2020			1.223.170,00	100,00	1.223.170,00
M19	O19 - Número de grupos de acción local seleccionados	2014-2020			29,00	100,00	29,00
M19.1	O1 - Gasto público total	2014-2020			967.284,90	100,00	967.284,99
M19.2	O1 - Gasto público total	2014-2020			51.092.188,39	52,24	97.803.159,46
M19.3	O1 - Gasto público total	2014-2020			118.823,63	4,22	2.813.501,11
M19.4	O1 - Gasto público total	2014-2020			17.760.786,14	54,10	32.828.346,67

Documentos

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Checksum	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
Resumen para la ciudadanía IAE 2021	Resumen para el ciudadano	11-06-2021		Ares(2021)4026881	588591735	Resumen ciudadano IAE 2021	21-06-2021	ngadeamo
AIR Financial Annex 2014ES06RDRP007	Anexo financiero (Sistema)	19-04-2021		Ares(2021)4026881	2744183191	AIRfinancialAnnex2014ES06RDRP007_es.pdf	21-06-2021	ngadeamo

